19860912

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 25.992 · AÑO XCIV · A 0,10 · Buenos Aires, viernes 12 de setiembre de 1986

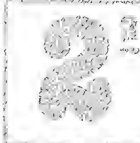

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº [illegible]
HORACIO CASTIAGURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. [illegible]
DEPTO. EDITORIAL Tel. [illegible]
PUBLICACIONES Tel. [illegible]
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. [illegible]
SUSCRIPCIONES Tel. [illegible]
AVISOS Tel. [illegible]

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDUSTRIAS INOXIDABLES PROGRESO SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Los accionistas adoptan el Estatuto Modelo aprobado por la Resolución número [illegible] de la Inspección General de Justicia [illegible]. Socios: Ricardo Antonio Orleta, argentino, nacido el 28 de julio de 1933, [illegible] D.N.I. 7.166.501, domiciliado en [illegible] 3626 de San Martín (B.A.); Bernardina Raquel Medina de Orleta, argentina, nacida el 20 de mayo de 1935, L.C. Nº 941.673, diseñadora de modas, domiciliada en [illegible] Isabel 3620, de San Martín (B.A.); José Taragan, israelita, nacido el [illegible] de marzo de 1940, Cédula Policía Federal Nº 4.378.325, [illegible] y doña Liliana Amalia Bu[illegible] de Taragan, argentina, nacida el 16 de [illegible] de 1952, D.N.I. 10.425.722, profesora, los dos últimos con domicilio en [illegible] 3018 de Caraguatay, Vicente López (B.A.). — Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública Nº 213 de fecha 9 de agosto 1985 pasada al folio 412 del Registro Notarial Nº 30 otorgada ante la escribana Lorenzo M. T. Petronci de Melchor[illegible]. — Denominación: INDUSTRIAS INOXIDABLES PROGRESO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: [illegible] 442, piso 10, oficina 62, Buenos Aires. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: Fabricación de instalaciones y equipos de refrigeración su importación y exportación y comercialización. Financieras: Por el aporte, asociación, inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse así como la compraventa de materiales, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para la realización de su objeto tiene plena capacidad jurídica para ejecutar todo tipo de contratos y actos que se relacionen con él. — Capital social: El capital social es de [illegible] mil australes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Designación de Directorio: Presidente: Ricardo Antonio Orleta, estado civil casado; Vicepresidente: José Taragan, estado civil casado; Directores: Bernardina Raquel Medina de Orleta, estado civil casada y Liliana Amalia Bu[illegible] de Taragan, estado civil casada.

A 29,52 — Nº 92.312

OMEGA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escrituras públicas números [illegible] de fecha 11 de marzo de 1986 complementaria 71 de fecha 23 de junio de 1986, pasadas ante el Registro Notarial 1221 de Capital, Ingeniería OMEGA S.A. con domicilio en Camargo de los Pozos 1951, aumentó su capital social en la suma de A 7.999,50. Elevándolo en consecuencia de A 0,50 a A 8.000. En virtud del aumento de capital se modifica el art. 4º de los estatutos sociales, el que quedará en definitiva así redactado: Artículo cuarto: El capital social será de ocho mil australes representado por ocho mil acciones nominativas no endosables ordinarias, de un austral valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Autorizado.
A 9,90 — Nº 92.314

TEXTIL EL MIRADOR FUEGUINO SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 2.7.86, de la firma "TEXTIL EL MIRADOR FUEGUINO SOCIEDAD ANONIMA", procedió a elevar el capital social de la suma de A 379 a la suma de A 485.000. — Se procedió a modificar el artículo 4º de los Estatutos el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto. El capital social se fija en la suma de australes cuatrocientos ochenta y cinco mil (A 485.000), representado por cuatro mil ochocientas cincuenta acciones ordinarias, nominativas no endosables de australes cien (A 100) valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el correspondiente impuesto de sellos, si correspondiere. — El Directorio en su reunión de fecha 3.7.86, procedió a emitir 4.846,50 acciones correspondientes al aumento de capital aprobado y procediéndose a canjear las 3.790.000 acciones en circulación de valor 0,1 $a, por nuevos títulos emitidos al efecto, representativos de 3,50 acciones al nuevo valor de australes, anulándose las existentes. — Todas las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, no endosables de australes cien (A 100) valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — La escritura protocolizando el acta se otorgó con fecha 17.7.86, por ante el escribano de esta ciudad don Jorge Mariano Marchesi.

El Presidente.
A 17,28 — Nº 92.318

FAMAY SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se avisa por un día que por Acta número 212 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 1986, protocolizada mediante escritura Nº 128 del 11 de julio de 1986 ante el Registro Notarial Nº [illegible] a cargo del Escribano Eduardo M. Brea, FAMAY SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, resolvió aumentar el capital social y reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de A 3.000.000 (tres millones de australes), representado por 3.000.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de A 0,001 (un milésimo de austral), valor nominal por acción, con derecho a un voto cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Los aumentos de capital se harán mediante cualquiera de las formas o procedimientos autorizados por las disposiciones vigentes. Todas las acciones o algunas de sus clases podrán no ser representadas en títulos, en cuyo caso se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro de acciones escriturales.

El Escribano.
A 11,52 — Nº 92.340

UFITEC SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura Nº 256 del 16.7.86. Adopta el Estatuto Modelo según Resolución Nº 1/86 de la I.G.J. Accionistas: Evelina Bajchert, argentina, soltera, arquitecta, nacida el 17.10.1950, L.C. Nº 6.429.785 con domicilio en Av. Santa Fe 1927, 5º "7" y Carlos Alberto López Vesschelmont, argentino, casado, empleado, nacido el 6.6.38, L.E. Nº 4.272.586, con domicilio en Cachimayo 544; ambos de Capital Federal. Denominación: UFITEC S.A. Domicilio: Suipacha 967, piso 3º "C" Capital. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros actividades de consultoría en las materias de arquitectura, informática y recursos humanos, no pudiendo comprender actividades que requieran la intervención de profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 5.000. Directorio: Presidente: Evelina Bajchert; Vicepresidente: Carlos Alberto López Vesschelmont. Síndico titular: Dr. Antoniano Ottavio Villalba. Síndico suplente: Dra. Mary Graciela Guillermo. Cierre ejercicio: 30 de junio.

El Apoderado.
A 13,24 — Nº 92.342

URUPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto social conforme a Resolución 1 A. II de la I.G.J. — 1º) Santiago Mamerto Medina Becker, paraguayo, casado, nacido 1º.5.27, C. I. Policía Federal Nº 5.627.070, comerciante, Buenos Aires 7269, de José León Suárez, provincia de Buenos Aires. — Manuel José Alen Fernos, uruguayo, casado, nacido 31.3.46, D. N. I. Nº 92.186.054, comerciante, Francisco Beiró 5254, 3º "12", Capital Federal. — Casta Susana Paiva, paraguaya, soltera, nacida 23.9.27 C. I. Policía Federal Nº 4.882.855, comerciante, Carlos Calvo 3046, Capital Federal. — 2º) Instrumento de Constitución: 25.6.86 — 3º) Denominación: URUPAR S. A. 4º) — Domicilio: Caracas 4434 de Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y reparación de maquinarias para movimiento de materiales, autoelevadores, grúas, automotores, tractores y sus partes, accesorios y repuestos. — Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de los elementos referidos en el punto anterior y de materias primas y mercaderías vinculados a los mismos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o el estatuto social. — 6º) Capital: ₳ 3.000. — 7º) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8º) Directorio: Presidente: señor Santiago Mamerto Medina Becker. — Director titular: señor Manuel José Alen Fernos. Directora suplente: señorita Casta Susana Paiva.

El Escribano.

₳ 15,12 — Nº 92.290

FINCA FLICHMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 7 de febrero de 1986 y Acta de Asamblea Nº 27 de fecha 3 de febrero de 1986; unánime, se decide el aumento de capital y reforma de estatuto: Artículo cuarto: El capital social es de australes ciento veinticinco mil ochocientos noventa y seis (₳ 125.896).

El Abogado.

₳ 4,32 — Nº 92.315

FINCA FLICHMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 9 de diciembre de 1985, acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 1985, número 25 de la sociedad FINCA FLICHMAN S.A. unánime, se decide lo siguiente: Reforma de estatuto: Artículo octavo: Administración de la sociedad a cargo de un Directorio de tres a nueve miembros con mandato de un año.

El Abogado.

₳ 5,04 — Nº 92.316

INTERGRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 12 de junio de 1986; ante Miguel Angel Tereño: adscripto del Reg. 161 de Capital al folio 1161; quedó constituida la sociedad INTERGRAM S. A., quien adopta sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de sociedad anónima. Res. 1: Anexo I de la I. G. J. del 1º de abril de 1986. Domicilio: Avenida Corrientes 1485; 4º K; Capital. Socios: Felipe Kumcher; argentino, casado; ingeniero industrial; 56 años; L. E. 4.236.564; domiciliado en Ayacucho 1942; 1º piso; Capital, y Miguel Sinjeckov Andriewsky; argentino; casado; ingeniero industrial; 52 años; L. E. 4.370.755; domiciliado en Sucre 2401; Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros; en el país o en el exterior, la fabricación; importación; exportación; compraventa de productos electrónicos; sus componentes; partes y repuestos. Capital social: tres mil australes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Felipe Kumcher; vicepresidente: Miguel Sinjeckov Andriewsky. Síndico titular: Zacarías Armando Bega. Síndico suplente: Ricardo Crupper.

El Escribano.

₳ 14,40 — Nº 92.339

AMPULVE

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: 1) Carlos Adolfo Zujan; argentino; casado; comerciante; con C. I. Policía Federal Nº 3.156.184; nacido el 12.9.32; domiciliado en Munzón 14; de Bella Vista; Provincia de Buenos Aires, y Juan Justo Orellana; argentino; soltero; comerciante; con C. I. Policía Federal Nº 2.343.826; nacido el 23.8.11; domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1390; 1º A. vecino de esta ciudad. 2) Escritura Nº 190 del 7.5.86; Reg. Notarial Nº 1.013 Capital. 3) AMPELVE S. A. 4) Paraguay Nº 522; 4º piso "; Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia; de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Producción; elaboración; industrialización; fraccionamiento; envasado, compraventa; importación; exportación y distribución de galletitas; bizcochos; vainillas; dulces de todo tipo y calidad y todo otro producto derivado de harinas; frutas; afines; subproductos y derivados alimenticios y bebidas gaseosas y alcohólicas en general. Ejercer representaciones; distribuciones, comisiones; consignaciones vinculadas con el objeto precedente. b) Compra; venta; permuta; alquiler; arrendamiento de bienes inmuebles; urbanos; suburbanos y rurales; incluso operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de propiedad horizontal; pudiendo administrar propiedades inmuebles. c) Financieras; mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a personas físicas y/o jurídicas; para negocios realizados o a realizarse; realizando financiaciones y operaciones de crédito en general; con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos; acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) 3.000 australes. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5; con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Carlos Adolfo Zujan. Director suplente: Juan Justo Orellana. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de S. A. (Anexo II de la Resolución General I. G. J. Nº 1/86 del 1º.4.86).

El Presidente.

₳ 28,08 — Nº 92.341

LA PLATA CEREAL COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por escritura Nº 65, otorgada el 4.3.86 al folio 173 del Registro 217 de Capital Federal, se protocolizó el acta de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del 29-3-85 de la sociedad: "LA PLATA CEREAL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA e INMOBILIARIA" (Compañía de Cereales La Plata, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria), que resolvió aumentar el capital y reformar los artículos 6º y 9º: El capital es de australes un millón setecientos un mil, representado por 1.701 acciones ordinarias nominativas no endosables de mil australes c/u., con derecho a un voto por acción. — La Administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 con mandato por un ejercicio.

El Escribano

₳ 9,36 — Nº 92.298

INDUSTRIAL MIDI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por 1 día que "INDUSTRIAL MIDI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL y FINANCIERA" por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del 31 de enero de 1986 resolvió aumentar su capital social de ₳ 0,0010 a la suma de ₳ 5.500, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 y 1 voto por acción. Clase A, 5 votos acciones 1 al 1110. ₳ 1.110 — Clase B 1 voto acciones 1111 al 5550 ₳ 4.440 y la reforma de los estatutos sociales: Capital social: ₳ 5.550. — Directorio: de 3 a 6 miembros por 1 año. La sociedad prescindirá de sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31/8 de cada año.

El Presidente

₳ 7,20 — Nº 92.303

NEUMATICOS NEUMES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica la reforma del artículo 4º del Estatuto Social, dispuesta por asamblea extraordinaria del 27.12.85, el que ha quedado redactado del siguiente modo: "Artículo 4º — El Capital social se fija en la suma de australes veinticuatro mil cuatrocientos (₳ 24.400), representado por 24.400 acciones de valor nominal australes uno (₳ 1) por acción y de un voto cada uno. — La asamblea que decida aumentos de capital social fijará las características de las acciones a emitir dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. Las resoluciones de aumentos de capital social dentro del quíntuplo podrán efectuarse sin requerirse nuevamente conformidad administrativa se darán a conocer mediante edictos publicados en el Boletín Oficial por el término de un (1) día y se inscribirá en la Inspección General de Justicia. Registro Público de Comercio.

El Abogado

₳ 9,36 — Nº 92.300

PULCRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 124 otorgada el 15.1.86 al Folio 337 del Registro 217 de Capital Federal, se protocolizó el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas del 30.11.85 de la sociedad "PULCRO SOCIEDAD ANONIMA" que resolvió aumentar el capital y reformar el artículo 4º: El capital es de doce mil australes representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de un austral c/u con derecho a un voto por acción.

El Escribano

₳ 4,32 — Nº 92.297

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EMPRESA DE NAVEGACION JUAN TOMASELLO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura Nº 223 del 1º 3-1986, escribano Bernardo Druearoff, se instrumentó: la cesión de cuotas de Rosa Perla Tomasello, en su totalidad, a Enrique René Juárez; se incorporó como socio comanditado Daniel Alejo Perelli, aumentó el capital social a australes 5.000 (comanditado australes 500 y comanditario australes 4.500), emitiendo partes de interés y acciones hasta completar esos importes, de un valor de un austral, y un voto por parte de interés y acción; y reformó el Estatuto: Duración Social: 50 años desde el 1º-7-1956. — Objeto: Marítima: Agente marítimo y consignatario de buques, la explotación del transporte marítimo, fluvial y portuario de toda clase de pasajeros o mercaderías, inclusive las operaciones de carga, alijos y descargas, remolque y lanchaje, pudiendo actuar como armador o propietario de buques, la adquisición, venta y/o construcción de todo tipo de embarcaciones, dar y recibir en locación, buques de cualquier clase o tamaño, nuevos o usados, despacho de aduana, comisiones, consignaciones y explotación de todas las actividades comerciales e industriales relacionadas con la navegación e en general, reparaciones navales y mecánicas de embarcaciones de todo tipo, arrendar, instalar y explotar astilleros, atracaderos, carpinterías, talleres navales, así como en general, realizar todas las operaciones afines con los objetivos indicados. En los casos que así lo exijan las disposiciones vigentes, los despachos de aduana, serán efectuados por agentes habilitados en legal forma. Comercial: Compra, venta, distribución, permuta, fraccionamiento o envasamiento de todo lo relacionado con el objeto industrial. Importación y exportación. Intervenir en licitaciones. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, patentes, marcas, rotativos y modelos industriales o no. Industrial: Producción, elaboración, fabricación e industrialización de productos de la gastronomía, alimenticios, forestales y metalúrgicos, construcción de máquinas y embarcaciones, herramientas y sus repuestos y accesorios. — Duración mandato administradores: Socios comanditados indefinidamente; no socios: Tres ejercicios. — Representación legal y uso de la firma social: Los socios gerentes en forma conjunta. — Ejercicio Económico: 30 de junio de cada año. — Socios gerentes: Enrique René Juárez y Daniel Alejo Perelli.

La Socia.

₳ 29,88 — Nº 95.034

EL JUNCAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Transformación en "El Juncal", Sociedad Anónima". — 1. Fecha de la resolución de transformación: 26.4.26. — 2. Instrumentada por Escritura Pública Nº 156 del 11.7.85. — 3. Denominación: "El Juncal, Sociedad Anónima" por transformación de EL JUNCAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4. Domicilio: Avda. Roque Sáenz Peña 547, 5er. piso, Cap. Fed. — 5. No se retiran ni se incorporan socios. — 6. Se modifica el estatuto: Objeto: Actividades agropecuarias: Explotación agropecuaria en todas sus formas: cultivos, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos granjas y cabañas, compraventa, importación, exportación y consignación de haciendas; cueros, lanas, frutos y productos de la ganadería y la agricultura; adquirir, vender, dar y tomar en arrendamiento establecimientos agrícolas y ganaderos. — Inmobiliarias: adquisición, venta, arriendo y transferencia a cualquier título de inmuebles. — Mineras: adquisición y explotación de yacimientos y concesiones mineras; industrialización y comercialización de los productos de dichos yacimientos. — Financieras: realización de toda clase de inversiones; adquisición, venta y negociación de valores mobiliarios, títulos, acciones, a excepción de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; aportes e inversiones de bienes y capitales en sociedades por acciones y en empresas civiles, industriales y comerciales existentes o a crearse. — Capital: ₳ 243,20, representado por 2.432 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 0,10 c/u., un voto por acción. — Directorio: uno a cinco titulares por un año. — Composición: Armando Mauricio Braun, Sofía María Braun Estrugamou, Enrique Braun Estrugamou, Guillermo Braun Estrugamou y Adela Braun Estrugamou. Sindicatura con mandato por un año: titular: doctor Federico Gitena Ibarguren; suplente: doctor Ignacio Eduardo Barombrio. — Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso.

El Autorizado.

₳ 20,88 — Nº 92.267

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JDM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires a los 14 días del mes de mayo de 1986, reunidos los señores Montoya Juan Domingo, argentino, nacido el 17 de octubre de 1952, D. N. I. Nº 10.357.553, casado con Callejón Susana Beatriz, comerciante domiciliado en la calle Rivadavia 1160, Tigre — Callejón Susana Beatriz, D. N. I. Nº 10.577.513, argentina, nacida el 24 de octubre de 1952, casada con Montoya Juan Domingo, comerciante, domiciliada en la calle Rivadavia 1.60, Tigre, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — La sociedad se denomina: JDM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración es de 50 años. — Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o terceros o asociados a terceros importación, exportación, compra, venta de repuestos de automotor, de motos, arts. ferretería, electricidad, mercería y juguetería. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes 2.083 (con mil) dividido en 2.083 cuotas de un austral, valor nominal cada una totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Montoya Juan Domingo, 1.300 cuotas de un austral valor nominal cada una; Callejón Susana Beatriz, 783 cuotas de un austral, valor nominal cada una. — La integración se efectúa de la siguiente manera: Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero en efectivo. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato. — Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. — Noveno: En este acto se resuelve: a) Establecer la sede social en la calle 25 de Mayo 741, Capital Federal. — b) Designar gerente al señor Montoya Juan Domingo D. N. I.: 10.357.513.

El Socio Gerente.

₳ 23,76 — Nº 92.416

ARFAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 12 de junio de 1985, los señores Luis Marcelo Roveranno y Patricio Ernesto Stattolini, únicos integrantes de ARFAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron modificar el plazo de duración de la Sociedad y por ello modificar la cláusula segunda del Contrato Social, quedando en consecuencia redactada de la siguiente forma: "Segunda: Su duración es de cinco años, contados a partir del 4 de octubre de 1985.

El Socio Gerente.

₳ 5,76 — Nº 92.422

RAUL A. BARRIOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 3 de junio de 1986, quedó constituida una sociedad con sujeción al contrato modelo. — Socios: Raúl Andrés Barrios, argentino, viudo, comerciante, nacido el 17 de enero de 1914, con L. E. Nº 4.801.476, domiciliado en la calle Obligado 3086, 5º, 24, Capital Federal e Inés Andrea Grant, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 2 de setiembre de 1950, con L. C. Nº 6.356.512, domiciliada en la calle Obligado 3086 5º 24, Capital Federal. — Denominación: RAUL A. BARRIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Obligado 3086, piso 5º, dto. 24, Capital Federal — Objeto: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo parcelamiento, permuta, arrendamiento administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley reglamentación sobre propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros — Capital: A 1.000 — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año — Duración: 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Gerentes: Raúl Andrés Barrios e Inés Andrea Grant.

El Autorizado
A 20,16 — Nº 92.423

QUIMICA CLINICA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de S.R.L.: Contrato Modelo de fecha 25 de junio de 1986. Socios: Mario Jaime Rodríguez, de 32 años de edad, soltero, argentino, licenciado en ciencias químicas con domicilio en Sánchez de Bustamante 589, Capital, con D.N.I. Nº 10.893.776; Sra. Ana Mieszczanski, de 37 años de edad, casada, argentina, empleada, con domicilio en Richieri 1083, Don Torcuato, provincia de Bs. As., con L.C. Nº 6.356.327 y María Gabriela Pagadizábal, de 25 años de edad, casada, argentina, empleada con domicilio en Paraguay 2077, 7º D, Capital, con D.N.I. Nº 14.183.183. Denominación: QUIMICA CLINICA S.R.L. Duración: Cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta, importación y exportación, de reactivos, drogas puras que se comercializarán a terceros que se dedican a elaborar productos farmacéuticos e industriales: artículos para cirugía y uso medicinal en general, odontológico, ortopédico y de equipamiento hospitalario, todo tipo de materiales y aparatos para ser utilizados en la actividad que desarrollan los laboratorios de análisis clínicos industriales, farmacológico y hospitales. Capital: A 2.400 (dos mil cuatrocientos australes). Administración: A cargo de los tres socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de tres ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 (treinta) de junio de cada año. Sede Social: Sánchez de Bustamante 589, Capital Federal.

El Autorizado
A 13 — Nº 92.394

RAFAEL HERRERA VEGAS E HIJOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura Nº 352 otorgada el 19.10.83, a folio 1.092, pasada ante el Registro 234, Capital Federal, se reformó y adecuó a la Ley Nº 19.550 el contrato social de RAFAEL HERRERA VEGAS E HIJOS S.R.L. Domicilio: Juncal 840, 4º D, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde 31.7.1942. Objeto: Tiene por objeto la explotación agrícola y ganadera ya sea directamente, por arrendamiento, en cualquier otra forma. Capital social: $a 0,6940 (australes 0,000694), dividido en 694 cuotas de un valor nominal de $a 0,001 (australes 0,000001) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: Leonardo Ramón Herrera Vegas, 347 cuotas por un valor nominal de $a 0,3470 (australes 0,0003470) y Joselina Laura Herrera Vegas de Ruiz Luque, 347 cuotas por un valor nominal de $a 0,3470 (australes 0,000347). Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Se designaron gerentes: Leonardo Ramón Herrera Vegas y Ezequiel Carlos Ruiz Luque.

El Socio Gerente.
A 17,28 — Nº 93.679

CANTUA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 21.7.86, pasada al Folio 270, ante la escribana Diana M. de Elías, en el Registro 119, el señor Víctor José De Nicoló, cedió y transfirió a título de donación, cuatrocientos setenta y cinco de A 1.— cada una de: CANTUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a su hija Graciela Ester De Nicoló, argentina, soltera, de 36 años, comerciante C.I. Pol. Fed. 5.967.682, domiciliada en Avda. Rivadavia 5920, 1er piso, Depto. "C", Capital. — Por la misma escritura los socios: Raúl Vicente Alejandro De Nicoló, Julio Ricardo Zanuy, Eduardo Víctor De Nicoló y Graciela Ester De Nicoló, resolvieron modificar la cláusula sexta del contrato social. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios: Raúl Vicente Alejandro De Nicoló, Julio Ricardo Zanuy y Eduardo Víctor De Nicoló, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejercitando la representación legal de la Sociedad, siendo necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos para todos los actos.

La Escribana.
A 12,96 — Nº 92.311

JUGOS NATURALES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Marcos Codrón, uruguayo, casado, 62 años, contador público, C.I. 2.607.161, Lavalle 1290, 5º, Capital Federal; Tomás Tiberio Pablo Elkan, argentino naturalizado, casado, ingeniero, 61 años, L. E. 4.376.809, Avda. Corrientes 5053, 9º "20", Capital Federal; Pablo Alberto Elkan, argentino, soltero, 27 años, D.N.I. 12.446.802, comerciante, Avda. Corrientes 5053, 9º "20", Capital Federal, y Narciso Daniel Codrón, argentino, soltero, 22 años, comerciante, D.N.I. 16.764.077, Lavalle 1290, 5º, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha 20 de mayo de 1986. — Denominación: JUGOS NATURALES S.R.L. — Domicilio Social: Lavalle 1290, 5º piso, Of. 508, Capital Federal. — Plazo de duración: Su duración es de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, distribución, elaboración e industrialización de aceites comestibles, azúcares, bebidas no alcohólicas, jugos naturales y de todo tipo de productos alimenticios destinados al consumo público. — Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de diez mil australes, dividido en diez mil cuotas de un austral valor nominal cada una, las cuales se integran en un 25 por ciento en dinero en efectivo. — Administración: La ejercen en forma individual e indistinta uno o más gerentes, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Marcos Codrón y Tomás Tiberio Pablo Elkan. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
A 13 — Nº 94.759

VIAJES Y SERVICIOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 1986, reunidos: la Srta. Mónica L. Barreiro, Doc. Nac. de Ident. 13.404.351, de 28 años de edad, argentina, soltera, Lic. en psicología, domiciliada en Yatay 62 de Capital Federal, el Sr. Guillermo Juan Boro, D.N.I. 14.593.208, de 25 años de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2368 de la localidad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, y el señor Raúl Alejandro Maldonado, Doc. Nac. de Ident. 10.829.930, de 33 años de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Muñiz 210, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; deciden celebrar el siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Denominación de la Sociedad: VIAJES Y SERVICIOS S.R.L. — Domicilio legal: Moreno 624, 5º piso. — Duración: 20 años. — Objeto: Empresa de viajes y turismo. — Capital Social: australes 900 (australes novecientos) dividido en treinta cuotas partes de australes 30 cada una, inscripta en partes iguales. — Administración y representación legal: A cargo de los tres socios en forma individual e indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Socia Gerente.
A 14,40 — Nº 95.304

DOPI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Cirilo Antonio Dopico, nacido el 16.4.49, L. E. Nº 7.660.156, domiciliado en Emilio Mitre 1873, Capital Federal y Luis Alberto de Vera, nacido el 31.5.49, L. E. Nº 6.127.421, domiciliado en Ramón L. Falcón 2974, 8º A, Capital Federal; ambos argentinos, casados, industriales. — 2) Contrato modelo del 28.7.86. — 3) DOPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Piedras 83, 3º E, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la fabricación, reparación y comercialización de artefactos eléctricos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 5.000. — 8,9 La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios en forma indistinta durante 30 ejercicios. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
A 7,20 — Nº 92.423

ACLARACIONES

ESFITEX
S.R.L.

Aclara que en el aviso publicado el 26.8.86 bajo recibo Nº 93.638 se omitió la fecha de nacimiento de los socios: Vicente Mario Espósito, 15.8.57; Jorge Enrique Fisman, 11.3.38.

La Autorizada.
A 3,20 e. 12.9 Nº 96.017 v. 12.9.86

MONTANA Y CASTAGNINO
S.R.L.

En la edición del 5 de setiembre de 1986, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:
Donde dice:
Esteban Castagnino.
Debe decir:
Juan Esteban Castagnino.
e. 12.9 Nº 91.796 v. 12.9.86

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5; Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA CARMEN GIMENEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1986.
Patricia E. Castro, secretaria.
A 5,12 e. 12.9 Nº 95.319 v. 16.9.86
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3.9 al 5.9.86.

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia ... Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a GUILLERMO ELOY ARCE, con el fin de que haga valer sus derechos en los autos Arce, Axel Emanuel, sobre Adopción, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1986.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
A 7,70 e. 12.9 Nº 96.463 v. 15.9.86

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12; Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO TORRES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1986.
Laura Cecilia Masi, secretaria.
A 5,12 e. 12.9 Nº 95.348 v. 16.9.86
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3.9 al 5.9.86.

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por tres días a las señoras ESTHER CAIMI de BONETTI, ADELA CAIMI de DEL SEL y ANGELA AMANDA de GROPPO, la parte resolutiva de la sentencia dictada en los autos: Blanchi, Florindo y Otro c/Caimi, Ricardo s/Escrituración: Buenos Aires, marzo 30 de 1986... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. Costas según lo dispuesto en el considerando II. En consecuencia condeno a Adela Caimi de Del Sel, Esther Amanda Angela Caimi de Bonetti, herederos de Pedro Juan Groppo y Haydee Fulvia Moreno de Pietranera y Virginia Elena Moreno de Tuma, herederos de José Manuel Moreno, a escriturar en el plazo de treinta días los lotes de terreno números 1; 2; 3; 4 y 5 de la manzana letra L; Circunscripción 7; Sección A; Chacra 3-6; Partidas Parcela 1; Partido 84; Partida 014.660; Parcela 2; Partida 014.661; Parcela 3: Partida 014.662; Parcela Nº 4: Partida 014.663 y Parcela 5: Partida 014.664, en las condiciones pactadas, en favor de Florindo Blanchi y Pedro Zornada. Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez cumplido con el procedimiento del artículo 23 del arancel. Cópiese, regístrese, notifíquese personalmente o por cédula y oportunamente archívese. — Eduardo A. Bieule, juez.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1986.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
A 39,60 e. 12.9 Nº 96.087 v. 16.9.86

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la doctora Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Nº 33, a cargo del doctor Víctor J. Marrodán Muñoz, sito en la calle Talcahuano 560, 6º piso, en autos caratulados: Blanklejder José c/Szewo, Juana de s/Divorcio, cita y emplaza a JUANA SZEWO de BLANKLEJDER, para que dentro del plazo de quince días, comparezca a estar en derecho, en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1986.
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
A 11.— e. 12.9 Nº 96.076 v. 15.9.86

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NESTOR CLEMENTINO ZUGAZTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1986.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
A 5,12 e. 12.9 Nº 87.194 v. 16.9.86
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23 y 24.7.86.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita al señor JUAN DELL'ERBA por el plazo de diez días, para que esté a derecho y notifica el siguiente proveído: Buenos Aires, setiembre 16 de 1985. Y vistos... Considerando... Fallo: 1º Haciendo lugar a la pretensión deducida, con costas al demandado (Artículo 68 del C. Procesal). II) En consecuencia, condeno al señor Juan Dell'Erba a escriturar en el término de diez días a favor de la parte actora el inmueble individualizado en el considerando III, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 512 o 513, en su caso del Código Procesal. III) Los honorarios de los letrados intervinientes serán regulados una vez establecido el monto del proceso Art. 23 y 32 de la Ley 21.839. IV) Cópiese, regístrese, notifíquese a las partes por secretaría y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Adolfo M. Repetto, juez.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1986.
Julio César Dávolos, secretario.
A 17,60 e. 12.9 Nº 95.941 v. 15.9.86

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de diez (10) días al señor JOSE DOMINGO ORELLANOS, para que concurra a estar a derecho en los autos: Company Martínez Leocadio y Otros c/Rodríguez Roberto y Otros s/Escrituración, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1986.
Vilma G. Greco, secretaria.
A 9,90 e. 12.9 Nº 95.991 v. 15.9.86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, hace saber que se ha decretado la quiebra de LAMITEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la que se ha designado síndico al doctor Ricardo M. Cartagena, con domicilio en Lavalle 1634, 2º piso A, Capital Federal.

Publíquese por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 12|9 Nº 2.330 v. 15|9|86

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 en autos: Varde, José Luis y Sorriente, Elvira s|Cancelación, se ha decretado la cancelación de dos certificados de depósito a plazo fijo transferible emitidos por el Banco Caseros S.A. (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina) a la orden JOSE LUIS VARDE y/o ELVIRA SORRIENTE, números 518.650 y 518.651, por la sumas de Australes 231,66 y Australes 78,11 respectivamente.

Publíquese por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 1986.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

A 74.25 e. 12|9 Nº 93.473 v. 2|10|86

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 1986, ha sido decretada la quiebra de: VINITZKY, SAMUEL, habiendo sido designado síndico el doctor Miguel Angel Benepierostou, con domicilio en Tucumán 1584, piso 7º Dto. 27, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1986. El síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la Ley 19.551 el día 27 de noviembre de 1986 y el informe del Art. 40 de la citada ley, el día 19 de diciembre de 1986. A los efectos del artículo 56 inciso 2º de la Ley 19.551, fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 11 de febrero de 1987, a las 10.30 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Callao 635, 2º piso, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase al fallido con el fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su comercio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación. Asimismo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 incisos 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 19.551 y en su caso, con los incisos 1º y 7º de dicho artículo. También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, prohíbese los de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1986.
María Elsa Uzal, secretaria.

e. 12|9 Nº 2.331 v. 18|9|86

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28 a cargo del doctor Héctor A. Pa[illegible], con asiento en la Avda. Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: Piscicelli, Daniel Raúl José s|Quiebra, Expediente número [illegible] que con fecha 13 de agosto de 1986, se han decretado en estado de quiebra de PISCICELLI DANIEL RAUL JOSE. Que se ha designado síndico al doctor Pablo Tosti, el cual, tiene su domicilio constituido en la calle Córdoba 817, piso 2º Dpto 4º de esta Capital Federal. Emplácese a los señores acreedores para que los términos del artículo 33 de la ley Nº 19.551 presenten por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 1986, debiendo presentar la sindicatura el informe que prevé el artículo 35 de la citada ley el día 10 de noviembre de 1955, y el informe del artículo 40 de la ley en mención el día [illegible] de diciembre de 1986. Que el deudor queda intimado para presentar los requisitos dispuesto en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la Ley en mención en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 al 7 del mismo artículo. Que haga entrega al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. Que constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del tribunal que se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se intima a los terceros que tengan en su poder que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. También se comunica que para el caso de que hubiere lugar se designa audiencia para el día 23 de diciembre de 1986, a las 9.30 horas, en la sede del Juzgado para la reunión de Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1986.
Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 12|9 Nº 2.332 v. 18|9|86

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3, Capital Federal, hace saber en los autos: Sandwich S.A. s|Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 14 de agosto de 1986, el concurso preventivo de la sociedad SANDWICH SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedido de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico, don Juan C. Campos, con domicilio en Paraná 123, piso 7, Oficina 164, Capital Federal, hasta el día 5 de noviembre de 1986. Se fijan los días 27 de noviembre de 1986 y 19 de diciembre de 1986, a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 11 de febrero de 1987 a las 9.30 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1986.
Eduardo Daniel Terflat, secretario.

A 80,50 e. 12|9 Nº 96.635 v. 18|9|86

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, hace saber que en autos caratulados: "Banco del Acuerdo S.A. c| Palomino, Miguel Angel s|Ejecutivo", Expediente Nº 12.978, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día en el Boletín Oficial, citando al demandado RICARDO EUGENIO OHARRIZ, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. (Conf. Art. 531 del Código Procesal).

Buenos Aires, 1º de julio de 1986. — Jorge Luis Fabián, secretario.

A 7,15 e. 12|9 Nº 96.561 v. 12|9|86

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 19, Secretaría 37, hace saber que en autos: "LARRECHEA MUÑOZ DE GONZALEZ DEL SOLAR, MARIA CRISTINA de y otros s|Cancelación", se dispuso la cancelación de los certificados de plazo fijo transferibles números 1.953.681 y 1.953.682 por australes 348,74 y A 326,68.

El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial durante quince días a razón de una publicación cada cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1986. — Fernando M. Durao, secretario.

A 4,— e. 12|9 Nº [illegible] v. [illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos: "Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c|Briosa S.A. s| Ejecutivo", hace saber a la demandada BRIOSA S.A., que se ha ordenado intimarla de pago por la suma de A 263,63 (australes doscientos sesenta y tres con sesenta y tres centavos) en concepto de capital reclamado, con más igual suma estimada para intereses y costas, quedando citada para oponer excepciones e intimada a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días; asimismo se hace saber a la deudora que en caso de no comparecer a estar a derecho dentro del quinto día se designará Defensor Oficial para que la represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1986. — Federico Santiago Johnson, secretario.

A 13,20 e. 12|9 Nº 96.680 v. 15|9|86

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a MARIO LORETTI, para que dentro del quinto día tome intervención que le corresponde, notificándosele la sentencia dictada a fs. 35: "Buenos Aires, 29|10|84. — Autos y vistos. — No habiendo los ejecutados opuesto excepciones de conformidad con lo dispuesto por los artículos 542, 551 y 558 del CPCC, sentencio esta causa de trance y remate, y llévese adelante la ejecución contra Héctor José Massarotti y Mario Loretti, hasta hacerle al acreedor, íntegro pago del capital reclamado de $a 3.271 (A 3,271), actualizándose desde la constitución de la mora operada en la fecha de vencimiento de cada uno de los pagarés base de esta ejecución, conforme al índice de variación de los precios mayoristas, nivel general, suministrados por el INDEC debiendo al practicarse la correspondiente liquidación, tomar el del mes anterior a la mora y el anterior al del efectivo pago, con más los intereses al 6 por ciento anual y las costas del juicio. — Difiérese la regulación de los honorarios hasta la finalización de la ejecución. — Fdo.: Dr. Rómulo E. Di Iorio, Juez". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1986. — Marcos F. Roca, secretario.

A 19,45 e. 12|9 Nº 93.942 v. 12|9|86

Nº 23

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a NELLY YOLANDA BAZAN DE SUAREZ, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos: "Caja de Crédito Versailles Coop. Ltda. c|Bazán de Suárez, Nelly Yolanda s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1986. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

A 7,70 e. 12|9 Nº 96.079 v. 15|9|86

Nº 25

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, a cargo de la doctora Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 de la doctora Norma B. D. Noto, comunica por cinco días la quiebra de: INFOMED S.A. s|Quiebra, y síndico al contador Martín Norberto Beal, con domicilio en la calle Corrientes Nº 2193, piso 4º Oficina 27, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, hasta el día 7 de noviembre de 1986, se hace saber que con la fecha para la presentación de los informes del artículo 35 y 40 son los días 28 de noviembre de 1986 y 22 de diciembre de 1986. En caso de presentar concordato la Junta de Acreedores se celebrará el día 12 de febrero de 1987, a las 9.30 horas, en la sala de audiencia del Juzgado. Intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose en caso de hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intima a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. También infórmese para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1986.
Norma B. D. Noto, secretaria.

e. 12|9 Nº 2.333 v. 18|9|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 5, notifica a JOSE IGNACIO RIGA que en autos: "Tavella de Dillón, Elsa y otros c|Riga, José I. y otro s|Desalojo", ha recaído sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: "Buenos Aires, 3 de junio de 1986. — Y Vistos: ... y Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. — En consecuencia, condeno a José Ignacio Riga, José Angel Riga, tenedores, subinquilinos y ocupantes del inmueble sito en la calle Salta 28, piso 1º, departamento A, de esta ciudad, a desalojarlo dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. — Con costas. — Regulo los honorarios del Dr. Carlos E. Salinas en la suma de australes 378 y los de la Dra. Beatriz Cecilia García en la suma de australes 252 (Arts. 1, 6, 7, 8, 19, 23, 26, 39 y conc. de la Ley 21.839). — Notifíquese. — Alberto Oscar Niccolo, Juez". — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1986. — Juan T. Bettini Vidal, secretario.

A 15,40 e. 12|9 Nº 96.028 v. 15|9|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 5, cita a don JUAN CARLOS VALLESPIR, para que comparezca a proceso a tomar la intervención que le corresponda en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos: "Asociación de Fomento Nueva Pompeya Sud c|Vallespir, Juan Carlos subinquilinos y/o ocupantes s| Desalojo". — Publíquese un día.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1986. — Juan T. Bettini Vidal, secretario.

A 4,40 e. 12|9 Nº 96.093 v. 12|9|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Alberto Oscar Niccolo, secretaría única a cargo del suscripto, cita y emplaza a COVIAR COOPERATIVA DE CREDITO para que en el plazo perentorio de 5 días, comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "Consorcio de Propietarios Belgrano [illegible] 43 c|Coviar Cooperativa de Crédito s|Cobro de expensas", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de junio de 1986. — Juan T. Bettini Vidal, secretario.

A 6,05 e. 12|9 Nº 96.085 v. 12|9|86

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 11 sito en Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a VICENTE MARIANO GIAMBALVO a estar a derecho en autos: "Sociedad Militar Seguro de Vida c|Giambalvo, Vicente Mariano s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1986. — Alberto Primero Narváez, secretario.

A 7,70 e. 12|9 Nº 96.093 v. 15|9|86

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16 en los autos: "DAMMIANO ANGEL ANIBAL c|SHEMI, JORGE ISAAC s|Daños y Perjuicios", Expediente número 534|84, ha ordenado notificar la siguiente providencia: "Buenos Aires, noviembre 27 de 1985, no habiendo el demandado Jorge Isaac Shemi, contestado la demanda en término, dásele por perdido el derecho de hacerlo en lo sucesivo y atento a lo prescripto por el Art. [illegible] de la ley ritual, declárase lo rebelde. — Notifíquese. — Fdo.: Carlos J. Molina Portela, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1986. Luis Alvarez Juliá, secretario.

A 11,— e. 12|9 Nº 96.315 v. 15|9|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del doctor [illegible] Bosch, Secretaría Nº 16 del doctor Fernando Ramírez, cita y emplaza en el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS META para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 17 Ley 17.250, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1986.
Fernando M. Ramírez, secretario.

e. 12|9 Nº 2.334 v. 16|9|86

PROVINCIAS

SAN JUAN

Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de la ciudad de San Juan, hace saber que en los autos Nº [illegible] "C.A.V.I.C. LTDA. s|Concurso Preventivo", ha dictado la siguiente resolución: San Juan, 23 de julio de 1986. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Declarar abierto el concurso preventivo de la firma Cooperativa Agrovitivinícola de Industrialización y Comercialización - C.A.V.I.C. Ltda., con domicilio social en calle Tucumán 1869 N. San Juan. — Tener presente los domicilios procesales y reales denunciados por los apoderados y por los integrantes del Consejo de Administración de dicha Cooperativa. — Desígnase la audiencia del día 22 de agosto próximo a las diez horas para la designación del Síndico del Concurso ... Hágase saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación de la concursada y a sus garantes, que hasta el día 12 del mes de noviembre de 1986, deberán presentar al señor Síndico los pedidos de la verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos. — Fíjase audiencia del día 19 del mes de febrero del año 1987 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se efectuará en el domicilio social de la Cooperativa Concursada, sita en calle Tucumán 1869 N. San Juan, y en la que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que formule la concursada. —

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

[illegible]

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EMILIA [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] y PEDRO JUAN ALVAREZ	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	BARTOLOME [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MAGDALENA ISABEL [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ESTELA MAURICIO de [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MARGARITA [illegible] de [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ANGEL SIMONETTA	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	REGIS ANTONIO [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LIBERIO BASSO	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	DOLORES [illegible] de [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LUIS [illegible] ALVAREZ	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SALVADOR [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	FRANCISCO ANTONIO [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ELENA FERNANDEZ de [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MIGUEL [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PEDRO FRANCISCO [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EDUARDA MARTIRIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD RUIZ GALDEANO	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MARIA PERFECTA VIDAL [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ARMANDO VICENTE [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	BENJAMIN [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	JULIO RAMIREZ	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	AMELIA [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ITALO [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	REMO GANDINI	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	FRANCISCO [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	GRACIELA NORMA LUZURIAGA, [illegible] BARROCA de LUZURIAGA, ALBERTO LUZURIAGA	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	HECTOR ALBERTO RODRIGUEZ	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CARLOS ARISTIDES [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ALBERTO [illegible] MENDEZ	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ENRIQUE IRIGOYEN	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ROSA [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] OPPEZZO, JUAN OPPEZZO y [illegible] OPPEZZO	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	VICENTE [illegible] LOPEZ	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ANTONIA LOPEZ FERNANDEZ de [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ANTONIA [illegible] DE VITA	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	HIPOLITO FRANCISCO CHACON y EVA [illegible] de CHACON	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ROSALIA GERMANN de [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	DELIA D'ALESSANDRO	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	JOSE ANTONIO VIGNA	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	JESUS MARIA OLANO	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	HOWARD HORACIO [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	RAFAEL [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	AIDA PERLA [illegible] y ISAAC [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CELESTINO ZEPJAL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CATALINA [illegible] de [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LUIS BIONDI	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ALFREDO PASSARDI	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ALFREDO RIPIO	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ELENA MERCEDES [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	JOSE [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MARIA AMELIA [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PAULINA [illegible] de TORI	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ELBA ESTHER MARQUEZ de COSTANTINI	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	FRANCISCO SCALISE	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	DOMINGA PETRONA BRUNETTI de [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LILA RADUCSKY de AGUILAR	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CESIRA RINA MARIA GAMINERA de [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MANUEL ANTONIO FERNANDEZ PAZ	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ANTONIO ANTONELLI	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	GLADYS JULIA [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ALBERTO ROLON y CAYETANA [illegible] de ROLON	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CONSTANTINO FERNANDO KALEROUIA	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ELVIRA PONSI [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MARINO CUBRA	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	VICTORIANA EUSEBIA BOTTARO de [illegible]	[illegible]

[illegible]

REMATES JUDICIALES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

[illegible]

Nº 18

[illegible]

Nº 27

[illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

[illegible]

Nº 4

[illegible]

Ejecutivo. — Expediente Nº 39.646", que la martillera Victoria M. Jordan, rematará el día 17 de setiembre de 1986, a las 11 horas, en el Salon de Ventas, sito en Humberto I Nº 2042-46, Capital Federal los siguientes bienes: "Un sacón de nutria sin depilar, sin forro, largo 0,84; un sacon de piel de vizcacha, sin forro, sin depilar; un sacon tapado de piel astrakán, con mangas de nutria; un sacón de piel de cabra color blanco, con forro; un sacón de piel de zorro color gris, con forro; un sacon de nutria sin depilar color marrón, con forro", sin base al contado y mejor postor. — Seña, 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — Venta sujeta a aprobación, debiendo abonar el comprador el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Los bienes se exhiben en Humberto I 2044-46, Capital Federal de 9 a 12 horas, hasta el día del remate.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1986. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

A 20,90 e. 12-9 Nº 96.640 v. 15-9-86

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, secretaría Nº 14 comunica por dos días en autos: "CITIBANK N.A. c/NAVARRO JOSE A. y Otra S/ejec.". — Expediente Número 43309/85; que el martillero Cipriano Emilio Quesada, rematará el día veinticinco (25) de setiembre de 1986 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital Federal: El inmueble sito en la calle Yapeyú 587 esquina Sargento Cabral de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires. — N.C. Circ. III. — Sec. J. M. 608 P. 17 Ml lote 1, partida 35.06; mat. 8477 San Isidro. — Se trata de un chalet de una planta en buen estado de conservacion, edificado sobre un terreno que mide: 9,483 metros frente SO; 3 metros ochava S; 15,808 otro frente SE; 12,33 metros costado NE; 18,726 metros costado NO; superficie total: 223,67 metros cuadrados; ocupado por el demandado y su familia según consta en autos. — Base: A 6.439,07. — Seña: 30 por ciento. — Comision: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento; el comprador deberá dar cumplimiento con los artículos 579 y 580 del C.P. — Exhibición. Desde el día 17 al 24 de setiembre de 10 a 12 horas. — (Deudas OSN A 24,23 - fs. 48) — (Rentas 65.260 australes; A 91.380 y A 67.755 - fs. 35,45).

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1986. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

A 25,30 e. 12-9 Nº 96.584 v. 15-9-86

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20 del autorizante, comunica por cinco días en los autos caratulados M. MARCOVICH E HIJOS S. A. s/quiebra s/incidente concurso especial en los términos art. 130-203, Ley número 19.551, promovido por Orlino Cía. Financiera en liquidación, expediente número 37.453, que el martillero público Horacio Néstor Rodríguez Amoedo rematará el día 24 de setiembre de 1986 a las 13,30 horas en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Bolívar 550-94-96/600, esquina México 482-89-98, de esta Capital Federal, compuesto de: Por el Nº 550, local al frente con dos baños y depósito, por medio de una escalera se accede a un entrepiso utilizable para oficina, dos baños, dos depósitos para archivo y salón tipo directorio. — Por el número 594 se accede al primer piso que comunica a un patio descubierto, once habitaciones y terraza. — Por el Nº 600 y la calle México existen cuatro persianas metálicas destinadas a locales. — Dado el tiempo transcurrido desde que el bien está deshabitado se produjeron filtraciones de agua en techos y humedad en las paredes. — El inmueble se entregará desocupado. — Base: A 77.660. — Seña: 10%. — Comision: 3%. — Sellado de Ley: 0,5%. — Al contado, todo en efectivo. — Adeuda: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 82): A 255,181. — Obras Sanitarias de la Nación (fs. 84-85) A 2.323,47. — Nomenclatura Catastral Circ.: 13. — Sec.: II. — Manz.: 39. — Parc.: 12. — El inmueble se visita los días 19, 22 y 23 de setiembre de 1986, en el horario de 14 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado. — Para más datos y constancias en autos o al martillero (Lavalle 1459, P. B. oficina 5, de 8 a 16 horas.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1986. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

A 79,75 e. 12-9 Nº 96.582 v. 18-9-86

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 comunica por cinco (5) días en autos BANCO DEL OESTE S. A. c/ONEGA ARGENTINO s/ejecución hipotecaria, expediente Nº 10.361; que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día veinticuatro (24) de setiembre de 1986, a las 11,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), de Capital Federal, los lotes 8 y 9 ubicados en Ruta Nacional Nº 5, Cuartel VII, de Mercedes Provincia de Buenos Aires. — Lote 8: Frente ruta Nº 5, mide 41,46 mts. — 24 mts. NO. — 43,60 mts. NE. — 18,31 mts. SE. — 3,81 mts. de ochava O. — Superficie: 983,35 ms2. — Lote 9: Frente Ruta Nº 5 mide: 20 mts. frente NO. — 43,60 mts NE y SO. — Superficie 872 mts2. — N.C. Circ. II. — Sec C. M. 234b parcela 8 y 9. — Partida: 24.743 y 24.744. — Plano: 71-42-63 y 71-42-62. — Según constatación de autos en dichos lotes se halla edificada una propiedad que consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, jardín y en construcción una cancha de tenis. — Todo en buen estado de conservación, la propiedad se halla ocupada por el demandado y tiene teléfono. — El inmueble se halla frente a la ruta número 5, altura Km. 102,200, esquina calle de tierra s/nombre. — Base, Lote 8: A 47,552 con todo lo adherido y plantado. — Base Lote 9: A 0,862 con todo lo adherido y plantado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 0,5% c/u. — Todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Deudas Imp. Inmob. Lote 8: A 20.816 y A 3.487, año 85. — Lote 9: A 23.203 y A 4.781 año 85) ver fs. 462-63-35. — Exhibición: Diariamente de 11 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1986. Jorge Luis Fabián, secretario.

A 55,25 e. 12-9 Nº 96.586 v. 18-9-86

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos RASCHIA, CARLOS ENRIQUE c/CLUB ATLETICO CHACARITA JUNIORS s/ejecutivo expediente Nº 8.621, que el martillero Lorenzo Ezcurra rematará el día martes 30 de setiembre a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Gutiérrez 351-53, entre las calles Matheu y Mitre designado según título como Manzana 8. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II. — Sección: Q. — Manzana: 15. — Parcela: 15. — Partida: 101.905 que mide 120,60 m. al NE. — 179,33 al SE. — 3m. ochava. — 190,61 m. al NO. — 77,30 m. — 3 m. ochava. 122,50 m. al SO con una superficie de 22.354,48 m.c., lindando al NE con calle Gutiérrez. — Al SE con calle Mitre. — Al NO con calle Matheu y al SO con lotes de Francisco M. Pisano. — El bien en cuestion lo constituye un estadio de fútbol con instalaciones modestas y de vieja data cercado perimetralmente por un alto muro de material con excepción del contrafrente donde linda con edificación de viviendas individuales, en su mayoría de una planta. — Interiormente la cancha propiamente dicha se encuentra rodeada por un doble cerco perimetral con espacio de aproximadamente dos metros entre sí y tres metros de altura, circundada por tribunas en su mayoría de 26 escalones de gradas de madera en regular estado sobre estructura de hierro y tres escalones iniciales de hormigón. — Sobre la calle Matheu se encuentra la tribuna de plateas con asientos, donde también se ubica el palco destinado al periodismo, cerrado, de madera de precaria construcción. — Hacia el frente sobre la calle Gutiérrez y separada de la misma por un amplio espacio ocupado con canchas de básquet reglamentarias y pisos de baldosas y hormigón alisado se encuentra la tribuna general de socios, también de escalones de madera en deficiente estado, debajo de la cual se ubican los vestuarios y baños, duchas y la caldera para agua caliente alimentada a gas natural y tres habitaciones destinadas a dependencias para consultorio médico, uso de árbitros y depósito de artículos deportivos. — Sobre el mismo frente y a continuación se encuentra la oficina administrativa y vivienda del intendente del club, constituida por dormitorio, comedor cocina y baño completo, la que se encuentra ocupada por el señor Héctor Victorio Lenardo y su familia, completándose esta construcción con un sencillo toilette de damas, salón de reuniones de comisiones y algo separado, frente mismo y con acceso directo a la calle Gutiérrez el buffet, constituido por un amplio salón con despacho de bar y comida, cocina y baño todo construido en materiales muy económico y con evidentes muestras de falta de mantenimiento, como lo que en más detalladamente expresa la constatación efectuada por el martillero obrante a fojas 136, 148-150. — Base: A 17.000. — Al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado Fiscal: 5 o/oo, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal. — Deudas: A fojas 77 la Municipalidad de San Martín informa por tasas de alumbrado, barrido y limpieza (años 1980 a 1ª cuota 1985) australes 1.436,84, a fojas 83 y 84 Dirección de Rentas informa: años 80-81-82 y 1ª a 5ª cuota 1983 y 1ª a 5a. cuota 1984; A 6.102.910. — 1a. a 5a. cuota 1985: A 2.991.405 a fojas 87: Obras Sanitarias informa: la finca ubicada en la calle Gutiérrez entre Mitre y Matheu no acredita deuda alguna a la fecha por cuanto se encuentra sin servicio, dentro del radio habilitado (Expediente 15.581, Certificado 2.249). — Visitas: 11, 16, 18, 23 y 25 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1986. Emilio E. Lozada, secretario.

A 64,90 e. 12-9 Nº 96.591 v. 15-9-86

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26 a cargo del doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635, piso 1º Capital Federal, comunica por dos días en los autos: FERNANDEZ, OMAR ANGEL c/FERRETERIA FRANCESA S. A. ejecutivo (expediente Nº 4.850) que el martillero Macario Anibal Cuestas Acosta rematará el día 17 de setiembre de 1986 a las 11 horas en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal un lote de 310 mechas de acero Koch punta Widia, art. 4.600 T de 18 mm. y un lote de 450 mechas de acero Koch punta Widia, art. 4.600 T de 25 mm. — Venta al contado y al mejor postor. — Condiciones de venta: Sin base. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en efectivo en el acto del remate. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio de venta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Exhibición: Días hábiles de 10 a 12 horas en Humberto I Nº 2042, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1986. Susana M. I. Polotto, Secretaria.

A 18,70 e. 12-9 Nº 96.781 v. 15-9-86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 comunica por tres días en el juicio: I. B. M. ARGENTINA S. A. c/BARRERA NICHOLSON ANTONIO JORGE s/ejec. prendaria (expediente Nº 180.362) que el martillero Héctor E. Fund rematará el 23 de setiembre de 1986, a las 9,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un equipo con memoria electrónica marca I.B.M. 82-M-100 tipo 5851 Nº 180370, en el estado en que se encuentra. — Base: 327,07 australes. — Al contado y mejor postor. — Seña: 20%. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado Boleto: 0,5%, todo en efectivo. — Se exhibe los lunes, miércoles y viernes, en Avda. Paseo Colón 515, Capital Federal, de 15 a 17 horas (At. Sr. Desmeules). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1986. Gustavo Daniele, secretario.

A 19,80 e. 12-9 Nº 96.580 v. 16-9-86

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9 comunica por 2 días en el juicio BALZA, ROSA y otra c/FINAMORE, CLAUDIO s/cobro de pesos (expediente Nº 14.526 bis) que el martillero señor Carlos María O. Manson, rematará el día 26 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en el Salón de Ventas de Tacuarí 841/847, Capital Federal el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Lavoisier 879 (415) entre las de Uruguay y R. S. Peña, de la localidad de Sáenz Peña, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en el estado de uso y conservación que surge de la constatación efectuada por el martillero obrante en autos. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V. — Sección: G. — Manzana 57. — Parcela: 15. — Deudas: Por Impuestos Municipales (fs. 184) 71,82 australes. — Por Impuestos Inmobiliarios (fs. 181): A 32,410 (fs. 182): 27,780 australes. — Base de Venta: A 250,866 (equivalente a los 2/3 del 50% de la valuación fiscal). Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 o/oo. — Todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Todos los días comprendidos entre la última publicación de este edicto y el día previo a la subasta, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1986. Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

A 24,20 e. 12-9 Nº 96.583 v. 15-9-86

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo del doctor Ismael C. Gutiérrez Pachomio, Secretaría a cargo del autorizante comunica por dos días en autos: VICENTE LUIS A. y otro c/RODRIGUEZ, OSCAR H. s/cobro de alquileres, expediente Nº 14.965, que el martillero Federico Aguilar, rematará el día 25 de setiembre de 1986 a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Avellaneda, Villa Castellino, con frente a la calle Entre Ríos 919, entre las calles Bernardino Rivadavia y Guatra, edificado sobre lote Nº 10, de la manzana B que mide según título 7,80 metros de frente al SO por igual medida en su contrafrente al NE, por 28,79 metros al costado SE y 29,12 metros el costado NE. — Nomenclatura Catastral: Circ. II. — Secc. K. — Manz.: 79. — Parcela 28. — Se trata de una casa antigua en buen estado general con serv. de luz, gas natural, Obras Sanitarias y cuenta con: Hall de entrada, patio semicubierto, garaje, comedor, tres dormitorios, cocina, baño instalado y terraza; estos ambientes se encontrarán libres de ocupantes; por pasillo interior: Una pieza cocina, un cuarto y baño. — En altillo: Una pieza; estos ambientes últimos son de construcción precaria en buen estado y se encuentran ocupados por familiares del demandado a título gratuito según informe del martillero. — Deudas: Municipales: A 161,36 fs. 101. — O.S.N.: A 102,79 fs. 103-104. — Inmobiliario: 116,43 australes fs. 110-111, todos sujetos a reajustes y actualización. — Base: 5.850 australes. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado del Boleto: 0,5%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de aprobado el remate. — Se visita de lunes a sábado de 9 a 12 y 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1986. Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

A 29,70 e. 12-9 Nº 96.679 v. 15-9-86

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 1

Juzgado Nacional del Trabajo número 1, a cargo del doctor Alfredo Néstor Bertolini, Secretaría de la Autorizante (sito en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 760, piso 1º, Capital Federal), comunica por un día en el expediente Nº 34.166, autos caratulados: GENTILE, RUBEN DARIO c/B R M. S.R.L. s/despido, que el martillero Hugo Jorge Tognetti, rematará sin base, al contado y mejor postor, el 18 de setiembre de 1986, a las 10,30 horas en [illegible] 1197, Capital Federal, donde se exhibirán desde el 15-9-1986, de 9 a 11 horas. — Una máquina [illegible] marca Morin, modelo AF 20 de industria argentina. — Un torno [illegible]. — Una [illegible] pulidora Premio ST 115 a 780 m. — Una prensa C.O.G. — Una [illegible] Volcon, modelo 501-C 30 A. 380 W. [illegible] de industria argentina, todas en el estado en que se encuentran. — Se exigirá a quienes resulten compradores, sus identidades mediante documento autorizado, y la constitución de domicilio en la Capital Federal. — Se hará entrega de las máquinas bajo responsabilidad de la demandada una vez aprobado judicialmente el remate y previo pago total del precio, [illegible] por cuenta y cargo de los compradores, dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado. — Seña: 20% más comisión 10% en efectivo y en el acto.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1986.

La Secretaria.

e. 12-9 Nº 2.335 v. 12-9-86

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 22, a cargo de la doctora María Susana Montero, Secretaría de la Autorizante sito en Cerrito 536, piso 6º, Capital Federal comunica por un día en el expediente Nº [illegible], autos caratulados: GUTIERREZ DE ROMERO, DOLORES ANICIA y otros c/CASCALES S. A. y otr. s/despido, que el martillero Hugo Jorge Tognetti rematará sin base, al contado y mejor postor el 19 de setiembre de 1986 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal: Un camión Mer-

cedes Benz, modelo 1114 a caja térmica dominio B358.137, en el estado en que se encuentra y que no registra prenda, embargo, ni está afectado a otro gravamen. — Se exhibe en Cabildo 1733/40, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, desde el 15/9/1986 de 9 a 11 horas. — Se exigirá a quien resulte comprador su identidad con documento autorizado, y la constitución de domicilio en Capital Federal. — Se hará entrega del camión al comprador en carácter de depositario hasta la aprobación judicial del remate con las formas y responsabilidades de Ley. — Deberá abonarse el precio total más el 10% de comisión, en efectivo y en el acto de la subasta; debiéndose retirar el camión por cuenta y cargo del comprador al suscribirse el boleto de compra, venta y adjudicación.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1986.
Adriana María Fatnés, secretaria.

e. 12/9 Nº 2.336 v. 12/9/86

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

AGENCIA MARITIMA ORION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de setiembre de 1986, a las 12.30 horas, en Rivadavia 869 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Razones de la convocatoria de la asamblea fuera de término.

2º) Consideración de las fechas de cierre de los ejercicios sometidos a la aprobación de esta asamblea.

3º) Tratamiento de los balances generales ordinarios de los ejercicios cerrados el 31 de marzo y el 30 de noviembre de 1985, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, memorias e informes de la comisión fiscalizadora, distribución de resultados y aprobación de la actualización contable según la Ley Nº 19.742.

4º) Aprobación de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora.

5º) Remuneración de directores y síndicos, de acuerdo a lo establecido en el art. 261 de la Ley Nº 19.550.

6º) Fijación del número de directores y su elección, como así también de los señores miembros de la comisión fiscalizadora.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

7º) Aprobación del compromiso previo de fusión aprobado por el directorio y otorgado por el representante de la sociedad, que incluye la siguiente documentación: a) Exposición de los motivos y finalidades de la fusión. b) Balance especial de fusión de la sociedad y balance consolidado de fusión. c) Determinación de la relación de cambio de acciones. d) Proyecto de modificaciones del estatuto de la sociedad absorbente Sasetru S.A. e) Limitaciones convenidas por la sociedad para la respectiva administración de sus negocios y las garantías establecidas para el cumplimiento de una actividad normal de su gestión durante el lapso que transcurra hasta que la fusión se inscriba.

8º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el presidente.

El Directorio.

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia para concurrir a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

A 110 e. 12/9 Nº 96.599 v. 18/9/86

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA

La Asociación Argentina de Actores comunica que en la publicación efectuada del 15 al 19 de agosto del llamado a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 del corriente, se omitió en el Orden del Día el punto sexto, que se transcribe a continuación:

6º) Elección de la junta electoral, compuesta por un presidente, cuatro vocales titulares y tres suplentes, según artículo 69 de nuestros estatutos, encargada de la organización y fiscalización del acto de renovación de autoridades del 24 de noviembre próximo.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1986.

El Presidente.

A 4.95 e. 12/9 Nº 96.231 v. 12/9/86

ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA

Nº de Registro: C-405

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 29 de setiembre de 1986, a las 18 horas, a realizarse en el domicilio legal de la Asociación, calle Güemes 4464, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

2º) Consideración de la actuación contable Leyes Nº 19.742 y 21.525 del ejercicio y su incorporación al balance general al 30 de junio de 1986, destino de la misma.

3º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1986. Aprobación de la gestión desarrollada por la comisión directiva y el revisor de cuentas.

4º) Elección de autoridades cuyos mandatos vencieron el 30 de junio de 1986.

El Presidente.

A 6.16 e. 12/9 Nº 96.572 v. 12/9/86

ABSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de setiembre de 1986, a las 8.30 horas, en Rivadavia 869, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Razones de la convocatoria de la asamblea fuera de término.

2º) Consideración de las fechas de cierre de los ejercicios sometidos a la aprobación de esta asamblea.

3º) Tratamiento de los balances generales ordinarios de los ejercicios cerrados el 31 de marzo y el 30 de noviembre de 1985, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, memorias e informes de la comisión fiscalizadora, distribución de resultados y aprobación de la actualización contable según la Ley Nº 19.742.

4º) Aprobación de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora.

5º) Remuneración de directores y síndicos de acuerdo a lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.

6º) Fijación del número de directores y su elección, así como también de los señores miembros de la comisión fiscalizadora.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

7º) Aprobación del compromiso previo de fusión aprobado por el directorio y otorgado por el representante de la sociedad, que incluye la siguiente documentación: a) Exposición de los motivos y finalidades de la fusión. b) Balance especial de fusión de la sociedad y balance consolidado de fusión. c) Determinación de la relación de cambio de acciones. d) Proyecto de modificaciones del estatuto de la sociedad absorbente Sasetru S.A. e) Limitaciones convenidas por la sociedad para la respectiva administración de sus negocios y las garantías establecidas para el cumplimiento de una actividad normal de su gestión durante el lapso que transcurra hasta que la fusión se inscriba.

8º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el presidente.

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia para concurrir a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

El Directorio.

A 110 e. 12/9 Nº 96.611 v. 18/9/86

A.D.I.T.A. ASOCIACION DE INDUSTRIALES TEXTILES ARGENTINOS

(Con Personería Jurídica)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y por resolución de la comisión directiva en la reunión del 29 de julio de 1986 convócase a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 25 de setiembre de 1986 a las 13.30 horas, en la sede social de la entidad, calle Uruguay 291, piso 4º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta, juntamente con el presidente y secretario.

2º) Razones que motivan la realización de la asamblea general ordinaria el 25/9/86.

3º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio 1º/4/85-31/3/86.

4º) Consideración del revalúo de la Ley Nº 19.742.

5º) Fijación del monto de las cuotas y categorías de asociados con arreglo a lo establecido en el art. 5º de los estatutos sociales.

6º) Elección del presidente, vicepresidente 2º, vicepresidente 3º, vicepresidente 4º, secretario, prosecretario 1º, protesorero 1º, 3 vocales titulares, 7 vocales suplentes y 3 revisores de cuentas.

Manuel Cywin, presidente; Marcos Szteinman, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores asociados que de acuerdo a lo previsto en el art. 28 de los estatutos, transcurrida una hora fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la asamblea podrá sesionar con cualquier número de socios presentes.

A 36.96 e. 12/9 Nº 96.576 v. 16/9/86

"C"

CENTRO DE CORREDORES Y COMISIONISTAS DE CEREALES DE BUENOS AIRES BOLSA DE CEREALES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1986, a las 16 horas, en la sede social, Bouchard 454, 7º piso, oficina 715, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva y ejerzan la función de escrutadores.

2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 45 Ejercicio terminado el 31 de julio de 1986.

3º) Consideración y aprobación del revalúo contable establecido por Ley Nro. 19.742.

4º) Consideración y aprobación del aumento de la cuota societaria dispuesto en el Ejercicio en informe.

5º) Consideración del actual Seguro de Vida Colectivo Obligatorio y Optativo, conforme a las condiciones estipuladas por las compañías de seguro.

6º) Elección de seis miembros titulares de la Comisión Directiva, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Enrique S. Pels (saliente), Rodolfo C. Marincovich (saliente irreelegible), Sergio E. Díaz Riganti (saliente), Hugo A. López (saliente), Aldo R. Solá (saliente) y Hugo O. Visca (saliente), que han terminado sus mandatos; de un miembro titular, por el término de un año, en reemplazo del señor Helvio A. Bruzzo (reemplazó al señor Jorge A. Pennella, que renunció), por haber terminado su mandato; de seis miembros suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores Juan A. González (saliente), José L. Moufort (saliente), Osvaldo A. Dallecchio (saliente) Carlos Dobkevicius (saliente) y Ricardo E. Gorsd (saliente), por haber terminado sus mandatos; de dos miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos años en reemplazo de los señores Eduardo P. Chan (saliente) y César J. Gambera (saliente) y de dos miembros suplentes por el término de un año en reemplazo de los señores Angel L. Borin (saliente) y Carlos E. Rojas (saliente), los cuales han terminado sus respectivos mandatos.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1986. — Enrique S. Pels, Presidente; Rodolfo C. Marincovich, Secretario.

A 14.35 e. 12/9 Nº 95.647 v. 12/9/86

CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO

Sociedad Civil
Fundado el 1º de abril de 1908

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado en el Art. 74 y siguientes del Estatuto Social convócase a los señores asociados a elecciones generales ordinarias de renovación de autoridades para el día 13 de diciembre de 1986, de 8 a 18 horas, en nuestras instalaciones sitas en la Ciudad Deportiva, ubicada en las Avenidas Perito Moreno, Francisco Fernández de la Cruz y Varela, con entrada para todos los convocados por Varela, Capital Federal, para elegir:

ORDEN DEL DIA:

a) Un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, un Secretario, un Tesorero, un Intendente, un Prosecretario, un Protesorero, un Subintendente y once Vocales titulares para integrar la Comisión Directiva por el período 1987/1989 (Art. 50 del Estatuto).

b) Elección de cinco (5) miembros para integrar la Comisión Fiscalizadora por el mismo período 1987/1989 (Art. 64 del Estatuto).

c) Elección de sesenta (60) Representantes de Asamblea por igual período 1987/1989 (Art. 38 del Estatuto).

Enzo A. Zoppi, Presidente. Francisco M. Nigro, Secretario.

Nota: Podrán concurrir al acto eleccionario y participar con su voto, los señores asociados Vitalicios, Simples, Plenos y Patrimoniales y los Activos Simples, Plenos y Patrimoniales cuya numeración alcance al número 23.985 inclusive (Art. 76 del Estatuto).

A 31.18 e. 12/9 Nº 96.553 v. 16/9/86

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA DE VILLA DEL PARQUE

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque, de acuerdo con las facultades que le confiere el Estatuto Social Arts. 49-50 y 54, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de setiembre de 1986, a las 9 horas, en su local social, sito en la calle Tinogasta 3455, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al último ejercicio al 30/6/1986.

3º Aprobación del Revalúo Ley 19.742, su inclusión en Balance. Destino del saldo de actualización contable.

4º De acuerdo al Art. 33 inc. g) del Estatuto Social, la Comisión Directiva solicita a la Honorable Asamblea autorización para analizar y/o concretar la posibilidad de instalar por parte de terceros un gimnasio de musculación en condiciones beneficiosas para la institución.

5º Designación de 2 socios presentes, que firmarán con el Presidente, Secretario de Actas, el Acta de la Asamblea.

6º Designación de 4 socios presentes para integrar la Junta Escrutadora.

7º) Elección de: Presidente, Secretario y Tesorero por el término de 3 años, en reemplazo de los Sres. Francisco del Río, Manuel Escudero y Gustavo Sansón, quienes terminan sus mandatos. Elección de: 1 vocal titular por el término de 1 año, en reemplazo del Sr. Jorge Espasandín, quien termina su mandato. Elección de: 3 vocales titulares por el término de 1 año en reemplazo de los Sres. Augusto Acquario, Ezequiel La Chiesa y Enrique Arnossi, por renuncia. Elección de: 5 vocales suplentes por 1 año; 2 revisores de cuentas titulares por 1 año; y 1 revisor de cuentas suplente por 1 año. Cierre del acto electoral: 18 horas.

Francisco del Río, Presidente. — Manuel Escudero, Secretario.

Nota: Art. 51: La Asamblea puede reunirse a la hora fijada en la Convocatoria, siempre que estén presentes la mitad más uno de los socios Benefactores, Vitalicios y Activos, y con una antigüedad no menor de 3 años sin perjuicio de reunirse con cualquier número media hora más tarde de la fijada en la Convocatoria.

A 13.65 e. 12/9 Nº 95.038 v. 12/9/86

C.P.G. SISTEMAS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a llevarse a cabo el día 30 de setiembre de 1986 a las diez horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1111, 3º piso, Capital Federal y en segunda convocatoria simultánea para una hora más tarde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo decimosegundo de los estatutos sociales para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Balance General, estado de resultados distribución de ganancias, memoria e informe del Directorio y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le competa resolver conforme a la ley y el estatuto o que someta a su decisión el Directorio.

2º Designación y remoción de directores y presidente.

3º Responsabilidad de los directores y presidente.

El Directorio.

A 39.50 e. 12/9 Nº 96.552 v. 18/9/86

"D"

DENEIDA S.A.C.I.I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1986, a las 10 horas en Reconquista 379, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos de la convocatoria fuera del término legal.

2º Aprobación del revalúo contable Ley 19.742 y fijación de su destino.

3º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.

4º Fijación del número de directores y su elección.

5º Designación de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 33 e. 12/9 Nº 96.471 v. 18/9/86

DE BIASE
S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Empresa De Biase S.A.I.C. e I., para el día 8 (ocho) de octubre de 1986 a las 10 (diez) horas en Núñez 3071 Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones de la convocatoria fuera de término.
2º Consideración de los Estados Contables por los ejercicios cerrados en fechas: 30 de junio de 1983 y 30 de junio de 1984.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Distribución de utilidades.
6º Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1986.
El Síndico.
A 33 e. 12,9 Nº 96.512 v. 18,9,86

DOCKOIL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de setiembre de 1986, a las 9 horas, en Rivadavia 869 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º Razones de la convocación de la Asamblea fuera de término.
2º Consideración de las fechas de cierre de los ejercicios sometidos a la aprobación de esta Asamblea.
3º Tratamiento de los Balances Generales Ordinarios de los ejercicios cerrados el 31 de marzo y el 30 de noviembre de 1985, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Memorias e Informes de la Comisión Fiscalizadora. Distribución de resultados y aprobación de la actualización contable según la Ley 19.742.
4º Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º Remuneración de directores y síndicos de acuerdo a lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
6º Fijación del número de directores y su elección, como así también de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

7º Aprobación del compromiso previo de fusión aprobado por el Directorio y otorgado por el representante de la sociedad, que incluye la siguiente documentación: a) Exposición de los motivos y finalidades de la fusión. b) Balance especial de fusión de la sociedad y balance consolidado de fusión. c) Determinación de la relación de cambio de acciones. d) Proyecto de modificaciones del Estatuto de la Sociedad absorbente Eastina S.A. e) Limitaciones convenidas por la sociedad para la respectiva administración de sus negocios y las garantías establecidas para el cumplimiento de una actividad normal de su gestión durante el lapso que transcurra hasta que la fusión se inscriba.
8º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el Presidente.

El Directorio.

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia para concurrir a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

A 110 e. 12,9 Nº 96.606 v. 18,9,86

"E"

EDICIONES SIGLO VEINTE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1986, a las 12,30 horas, en la sede social de la calle Maza 177, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742. Su inclusión en el Balance [illegible]
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1986.
4º) Designación de dos Directores para cubrir cargos vacantes de sus titulares hasta completar el término de mandato que fija el Estatuto.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el período que fija el Estatuto.
6º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico (Arts. 275 y 298 Ley 19.550) por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1986.
7º) Autorización a Directores (Art. 273 Ley 19.550).

El Directorio
A 50,25 e. 12/9 Nº 96.547 v. 18/9/86

ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUERENO
S.A.
Registro I.G.J. 3.645

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1986, a las doce horas, en la sede de la sociedad, Calayate 612, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a los fines previstos por el Art. 10 del Estatuto Social.
2º) Actualización Contable Ley 19.742.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informes del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Desafectación de Reservas para Eventuales Quebrantos.
6º) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo a lo resuelto en el punto 4º.
7º) Remuneraciones previstas en el Art. 14 del Estatuto Social.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Directores titulares y suplentes por un año.
9º) Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1986.
El Presidente
A 49,50 e. 12.9 Nº 96.517 v. 18.9.86

ESTANCIAS DEL NORESTE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Estancias del Noreste S.A. para el día 29 de setiembre de 1986, a las 16 horas, y en segunda convocatoria a las 17 horas en Montevideo 711, piso 4º, of. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de ventas de inmuebles de la sociedad.
2º) Consideración de la contabilidad de la sociedad y su situación frente a los organismos de contralor.
3º) Aprobación del acta de la Asamblea.

El Presidente
A 27,50 e. 12/9 Nº 96.565 v. 18/9/86

ESTANCIAS DEL NORESTE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Estancias del Noreste S.A., realizarse el 29 de setiembre de 1986, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Montevideo 711, piso 4º, oficina 7 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad.
2º) Designación de liquidadores.
3º) Aprobación del Balance de Liquidación.
4º) Distribución parcial de la cuota liquidatoria.
5º) Aprobación del Acta de la Asamblea.

El Presidente
A 56,25 e. 12/9 Nº 96.566 v. 18/9/86

ACLARACIÓN

EMPRESA
CESAR OTERO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

En las ediciones del 29 de agosto al 4 de setiembre de 1986, donde se publicó la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º convocatoria se deslizó el siguiente error de imprenta:
Donde dice:
... para el 25/9/86 ...
Debe decir:
... para el 15/9/86 ...
A. 12/9 Nº 96.787 v. 12/9/86

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE TRANSPORTADORES POR AUTOMOTOR DE PASAJEROS
F.A.T.A.P.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19º del Estatuto, el Consejo Directivo de la Federación Argentina de Transportadores por Automotor de Pasajeros - F.A.T.A.P. - convoca a sus entidades afiliadas a la XXX Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de setiembre de 1986, a las diez (10) horas en su sede de Avenida Julio A. Roca Nº 751 7º piso Departamento A. de la Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ingresos y Egresos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de Presidente por finalización de mandato.
4º) Elección de cuatro (4) Miembros Titulares en reemplazo de los señores Orlando Ferreiro, Jorge Palondi, Marcos Levin y Oscar Navarro, por finalización de mandato.
5º) Elección de tres (3) Miembros suplentes en reemplazo de los señores Manuel López, Lucio T. Piechio y Carlos Furno, por finalización de mandato.
6º) Elección de tres Revisores de Cuentas en reemplazo de los señores Omar Iublimena, Domingo Siracusa y Fernando Raintieri.

Jorge A. Palondi. Tesorero.
A 42,35 e. 12.9 Nº 96.629 v. 18.9.86

"G"

GILLI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30/9/86 a las 15,30 horas en Bmé. Mitre 1121, 7º C, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley Nº 19.550, ejercicio 30.6.86.
2º) Ratificación de lo dispuesto por Asambleas Ordinarias de fecha 30.10.81; 16.11.82; 16.11.83; 1º.11.84 y 6.11.85.
3º) Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
A 27,50 e. 12.9 Nº 96.525 v. 18.9.86

"H"

HUEMUL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de setiembre de 1986, a las 17 horas, en Rivadavia 869 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1) Razones de la convocación de la Asamblea fuera de término.
2) Consideración de las fechas de cierre de los ejercicios sometidos a la aprobación de esta Asamblea.
3) Tratamiento de los Balances Generales Ordinarios de los ejercicios cerrados el 31 de marzo y el 30 de noviembre de 1985, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Memorias e Informes de la Comisión Fiscalizadora. Distribución de resultados y aprobación de la actualización contable según la Ley Nº 19.742.
4) Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5) Remuneración de Directores y Síndicos de acuerdo a lo establecido en el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6) Fijación del número de Directores Señores miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección, como así también de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

7) Aprobación del compromiso previo de fusión aprobado por el Directorio y otorgado por el representante de la sociedad que incluye la siguiente documentación: a) Exposición de los motivos y finalidades de la fusión; b) Balance especial de fusión de la Sociedad y Balance consolidado de fusión; c) Determinación de la relación de cambio de acciones; d) Proyecto de modificaciones del Estatuto de la Sociedad absorbente Eastina S.A.; e) Limitaciones convenidas por la Sociedad para la respectiva administración de sus negocios y las garantías establecidas para el cumplimiento de una actividad normal de su gestión durante el lapso que transcurra hasta que la fusión se inscriba.
8) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el Presidente.

El Directorio.

Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia para concurrir a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

A 110 e. 12/9 Nº 96.614 v. 18/9/86

"I"

INDUSTRIAS DELTA
S.A.I.C.
Registro Nº 6.328

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1986, a las 9,30 horas, en José Bonifacio 750, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Revalúo Contable Ley Nº 19.742. Destino del Saldo.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de los Bienes de Uso. Destino del Saldo.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y Estado de la Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Cuadros y Anexos e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1986.
4º) Retribuciones y honorarios al Directorio y Síndico (Art. 261 Ley de Sociedades).
5º) Consideración gestión Directorio y Síndicos.
6º) Elección de Directores y Síndicos.
7º) Reforma del Estatuto y su ordenamiento. Aumento de Capital y Emisión de Acciones.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
A 24,75 e. 12.9 Nº 96.481 v. 18.9.86

IRAM

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Social, Convócase a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el miércoles 29 de octubre de 1986 a las 17,30 horas en la sede del IRAM, sita en Chile 1192, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para aprobar el acta de Asamblea.
2º) Designación de tres socios presentes que constituirán la Comisión Escrutadora para el recuento y escrutinio de los votos emitidos para la renovación parcial del Consejo Directivo.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Demostración de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización por el Ejercicio Nº 51, comprendido entre el 1º de julio de 1985 y el 30 de junio de 1986.
4º) Renovación parcial del Consejo Directivo correspondiendo elegir:
a) Seis vocales titulares por tres años, correspondiendo dos al Grupo I - Intereses Generales, dos al Grupo II - Producción y dos al Grupo III - Consumo.
b) Seis vocales suplentes por un año, correspondiendo dos al Grupo I, dos al Grupo II y dos al Grupo III.
5º) Renovación del Órgano de Fiscalización correspondiendo elegir:
a) Dos miembros titulares por un año.
b) Un miembro suplente por un año.

EMISION DEL VOTO

La urna para la emisión del voto estará habilitada en la sede social desde las 8 hasta las 17 horas del día 29 de octubre de 1986.

Manuel Catoira, Presidente; José Gago, Secretario.
A 11,16 e. 12.9 Nº 96.139 v. 12.9.86

"J"

JOSE FEDE,
Fábrica Argentina de Cierres Automáticos "DeFe"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 30 de setiembre de 1986, a las 19,30 horas en la sede social, Marcos Sastre 3621 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1986.
2º) Distribución de resultados.
3º) Consideración y aprobación de la actualización contable Ley 19.742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1986.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social, Marcos Sastre 3621 Capital Federal.

A 52,25 e. 12/9 Nº 96.577 v. 18/9/86

"K"

KIOSA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Kiosa Industrial y Comercial Sociedad Anónima a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 2 de octubre de 1986 a las 15 horas, en Florida 234, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución respecto al revalúo contable leyes Nros. 19.742 y 21.525 y su destino.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente al 27 ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1986 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora en igual período.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos por el ejercicio económico Nº 27, fijándose a los primeros en exceso de los montos máximos del artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración y resolución respecto de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 1986.
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar en su caso lo que se resuelva al tratarse los precedentes puntos 2º y 5º.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1986.

El Directorio.

e. 12/9 Nº 96.569 v. 18/9/86

"L"

LA BOYADA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de setiembre de 1986, a las 18 horas, en Rivadavia 969, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Razones de la convocación de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de las fechas de cierre de los ejercicios sometidos a la aprobación de esta Asamblea.
3º) Tratamiento de los Balances Generales Ordinarios de los ejercicios cerrados el 31 de marzo y el 30 de noviembre de 1985; Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto; Memorias e Informes de la Comisión Fiscalizadora. Distribución de Resultados y aprobación de la actualización contable según la ley 19.742.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos de acuerdo a lo establecido en el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Fijación del número de directores y su elección, como así también de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

7º) Aprobación del compromiso previo de fusión aprobado por el Directorio y otorgado por el representante de la Sociedad, que incluye la siguiente documentación: a) Exposición de los motivos y finalidades de la fusión. b) Balance especial de fusión de la sociedad y balance consolidado de fusión. c) Determinación de la relación de cambio de acciones. d) Proyecto de modificaciones del Estatuto de la Sociedad absorbente Sasetru S. A. e) Limitaciones convenidas por la sociedad para la respectiva administración de sus negocios y las garantías establecidas para el cumplimiento de una actividad normal de su gestión durante el lapso que transcurra hasta que la fusión se inscriba.
8º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el Presidente.

El Directorio.

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia para concurrir a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

e. 12/9 Nº 96.608 v. 18/9/86

LIPOVISA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de setiembre de 1986, a las [illegible] horas, en Rivadavia 969, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1. — Razones de la convocación de la Asamblea fuera de término.
2. — Consideración de las fechas de cierre de los ejercicios sometidos a la aprobación de esta Asamblea.
3. — Tratamiento de los Balances Generales Ordinarios de los ejercicios cerrados el 31 de marzo y el 30 de noviembre de 1985. Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Memorias e Informes de la Comisión Fiscalizadora. Distribución de Resultados y aprobación de la actualización contable según la Ley 19.742.
4. — Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5. — Remuneración de Directores y Síndicos de acuerdo a lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
6. — Fijación del número de Directores y su elección, como así también de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

7. — Aprobación del compromiso previo de fusión aprobado por el Directorio y otorgado por el representante de la sociedad, que incluye la siguiente documentación: a) Exposición de los motivos y finalidades de la fusión. b) Balance especial de fusión de la sociedad y Balance consolidado de fusión. c) Determinación de la relación de cambio de acciones. d) Proyecto de modificaciones del Estatuto de la sociedad absorbente Sasetru S.A. e) Limitaciones convenidas por la sociedad para la respectiva administración de sus negocios y las garantías establecidas para el cumplimiento de una actividad normal de su gestión durante el lapso que transcurra hasta que la fusión se inscriba.
8. — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente.

El Directorio.

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia para concurrir a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

e. 12/9 Nº 96.603 v. 18/9/86

LITAL
S. A.
Industrial, Comercial
y Financiera

CONVOCATORIA

Conforme lo dispuesto por los estatutos sociales convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Lital S. A. I. C. y F. para el día 29 de setiembre de 1986, a las 8.30 horas, en el local de la Avenida Córdoba Nº 1345, piso 13º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. — Razones para la convocatoria fuera de término de la Asamblea.
3. — Consideración del Revalúo Contable, Ley 19.742, para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985.
4. — Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5. — Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6. — Elección de Síndicos titulares y suplentes y su remuneración.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1986.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con la legislación vigente, para concurrir a la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 en la sede de la Avenida Córdoba 1345, piso 13º de la Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas de lunes a viernes y hasta el día 23 de setiembre de 1986.

e. 12/9 Nº 96.617 v. 18/9/86

LITAL
S. A.
Industrial, Comercial
y Financiera

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por los estatutos sociales, convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas de Lital S. A. I. C. y F., para el día 29 de setiembre de 1986, a las 9.30 horas, en el local de la Avenida Córdoba Nº 1345, Piso 13º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Adecuación de las acciones de la empresa al signo monetario austral.
3º Prescindencia de Sindicatura.
4º Reforma y adecuación del Estatuto Social.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1986.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con la legislación vigente para concurrir a la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550, en la sede de la Avenida Córdoba Nº 1345, piso 13º de la Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas, de lunes a viernes y hasta el día 23 de setiembre de 1986.

El Presidente.

e. 12/9 Nº 96.614 v. 18/9/86

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL
DEL CENTRO GALLEGO
DE BUENOS AIRES
Personería Nº 780

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de octubre de 1986, a las 21 horas en el local de la calle Pasco 431 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos Asambleístas para que, juntamente con el Presidente y Secretario, refrenden el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.
3) Consideración del informe de la Comisión Fiscalizadora.
4) Consideración del destino del Superávit del primer ejercicio.
5) Establecimiento de la cuota social que regirá a partir del 1º de enero de 1987.
6) Autorización a las Comisiones Directiva y Fiscalizadora para gestionar conjuntamente un préstamo del Instituto Nacional de Acción Mutual, a efectos de la adquisición de una sede para la Mutual.
7) Establecimiento de una cuota social extraordinaria para la amortización del préstamo indicado en el punto 6, la que regirá a partir del eventual otorgamiento del mismo.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1986.

José Luis Pérez, Presidente; Raúl Alonso, Secretario.

e. 12/9 Nº 96.474 v. 12/9/86

"N"

NAVIMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de setiembre de 1986, a las 11.30 horas, en Rivadavia 969, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1) Razones de la convocación de la Asamblea fuera de término.
2) Consideración de las fechas de cierre de los ejercicios sometidos a la aprobación de esta Asamblea.
3) Tratamiento de los Balances Generales Ordinarios de los ejercicios cerrados el 31 de marzo y el 30 de noviembre de 1985. Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Memorias e Informes de la Comisión Fiscalizadora. Distribución de resultados y aprobación de la actualización contable según la Ley Nº 19.742.
4) Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5) Remuneración de Directores y Síndicos de acuerdo a lo establecido en el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6) Fijación del número de Directores y su elección, como así también de los Señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

7) Aprobación del compromiso previo de fusión aprobado por el Directorio y otorgado por el representante de la Sociedad, que incluye la siguiente documentación: a) Exposición de los motivos y finalidades de la fusión. b) Balance especial de fusión de la Sociedad y Balance consolidado de fusión. c) Determinación de la relación de cambio de acciones. d) Proyecto de modificaciones del Estatuto de la Sociedad absorbente Sasetru S.A. e) Limitaciones convenidas por la Sociedad para la respectiva administración de sus negocios y las garantías establecidas para el cumplimiento de una actividad normal de su gestión durante el lapso que transcurra hasta que la fusión se inscriba.
8) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el Presidente.

El Directorio.

Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia para concurrir a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

e. 12/9 Nº 96.601 v. 18/9/86

NIMAR[illegible]
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de setiembre de 1986, a las 12 horas, en Rivadavia 969 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º Razones de la convocación de la Asamblea fuera de término.
2º Consideración de las fechas de cierre de los ejercicios sometidos a la aprobación de esta Asamblea.
3º Tratamiento de los Balances Generales Ordinarios de los ejercicios cerrados el 31 de marzo y el 30 de noviembre de 1985, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Memorias e Informes de la Comisión Fiscalizadora. Distribución de resultados y aprobación de la actualización contable según la Ley 19.742.
4º Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º Remuneración de directores y síndicos de acuerdo a lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
6º Fijación del número de directores y su elección, como así también de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

7º Aprobación del compromiso previo de fusión aprobado por el Directorio y otorgado por el representante de la sociedad, que incluye la siguiente documentación: a) Exposición de los motivos y finalidades de la fusión. b) Balance especial de fusión de la sociedad y Balance consolidado de fusión. c) Determinación de la relación de cambio de acciones. d) Proyecto de modificaciones del Estatuto de la sociedad absorbente Sasetru S.A. e) Limitaciones convenidas por la sociedad para la respectiva administración de sus negocios y las garantías establecidas para el cumplimiento de una actividad normal de su gestión durante el lapso que transcurra hasta que la fusión se inscriba.
8º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el Presidente.

El Directorio.

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia para concurrir a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

e. 12/9 Nº 96.600 v. 18/9/86

"P"

PEREZ ALVAREZ COM. E IND.
S.A.
Registro Nº 11.121

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1986, a las 19 horas en la sede social, Perú 399, Capital Federal, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Nº 27 al 31 de mayo de 1986.
2º Gestión del Directorio y Síndicos.
3º Análisis y aprobación Actualización Contable, Leyes 19.742 y 21.525 y distribución.
4º Retribución Directorio y Síndicos.
5º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: La sociedad se responsabiliza por la Convocatoria fuera de término.

e. 12/9 Nº 96.575 v. 18/9/86

PROFESION MEDICA FAMILIAR
S. A.
Registro Nº 77.529

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de octubre de 1986 a las 18 horas en la calle Cerrito 822, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Demora en convocar a Asamblea.
3º Designación de Síndico ad-hoc.
4º Consideración de la actualización contable Ley Nº 19.742 y su destino.
5º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1985. Destino del resultado.
6º Aprobación de la gestión del Directorio.
7º Fijación del número y elección de Directores. Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1986.

El Directorio.

e. 12/9 Nº 96.617 v. 18/9/86

PROMEDARG
S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Virrey Olaguer y Feliú 2498, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e. 12/9 Nº 96.771 v. 12/9/86

"S"

SASETRU
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de setiembre de 1986, a las 8 horas, en Reconquista 336, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º Razones de la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
2º Consideración de las fechas de cierre de los ejercicios sometidos a la consideración de esta Asamblea.
3º Tratamiento de los Balances Generales Ordinarios de los ejercicios cerrados el 31 de marzo y el 30 de noviembre de 1985. Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto. Memorias e Informes de la Comisión Fiscalizadora. Distribución de resultados y aprobación de la actualización contable según la Ley 19.742.
4º Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º Remuneración de Directores y Síndicos de acuerdo a lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
6º Fijación del número de Directores y su elección, como así también de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

7º Aprobación del compromiso previo de fusión aprobado por el Directorio y otorgado por el representante de la Sociedad, que incluye la siguiente documentación: a) Exposición de los motivos y finalidades de la fusión; b) Balance especial de fusión de la Sociedad y Balance consolidado de fusión; c) Determinación de la relación de cambio de acciones; d) Proyecto de modificaciones del Estatuto de la Sociedad absorbente SASETRU S.A.; e) Limitaciones convenidas por la Sociedad para la respectiva administración de sus negocios y las garantías establecidas para el cumplimiento de una actividad normal de su gestión durante el lapso que transcurra hasta que la fusión se inscriba.
8º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el Presidente.

El Directorio

Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia para concurrir a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

A 110.— e. 12/9 Nº 96.614 v. 18/9/86

[illegible]
S. A.
(Hijos de M. Seldes)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de octubre de 1986, a las 10 horas, en la sede social de la Sociedad, Tacuarí 1539, 5º piso, oficina 51, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Explicación de las razones por las cuales la asamblea se realiza fuera del término legal.
2º Consideración de las actualizaciones de los valores contables por Revalúo Ley 19.742 al 31 de diciembre de 1985 y su destino.
3º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos complementarios e Informe del Síndico del ejercicio Nº 18 cerrado el 31 de diciembre de 1985.
4º Elección de Directores y Síndico titular y suplente por el término de un año conforme a lo dispuesto en los estatutos.
5º Destino de los resultados del ejercicio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

A [illegible] e. 12/9 Nº [illegible] v. 18/9/86

[illegible]
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 29 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en [illegible] para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º Razones de la convocatoria de la asamblea fuera de término.
2º Consideración de las fechas de cierre de los ejercicios sometidos a la consideración de esta Asamblea.
3º Tratamiento de los Balances Generales ordinarios de los ejercicios cerrados el 31 de marzo y el 30 de noviembre de 1985, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Memorias e Informes de la Comisión Fiscalizadora, Distribución de resultados y aprobación de la actualización contable según la Ley Nº 19.742.
4º Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º Remuneración de directores y síndicos de acuerdo a lo establecido en el artículo 261 de la ley Nº 19.550.
6º Fijación del número de directores y su elección como así también de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

7º Aprobación del compromiso previo de fusión aprobado por el Directorio y otorgado por el representante de la Sociedad, que incluye la siguiente documentación: a) Exposición de los motivos y finalidades de la fusión. b) Balance especial de fusión de la Sociedad y Balance consolidado de fusión. c) Determinación de la relación de cambio de acciones. d) Proyecto de modificaciones del Estatuto de la Sociedad absorbente Sasetru S. A. e) Limitaciones convenidas por la Sociedad para la respectiva administración de sus negocios y las garantías establecidas para el cumplimiento de una actividad normal de su gestión durante el lapso que transcurra hasta que la fusión se inscriba.
8º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el presidente.

El Directorio

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia para concurrir a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

A 110 e. 12/9 Nº 96.601 v. 18/9/86

"T"

TERRA GARBA
Sociedad Anónima
Comercial, Agropecuaria,
Inmobiliaria y Financiera
San Juan 1417 — Buenos Aires
Registro Nº 2.901

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Terra Garba Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera, a asamblea ordinaria para el día [illegible] de octubre de 1986, a la hora [illegible] a celebrarse en la sede social Avenida San Juan 1417 primer piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta que se labre por la asamblea.
2º Consideración de la actualización de los valores contables de los bienes de uso de acuerdo con la Ley 19.742 y su inclusión en el balance general al 30 de junio de 1986.
3º Consideración del inventario, balance general, estado de resultados del ejercicio, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros, anexos y notas complementarias de los estados contables, memoria del directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 34 cerrado el 30 de junio de 1986.
4º Consideración de la capitalización parcial a favor de la cuenta "Saldo Ley Nº 19.742".
5º Destino de los resultados del ejercicio.
6º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondiere.
7º Elección de síndico titular y síndico suplente.

El Directorio

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o certificado de las mismas [illegible] depositarias, en la sede social Avda. San Juan 1417, 1er. piso, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, venciendo el plazo el día 23 de setiembre de 1986 a la hora [illegible].

[illegible] e. 12/9 Nº [illegible] v. [illegible]

TRANSIER [illegible]
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria [illegible] el día [illegible] de [illegible] de 1986, a las 15,30 horas, en [illegible] 2080, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Razones de la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de las fechas de cierre de los ejercicios sometidos a la consideración de esta Asamblea.
3º) Tratamiento de los Balances Generales Ordinarios de los ejercicios cerrados el 31 de marzo y el 30 de noviembre de 1985; Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto; Memorias e Informes de la Comisión Fiscalizadora; Distribución de Resultados y aprobación de la actualización contable según la ley 19.742.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos de acuerdo a lo establecido en el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores y su elección; como así también de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

7º) Aprobación del compromiso previo de fusión aprobado por el Directorio y otorgado por el representante de la Sociedad, que incluye la siguiente documentación: a) Exposición de los motivos y finalidades de la fusión. b) Balance especial de fusión de la Sociedad y Balance consolidado de fusión. c) Determinación de la relación de cambio de acciones. d) Proyecto de modificaciones del Estatuto de la Sociedad absorbente Sasetru S. A. e) Limitaciones convenidas por la sociedad para la respectiva administración de sus negocios y las garantías establecidas para el cumplimiento de una actividad normal de su gestión durante el lapso que transcurra hasta que la fusión se inscriba.
8º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el Presidente.

El Directorio

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia para concurrir a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

A 110. — e. 12/9 Nº 96.619 v. 18/9/86

TRES AVENIDAS
Asociación Vecinal
Sáenz - Caseros - Boedo

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., para invitarles a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 10 de octubre de 1986 a las 20,30 horas, en nuestra sede de la Avenida Caseros 3707, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1985-1986 Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Consideración de las [illegible] de Comisión Directiva por [illegible] los motivos de las [illegible] asociados.
4º) Consideración de las [illegible] a la lista de candidatos en caso de existir (Artículo 29 de los Estatutos).
5º) Acto eleccionario [illegible] el día o [illegible] de los [illegible] electos, de acuerdo a lo establecido en el art. 31 de los estatutos.
Rodolfo D. Solari, Presidente. — [illegible] N. Agustino, Secretario.
Nota: Quórum para las Asambleas (Art. 37 de los Estatutos).
Será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos con los socios presentes, siempre que su número no sea inferior al de los miembros [illegible] Directiva y Organo de Fiscalización.

A 11,16 e. 12/9 Nº 96.547 v. 12/9/86

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

[illegible] Gómez [illegible] avisa [illegible] al público [illegible] Comercio [illegible] calle AGUSTIN [illegible] VEDIA [illegible] [illegible] Reclamos de ley [illegible]

A [illegible] e. 12/9 Nº [illegible] v. [illegible]

[illegible]

A [illegible] e. 12/9 Nº 96.427 v. 18/9/86

Pedro Muñoz & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por el Martillero Público Pedro Muñoz, con oficinas en la calle Libertad 174, 6º B, de esta Capital Federal, avisa que con su intervención los señores Rubén Héctor Tomaselli y Gustavo Horacio Gil venden su negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, sito en la AVENIDA CORRIENTES 5[illegible], de esta Capital Federal, a los señores Víctor César Del Campo y Juan Carlos Del Valle, quienes [illegible] comisión, libre de toda deuda y/o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

A 22,50 e. 12/9 Nº 96.[illegible] v. 18/9/86

El señor José María Enrique [illegible] (D.N.I. [illegible]), avisa por tres (3) días que vende a los señores Carlos Domínguez (D.N.I. 13.[illegible]), [illegible] Domínguez D.N.I. 13.[illegible] y [illegible] José Fariñas D.N.I. 14.7[illegible], el fondo de comercio del negocio de confitería, café, bar, casa de lunch y expendio de bebidas alcohólicas, cuyo rubro [illegible] funciona en AVENIDA GAONA 3602, Capital Federal. — Reclamos de ley, en el mismo.

A 24.— e. 12/9 Nº 96.[illegible] v. 18/9/86

"B"

Se comunica por cinco días que [illegible] S.R.L. vende a Mario Luis [illegible] Inés [illegible] e Irene [illegible], el negocio de restaurante, parrilla [illegible] casa de lunch y despacho de bebidas. Disposición Nº [illegible]/85, sito en BUENOS [illegible] 910 y GUARDIA VIEJA 3[illegible], Capital Federal, libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en [illegible], piso [illegible] B, Código Postal 1120, Capital Federal.

A [illegible] e. 12/9 Nº 96.[illegible] v. 18/9/86

"C"

Se avisa que el señor [illegible] Quintana, con D.N.I. N. [illegible], transfiere su [illegible], sito en la calle CASTRO BARROS 17[illegible] de esta Capital, que funciona como [illegible], a los señores Eduardo José [illegible] y Leticia [illegible], con L.C. [illegible] 5[illegible].289. — Reclamos de Ley, en el mismo domicilio.

A [illegible] e. 12/9 Nº 96.[illegible] v. 18/9/86

"G"

El Escribano Hugo Cisera [illegible] por [illegible] 257 del [illegible] 1986, por el folio 502 del [illegible] de la [illegible] de esta Capital [illegible] a la transferencia [illegible] Establecimiento [illegible] con domicilio en la calle GUIDO 1[illegible] 3º A, Capital Federal, dedicado a la actividad [illegible] a [illegible] Sociedad Anónima con domicilio [illegible] en la calle [illegible] 3º A, Capital Federal, la que [illegible] del activo y pasivo de la [illegible]. Reclamos de ley ante el Escribano [illegible] en [illegible], San José [illegible], Capital Federal.

A [illegible] e. 12/9 Nº 96.[illegible] v. 18/9/86

"J"

A. J. [illegible] y Cía., Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos [illegible] oficinas en la calle José [illegible] [illegible] piso, en Capital Federal [illegible] representada por José Alfredo [illegible] los señores [illegible] Alvarez [illegible] Gil [illegible] venden [illegible] [illegible] JEAN JAURES 8[illegible] de la Capital Federal, libre de [illegible] personal [illegible] Reclamos de ley en nuestras oficinas.

A [illegible] e. 12/9 Nº [illegible] v. [illegible]

"L"

[illegible] representado [illegible], corredor [illegible], matrícula Nº 382 [illegible] calle [illegible] 1780, Capital, avisa por cinco días que [illegible] el señor Pablo Carlos [illegible] Reclamos de ley [illegible].

A [illegible] e. 12/9 Nº [illegible] v. [illegible]

[illegible] Capital Federal [illegible] Miguel [illegible] & [illegible] Gonzalez & José [illegible]

mayor, vende su negocio de [illegible] y su personal, negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas sito en MÉXICO 1192 y LIMA 695, a Ovidio Domínguez Suárez, Antonio Pérez y Rafael [illegible], en comisión, para Confitería [illegible] S.R.L. (e.f.). — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

e. 24,75 e. 12/9 Nº 96.566 v. 18/9/86

[illegible] Nicanor Morelli, C.I. [illegible] comunica por el término de [illegible] días a los efectos de la Ley 11.867, que transfiere el fondo de comercio [illegible] y habilitación de local, Expediente Municipal Nº 6260/75 y 6260/75, habilitado como taller de reparación, armado de heladeras y aparatos eléctricos, venta de los mismos y materiales eléctricos, sito en la calle MIÑONES 2440/48, de Capital Federal, a su hijo señor Sergio Raúl Morelli, D.N.I. Nº 11.369.892. — Reclamos de ley y domicilio de ambas partes [illegible] 2448, de Capital Federal.

e. 27,50 e. 12/9 Nº 96.650 v. 18/9/86

"P"

Se hace saber que por el fallecimiento de la señora María Teresa Rivas Pezzola de Silvestre, integrante de la sociedad de hecho integrada por María Teresa Rivas de Silvestre, Zulema Ana Rivas de Horen, Nazareno Silvestre y Juan Carlos Horen, sus únicos herederos Nazareno Silvestre y Teresa Pezzola de Rivas, por declaratoria de herederos dictada en Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, transfieren el fondo de comercio del negocio de [illegible] sito en la calle PASCO 840 de esta Capital, a Juan Carlos Horen, Zulema Ana Rivas de Horen, Nazareno Silvestre y Teresa Pezzola de Rivas. — Reclamos de ley, Pasco 840, Capital Federal.

e. 27,50 e. 12/9 Nº 96.556 v. 18/9/86

"S"

Se comunica por el término de ley que el Sr. Armando Moreira [illegible] transfiere su negocio de compraventa, venta de masas, pasteles, [illegible] y bebidas, sin elaboración, que por Disposición 03974/85, Carpeta Nº 68410/85 funciona en el local sito en SARMIENTO 2289, Capital Federal, al Sr. Miguel Ángel Piñeiro. — Oposiciones de ley en [illegible] Falcón 2365, Capital Federal.

e. 16,50 e. 12/9 Nº 96.485 v. 18/9/86

[illegible] Industrial S.A.C. e I. [illegible] Alfredo Sociedad Anónima, en su [illegible] en el local sito en las calles SEGUROLA Nros. 270/296 y PADILLA Nº 956, Capital Federal, que funciona en carácter de depósito de metales [illegible], artículos metálicos para el hogar, artículos de [illegible], [illegible] de la empresa. Libre de deudas, sin gravámenes, sin personal. — Reclamos de ley y domicilio de partes en [illegible] 837 [illegible], Capital Federal.

e. 13,75 e. 12/9 Nº 96.747 v. 18/9/86

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

ACEITERA SAN JUAN
Sociedad Anónima
Industrial Comercial
Agropecuaria

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 11.8.1985 protocolizada el 21.8.85, ante el Reg. Notarial 1729, Aceitera San Juan Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria resolvió aumentar el capital [illegible] a la suma de [illegible] australes.

El Escribano

e. 2,75 e. 12/9 Nº 96.549 v. 12/9/86

AHO
S.A.
De Ahorro y Préstamo
Para Fines Determinados
POR UN [illegible]

Comunica los resultados de la adjudicación del Plan CA [illegible] el 29 de agosto de 1986, sujeto a la verificación del cumplimiento del [illegible] en la [illegible]. [illegible]

[illegible]

El Apoderado.

e. [illegible] e. 12/9 Nº [illegible] v. 12/9/86

AHO
S.A.
De Ahorro y Préstamo
Para Fines Determinados
POR UN [illegible]

[illegible] del cumplimiento del [illegible] del grupo y su [illegible].

1º grupo — [illegible] — 2º grupo [illegible] — 3º Licitación — [illegible]

El Apoderado.

e. 2,75 e. 12/9 Nº 96.511 v. 12/9/86

AFIOCAN
S.A.
Comercial Industrial
Financiera e Inmobiliaria

Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 25.1.86, elevada a escritura pública con fecha 24.4.86 ante el escribano Emilio G. [illegible] al folio 344, Registro 459 Capital, renunció el director Gumersindo Sedano (D.N.I. Nº 1.681.821) [illegible] designado [illegible].

El Autorizado.

e. 2,75 e. 12/9 Nº 96.580 v. 12/9/86

"C"

CENTRO MEDICO RIOBAMBA
S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10.9.86, la sociedad Centro Médico Riobamba S.A., ha aumentado el capital social a la suma de 39.000 australes y de acuerdo a lo previsto por el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Para ello se han emitido acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de cinco votos por acción y A 0,10 cada una con un valor total de 39.000 australes.

El Abogado.

e. 2,75 e. 12/9 Nº 96.646 v. 12/9/86

CREDITO DINAMICO

S.A. de Ahorro y
Préstamo Para
Fines Determinados

Comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nº 42 del Philips Plan realizado los días 14, 15, 16, 17 y 18 de [illegible] pasados.

Modelo	Gpo. Orden Serie	Mda.
01 TV Color	01005 041 007428	SC
01 TV Color	01012 087 010901	SC
02 TV Color	01013 058 008942	SC
01 TV Color	01016 040 002985	SC
03 Heladera	01017 037 008509	SC
01 TV Color	01019 052 013733	ST
04 Heladera	01020 048 009243	ST
01 TV Color	01021 042 010674	SC
07 TV Color	01023 046 010766	ST
01 TV Color	01025 070 013754	SC
01 TV Color	01025 075 015281	LTCC
02 TV Color	01026 020 006828	SCLD
02 TV Color	01026 070 013293	SC
01 TV Color	01029 029 008556	ST
02 TV Color	01030 032 008555	STLD
02 TV Color	01030 078 012257	SC
01 TV Color	01031 046 013620	ST
06 Lavarropa	01032 042 011610	SC
04 Heladera	01033 060 001278	ST
01 TV Color	01034 054 013480	ST
01 TV Color	01035 043 012619	ST
01 TV Color	01036 025 009063	SC
01 TV Color	01041 042 009574	ST
02 TV Color	01042 049 009027	ST
02 TV Color	01045 040 015160	SC
07 TV Color	01044 058 013309	ST
01 TV Color	01046 049 015231	SC
01 TV Color	01047 053 014436	SC
01 TV Color	01048 019 006914	SCLD
02 TV Color	01048 027 009661	ST
02 TV Color	01049 066 016137	ST
02 TV Color	01049 069 016428	SCLD
02 TV Color	01050 019 007807	SCLD
01 TV Color	01050 064 010046	SC
03 Heladera	01051 039 011967	SC
03 Heladera	01052 049 012072	SC
07 TV Color	01052 025 008760	ST
07 TV Color	01055 025 008473	SC
01 TV Color	01057 040 010096	SC
02 TV Color	01058 060 015572	SC
02 TV Color	01059 017 012643	LCCC
02 TV Color	01059 040 010893	ST
02 TV Color	01060 065 013109	SC
07 TV Color	01061 016 008495	SC
07 TV Color	01062 050 017332	SC
04 Heladera	01063 027 011881	ST
01 TV Color	01064 040 012035	SC
02 TV Color	01065 048 016172	SC
01 TV Color	01066 050 012498	SC
01 TV Color	01068 053 014827	SCLD
02 TV Color	01069 020 012405	SC
01 TV Color	01070 031 014534	ST
01 TV Color	01071 019 008606	SCLD
07 TV Color	01072 052 012012	ST
01 TV Color	01072 050 017937	SC
02 TV Color	01073 063 021413	LCCC
02 TV Color	01074 045 017050	ST
02 TV Color	01075 051 013128	SCLD
06 Lavarropa	01074 030 013510	SC
01 TV Color	01076 054 017739	SCLD
01 TV Color	01076 040 018365	SC
02 TV Color	01078 042 020278	ST
02 TV Color	01079 [illegible] 011584	SC
02 TV Color	01080 [illegible] 018782	SC
04 Heladera	01081 053 013250	SC
01 TV Color	01082 040 [illegible]	SC
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Modelo	Gpo. Orden Serie	Mda.
02 TV Color	01094 058 013736	ST
02 TV Color	01095 040 019147	ST
04 Heladera	01097 043 014291	SCLD
04 Heladera	01098 052 019462	SC
07 TV Color	01097 048 019772	SC
02 TV Color	01100 043 021915	SC
03 Heladera	01101 017 012131	SC
07 TV Color	01102 052 021266	ST
02 TV Color	01104 040 020525	ST
02 TV Color	01104 041 020537	SCLD
01 TV Color	01105 065 023441	SC
07 TV Color	01106 040 018329	ST
01 TV Color	01107 040 018215	SC
01 TV Color	01107 052 020663	STLD
02 TV Color	01109 066 023050	SC
04 Heladera	01111 033 018165	ST
04 Heladera	01111 052 025852	STLD
07 TV Color	01112 048 013925	SC
07 TV Color	01112 030 027528	LTCC
01 TV Color	01113 047 021619	ST
02 TV Color	01114 054 021272	ST
07 TV Color	01115 027 017185	SC
07 TV Color	01115 042 020127	STLD
01 TV Color	01117 025 015540	SC
02 TV Color	01118 033 019761	ST
02 TV Color	01119 052 022157	STLD
03 Heladera	01119 027 017383	SC
01 TV Color	01120 027 021631	SC
01 TV Color	01120 079 029183	LTCC
02 TV Color	01121 040 020042	SC
07 TV Color	01122 008 006072	SC
02 TV Color	01123 070 025567	SC
04 Heladera	01124 037 021630	SC
07 TV Color	01125 040 022197	SC
01 TV Color	01128 040 021473	ST
01 TV Color	01129 052 024135	SC
02 TV Color	01130 037 021014	ST
02 TV Color	01131 019 010011	SC
02 TV Color	01131 046 023302	STLD
07 TV Color	01135 027 019056	SC
06 Heladera	01134 078 027610	SC
01 TV Color	01136 027 020615	SC
01 TV Color	01135 039 021773	SCLD
02 TV Color	01137 040 021473	ST
01 TV Color	01139 025 022164	SC
04 Heladera	01140 042 022078	ST
01 TV Color	01141 040 024371	ST
02 TV Color	01142 049 023587	SC
07 TV Color	01143 040 022491	SC
07 TV Color	01143 048 024215	STLD
06 Lavarropa	01141 053 024245	ST
03 Heladera	01144 069 026933	SCLD
01 TV Color	01147 063 027159	SC
02 TV Color	01148 046 019167	STLD
02 TV Color	01148 052 022166	ST
07 TV Color	01150 027 017479	SC
01 TV Color	01151 040 021692	ST
01 TV Color	01152 054 024188	ST
02 TV Color	01153 053 024176	ST
02 TV Color	01153 054 024187	STLD
04 Heladera	01154 008 006414	SCLD
04 Heladera	01154 063 028027	SC
07 TV Color	01155 044 021827	ST
07 TV Color	01155 053 022191	SCLD
01 TV Color	01156 030 022427	SC
02 TV Color	01157 040 027055	ST
03 Heladera	01158 054 026638	ST
02 TV Color	01160 027 019637	SC
07 TV Color	01161 053 027387	ST
01 TV Color	01162 050 028547	SC
01 TV Color	01164 040 026127	SC
02 TV Color	01165 048 028119	SC
04 Heladera	01166 044 025178	SC
02 TV Color	01167 057 031315	ST
03 Heladera	01169 050 024938	SC
01 TV Color	01170 056 030432	ST
01 TV Color	01170 070 036014	LCCC
01 TV Color	01171 040 022732	ST
02 TV Color	01172 029 022557	SC
07 TV Color	01174 059 028751	ST
02 TV Color	01175 053 029191	SC
04 Heladera	01176 050 029419	SC
01 TV Color	01178 040 031620	SC
01 TV Color	01179 042 029036	SC
01 TV Color	01180 040 025335	SC
02 TV Color	01181 037 030262	SC
03 Heladera	01182 039 026470	ST
07 TV Color	01183 053 030278	ST
01 TV Color	01186 027 024951	ST
01 TV Color	01186 053 030754	STLD
02 TV Color	01187 010 009043	ST
02 TV Color	01188 034 030456	ST
01 TV Color	01189 050 031222	SC
01 TV Color	01190 013 015319	SC
07 TV Color	01190 070 032935	SCLD
02 TV Color	01192 037 026413	ST
04 Heladera	01193 027 023979	ST
04 Heladera	01193 053 029777	STLD
07 TV Color	01194 027 017732	SC
06 Lavarropa	01195 063 032695	ST
07 TV Color	01196 053 030457	ST
01 TV Color	01196 063 032589	STLD
01 TV Color	01198 030 023229	ST
01 TV Color	01199 053 030367	ST
07 TV Color	01200 055 031455	SC
02 TV Color	01203 070 034996	ST
06 Lavarropa	01204 054 030337	ST
03 Heladera	01205 056 030911	SC
01 TV Color	01206 034 027126	ST
07 TV Color	01207 038 026738	SC
04 Heladera	01208 036 026634	ST
02 TV Color	01209 053 036582	SC
01 TV Color	01210 065 034023	ST
02 TV Color	01212 046 030185	ST
01 TV Color	01213 053 035098	SC
06 Lavarropa	01214 037 029463	STLD
03 Heladera	01214 053 032770	ST
03 Heladera	01215 050 [illegible]	SC
07 TV Color	01216 045 031350	SC
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Modelo	Gpo. Orden Serie	Mda.
02 TV Color	01223 071 040542	LCCC
06 Lavarropa	01224 040 023723	SC
04 Heladera	01225 027 025777	SC
07 TV Color	01226 052 013345	SC
07 TV Color	01226 061 041004	LCCC
01 TV Color	01227 042 033792	SC
01 TV Color	01228 053 032079	SC
04 Heladera	01231 055 034551	SC
01 TV Color	01232 053 035049	ST
02 TV Color	01234 040 031344	SC
02 TV Color	01234 077 040152	LCCC
07 TV Color	01235 040 032463	ST
04 Heladera	01236 040 032959	SC
01 TV Color	01237 027 022077	SC
06 Lavarropa	01238 040 032271	ST
01 TV Color	01239 040 036938	SC
02 TV Color	01240 050 035442	ST
07 TV Color	01241 027 022584	SC
01 TV Color	01242 027 023212	SC
02 TV Color	01244 053 031845	ST
01 TV Color	01245 040 030230	ST
03 Heladera	01246 032 032270	ST
04 Heladera	01247 040 032298	SC
03 Heladera	01247 059 038212	STLD
01 TV Color	01248 040 032236	SCLD
01 TV Color	01248 050 037201	SC
02 TV Color	01250 040 032250	SC
01 TV Color	01251 027 024112	SC
01 TV Color	01253 040 033392	SC
02 TV Color	01253 028 022931	STLD
02 TV Color	01253 030 021944	ST
03 Heladera	01254 010 021582	SC
04 Heladera	01255 047 041146	ST
01 TV Color	01256 063 042365	ST
01 TV Color	01257 064 041396	SC
02 TV Color	01258 019 021541	ST
02 TV Color	01259 046 031439	STLD
03 Heladera	01260 019 019516	ST
07 TV Color	01261 053 024184	SC
03 Heladera	01262 040 033364	SC
01 TV Color	01263 040 031513	SC
01 TV Color	01266 042 033187	ST
01 TV Color	01267 033 028361	SC
01 TV Color	01267 046 031716	STLD
02 TV Color	01268 010 011193	STLD
02 TV Color	01268 027 030425	ST
02 TV Color	01269 040 032682	ST
04 Heladera	01270 013 024147	ST
02 TV Color	01272 053 037546	ST
03 Heladera	01273 050 036379	SC
01 TV Color	01275 027 033774	ST
04 Heladera	01267 049 037651	ST
04 Heladera	01276 052 042315	STLD
01 TV Color	01277 040 047241	SCLD
01 TV Color	01277 050 047264	SC
05 TV Color	01278 055 041172	ST
05 TV Color	01278 063 041944	SCLD
02 TV Color	01280 055 040767	SC
03 Heladera	01282 055 041211	SC
03 Heladera	01282 059 045267	SCLD
01 TV Color	01283 050 040763	ST
04 Heladera	01284 059 045552	ST
02 TV Color	01285 027 030125	ST
02 TV Color	01285 046 038491	LTCC
01 TV Color	01286 059 039257	ST
02 TV Color	01287 040 031542	ST
02 TV Color	01288 071 037232	ST
03 Heladera	01289 020 033615	ST
01 TV Color	01292 055 041435	ST
01 TV Color	01293 053 039883	SC
02 TV Color	01294 040 034263	SC
05 TV Color	01295 050 041031	SC
05 Lavarropa	01296 055 042327	SC
08 Heladera	01298 052 040030	SC
02 TV Color	01299 013 026187	SC
04 Heladera	01300 027 024904	ST
04 Heladera	01300 040 037714	STLD
02 TV Color	01304 040 040218	ST
02 TV Color	01304 060 051247	LCCC
01 TV Color	01305 050 047545	ST
06 Lavarropa	01306 044 044343	SC
04 Heladera	01307 052 041357	ST
04 Heladera	01307 056 047945	SCLD
02 TV Color	01308 044 044036	SC
01 TV Color	01309 046 043152	ST
01 TV Color	01309 055 047056	SCLD
02 TV Color	01310 010 022002	SCLD
02 TV Color	01310 050 041973	ST
04 Heladera	01312 049 045254	STLD
04 Heladera	01311 055 044703	SC
01 TV Color	01312 044 035579	ST
06 Lavarropa	01313 040 042368	ST
05 TV Color	01314 053 044513	ST
01 TV Color	01316 044 041930	ST
02 TV Color	01317 027 033886	SC
02 TV Color	01318 027 038306	SC
02 TV Color	01319 038 039874	ST
04 Heladera	01320 050 043933	ST
04 Heladera	01320 053 048021	STLD
01 TV Color	01323 040 049500	SC
02 TV Color	01324 040 049632	ST
03 Heladera	01325 053 046254	SC
03 Heladera	01325 055 047076	STLD
01 TV Color	01327 033 046230	SCLD
01 TV Color	01327 050 049677	ST
04 Heladera	01328 033 039831	SC
04 Heladera	01328 063 050128	LCCC
02 TV Color	01329 013 024250	SC
05 TV Color	01330 024 025527	LCCC
05 TV Color	01330 051 040046	SC
07 Heladera	01331 050 047265	SCLD
05 Lavarropa	01331 050 046401	ST
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Modelo	Gpo. Orden Solic.	Mda.
01 TV Color	01344 053 043612	ST
02 TV Color	01345 053 047135	ST
04 Heladera	01346 053 049744	ST
04 Heladera	01346 055 049848	LTCC
05 TV Color	01347 027 037350	ST
01 TV Color	01349 027 042012	ST
01 TV Color	01349 050 049648	STLD
02 TV Color	01350 010 032560	ST
02 TV Color	01352 053 052319	SC
02 TV Color	01352 071 053115	LTCC
03 Heladera	01353 055 051862	ST
03 Heladera	01354 055 051851	ST
02 TV Color	01355 033 048981	ST
02 TV Color	01355 049 052946	STLD
01 TV Color	01357 033 044441	STLD
01 TV Color	01357 053 051139	ST
03 TV Color	01358 027 037705	ST
05 TV Color	01359 027 040336	SC
05 TV Color	01359 045 045307	LTCC
01 TV Color	01362 010 014324	ST
04 Heladera	01363 028 043466	SC
04 Heladera	01363 074 053504	LTCC
02 TV Color	01364 040 039314	SC
06 Lavarropa	01365 027 042710	ST
01 TV Color	01367 040 043135	SC
01 TV Color	01367 074 052972	LCCC
02 TV Color	01368 025 037692	SCLD
02 TV Color	01368 053 042137	ST
04 Heladera	01369 053 052425	SC
04 Heladera	02369 059 052984	LCCC
10 Aire acon.	01371 056 053629	SC
01 TV Color	01372 040 047630	SC
01 TV Color	01372 054 052590	LTCC
02 TV Color	01373 027 039483	SC
02 TV Color	01373 059 051853	SCLD
01 TV Color	01375 053 053886	ST
03 TV Color	01376 027 047736	SC
05 TV Color	01377 055 053407	ST
01 TV Color	01377 079 053518	SCLD
02 TV Color	01378 027 041342	SC
02 TV Color	01378 033 046800	STLD
03 Heladera	01379 033 044797	ST
03 Heladera	01379 055 052061	STLD
04 Heladera	01380 033 043146	SC
04 Heladera	01380 040 045913	SCLD
01 TV Color	01384 027 037601	ST
02 TV Color	01385 027 037695	ST
09 Aire Acon.	01386 040 052143	ST
01 TV Color	01387 050 046826	SC
01 TV Color	01390 033 040300	SC
05 TV Color	01390 040 043619	SCLD
03 Heladera	01391 040 039937	ST
02 TV Color	01393 050 053715	SC
03 Heladera	01391 027 039134	SC
03 Heladera	01391 053 053687	SCLD
04 Heladera	01395 033 040291	SCLD
04 Heladera	01395 053 049674	SC
02 TV Color	01396 056 052973	SC
02 TV Color	01398 059 054176	SCLD
10 Aire Acon.	01402 056 056292	ST
01 TV Color	01403 050 050317	SC
01 TV Color	01404 027 040876	ST
01 TV Color	01404 033 043804	SCLD
01 TV Color	01405 040 045851	SC
01 TV Color	01405 068 054051	LTCC
01 TV Color	01406 013 033241	SC
02 TV Color	01407 033 049090	SC
05 TV Color	01408 056 053269	ST
02 TV Color	01409 050 054073	ST
03 Heladera	01411 055 051787	STLD
03 Heladera	01411 053 051788	SC
04 Heladera	01412 050 051865	ST
04 Heladera	01412 053 052065	STLD
01 TV Color	01413 022 033911	LCCC
05 TV Color	01415 053 053682	ST
01 TV Color	01414 027 041239	ST
07 TV Color	01414 033 043972	LTCC
01 TV Color	01419 033 043829	ST
01 TV Color	01420 027 042510	SC
01 TV Color	01421 044 050153	ST
02 TV Color	01422 027 049098	SC
02 TV Color	01422 053 050787	STLD
04 Heladera	01423 030 046314	SC
01 TV Color	01424 050 052832	ST
01 TV Color	01424 055 054840	STLD
02 TV Color	01425 010 018932	ST
01 TV Color	01426 010 050182	SC
04 Heladera	01427 050 051919	SC
02 TV Color	01429 050 057424	ST
02 TV Color	01429 052 057489	STLD
06 Lavarropa	01430 053 054917	ST
01 TV Color	01432 040 051594	ST
02 TV Color	01432 050 052748	ST
07 TV Color	01434 027 035301	SC
03 Heladera	01435 033 053413	SC
02 TV Color	01436 050 052328	SC
02 TV Color	01437 040 053486	LTCC
02 TV Color	01437 053 058529	SC
09 Aire Acon.	01441 053 059151	ST
10 Aire Acon.	01442 039 055697	ST
01 TV Color	01443 053 043542	ST
01 TV Color	01444 050 056430	ST
01 TV Color	01445 053 055106	ST
02 TV Color	01446 027 053527	SC
02 TV Color	01446 053 055136	STLD
02 TV Color	01447 027 041167	ST
03 Heladera	01448 053 055542	SC
04 Heladera	01449 044 053456	SC
05 TV Color	01450 050 055032	ST
05 TV Color	01450 059 057942	LCCC
01 TV Color	01451 010 041423	SC
02 TV Color	01452 056 055347	SC
04 Heladera	01453 033 057671	SC
04 Heladera	01453 050 059073	STLD
01 TV Color	01459 027 035551	ST
01 TV Color	01460 050 057033	ST
01 TV Color	01461 006 033255	LTCC
01 TV Color	01461 050 061012	SC
01 TV Color	01462 027 047395	SC
01 TV Color	01462 050 061768	STLD
02 TV Color	01463 040 047148	SC
02 TV Color	01464 027 049370	ST
02 TV Colol	01465 027 052711	ST
02 TV Color	01466 027 051492	ST
02 TV Color	01467 053 062656	ST

Modelo	Gpo. Orden Solic.	Mda.
02 TV Color	01467 055 062786	SCLD
06 Lavarropa	01468 050 055349	SC
06 Lavarropa	01469 033 053462	STLD
06 Lavarropa	01469 050 057510	ST
04 Heladera	01470 033 047349	SCLD
04 Heladera	01470 056 056460	SC
04 Heladera	01471 050 056639	ST
04 Heladera	01471 056 060067	SCLD
05 TV Color	01472 027 039903	SC
07 TV Color	01473 053 057945	SC
08 Heladera	01474 050 055348	SC
08 Heladera	01474 053 058269	STLD
02 TV Color	01477 033 056703	SC
10 Aire Acon.	01480 049 061401	SC
01 TV Color	01481 033 056713	SCLD
01 TV Color	01481 038 057833	SC
01 TV Color	01482 022 057999	LTCC
01 TV Color	01482 050 064758	SC
02 TV Color	01483 042 059725	ST
02 TV Color	01483 051 061489	LTCC
02 TV Color	01484 053 063173	SC
02 TV Color	01485 033 063201	SCLD
02 TV Color	01485 056 065021	ST
02 TV Color	01486 050 064772	SC
02 TV Color	01486 077 069345	LTCC
06 Lavarropa	01487 010 036423	ST
04 Heladera	01488 053 060755	SC
04 Heladera	01488 056 061490	STLD
05 TV Color	01489 040 058705	LTCC
05 TV Color	01489 050 059528	SC
05 TV Color	01490 027 052464	SC
05 TV Color	01490 050 060690	STLD
02 TV Color	01491 027 054186	ST
04 Heladera	01492 037 059980	STLD
04 Heladera	01492 050 065026	SC
07 TV Color	01493 017 038124	LCCC
07 TV Color	01493 027 052470	SC
09 Aire acon.	01495 033 054202	ST
09 Aire acon.	01495 040 056714	STLD
01 TV Color	01496 025 052005	ST
02 TV Color	01497 063 062670	SC
01 TV Color	01499 027 054779	SC
01 TV Color	01500 040 063113	SC
02 TV Color	01501 050 062032	ST
02 TV Color	01502 027 046177	ST
02 TV Color	01503 050 063353	SC
02 TV Color	01503 080 063775	LTCC
02 TV Color	01504 011 037998	LCCC
02 TV Color	01504 055 066156	ST
06 Lavarropa	01505 027 055171	SC
05 TV Color	01506 013 010112	ST
07 TV Color	01507 031 055561	LTCC
07 TV Color	01507 050 063059	ST
08 Heladera	01508 027 056643	ST
08 Heladera	01508 053 063076	STLD
01 TV Color	01513 027 054777	ST
01 TV Color	01513 079 071485	LTCC
02 TV Color	01511 033 058705	SC
04 Heladera	01515 027 056097	SC
04 Heladera	01516 027 057431	ST
04 Heladera	01516 039 061065	LTCC
05 TV Color	01517 027 044086	ST
05 TV Color	01517 050 060673	STLD
10 Aire acon.	01525 019 046527	STLD
10 Aire acon.	01525 059 067770	SC
01 TV Color	01527 014 065466	ST
01 TV Color	01528 027 058875	SC
01 TV Color	01529 053 065165	SC
01 TV Color	01530 053 063911	ST
02 TV Color	01531 027 051536	SC
02 TV Color	01531 054 070318	LTCC
02 TV Color	01532 050 065566	SC
02 TV Color	01533 022 042028	LTCC
02 TV Color	01533 040 060087	ST
02 TV Color	01534 027 051503	ST
02 TV Color	01534 032 054952	LTCC
02 TV Color	01535 044 058030	SC
02 TV Color	01535 048 060318	LTCC
02 TV Color	01536 027 055884	ST
07 TV Color	01537 028 055070	SC
03 Heladera	01538 040 060217	SC
03 Heladera	01539 033 055087	SCLD
04 Heladera	01539 053 063352	ST
04 Heladera	01540 053 067581	ST
04 Heladera	01540 056 067962	SCLD
05 TV Color	01541 044 059934	SC
05 TV Color	01541 059 062271	LCPP
07 TV Color	01542 053 066521	ST
08 Heladera	01543 027 079317	ST
08 Heladera	01543 081 067987	LCCC
01 TV Color	01545 044 064118	SC
01 TV Color	01546 053 066184	STLD
02 TV Color	01547 053 065767	SC
02 TV Color	01547 059 070016	LTCC
02 TV Color	01548 027 058241	SC
02 TV Color	01548 044 064287	STLD
03 Heladera	01549 053 059210	SC
04 Heladera	01550 027 056572	SC
05 TV Color	01551 027 053738	ST
05 TV Color	01551 029 054056	LTCC
02 TV Color	01552 027 046196	ST
02 TV Color	01552 077 076313	LTCC
04 Heladera	01553 033 061723	SC
09 Aire acon.	01556 054 071759	STLD
09 Aire acon.	01556 054 071759	STLD
01 TV Color	01557 044 065925	ST
01 TV Color	01558 027 059325	SC
01 TV Color	01558 074 073296	LCCC
02 TV Color	01559 050 066209	SC
02 TV Color	01560 044 063742	SC
02 TV Color	01561 040 068631	SC
02 TV Color	01561 049 069069	STLD
02 TV Color	01562 044 070625	ST
02 TV Color	01562 077 078561	LCPR
03 Heladera	01563 040 061759	SCLD
06 Lavarropa	01563 053 065759	SC
04 Heladera	01564 053 070593	SC
04 Heladera	01564 056 070923	SCLD
02 Heladera	01566 044 064641	SC
05 TV Color	01565 050 065752	SC
10 Aire acon.	01568 010 065246	ST
01 TV Color	01569 027 058567	ST
02 TV Color	01570 010 036300	STLD
02 TV Color	01570 053 068321	ST
01 TV Color	01574 040 067530	STLD
02 TV Color	01574 053 071428	ST

Modelo	Gpo. Orden Solic.	Mda.
01 TV Color	01575 027 057917	SC
01 TV Color	01575 055 068228	LTCC
02 TV Color	01576 027 062126	ST
02 TV Color	01576 066 071436	LCCC
02 TV Color	01577 027 060628	SC
02 TV Color	01578 027 054007	ST
02 TV Color	01579 050 070373	ST
02 TV Color	01579 053 070422	STLD
06 Lavarropa	01580 010 043059	SC
04 Heladera	01581 006 028205	LTCC
04 Heladera	01581 053 068655	ST
04 Heladera	01582 044 069259	SC
05 TV Color	01583 027 055815	SC
07 TV Color	01584 027 058185	ST
01 TV Color	01587 027 061850	ST
01 TV Color	01588 027 062490	SC
01 TV Color	01586 044 070425	LTCC
02 TV Color	01589 040 062486	STLD
02 TV Color	01589 044 063362	SC
02 TV Color	01590 027 069000	SC
02 TV Color	01590 039 070952	LTCC
02 TV Color	01591 027 068301	SC
02 TV Color	01591 071 07888	LCCC
02 TV Color	01592 027 058958	ST
06 Lavarropa	01593 027 056571	SC
06 Lavarropa	01594 027 064251	SC
03 Heladera	01594 043 067888	SV
04 Heladera	01595 027 062727	ST
05 TV Color	01596 044 168426	SC
05 TV Color	01597 027 065268	ST
05 TV Color	01597 044 070114	STLD
03 Heladera	01598 027 069039	SC
09 Aire Acon.	01604 053 073906	SC
09 Aire Acon.	01604 059 075354	STLD
10 Aire Acon.	01605 030 036257	ST
10 Aire Acon.	01605 052 073302	SCLD
01 TV Color	01606 026 067201	LTCC
01 TV Color	01606 044 070317	SC
01 TV Color	01607 027 071764	SC
01 TV Color	01608 027 034125	SC
02 TV Color	01609 027 068239	SC
02 TV Color	01610 027 066661	SC
02 TV Color	01611 027 061405	ST
02 TV Color	01612 050 071478	ST
02 TV Color	01612 053 07122	SCLD
02 TV Color	01613 027 071735	ST
02 TV Color	01613 044 076128	STLD
02 TV Color	01614 027 071590	ST
02 TV Color	01615 017 056114	LTCC
02 TV Color	01615 027 059001	ST
03 Heladera	01616 050 074518	SC
04 Heladera	01617 027 067137	SC
04 Heladera	01618 027 067055	ST
04 Heladera	01618 044 072614	SCLD
05 TV Color	01619 033 037092	SCLD
05 TV Color	01619 044 068569	ST
07 TV Color	01620 032 066537	LCCC
07 TV Color	01620 053 071128	SC
01 TV Color	01623 027 071684	SC
01 TV Color	01623 053 071713	SCLD
02 TV Color	01624 027 061313	ST
02 TV Color	01624 071 079115	LTCC
02 TV Color	01625 044 069589	ST
02 TV Color	01625 050 071158	SCLD
04 Heladera	01626 001 001744	LTCC
04 Heladera	01626 059 076378	ST
08 Heladera	01627 053 072507	ST
08 Heladera	01627 058 075289	LTPR
01 TV Color	01631 040 068437	SC
01 TV Color	01632 027 063702	ST
01 TV Color	01632 044 069929	SCLD
01 TV Color	01633 027 070499	ST
01 TV Color	01633 045 071914	LCCC
01 TV Color	01634 035 070832	SC
01 TV Color	01634 056 082582	SCLD
02 TV Color	01635 040 070054	SC
02 TV Color	01635 055 070062	SCLD
02 TV Color	01636 053 073404	SC
02 TV Color	01637 027 028650	SC
02 TV Color	01638 027 070287	ST
02 TV Color	01639 033 070377	LTCC
02 TV Color	01639 044 072702	ST
02 TV Color	01640 040 070272	STLD
02 TV Color	01640 056 076798	ST
06 Lavarropa	01641 044 069270	ST
06 Lavarropa	01642 044 076023	ST
04 Heladera	01643 027 060345	SC
05 TV Color	01644 027 062517	SC
07 TV Color	01645 027 060013	ST
09 Aire Acon	01651 027 068553	SC
01 TV Color	01652 027 060246	SC
01 TV Color	01652 044 068928	SCLD
02 TV Color	01653 027 067054	ST
02 TV Color	01654 044 071163	SC
02 TV Color	01654 063 077673	LCCC
02 TV Color	01655 050 072278	ST
02 TV Color	01655 053 079974	STLD
06 Lavarropa	01656 050 072759	SC
04 Heladera	01657 027 059214	SC
05 TV Color	01658 077 062159	ST
07 TV Color	01658 076 098255	LCCC
03 Heladera	01659 027 063522	ST
03 Heladera	01659 044 070707	STLD
10 Aire Acon.	01669 050 082619	SC
10 Aire Acon.	01670 040 063179	SCLD
10 Aire Acon.	01670 044 087121	SC
01 TV Color	01671 003 041098	LTCC
01 TV Color	01671 044 073091	ST
01 TV Color	01672 027 059341	SC
01 TV Color	01672 050 077619	STLD
01 TV Color	01673 027 055386	SC
01 TV Color	01674 036 061950	ST
01 TV Color	01675 027 057926	SC
02 TV Color	01676 027 059331	SC
02 TV Color	01677 027 073436	SC
02 TV Color	01477 044 077759	STLD
02 TV Color	01678 033 080242	ST
02 TV Color	01678 063 095764	LTCC
02 TV Color	01679 027 065271	SC
02 TV Color	01679 051 079294	LTCC
02 TV Color	01680 044 077735	ST
02 TV Color	01680 053 082711	STLD
02 TV Color	01681 053 078243	SC
02 TV Color	01682 053 079424	ST
02 TV Color	01683 044 084618	ST
02 TV Color	01683 053 085808	SCLD

Modelo	Gpo. Orden Solic.	Mda.
02 TV Color	01684 027 069295	ST
02 TV Color	01684 070 089407	LTCC
02 TV Color	01685 040 073311	SC
02 TV Color	01685 033 069312	ST
02 TV Color	01686 040 072406	LCCC
06 Lavarropa	01687 027 063925	SC
06 Lavarropa	01687 054 079128	LTCC
06 Lavarropa	01688 053 080193	ST
04 Heladera	01689 040 064760	ST
04 Heladera	01690 027 068236	ST
04 Heladera	01690 055 077629	STLD
04 Heladera	01691 027 062728	SC
04 Heladera	01691 073 086429	LTCC
04 Heladera	01692 027 061963	SC
05 TV Color	01693 044 074477	SC
05 TV Color	01693 050 076233	SCLD
05 TV Color	01694 027 064639	SC
05 TV Color	01694 066 083705	LTCC
07 TV Color	01695 027 062996	SC
07 TV Color	01695 053 075196	STLD
07 TV Color	01695 044 075501	ST
08 Heladera	01697 050 084766	SC
08 Heladera	01697 053 085727	SCLD
09 Aire Acon.	01700 033 075487	ST
01 TV Color	01701 040 076635	SC
01 TV Color	01702 044 072437	SC
01 TV Color	01702 050 074699	SCLD
01 TV Color	01703 053 080056	ST
01 TV Color	01704 004 016083	LTCC
02 TV Color	01704 036 073521	SC
02 TV Color	01705 038 078906	SC
02 TV Color	01705 057 087024	LCCC
03 Heladera	01706 040 068093	STLD
06 Lavarropa	01706 053 073774	ST
04 Heladera	01707 038 072392	SC
05 TV Color	01708 027 059103	ST
05 TV Color	01708 053 062731	STLD
01 TV Color	01710 027 057929	SC
01 TV Color	01710 065 059410	LCCC
02 TV Color	01711 047 068087	LTCC
02 TV Color	01711 050 069221	ST
02 TV Color	01712 023 073555	SC
02 TV Color	01712 049 080231	LCCC
02 TV Color	01713 027 072453	ST
02 TV Color	01713 044 088760	STLD
02 TV Color	01714 053 092026	ST
06 Lavarropa	01715 053 088322	ST
04 Heladera	01716 027 065500	SC
04 Heladera	01716 044 079425	STLD
04 Heladera	01717 040 082656	ST
05 TV Color	01718 008 038980	LTCC
05 TV Color	01718 027 056110	SC
08 Heladera	01719 044 076182	ST
07 TV Color	01721 027 064572	ST
07 TV Color	01721 044 073777	SCLD
01 TV Color	01723 008 043067	LTCC
01 TV Color	01723 050 077672	ST
01 TV Color	01724 027 070523	ST
03 TV Color	01725 027 061615	SC
02 TV Color	01726 040 077507	SCLD
02 TV Color	01726 044 078319	SC
04 Heladera	01727 027 072134	ST
09 Aire Acon.	01734 003 036965	LTCC
09 Aire Acon.	01734 033 085637	SC
10 Aire Acon.	01735 44 085626	SC
01 TV Color	01736 027 075459	ST
01 TV Color	01737 044 076558	ST
01 TV Color	01737 053 089170	SCLD
01 TV Color	01738 040 087836	STLD
01 TV Color	01738 053 090804	ST
01 TV Color	01739 010 083812	STLD
01 TV Color	01740 014 086507	SC
01 TV Color	01740 027 081572	SC
01 TV Color	01740 050 085777	SCLD
02 TV Color	01741 040 075107	SC
02 TV Color	01741 055 081061	SCLD
02 TV Color	01742 027 073910	ST
02 TV Color	01743 041 084960	LTCC
02 TV Color	01743 056 086819	ST
02 TV Color	01744 050 087154	SC
02 TV Color	01745 044 097032	ST
02 TV Color	01746 031 078352	LTCC
02 TV Color	01746 050 087033	SC
02 TV Color	01746 053 089127	STLD
02 TV Color	01747 027 085560	ST
02 TV Color	01747 053 089012	SCLD
02 TV Color	01748 040 081923	SC
02 TV Color	01749 044 083524	SC
02 TV Color	01750 027 061435	ST
02 TV Color	01751 027 073307	ST
06 Lavarropa	01752 027 071098	ST
03 Heladera	01753 027 075942	ST
03 Heladera	01753 050 085003	STLD
06 Lavarropa	01754 030 089762	ST
06 Lavarropa	01754 053 093513	STLD
04 Heladera	01755 027 068491	ST
04 Heladera	01756 027 075556	ST
04 Heladera	01757 027 071844	ST
04 Heladera	01757 053 085531	SCLD
04 Heladera	01758 027 070620	ST
04 Heladera	01759 010 063551	SCLD
04 Heladera	01759 025 053462	ST
05 TV Color	01760 044 080058	SC
05 TV Color	01760 053 081070	STLD
05 TV Color	01761 027 078131	SC
05 TV Color	01762 050 089143	LCCC
05 TV Color	01762 055 091205	ST
05 TV Color	01763 027 081977	SC
05 TV Color	01763 033 086575	STLD
07 TV Color	01764 050 091811	ST
08 Heladera	01765 019 064269	STLD
08 Heladera	01765 052 076547	SC
08 Heladera	01766 053 070057	ST
10 Aire Acon.	01768 053 097211	SC
01 TV Color	01769 027 067446	ST
01 TV Color	01769 054 074258	LCCC
02 TV Color	01770 027 073861	ST
02 TV Color	01770 077 098597	LTCC
02 TV Color	01771 053 088179	ST
02 TV Color	01771 070 098596	LTCC
02 TV Color	01772 050 091811	SC
03 Heladera	01773 027 078928	SC
07 TV Color	01774 033 083207	STLD
07 TV Color	01774 056 091673	SC
09 Aire Acon.	01781 033 079797	STLD
09 Aire Acon.	01781 053 085302	SC
10 Aire Acon.	01782 027 074882	ST
10 Aire Acon.	01782 055 088912	STLD

Modelo	Gpo.	Orden	Solic.	Mda.
01 TV Color	01783	041	076146	ST
01 TV Color	01784	033	074881	ST
01 TV Color	01785	030	092127	ST
01 TV Color	01786	027	081159	ST
01 TV Color	01787	027	080319	ST
01 TV Color	01787	042	091767	LTCC
02 TV Color	01788	027	078815	SC
02 TV Color	01788	044	085733	SCLD
02 TV Color	01789	030	082717	SV
02 TV Color	01789	050	090037	SC
02 TV Color	01790	053	095692	SC
02 TV Color	01791	027	081184	SC
02 TV Color	01792	027	080596	SC
02 TV Color	01792	053	093428	STLD
02 TV Color	01793	040	087652	SCLD
02 TV Color	01793	053	092506	ST
02 TV Color	01794	044	091217	ST
02 TV Color	01795	040	092508	STLD
02 TV Color	01795	044	094292	ST
06 Lavarropa	01796	052	097575	LCCC
06 Lavarropa	01796	053	087589	ST
06 Lavarropa	01797	056	093985	ST
04 Heladera	01798	025	077270	SCLD
04 Heladera	01798	059	091705	ST
04 Heladera	01799	027	074512	ST
04 Heladera	01800	001	000350	LTCC
04 Heladera	01800	040	092507	ST
04 Heladera	01801	044	089161	SC
04 Heladera	01801	052	093984	STLD
05 TV Color	01802	044	091877	SC
05 TV Color	01803	027	072181	SC
05 TV Color	01803	050	093979	STLD
07 TV Color	01804	027	077205	ST
08 Heladera	01805	050	086662	SC
08 Heladera	01805	053	089513	SCLD
09 Aire Acon.	01807	027	083869	SC
01 TV Color	01808	027	081475	ST
02 TV Color	01809	027	079161	SC
03 TV Color	01810	027	083633	SC
02 TV Color	01811	040	076530	ST
02 TV Color	01812	044	092132	SC
03 Heladera	01813	055	096872	STLD
06 Lavarropa	01813	056	097721	SC
04 Heladera	01814	027	075913	SC
05 TV Color	01815	044	087761	ST
05 TV Color	01815	050	092[illegible]25	STLD
05 TV Color	01816	044	091101	ST
05 TV Color	01816	053	093986	STLD
06 Heladera	01817	038	077546	ST
08 Heladera	01817	077	106206	LCCC
01 TV Color	01818	029	087743	SC
09 Aire Acon.	01820	056	105163	SC
01 TV Color	01821	038	093257	SCLD
01 TV Color	01821	053	091962	SC
01 TV Color	01822	027	079852	ST
02 TV Color	01823	044	081030	SC
02 TV Color	01823	045	084082	LCCC
02 TV Color	01824	038	091223	ST
02 TV Color	01824	055	100621	SCLD
04 Heladera	01825	033	079278	SCLD
04 Heladera	01825	041	084085	ST
04 Heladera	01826	027	075958	SC
04 Heladera	01826	050	093037	STLD
07 TV Color	01827	053	096155	ST
01 TV Color	01829	027	067137	ST
01 TV Color	01829	052	090437	SCLD
02 TV Color	01830	027	076187	ST
02 TV Color	01831	041	083826	SC
06 Lavarropa	01832	001	005193	LTCC
06 Lavarropa	01832	027	073364	ST
05 TV Color	01833	027	073792	ST
01 TV Color	01835	050	093613	ST
02 TV Color	01836	041	081489	SC
02 TV Color	01837	033	085587	STLD
02 TV Color	01837	044	098472	ST
02 TV Color	01838	017	069919	LTCC
02 TV Color	01838	057	097353	SC
04 Heladera	01839	033	090943	SC
04 Heladera	01840	017	058558	LCCC
04 Heladera	01840	053	101123	SC
07 TV Color	01841	027	073727	ST
07 TV Color	01841	036	087929	STLD
08 Heladera	01842	027	077756	ST
10 Aire Acon.	01843	046	107079	SC
01 TV Color	01849	027	[illegible]	ST
01 TV Color	01850	027	[illegible]	ST
02 TV Color	01851	041	[illegible]	ST
01 TV Color	01852	027	[illegible]	SCLD
02 TV Color	01853	053	101875	ST
01 TV Color	01853	027	092318	ST
01 TV Color	01854	001	001237	LTCC
02 TV Color	01854	041	096224	ST
02 TV Color	01855	027	[illegible]	ST
02 TV Color	01856	050	[illegible]	ST
03 Heladera	01857	050	101708	ST
06 Lavarropa	01857	070	105129	LTCC
06 Lavarropa	01858	001	057570	ST
04 Heladera	01859	027	097735	ST
04 Heladera	01860	040	098784	LCCC
04 Heladera	01861	025	097354	ST
04 Heladera	01861	027	096098	SC
04 Heladera	01861	053	102726	SCLD
05 TV Color	01862	044	093475	ST
05 TV Color	01863	027	097809	SC
05 TV Color	01863	077	113847	LTCC
07 TV Color	01864	041	092706	ST
08 Heladera	01865	050	101893	SC
09 Aire Acon.	01867	027	087863	ST
01 TV Color	01868	047	077193	LTCC
01 TV Color	01869	041	091973	SC
01 TV Color	01869	027	093824	ST
01 TV Color	01869	052	103771	LTCC
10 Aire Acon.	01870	040	[illegible]	ST
01 TV Color	01871	050	098914	SC
02 TV Color	01872	027	079294	ST
02 TV Color	01873	013	[illegible]	ST
02 TV Color	01874	053	104093	ST
02 TV Color	01875	044	104835	ST
02 TV Color	01876	027	099360	ST
03 Heladera	01877	050	104095	SC
05 Heladera	01878	027	080817	ST
05 TV Color	01879	019	074469	ST
05 TV Color	01880	023	082070	ST
07 TV Color	01881	030	097246	SC
09 Aire Acon.	01886	044	103634	SC
01 TV Color	01887	024	068676	LCCC
01 TV Color	01887	027	075038	ST
01 TV Color	01888	039	101437	LCCC
01 TV Color	01888	044	104146	SC
01 TV Color	01889	027	087305	SC
01 TV Color	01889	052	104379	LTCC
02 TV Color	01890	049	059230	SC
02 TV Color	01891	027	083624	SC
02 TV Color	01891	053	099922	STLD
02 TV Color	01892	027	086659	SC
02 TV Color	01892	050	106177	STLD
02 TV Color	01893	040	099641	STLD
02 TV Color	01893	050	103191	ST
02 TV Color	01894	050	102403	SC
02 TV Color	01894	052	104356	SCLD
06 Lavarropa	01895	053	097251	ST
03 Heladera	01896	027	089067	SC
04 Heladera	01897	025	085370	ST
04 Heladera	01898	027	086615	ST
04 Heladera	01898	044	099018	STLD
05 TV Color	01899	027	073958	ST
05 TV Color	01900	027	087287	SC
05 TV Color	01900	070	113855	LTCC
07 TV Color	01901	010	042374	SC
08 Heladera	01902	040	090463	SC
10 Aire Acon.	01907	040	099928	SC
01 TV Color	01909	044	092617	ST
01 TV Color	01910	040	100735	ST
01 TV Color	01910	059	108312	STLD
02 TV Color	01911	027	078359	ST
02 TV Color	01911	033	086693	STLD
02 TV Color	01912	027	090473	ST
02 TV Color	01913	040	100542	STLD
02 TV Color	01913	044	101085	ST
02 TV Color	01914	050	112312	ST
02 TV Color	01914	053	113021	STLD
02 TV Color	01915	027	084703	ST
02 TV Color	01915	044	104194	STLD
06 Lavarropa	01916	027	088754	ST
06 Lavarropa	01917	044	094356	ST
06 Lavarropa	01917	059	109487	SCLD
04 Heladera	01918	045	100203	LCCC
04 Heladera	01918	050	100764	SC
04 Heladera	01919	010	063630	STLD
04 Heladera	01919	027	084378	SC
04 Heladera	01919	050	103237	SCLD
04 Heladera	01920	023	082606	SCLD
04 Heladera	01920	053	102075	SC
05 TV Color	01921	027	087079	ST
07 TV Color	01922	044	101372	SC
07 TV Color	01922	050	102221	STLD
08 Heladera	01923	056	103077	ST
08 Heladera	01924	027	090480	SC
08 Heladera	01924	077	124607	LTCC
02 TV Color	01925	050	109842	ST
02 TV Color	01926	027	077345	ST
02 TV Color	01926	050	103644	SCLD
02 TV Color	01927	027	086217	SC
05 TV Color	01928	013	077235	SCLD
05 TV Color	01928	038	102230	STLD
05 TV Color	01928	050	108191	SC
11 Sound Pr.	01929	049	113547	ST
11 Sound Pr.	01929	052	122403	STLD
03 Heladera	01930	044	102678	ST
03 Heladera	01930	053	112743	SCLD
04 Heladera	01931	010	057651	SCLD
04 Heladera	01931	044	103325	SC
01 TV Color	01934	044	105758	ST
01 TV Color	01935	044	107362	ST
01 TV Color	01935	075	123405	LTCC
02 TV Color	01936	027	081013	SC
02 TV Color	01936	040	092391	LCPR
02 TV Color	01937	044	108797	ST
02 TV Color	01938	044	115538	SC
02 TV Color	01938	070	117979	STLD
04 Heladera	01939	045	101079	LCCC
04 Heladera	01939	044	109686	SC
04 Heladera	01940	050	116031	SC
04 Heladera	01940	053	119479	STLD
05 TV Color	01941	027	088732	ST
05 TV Color	01941	053	113473	STLD
07 TV Color	01942	027	091583	SC
11 Sound Pr.	01943	044	115938	ST
11 Sound Pr.	01943	050	121976	SCLD
02 TV Color	01945	033	103106	SCLD
02 TV Color	01945	044	105558	SC
06 Lavarropa	01946	033	102756	SC
08 Heladera	01947	027	092376	ST
11 Sound Pr.	01949	027	104324	SC
01 TV Color	01950	044	101824	SC
01 TV Color	01950	063	115491	LCCC
02 TV Color	01951	027	100501	SC
02 TV Color	01951	044	109553	STLD
04 Heladera	01952	040	107737	SC
04 Heladera	01952	027	101558	ST
04 Heladera	01953	044	113036	SCLD
09 Aire Acon.	01955	015	085734	SCLD
09 Aire Acon.	01956	040	108159	ST
10 Aire Acon.	01957	027	092760	ST
10 Aire Acon.	01957	044	109303	SCLD
11 Sound Pr.	01958	001	025711	STLD
11 Sound Pr.	01958	039	110072	ST
01 TV Color	01959	027	092532	ST
02 TV Color	01960	030	104411	STLD
02 TV Color	01960	044	112893	SC
02 TV Color	01961	045	113096	SC
02 TV Color	01962	013	081232	LCCC
02 TV Color	01962	027	093743	SC
02 TV Color	01963	027	103518	ST
02 TV Color	01963	033	110680	SCLD
03 Heladera	01963	027	105703	SC
04 Heladera	01965	027	089792	SC
05 TV Color	01966	027	098719	ST
05 TV Color	01966	044	109846	STLD
07 TV Color	01967	027	093719	ST
08 Heladera	01968	027	085636	ST
01 TV Color	01969	033	087485	SC
09 Aire Acon.	01972	055	122184	SC
10 Aire Acon.	01973	053	122917	SC
11 Sound Pr.	01974	012	121544	ST
11 Sound Pr.	01975	012	117251	LTCC
11 Sound Pr.	01975	064	123550	ST
01 TV Color	01976	027	090474	SC
01 TV Color	01977	050	110831	ST
01 TV Color	01978	027	080251	SC
02 TV Color	01979	004	040446	LTCC
02 TV Color	01979	044	113268	ST
02 TV Color	01980	044	109796	ST
02 TV Color	01980	053	113898	STLD
02 TV Color	01981	027	092251	S
02 TV Color	01982	027	113470	SC
02 TV Color	01982	046	123393	LTCC
02 TV Color	01983	022	100845	LCCC
02 TV Color	01983	033	110346	SC
06 Lavarropa	01984	044	111822	ST
03 Heladera	01985	053	113469	ST
03 Heladera	01985	056	113994	SCLD
04 Heladera	01986	027	085923	ST
04 Heladera	01986	044	109492	STLD
04 Heladera	01986	056	116532	SCLD
04 Heladera	01987	015	072337	LTCC
04 Heladera	01987	027	094403	SC
04 Heladera	01988	007	033920	LCCC
04 Heladera	01988	044	112763	ST
05 TV Color	01989	044	113698	SC
05 TV Color	01990	022	039199	LCCC
05 TV Color	01990	044	110971	ST
05 TV Color	01990	074	130374	LTCC
08 Heladera	01991	043	110953	LCCC
08 Heladera	01991	044	111776	ST
01 TV Color	01992	049	096591	ST
06 Lavarropa	01993	050	088198	SC
04 Heladera	01994	050	096412	SC
02 TV Color	01995	053	098583	ST
01 TV Color	01996	025	104257	SC
11 Sound Pr.	01997	027	104762	ST
01 TV Color	01998	027	093706	SC
02 TV Color	01999	027	091116	SC
02 TV Color	01999	044	106260	STLD
02 TV Color	02000	044	117280	SC
04 Heladera	02001	044	103714	SC
05 TV Color	0202	027	100219	ST
07 TV Color	02003	027	091589	SC
08 Heladera	02004	027	101485	ST
04 Heladera	02005	027	087920	ST
01 TV Color	02006	001	040201	SC
01 TV Color	02006	003	043268	SCLD
11 Sound Pr.	02007	044	119863	SC
11 Sound Pr.	02008	053	125676	SC
01 TV Color	02009	040	103408	SC
01 TV Color	02009	044	106332	SV
01 TV Color	02010	027	095105	ST
02 TV Color	02011	044	109752	SC
03 TV Color	02012	027	100531	SC
03 TV Color	02012	049	113820	LTCC
02 TV Color	02013	050	116348	ST
02 TV Color	02014	027	102109	S
02 TV Color	02014	044	118112	STLD
02 TV Color	02014	050	123401	SCLD
06 Lavarropa	02015	053	119229	SC
03 Heladera	02016	053	123035	SC
03 Heladera	02016	071	134502	LTCC
04 Heladera	02017	027	1000476	ST
04 Heladera	02017	044	118577	STLD
04 Heladera	02018	027	102143	ST
05 TV Color	02019	027	104938	ST
08 Heladera	02020	033	101131	SC
08 Heladera	02020	040	107139	STLD
01 TV Color	02021	016	093748	STLD
01 TV Color	02021	039	098759	ST
01 TV Color	02022	009	065134	ST
09 Aire Acon.	02023	027	101127	ST
10 Aire Acon.	02024	040	111383	SC
01 TV Color	02025	009	061173	LCCC
01 TV Color	02025	027	095511	ST
02 TV Color	02026	027	098751	SC
02 TV Color	02026	044	103599	LTCC
02 TV Color	02027	027	101749	ST
02 TV Color	02027	052	130241	LTCC
03 Heladera	02028	027	108402	SC
04 Heladera	02029	027	090379	ST
04 Heladera	02030	027	102533	SC
05 TV Color	02031	027	098715	ST
07 TV Color	02032	053	119418	ST
08 Heladera	02033	053	129831	SC
08 Heladera	02033	055	122797	SCLD
11 Sound Pr.	02034	027	107716	SC
11 Sound Pr.	02034	050	137051	STLD
01 TV Color	02035	027	091518	ST
01 TV Color	02035	075	137883	LTCC
02 TV Color	02035	012	089374	STLD
02 TV Color	02036	024	107384	LTCC
02 TV Color	02036	033	115531	ST
01 TV Color	02037	003	140898	STLD
01 TV Color	02037	008	141707	STLD
01 TV Color	02037	059	144095	STLD
01 TV Color	02037	028	141023	SCLD
01 TV Color	02037	039	141938	STLD
01 TV Color	02037	040	141939	SC
01 TV Color	02038	009	071413	STLD
01 TV Color	02038	012	083895	ST
11 Sound Pr.	02039	027	112582	ST
11 Sound Pr.	02039	043	123152	SCLD
01 TV Color	02040	027	088163	ST
01 TV Color	02040	033	112223	LTCC
02 TV Color	02041	052	109155	ST
02 TV Color	02041	030	129734	LCCC
02 TV Color	02042	016	078613	SC
02 TV Color	02043	033	122179	ST
02 TV Color	02044	041	123747	LTCC
02 TV Color	02044	014	123131	ST
02 TV Color	02045	027	117582	SC
03 Heladera	02046	050	129530	ST
06 Lavarropa	02047	027	103793	ST
04 Heladera	02048	027	104763	SC
04 Heladera	02048	053	123827	STLD
04 Heladera	02049	053	121197	ST
04 Heladera	02050	038	115492	STLD
04 Heladera	02050	043	118990	SCLD
04 Heladera	02050	059	139717	SC
05 TV Color	02051	027	108213	SC
05 TV Color	02051	050	127871	LTCC
07 TV Color	02052	027	100849	ST
08 Heladera	02053	014	092297	LTCC
08 Heladera	02053	027	105651	ST
11 Sound Pr.	02054	027	124134	ST
01 TV Color	02055	050	118717	SC
01 TV Color	02055	062	131184	LTCC
01 TV Color	02056	025	120650	SC
01 TV Color	02056	039	132573	SCLD
01 TV Color	02057	011	091718	LTCC
01 TV Color	02057	027	106109	ST
02 TV Color	02058	013	080101	LCPR
02 TV Color	02058	050	120313	ST
02 TV Color	02059	027	118352	ST
04 Heladera	02060	050	119370	SC
04 Heladera	02060	053	120157	SCLD
05 TV Color	02061	050	124913	SC
08 Heladera	02062	027	113481	ST
01 TV Color	02063	006	047187	ST
11 Sound Pr.	02064	027	114827	ST
01 TV Color	02065	044	109362	ST
01 TV Color	02065	072	134286	LTCC
03 Heladera	02066	049	116510	SC
02 TV Color	02067	027	110455	SC
04 Heladera	02068	027	101928	ST
09 Aire Acon.	02069	033	122122	ST
10 Aire Acon.	02070	027	103027	SC
10 Aire Acon.	02070	052	134958	STLD
11 Sound Pr.	02071	027	112239	ST
01 TV Color	02072	050	118135	ST
01 TV Color	02072	053	122495	STLD
02 TV Color	02073	044	107047	SC
02 TV Color	02074	050	122595	SC
02 TV Color	02074	053	124701	STLD
03 Heladera	02075	027	091117	ST
04 Heladera	02076	027	111242	ST
04 Heladera	02076	077	147351	LTCC
04 Heladera	02077	050	125973	ST
05 TV Color	02078	027	108181	ST
05 TV Color	02078	044	127975	STLD
07 TV Color	02079	027	105321	ST
07 TV Color	02079	053	127971	STLD
08 Heladera	02080	027	100622	SC
01 TV Color	02081	039	118482	SCLD
01 TV Color	02081	037	128236	ST
01 TV Color	02082	044	119770	SC
01 TV Color	02082	053	124918	STLD
02 TV Color	02083	027	105873	ST
06 Lavarropa	02084	027	104243	SC
03 Heladera	02084	059	129237	STLD
04 Heladera	02085	032	101261	STLD
04 Heladera	02085	044	119037	SC
02 TV Color	02086	027	114081	SC
01 TV Color	02087	022	106553	STLD
01 TV Color	02087	040	150745	SC
11 Sound Pr.	02088	050	128687	SC
11 Sound Pr.	02089	027	119802	SC
01 TV Color	02090	027	109572	ST
02 TV Color	02091	027	126762	ST
02 TV Color	02092	001	010010	LTCC
02 TV Color	02092	027	117370	SC
02 TV Color	02093	044	114196	ST
02 TV Color	02093	050	121729	STLD
06 Lavarropa	02094	050	132110	SC
04 Heladera	02095	013	083683	STLD
04 Heladera	02095	041	123539	SC
04 Heladera	02096	027	119632	ST
04 Heladera	02096	050	129961	SCLD
04 Heladera	02097	044	123150	SC
05 TV Color	02098	019	112054	LCCC
05 TV Color	02098	050	133454	SC
08 Heladera	02099	033	113347	SC
11 Sound Pr.	02100	033	132068	ST
01 TV Color	02101	027	101320	SC
02 TV Color	02102	027	128993	ST
02 TV Color	02102	043	134131	LTCC
02 TV Color	02103	026	129938	LTCC
02 TV Color	02103	027	130415	SC
03 Heladera	02104	027	118123	ST
04 Heladera	02105	034	132924	ST
04 Heladera	02105	036	133938	LTCC
05 TV Color	02106	027	115616	ST
05 TV Color	02106	043	138042	LTCC
10 Aire Acon.	02107	027	123341	SC
02 TV Color	02108	029	098412	LTCC
02 TV Color	02109	027	089901	SC
02 TV Color	02109	027	112779	SC
07 TV Color	02110	050	128557	ST
07 TV Color	02110	077	151953	LCCC
08 Heladera	02111	050	132337	SC
12 C. Musical	02112	008	039963	LCCC
12 C. Musical	02112	027	112251	SC
01 TV Color	02113	030	131967	SC
01 TV Color	02113	025	136150	SCLD
11 Sound Pr.	02114	044	132330	ST
01 TV Color	02115	033	114794	SCLD
01 TV Color	02115	044	132404	ST
02 TV Color	02116	036	109365	LCCC
02 TV Color	02116	027	101957	SC
06 Lavarropa	02117	027	115327	SC
06 Lavarropa	02117	044	132780	STLD
04 Heladera	02118	027	097473	ST
04 Heladera	02118	036	148768	LTCC
04 Heladera	02119	044	127001	SC
08 Heladera	02119	050	132738	STLD
01 TV Color	02120	033	143765	SC
09 Aire Acon.	02121	027	125685	ST
11 Sound Pr.	02122	053	132503	SC
01 TV Color	02123	053	136445	SC
02 TV Color	02124	027	123103	SC
02 TV Color	02125	027	112922	SC
07 TV Color	02125	050	132373	STLD
02 TV Color	02126	039	035540	LCCC
02 TV Color	02126	027	109027	ST
06 Lavarropa	02127	027	110824	ST
06 Lavarropa	02127	050	125619	STLD
04 Heladera	02128	044	131605	SC
04 Heladera	02129	050	134309	SCLD
04 Heladera	02129	033	065151	LCCC
04 Heladera	02129	027	[illegible]	ST
05 TV Color	02130	044	132301	SC
07 TV Color	02131	023	121547	ST
01 TV Color	02132	013	071344	SCLD
01 TV Color	02132	053	131582	SC
02 TV Color	02133	033	133927	ST
02 TV Color	02133	032	131129	LTCC
04 Heladera	02134	050	131735	SC
04 Heladera	02134	077	152119	LTCC
08 Heladera	02135	041	[illegible]	SC

Modelo	Gpo.	Orden	Solic.	Mda.
01 Sound Pr.	02136	027	115224	ST
TV Color	02137	027	116637	ST
TV Color	02137	050	152518	STLD
Lavarropa	02138	027	109447	ST
Heladera	02139	031	116656	LTCC
01 Heladera	02139	044	150590	SC
TV Color	02140	044	118002	ST
12 C. Musical	02141	050	132569	ST
12 C. Musical	02141	056	138365	STLD
01 TV Color	02142	040	147438	SC
01 TV Color	02143	032	120739	LCCC
TV Color	02144	050	133636	SC
TV Color	02144	070	134068	ST
01 TV Color	02146	052	146787	ST
TV Color	02146	056	152196	STLD
TV Color	02147	027	132929	ST
TV Color	02148	027	134127	SC
TV Color	02148	077	156512	LTCC
Heladera	02149	027	124229	ST
01 Heladera	02150	050	149475	SC
Heladera	02151	027	117905	SC
Heladera	02151	034	135217	SCLD
TV Color	02152	027	125536	ST
TV Color	02152	050	137724	STLD
Heladera	02153	050	148813	SC
12 C. Musical	02154	027	132159	SC
TV Color	02155	032	131360	SCLD
TV Color	02155	053	145162	ST
TV Color	02156	034	142457	SC
Aire Acon.	02157	027	125716	ST
01 TV Color	02170	066	061193	LTCC
01 TV Color	02159	027	090951	SC
01 TV Color	02159	044	119998	SCLD
TV Color	02160	027	102139	SC
Heladera	02161	027	102698	SC
TV Color	02162	001	072249	LTCC
TV Color	02162	027	107717	ST
Heladera	02163	027	117027	SC
01 TV Color	02164	024	147033	SC
10 Aire Acon.	02165	014	135242	ST
TV Color	02166	044	114711	ST
01 TV Color	02166	052	120723	LTCC
TV Color	02167	027	101497	ST
TV Color	02167	044	123434	STLD
Heladera	02168	044	122636	SC
Heladera	02169	027	111172	ST
12 C. Musical	02170	027	105783	SC
12 C. Musical	02170	076	129155	SCLD
Heladera	02171	024	149513	ST
TV Color	02171	044	129260	ST
TV Color	02172	030	141351	LTCC
TV Color	02173	014	121065	ST
Heladera	02174	027	112778	ST
Heladera	02175	023	115291	SCLD
Heladera	02175	050	131727	ST
TV Color	02176	024	124776	STLD
TV Color	02176	024	123779	ST
01 TV Color	02177	027	093051	ST
TV Color	02177	044	137734	STLD
TV Color	02178	014	123605	ST
TV Color	02179	027	118691	ST
TV Color	02179	055	127729	LTCC
Lavarropa	02180	027	171529	SC
[illegible]	02180	033	137795	LTCC
02 TV Color	02181	058	152276	ST
Heladera	02182	027	107473	SC
TV Color	02183	044	125339	SC
TV Color	02184	019	132373	ST
TV Color	02185	027	109786	SC
TV Color	02186	014	133374	ST
Lavarropa	02187	027	117425	SC
Heladera	02188	027	117427	ST
Heladera	02188	044	133284	STLD
Heladera	02189	027	120160	SC
TV Color	02190	027	111267	ST
TV Color	02191	030	125728	LCCC
TV Color	02191	058	154065	SC
Heladera	02192	027	121628	ST
Heladera	02192	033	116704	LTCC
Heladera	02193	013	120759	STLD
Heladera	02193	044	117535	SC
C. Musical	02194	044	133293	ST
C. Musical	02194	072	153291	LTCC
TV Color	02195	010	095812	SC
TV Color	02196	010	135441	SC
TV Color	02197	044	142873	ST
TV Color	02197	053	150957	STLD
TV Color	02198	032	149716	LCCC
TV Color	02199	027	135690	ST
TV Color	02200	014	157680	SC
[illegible]	02200	020	117447	ST
TV Color	02201	031	108841	SC
C. Musical	02202	027	131614	ST
TV Color	02203	015	116514	ST
TV Color	02203	019	130824	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
01 TV Color	02224	050	146261	ST
01 TV Color	02224	053	147451	STLD
02 TV Color	02225	017	086769	LCCC
02 TV Color	02225	027	103015	ST
02 TV Color	02226	033	109834	STLD
02 TV Color	02226	044	139274	SC
04 Heladera	02227	032	140714	STLD
04 Heladera	02227	038	143974	SC
04 Heladera	02228	044	141328	ST
04 Heladera	02228	050	158215	LTCC
12 C. Musical	02229	027	127735	SC
01 TV Color	02230	019	114848	STLD
01 TV Color	02230	024	157436	SC
04 Heladera	02231	040	161105	ST
01 TV Color	02232	027	104549	ST
01 TV Color	02232	029	109033	LTCC
02 TV Color	02233	040	122512	ST
02 TV Color	02234	044	131556	ST
04 Heladera	02235	044	142443	ST
04 Heladera	02236	027	112811	SC
05 TV Color	02237	027	115562	ST
07 TV Color	02238	027	106752	ST
07 TV Color	02238	050	135402	STLD
08 Heladera	02239	027	122582	SC
12 C. Musical	02240	044	134087	ST
01 TV Color	02241	013	112071	SCLD
01 TV Color	02241	040	162474	SC
01 TV Color	02242	050	145974	ST
01 TV Color	02242	053	150412	LTCC
02 TV Color	02243	015	143090	LTCC
02 TV Color	02243	027	154819	SC
02 TV Color	02244	027	134092	SC
04 Heladera	02245	044	142471	SC
12 C. Musical	02246	023	144008	ST
01 TV Color	02247	015	122221	STLD
01 TV Color	02247	027	149281	SC
01 TV Color	02248	050	152013	SC
02 TV Color	02249	014	142915	ST
02 TV Color	02249	050	152119	STLD
03 Heladera	02250	044	148424	ST
06 Lavarropa	02250	050	151393	SCLD
04 Heladera	02251	027	120281	ST
04 Heladera	02252	030	142928	ST
05 Heladera	02252	040	147970	SCLD
13 Lavarropa	02253	033	153173	ST
04 Heladera	02254	039	161165	STLD
05 Heladera	02254	040	166890	ST
09 Aire Acon.	02255	027	117920	SC
09 Aire Acon.	02255	048	152323	LTCC
02 TV Color	02256	027	135418	ST
02 TV Color	02256	079	168110	LTCC
01 TV Color	02257	027	159652	SC
02 TV Color	02257	050	163484	STLD
01 Heladera	02259	027	127984	SC
01 TV Color	02260	033	164091	ST
01 TV Color	02260	040	166910	STLD
01 TV Color	02261	027	127555	SC
01 TV Color	02261	052	151426	LTCC
01 TV Color	02262	033	134093	ST
02 TV Color	02263	027	124411	ST
02 TV Color	02264	027	156127	SC
02 TV Color	02265	053	160793	ST
02 TV Color	02266	049	197641	LCCC
02 TV Color	02266	027	169792	SC
06 Lavarropa	02267	027	147751	SC
06 Lavarropa	02267	044	157901	STLD
08 Heladera	02268	031	102630	LTCC
03 Heladera	02268	027	131763	SC
04 Heladera	02269	027	132938	ST
04 Heladera	02270	027	119383	SC
04 Heladera	02270	055	150786	SCLD
05 TV Color	02271	027	111120	ST
08 Heladera	02273	027	131062	ST
12 C. Musical	02274	053	161720	ST
12 C. Musical	02275	027	124829	ST
12 C. Musical	02275	073	171108	LTCC
01 TV Color	02276	019	122762	STLD
01 TV Color	02276	027	155346	ST
04 Heladera	02277	008	106019	STLD
03 Heladera	02277	049	171212	SC
02 TV Color	02278	013	149012	ST
02 TV Color	02279	027	127854	ST
10 Aire Acon.	02280	040	151570	SCLD
10 Aire Acon.	02280	052	164159	SC
01 TV Color	02281	027	137646	ST
01 TV Color	02281	038	145708	STLD
13 Lavarropa	02282	027	143477	SC
04 Heladera	02282	034	147890	ST
04 Heladera	02283	053	156694	STLD
01 TV Color	02284	013	083852	ST
01 TV Color	02285	025	128022	STLD
02 TV Color	02285	053	161806	SC
02 TV Color	02286	044	151625	SC
02 TV Color	02286	072	166993	LTCC
04 Heladera	02287	027	142478	SC
04 Heladera	02287	073	168932	LTCC
04 Heladera	02288	050	159832	ST
12 C. Musical	02289	039	172503	LTCC
12 C. Musical	02289	053	161113	ST
02 TV Color	02290	027	142878	ST
02 TV Color	02291	044	145720	STLD
03 Heladera	02291	027	141451	ST
02 TV Color	02292	027	124480	ST
07 TV Color	02293	074	164464	LTCC
08 TV Color	02293	027	129574	ST
08 TV Color	02293	053	145760	STLD
02 TV Color	02294	037	167972	ST
04 Heladera	02295	032	141566	ST
08 TV Color	02295	053	165255	ST
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
04 Heladera	02308	075	176975	LCCC
08 Heladera	02309	027	119596	ST
08 Heladera	02309	079	179814	LTCC
12 C. Musical	02310	027	131539	SC
12 C. Musical	02310	045	159896	LCCC
13 Lavarropa	02311	027	138263	SC
13 Lavarropa	02311	076	174207	LTCC
01 TV Color	02312	019	136390	STLD
01 TV Color	02312	040	167634	SC
04 Heladera	02313	019	139091	STLD
04 Heladera	02313	025	150311	SC
09 Aire Acon.	02314	023	147682	ST
01 TV Color	02315	027	122597	ST
01 TV Color	02316	050	160209	ST
02 TV Color	02317	056	164583	SC
02 TV Color	02318	027	132272	ST
02 TV Color	02318	044	150681	SCLD
06 Lavarropa	02319	050	165714	SC
06 Lavarropa	02319	076	175422	LCCC
04 Heladera	02320	044	151779	SC
05 TV Color	02321	027	146005	ST
05 TV Color	02321	040	153736	SCLD
07 TV Color	02322	011	104857	LCCC
07 TV Color	02322	044	157693	SC
07 TV Color	02322	050	161131	SCLD
01 TV Color	02323	025	143852	STLD
01 TV Color	02323	040	179170	SC
01 TV Color	02324	045	158777	ST
02 TV Color	02325	053	161991	ST
02 TV Color	02326	027	135437	ST
02 TV Color	02326	014	152253	SCLD
02 TV Color	02327	020	148047	LTCC
02 TV Color	02327	056	166756	ST
02 TV Color	02328	027	132539	SC
05 Heladera	02329	027	148565	SC
04 Heladera	02330	023	130608	ST
04 Heladera	02331	027	120463	ST
04 Heladera	02331	044	142747	STLD
08 Heladera	02332	027	145424	ST
12 C. Musical	02333	044	0160827	SC
01 TV Color	02334	019	144252	SC
01 Heladera	02335	013	140860	STLD
04 Heladera	02335	040	170191	ST
01 TV Color	02336	027	126026	ST
05 TV Color	02337	027	137687	SC
12 C. Musical	02338	027	121669	SC
14 Cocina	02339	027	150682	SC
02 TV Color	02340	027	136287	ST
02 TV Color	02340	050	156597	STLD
06 Lavarropa	02341	027	140824	ST
07 TV Color	02342	050	132093	SC
01 TV Color	02343	013	121209	ST
02 TV Color	02344	014	137341	SC
04 Heladera	02345	044	147762	SC
04 Heladera	02345	053	169817	LTCC
01 TV Color	02346	044	144042	SC
01 TV Color	02346	050	157409	STLD
02 TV Color	02347	044	165231	ST
02 TV Color	02347	050	162159	LCCC
03 Heladera	02348	027	142292	ST
12 C. Musical	02349	027	158406	SC
13 Lavarropa	02350	023	138609	SC
13 Lavarropa	02350	052	148448	LTCC
01 TV Color	02351	040	175391	ST
01 TV Color	02352	027	121768	ST
01 TV Color	02352	030	172732	LCCC
02 TV Color	02353	050	167948	ST
02 TV Color	02354	027	167030	ST
02 TV Color	02355	027	123919	ST
06 Lavarropa	02356	027	133673	ST
04 Heladera	02357	024	139298	LTCC
04 Heladera	02357	044	153837	ST
04 Heladera	02358	044	161323	ST
04 Heladera	02358	050	165004	STLD
05 TV Color	02359	050	165639	ST
12 C. Musical	02360	044	157911	ST
01 TV Color	02361	014	175834	ST
01 TV Color	02361	039	177437	SCLD
01 TV Color	02362	052	172593	SC
04 Heladera	02363	027	163871	ST
01 TV Color	02364	041	141147	LCCC
01 TV Color	02364	056	165522	SC
02 TV Color	02365	027	125919	SC
02 TV Color	02366	071	168353	LTCC
02 TV Color	02366	027	171006	ST
06 Lavarropa	02367	044	154764	ST
08 Heladera	02368	036	159822	SCLD
08 Heladera	02368	050	160480	SC
05 TV Color	02369	050	116950	LTCC
06 TV Color	02369	052	119141	LCCC
08 TV Color	02369	027	127711	ST
07 TV Color	02370	044	142508	SC
08 Heladera	02371	027	137173	ST
08 Heladera	02371	050	167497	LTCC
12 C. Musical	02372	027	118334	ST
02 TV Color	02373	001	065459	LTCC
02 TV Color	02373	044	179131	SC
13 Lavarropa	02374	050	147483	LTCC
13 Lavarropa	02374	050	169583	SC
01 TV Color	02375	024	159186	SC
01 TV Color	02376	050	165378	LTCC
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
02 TV Color	02394	027	152877	ST
02 TV Color	02394	072	179918	LTCC
06 Lavarropa	02395	027	151656	ST
02 TV Color	02396	027	127712	ST
02 TV Color	02396	052	176463	LTCC
03 TV Color	02397	027	139991	SC
12 C. Musical	02398	044	138565	SC
01 TV Color	02399	027	172577	ST
01 TV Color	02399	040	190604	LTCC
02 TV Color	02400	053	178230	ST
04 Heladera	02401	027	151240	ST
04 Heladera	02401	053	172603	STLD
01 TV Color	02402	038	152241	SCLD
01 TV Color	02402	053	167363	SC
01 TV Color	02403	011	085961	LTCC
01 TV Color	02403	027	130008	SC
02 TV Color	02404	040	190098	ST
02 TV Color	02405	027	132540	ST
02 TV Color	02405	051	137712	LTCC
04 Heladera	02406	050	171951	SC
04 Heladera	02407	027	153080	ST
04 Heladera	02407	038	163890	LTCC
04 Heladera	02408	044	164099	ST
12 C. Musical	02409	044	170928	ST
12 C. Musical	02409	076	183911	LTCC
13 Lavarropa	02410	027	142578	ST
09 Aire Acon.	02411	027	147046	ST
01 TV Color	02412	027	131814	ST
01 TV Color	02413	027	138032	ST
02 TV Color	02413	044	155309	STLD
05 TV Color	02414	027	122326	ST
05 TV Color	02414	045	166196	LTCC
02 TV Color	02415	027	153695	ST
02 TV Color	02415	044	173457	SCLD
01 TV Color	02416	004	072517	ST
02 TV Color	02417	038	167491	STLD
02 TV Color	02417	044	172751	ST
04 Heladera	02418	027	137863	ST
04 Heladera	02418	074	184470	LTCC
12 C. Musical	02419	027	150711	SC
12 C. Musical	02419	078	184109	LTCC
01 TV Color	02420	023	181556	ST
14 Cocina	02421	027	151822	ST
14 Cocina	02421	056	186663	STLD
01 TV Color	02422	044	164401	SC
01 TV Color	02422	047	168156	LTCC
01 TV Color	02423	022	159213	LTCC
02 TV Color	02423	044	176044	ST
02 TV Color	02423	059	175345	STLD
02 TV Color	02424	027	[illegible]	SC
06 Lavarropa	02425	013	147071	LCCC
06 Lavarropa	02425	027	122727	ST
01 TV Color	02426	027	123463	ST
01 TV Color	02427	027	151790	SC
01 TV Color	02427	013	151658	LTCC
02 TV Color	02428	027	160341	ST
02 TV Color	02428	053	178232	SCLD
03 TV Color	02429	027	152659	ST
03 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LCCC
04 Heladera	02430	027	146682	ST
04 Heladera	02430	035	[illegible]	LTCC
04 Heladera	02431	013	129759	STLD
04 Heladera	02431	016	156071	ST
01 TV Color	02432	040	131345	SC
01 TV Color	02432	044	171334	ST
01 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
02 TV Color	02434	027	153655	ST
04 Heladera	02435	027	136099	ST
04 Heladera	02436	027	157894	ST
12 C. Musical	02437	027	164086	SC
[illegible]	02438	056	186510	ST
05 TV Color	02439	053	165373	STLD
05 TV Color	02439	044	168214	ST
13 Lavarropa	02440	011	126067	LTCC
13 Lavarropa	02440	044	157701	ST
13 Lavarropa	02440	054	175620	LTCC
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Modelo	Cód. Orden Serie	Obs.
07 TV Color	02467 065 177548	ST
03 TV Color	02468 027 147911	ST
02 TV Color	02469 044 194591	SCLO
02 TV Color	02470 027 165015	SC
02 TV Color	02470 064 189156	[illegible]
02 TV Color	02471 017 159461	[illegible]
01 TV Color	02471 027 170799	ST
05 Heladera	02472 027 169016	ST
08 Lavarropa	02473 027 170623	SC
04 Heladera	02474 044 165879	ST
04 Heladera	02475 027 176096	ST
05 TV Color	02476 044 078625	LTCC
02 TV Color	02476 018 145387	LTCC
05 TV Color	02476 027 163755	ST
01 TV Color	02477 027 156642	ST
05 TV Color	02477 076 280113	LTCC
04 Heladera	02478 025 176898	LTCC
05 Heladera	02478 076 101084	ST
12 C. Musical	02479 024 159618	LTCC
12 C. Musical	02480 044 162427	ST
13 Lavarropa	02480 027 152736	ST
13 Lavarropa	02480 037 161557	LTCC
01 TV Color	02481 074 138306	LTCC
01 TV Color	02481 040 200784	ST
04 Heladera	02482 037 157070	ST
17 Radiograb	02483 027 181065	ST
17 Radiograb	02483 044 191591	SCLO
01 TV Color	02484 044 175591	ST
01 TV Color	02484 042 179035	LTCC
02 TV Color	02485 027 179832	SC
02 TV Color	02486 060 188495	LTCC
12 C. Musical	02486 027 181486	ST
12 C. Musical	02486 035 189539	LTCC
02 TV Color	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Modelo	Cód. Orden Serie	Obs.
05 TV Color	02519 027 173875	ST
05 TV Color	02523 027 119311	ST
05 TV Color	02524 076 265316	LTCC
04 Heladera	02526 027 176191	SC
12 C. Musical	02527 027 170487	ST
12 C. Musical	02527 059 191894	LTCC
13 Lavarropa	02531 027 179071	SC
13 Lavarropa	02532 034 199352	LTCC
13 Lavarropa	02533 070 204372	LTCC
16 Freezer	02539 044 173059	SC
02 TV Color	02540 027 173614	ST
11 Sound Pr.	02541 044 193793	SC
14 Cocina	02541 027 147209	ST
17 Radiograb	02542 027 138477	SC
17 Radiograb	02543 044 200433	SCLO
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Modelo	Cód. Orden Serie	Obs.
04 Heladera	02603 044 194493	ST
02 TV Color	02601 027 143336	ST
04 Heladera	02602 044 132931	STLO
04 Heladera	02602 023 209152	ST
02 TV Color	02603 027 179757	ST
05 TV Color	02604 027 184316	SC
05 TV Color	02604 044 201874	STLO
05 TV Color	02604 059 203762	SCLO
12 C. Musical	02605 027 165147	ST
12 C. Musical	02605 044 157246	SCLO
12 C. Musical	02605 053 191097	STLO
16 Freezer	02606 027 165629	ST
16 Freezer	02606 031 200740	LTCC
01 TV Color	02607 063 134739	STLO
01 TV Color	02607 063 184481	ST
01 TV Color	02608 053 207097	ST
11 Sound Pr.	02609 038 194159	LTCC
11 Sound Pr.	02609 044 205411	ST
14 Cocina	02610 027 185161	SC
17 Radiograb	02611 044 207604	SC
17 Radiograb	02611 050 209658	STLO
01 TV Color	02612 027 177552	ST
01 TV Color	02612 062 184594	LTCC
02 TV Color	02613 027 175299	SC
02 TV Color	02613 041 195391	LTCC
04 Heladera	02614 027 150114	ST
04 Heladera	02614 044 199862	STLO
05 TV Color	02615 027 165399	ST
05 TV Color	02615 037 194654	LTCC
08 Heladera	02616 027 178547	ST
08 Heladera	02616 065 207240	LTCC
08 Heladera	02616 064 207794	LTCC
12 C. Musical	02617 032 173348	LTCC
12 C. Musical	02617 044 200213	SC
13 Lavarropa	02618 027 171993	SC
13 Lavarropa	02618 044 195161	SCLO
13 Lavarropa	02618 079 207951	LTCC
05 TV Color	02619 015 180250	SCLO
05 TV Color	02619 016 174433	SC
07 TV Color	02620 010 178655	SC
02 TV Color	02621 027 208427	SC
02 TV Color	02621 044 208044	SCLO
02 TV Color	02622 016 163356	LTCC
02 TV Color	02622 027 185167	SC
02 TV Color	02623 017 146681	LTCC
02 TV Color	02623 050 205261	ST
04 Heladera	02624 027 186139	ST
13 Lavarropa	02624 034 195494	LTCC
04 Heladera	02625 027 183741	ST
04 Heladera	02625 044 201119	STLO
05 TV Color	02626 020 178761	LTCC
05 TV Color	02626 044 204167	SC
01 TV Color	02627 033 212237	SC
01 TV Color	02627 049 217201	STLO
04 Heladera	02628 027 207341	SC
18 Aire Acon.	02629 006 089943	LTCC
18 Aire Acon.	02629 027 170036	SC
17 Radiograb	02630 027 203128	ST
01 TV Color	02631 004 089689	LTCC
01 TV Color	02631 027 166679	ST
01 TV Color	02631 034 175695	LCCC
02 TV Color	02632 027 189012	SC
02 TV Color	02632 044 196450	LTCC
12 C. Musical	02633 027 183664	ST
12 C. Musical	02633 044 201169	LTCC
02 TV Color	02634 027 209886	ST
05 TV Color	02635 003 191509	STLO
05 TV Color	02635 015 209156	SCLO
05 TV Color	02635 019 215112	ST
05 TV Color	02636 009 197687	STLO
05 TV Color	02636 015 217524	ST
05 TV Color	02637 035 211632	SC
05 TV Color	02638 040 118539	SCLO
01 TV Color	02638 033 204213	ST
04 Heladera	02639 034 213424	SC
04 Heladera	02639 040 223369	STLO
11 Sound Pr.	02640 027 187192	SC
14 Cocina	02641 027 200735	SC
14 Cocina	02641 044 213499	SCLO
17 Radiograb	02642 053 203341	SV
17 Radiograb	02642 027 186214	SC
01 TV Color	02644 027 190057	SC
01 TV Color	02645 041 195143	LTCC
01 TV Color	02645 044 195152	ST
02 TV Color	02646 044 206525	ST
02 TV Color	02647 017 172101	LTCC
02 TV Color	02647 027 188161	SC
02 TV Color	02648 027 186296	ST
02 TV Color	02648 023 201194	LTCC
02 TV Color	02649 030 185269	LTCC
02 TV Color	02649 027 196337	SC
02 TV Color	02650 019 174991	LTCC
02 TV Color	02650 027 193229	SC
13 Lavarropa	02651 027 195045	ST
04 Heladera	02652 027 187738	ST
04 Heladera	02652 028 190154	LTCC
05 TV Color	02653 025 196455	LCCC
05 TV Color	02653 027 226201	SC
05 TV Color	02654 027 196417	ST
05 TV Color	02655 035 213544	ST
05 TV Color	02655 070 216219	LTCC
01 TV Color	02656 027 172593	ST
01 TV Color	02656 034 215034	LCCC
04 Heladera	02657 064 225183	ST
12 C. Musical	02658 027 175376	SC
13 Lavarropa	02659 027 167323	SC
13 Lavarropa	02659 048 225441	LTCC
01 TV Color	02659 017 195169	STLO
01 TV Color	02660 020 204417	SC
02 TV Color	02661 027 208397	ST
13 Lavarropa	02662 032 204447	ST
13 Lavarropa	02662 044 198411	LTCC
13 Lavarropa	02663 027 195124	SC
04 Heladera	[illegible]	[illegible]
04 Heladera	[illegible]	[illegible]
04 Heladera	[illegible]	[illegible]
04 Heladera	[illegible]	[illegible]
08 Heladera	[illegible]	[illegible]
08 Heladera	[illegible]	[illegible]
12 C. Musical	[illegible]	[illegible]
12 C. Musical	[illegible]	[illegible]
01 TV Color	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Modelo	Cód. Orden Serie	Obs.
05 TV Color	02668 044 194121	ST
05 TV Color	02668 019 213737	STLO
05 TV Color	02670 020 184311	LTCC
01 TV Color	02670 049 225314	SC
04 Heladera	02671 035 213893	STLO
04 Heladera	02671 033 217035	ST
18 Aire Acon.	02672 027 134339	SC
11 Sound Pr.	02673 027 155235	ST
11 Sound Pr.	02673 044 206864	STLO
02 TV Color	02674 027 155392	SC
02 TV Color	02674 044 167851	STLO
02 TV Color	02675 054 208597	LTCC
02 TV Color	02676 027 172218	ST
06 Lavarropa	02677 050 191493	ST
04 Heladera	02678 027 184133	ST
04 Heladera	02678 063 210316	LTCC
05 TV Color	02679 027 171893	SC
05 TV Color	02679 061 243341	LTCC
04 Heladera	02680 027 174397	ST
12 C. Musical	02681 027 127819	SC
12 C. Musical	02681 070 186685	STLO
02 TV Color	02682 059 210618	ST
02 TV Color	02682 064 219987	LTCC
05 TV Color	02683 003 198357	ST
05 TV Color	02683 020 217030	STLO
14 Cocina	02684 027 198553	SC
17 Radiograb	02685 070 215435	ST
01 TV Color	02686 027 159813	ST
01 TV Color	02686 050 187652	LTCC
02 TV Color	02687 027 172785	SC
02 TV Color	02687 044 203217	STLO
04 Heladera	02688 044 209578	LTCC
04 Heladera	02688 027 183412	SC
04 Heladera	02688 053 222771	LTCC
05 TV Color	02689 044 200113	ST
05 TV Color	02689 050 207212	STLO
13 Lavarropa	02690 027 172568	SC
13 Lavarropa	02690 054 203695	LTCC
16 Freezer	02691 017 173162	LTCC
16 Freezer	02691 027 185374	ST
05 TV Color	02692 027 191311	STLO
05 TV Color	02692 069 197767	SC
01 TV Color	02693 010 121790	STLO
01 TV Color	02693 033 213161	SC
04 Heladera	02694 019 196157	LTCC
04 Heladera	02694 033 211071	ST
11 Sound Pr.	02695 027 152534	ST
11 Sound Pr.	02695 044 211029	STLO
02 TV Color	02696 027 185231	SC
02 TV Color	02696 034 192087	LTCC
02 TV Color	02697 027 174375	ST
08 Heladera	02698 007 121229	LTCC
08 Heladera	02698 044 205768	ST
04 Heladera	02699 033 195576	LTCC
08 TV Color	02700 027 189314	ST
08 Heladera	02701 027 192078	SC
08 Heladera	02701 072 217716	LTCC
12 C. Musical	02702 027 170462	ST
12 C. Musical	02702 079 223795	LTCC
07 TV Color	02703 002 187774	STLO
07 TV Color	02703 019 220148	SC
17 Radiograb	02704 027 200319	ST
01 TV Color	02705 019 182598	LTCC
01 TV Color	02705 027 209834	ST
02 TV Color	02706 027 131136	SC
02 TV Color	02706 044 206518	SCLO
02 TV Color	02706 059 208506	STLO
05 TV Color	02707 027 152377	ST
05 TV Color	02707 044 213527	LTCC
12 C. Musical	02708 027 [illegible]	ST
12 C. Musical	02709 044 [illegible]	LTCC
05 TV Color	02709 [illegible]	STLO
05 TV Color	02709 [illegible]	[illegible]
01 TV Color	02710 [illegible]	STLO
02 TV Color	02710 [illegible]	ST
04 Heladera	02711 [illegible]	ST
04 Heladera	02711 049 [illegible]	STLO
11 Sound Pr.	02712 [illegible]	LTCC
11 Sound Pr.	02712 [illegible]	ST
14 Cocina	02713 027 195573	ST
02 TV Color	02714 027 158858	ST
02 TV Color	02714 [illegible]	LTCC
02 TV Color	02715 [illegible]	ST
02 TV Color	02715 044 191333	STLO
06 Lavarropa	02716 025 173441	ST
06 Lavarropa	02716 036 [illegible]	LTCC
04 Heladera	02717 017 [illegible]	LTCC
04 Heladera	02718 027 [illegible]	ST
04 Heladera	02718 050 [illegible]	SCLO
05 TV Color	02719 027 184939	ST
08 Heladera	02720 027 193839	ST
08 Heladera	02720 043 [illegible]	LTCC
13 Lavarropa	02721 027 163677	SC
02 TV Color	02722 065 [illegible]	LTCC
02 TV Color	02722 027 195434	ST
05 TV Color	02723 [illegible]	ST
05 TV Color	02724 003 [illegible]	SCLO
05 TV Color	02724 019 [illegible]	ST
01 TV Color	02725 027 [illegible]	ST
01 TV Color	02725 033 [illegible]	SCLO
01 TV Color	02725 053 [illegible]	SCLO
04 Heladera	02726 010 [illegible]	ST
04 Heladera	02726 [illegible]	LTCC
14 Cocina	02727 [illegible]	SC
14 Cocina	02727 [illegible]	STLO
17 Radiograb	02728 027 [illegible]	SC
17 Radiograb	02728 [illegible]	ST
17 Radiograb	02729 [illegible]	LTCC
01 TV Color	02730 [illegible]	LTCC
01 TV Color	02730 [illegible]	LTCC
01 TV Color	[illegible]	ST
02 TV Color	[illegible]	ST
02 TV Color	[illegible]	ST
02 TV Color	[illegible]	LTCC
02 TV Color	[illegible]	SC
02 TV Color	[illegible]	LTCC
02 TV Color	[illegible]	LTCC
02 TV Color	[illegible]	[illegible]
02 TV Color	[illegible]	LTCC
02 TV Color	[illegible]	LTCC
02 TV Color	[illegible]	[illegible]
02 TV Color	[illegible] 068 126186	ST

	Modelo	Gpo.	Orden	Solic.	Mda.
02	TV Color	02736	034	227751	LTCC
02	TV Color	02736	074	230280	LTCC
06	Lavarropa	02737	027	201683	SC
03	Heladera	02737	044	210569	SCLD
05	Lavarropa	02738	006	121902	LTCC
03	Heladera	02738	050	219766	ST
06	Lavarropa	02738	069	229225	LTCC
04	Heladera	02739	027	198597	ST
04	Heladera	02739	045	202309	LCCC
04	Heladera	02740	027	196442	ST
04	Heladera	02740	073	229239	LTCC
05	TV Color	02741	027	193595	ST
05	TV Color	02741	046	211628	LTCC
05	TV Color	02742	044	215799	SC
05	TV Color	02743	027	199273	ST
07	TV Color	02744	006	099266	LTCC
07	TV Color	02744	027	176782	ST
08	Heladera	02745	044	210277	ST
08	Heladera	02745	053	211595	STLD
04	Heladera	02746	044	213443	ST
04	Heladera	02746	050	215924	STLD
04	Heladera	02746	057	222318	LTCC
12	C. Musical	02747	027	198590	ST
12	C. Musical	02748	027	191896	SC
05	TV Color	02749	008	178201	ST
05	TV Color	02749	012	201340	STLD
07	TV Color	02750	010	183551	ST
01	TV Color	02750	015	207894	STLD
01	TV Color	02751	016	107945	STLD
01	TV Color	02751	033	209694	ST
01	TV Color	02752	010	147148	STLD
01	TV Color	02752	027	199423	ST
15	Lavarropa	02753	010	169101	SCLD
15	Lavarropa	02753	033	220159	ST
16	Aire Acon.	02754	027	189705	ST
16	Aire Acon.	02754	036	234452	LTCC
11	Sound Pr.	02755	027	205158	ST
17	Radiogr.	02756	027	210216	SC
01	TV Color	02757	027	150703	ST
02	TV Color	02757	044	193583	STLD
01	TV Color	02758	038	220150	STLD
02	TV Color	02758	070	228121	ST
02	TV Color	02759	027	193941	ST
04	Heladera	02760	027	195748	SC
04	Heladera	02760	071	234536	LTCC
12	C. Musical	02761	025	169143	LTCC
12	C. Musical	02761	027	170261	ST
13	Lavarropa	02762	052	213214	ST
13	Lavarropa	02762	079	231780	LTCC
16	Freezer	02763	014	224638	ST
16	Freezer	02763	080	231779	LTCC
09	Aire Acon.	02764	027	203792	SC
09	Aire Acon.	02764	046	215616	LTCC
05	TV Color	02765	014	162451	LTCC
05	TV Color	02765	027	196234	ST
04	Heladera	02766	010	172294	STLD
04	Heladera	02766	033	223188	SC
04	Heladera	02766	040	234113	STLD
14	Cocina	02767	027	204657	SC
14	Cocina	02767	044	223687	STLD
17	Radiogr.	02768	027	206036	SC
01	TV Color	02769	015	170784	LTCC
01	TV Color	02769	027	181681	SC
02	TV Color	02770	027	186092	SC
04	Heladera	02771	027	186145	ST
04	Heladera	02772	009	158451	LTCC
04	Heladera	02772	027	184994	ST
04	Heladera	02772	074	228718	LCCC
12	C. Musical	02773	027	208050	ST
02	TV Color	02774	044	206591	ST
02	TV Color	02775	010	201034	SC
02	TV Color	02775	013	209569	SCLD
02	TV Color	02775	015	229038	STLD
02	TV Color	02776	010	198157	STLD
02	TV Color	02776	032	166137	SC
11	Sound Pr.	02777	027	201676	ST
11	Sound Pr.	02777	044	227130	STLD
01	TV Color	02778	027	151247	ST
01	TV Color	02778	041	175700	STLD
05	TV Color	02779	008	128784	LTCC
05	TV Color	02779	044	192758	ST
03	Heladera	02780	027	159026	SC
03	Heladera	02780	050	215245	STLD
05	TV Color	02781	015	219760	SCLD
05	TV Color	02781	019	231619	ST
01	TV Color	02782	027	202293	SC
01	TV Color	02782	032	212887	STLD
04	Heladera	02783	010	175293	SCLD
04	Heladera	02783	027	206637	SC
04	Heladera	02783	030	229821	LTCC
14	Cocina	02784	027	216801	SC
14	Cocina	02784	031	232509	LTCC
17	Radiogr.	02785	027	216234	SC
01	TV Color	02786	027	165211	SC
02	TV Color	02787	027	202172	SC
02	TV Color	02787	030	215923	LTCC
02	TV Color	02788	028	131591	LCCC
03	TV Color	02788	027	181235	SC
02	TV Color	02788	079	230922	LTCC
02	TV Color	02789	027	210206	SC
03	Heladera	02790	027	174095	SC
03	Heladera	02790	071	231572	LCCC
03	Heladera	02791	027	174167	ST
03	Heladera	02791	048	192459	LTCC
04	Heladera	02792	027	181655	ST
04	Heladera	02792	052	215486	LTCC
01	TV Color	02793	027	192217	ST
01	TV Color	02793	036	232660	LTCC
03	Heladera	02794	027	187484	SC
03	Heladera	02794	032	191359	LCCC
03	Heladera	02794	060	219781	LCCC
12	C. Musical	02795	027	169842	SC
12	C. Musical	02796	002	089976	LTCC
12	C. Musical	02796	041	210525	ST
13	Lavarropa	02797	025	184968	LTCC
13	Lavarropa	02797	044	215262	SC
13	Lavarropa	02797	070	231629	LTCC
19	Sound Pr.	02798	027	191844	ST
19	Sound Pr.	02798	034	228812	LTCC
05	TV Color	02799	010	165243	ST
05	TV Color	02799	020	114228	STLD
11	Sound Pr.	02800	027	220436	SC
11	Sound Pr.	02800	044	210916	STLD
02	TV Color	02801	044	223271	ST
02	TV Color	02801	074	139040	LTCC
03	Heladera	02802	050	206317	SC
03	Heladera	02802	065	194378	LCCC
04	Heladera	02803	027	224789	SC
04	Heladera	02803	042	214603	LTCC
05	TV Color	02804	013	231655	LCPR
05	TV Color	02804	027	223361	ST
05	TV Color	02804	063	168449	LTCC
02	TV Color	02805	027	215174	ST
02	TV Color	02805	055	183798	LCCC
05	TV Color	02806	004	241407	ST
05	TV Color	02806	019	120846	STLD
01	TV Color	02807	027	158996	ST
01	TV Color	02807	034	115115	LTCC
17	Radiogr.	02808	044	170170	ST
01	TV Color	02809	027	222357	ST
01	TV Color	02809	043	202224	LCCC
02	TV Color	02810	027	223267	SC
02	TV Color	02810	062	165053	LTCC
03	Heladera	02811	027	223323	ST
12	C. Musical	02812	008	231706	LTCC
12	C. Musical	02812	027	223243	ST
16	Freezer	02813	010	231628	LTCC
16	Freezer	02813	027	223199	SC
02	TV Color	02814	008	231799	LTCC
02	TV Color	02814	027	220500	SC
03	Heladera	02815	027	186179	ST
11	Sound Pr.	02816	076	238192	LTPR
11	Sound Pr.	02816	027	209068	SC
13	Lavarropa	02817	027	221510	SC
04	Heladera	02818	027	221297	SC
04	Heladera	02818	031	220044	LCCC
05	TV Color	02819	027	226124	ST
05	TV Color	02819	030	225643	LTCC
13	Lavarropa	02820	027	226525	SC
13	Lavarropa	02820	065	174177	LTPR
07	TV Color	02821	010	178816	ST
14	Cocina	02822	027	221276	SC
02	TV Color	02823	019	217002	LCCC
02	TV Color	02823	027	206928	ST
02	TV Color	02823	034	192632	LTCC
02	TV Color	02824	027	230591	SC
03	Heladera	02825	027	230240	SC
05	TV Color	02826	004	230193	ST
05	TV Color	02826	019	166806	STLD
01	TV Color	02827	010	245010	STLD
01	TV Color	02827	032	222374	ST
01	TV Color	02827	040	222365	STLD
01	TV Color	02828	027	149644	ST
04	Heladera	02829	027	168715	ST
04	Heladera	02829	033	136112	STLD
11	Sound Pr.	02830	027	226016	SC
11	Sound Pr.	02830	034	136565	LCCC
17	Radiogr.	02831	002	246903	LCCC
17	Radiogr.	02831	050	181697	SC
01	TV Color	02832	015	223352	LTCC
01	TV Color	02832	033	204631	LTCC
01	TV Color	02832	044	186449	ST
02	TV Color	02833	027	208835	SC
03	TV Color	02833	060	178174	LCCC
02	TV Color	02834	021	233833	LTCC
02	TV Color	02834	044	222501	ST
02	TV Color	02834	071	089974	LTCC
03	Heladera	02835	027	225043	SC
04	Heladera	02836	027	214311	SC
04	Heladera	02836	044	192483	STLD
04	Heladera	02837	030	197037	ST
04	Heladera	02837	053	191360	STLD
05	TV Color	02838	023	227454	LTCC
05	TV Color	02838	044	206621	ST
07	TV Color	02839	006	232066	LTCC
07	TV Color	02839	027	226232	ST
12	C. Musical	02840	027	227494	ST
12	C. Musical	02840	070	192624	LTCC
19	Sound Pr.	02841	013	222251	LCCC
19	Sound Pr.	02841	034	216765	SC
05	TV Color	02842	061	229323	STLD
05	TV Color	02842	010	219321	SC
07	TV Color	02842	012	216860	SCLD
01	TV Color	02843	023	191083	SC
01	TV Color	02844	024	178275	LTCC
01	TV Color	02844	025	221145	LTCC
01	TV Color	02844	027	218871	ST
04	Heladera	02845	010	201291	SCLD
04	Heladera	02845	032	201239	ST
09	Aire Acon.	02846	027	220681	SC
09	Aire Acon.	02846	044	184867	STLD
11	Sound Pr.	02847	027	215567	ST
11	Sound Pr.	02847	044	216230	SCLD
11	Sound Pr.	02847	053	203312	STLD
14	Cocina	02848	027	221227	ST
17	Radiogr.	02849	027	215876	SC
17	Radiogr.	02850	027	232657	ST
17	Radiogr.	02850	052	190339	LCCC
01	TV Color	02851	027	215698	ST
01	TV Color	02851	005	168178	LTCC
02	TV Color	02852	004	231602	LCCC
02	TV Color	02852	027	215938	SC
02	TV Color	02852	012	215462	LTCC
02	TV Color	02853	027	227758	ST
02	TV Color	02853	051	268414	LTPR
02	TV Color	02854	027	232768	SC
02	TV Color	02854	030	250593	STLD
02	TV Color	02855	003	240615	LTCC
02	TV Color	02855	022	242561	LTCC
02	TV Color	02855	027	212142	ST
03	Heladera	02856	027	226049	SC
04	Lavarropa	02853	040	221093	LTCC
03	Heladera	02857	072	229851	SC
04	Heladera	02858	027	227690	ST
04	Heladera	02858	031	225655	LTCC
04	Heladera	02858	044	217645	SCLD
04	Heladera	02859	026	226956	LTCC
04	Heladera	02859	027	226321	SC
15	TV Color	02860	027	221674	ST
15	TV Color	02860	073	159764	LTCC
15	TV Color	02861	044	223359	ST
16	Heladera	02862	029	213300	LTCC
16	Heladera	02862	070	201483	SC
16	Heladera	02863	050	233192	SC
16	Heladera	02863	053	229394	STLD
12	C. Musical	02864	031	222105	LTCC
12	C. Musical	02864	044	215179	SC
12	C. Musical	02865	027	222367	ST
13	Lavarropa	02866	027	224067	ST
13	Lavarropa	02866	057	201986	LTCC
02	TV Color	02867	027	229600	ST
05	TV Color	02868	013	188831	ST
07	TV Color	02869	008	230844	STLD
07	TV Color	02869	019	132278	ST
13	Lavarropa	02870	010	227497	LTCC
13	Lavarropa	02870	027	183814	ST
10	Aire Acon.	02871	027	201244	SC
10	Aire Acon.	02871	047	162450	LTCC
01	TV Color	02872	022	231676	LTCC
01	TV Color	02872	027	223024	SC
03	TV Color	02873	011	237502	LTCC
03	TV Color	02873	027	192825	ST
05	TV Color	02874	027	237904	ST
05	TV Color	02874	046	193511	LTCC
16	Freezer	02875	027	225657	ST
16	Freezer	02875	077	114730	LTCC
01	TV Color	02876	010	221950	SC
01	TV Color	02877	027	121594	ST
01	TV Color	02877	030	110611	SCLD
04	Heladera	02878	027	175525	ST
11	Sound Pr.	02879	027	212854	SC
14	Cocina	02880	021	228262	ST
17	Radiogr.	02881	044	187866	ST
01	TV Color	02882	027	219682	ST
01	TV Color	02882	045	184212	LCCC
02	TV Color	02883	044	192629	SC
02	TV Color	02883	022	154671	LCCC
02	TV Color	02884	027	233023	ST
02	TV Color	02884	032	164204	LTCC
03	TV Color	02885	027	234702	ST
03	Heladera	02886	030	214449	SC
03	Heladera	02887	027	240791	ST
04	Heladera	02888	027	212152	SC
04	Heladera	02888	040	192793	LTCC
04	Heladera	02889	042	240358	LCCC
04	Heladera	02889	015	223766	LCCC
04	Heladera	02889	044	215537	SC
05	TV Color	02890	027	224215	ST
05	TV Color	02890	047	221747	LTPR
06	Heladera	02891	027	224366	ST
06	Heladera	02891	049	174827	LTCC
12	C. Musical	02892	033	241701	LTCC
12	C. Musical	02892	027	221006	SC
13	Lavarropa	02893	047	241963	LTCC
13	Lavarropa	02894	027	230809	SC
19	Sound Pr.	02894	044	216243	SC
19	Sound Pr.	02894	054	215162	LTCC
04	Heladera	02896	027	224668	SC
04	Heladera	02896	040	220891	LTCC
06	Heladera	02897	027	237930	SC
08	Heladera	02897	070	145463	LTCC
05	TV Color	02898	044	222418	SC
05	TV Color	02898	017	242406	LTCC
05	TV Color	02899	027	219751	ST
01	TV Color	02899	043	232441	STLD
09	Aire Acon.	02900	019	124766	LTCC
09	Aire Acon.	02900	027	215838	SC
11	Sound Pr.	02901	023	223591	LCCC
11	Sound Pr.	02901	027	225156	ST
17	Radiogr.	02902	027	227303	SC
02	TV Color	02903	027	215945	SC
02	TV Color	02903	044	233302	SCLD
02	TV Color	02903	073	233406	STLD
02	TV Color	02904	027	218565	SC
02	TV Color	02904	030	230777	SC
04	Heladera	02905	027	223701	ST
04	Heladera	02905	044	236801	STLD
14	Cocina	02906	027	222299	SC
15	Lavarropa	02907	027	109278	SC
02	TV Color	02908	027	174187	SC
02	TV Color	02908	044	217168	SCLD
03	Heladera	02909	022	218782	ST
03	Heladera	02909	044	233976	SCLD
04	Heladera	02910	034	234705	LTCC
04	Heladera	02910	044	216426	ST
04	Heladera	02910	051	226548	STLD
05	TV Color	02911	004	234763	LTCC
05	TV Color	02911	027	211177	ST
05	TV Color	02911	031	176162	LTCC
12	C. Musical	02912	027	210815	SC
12	C. Musical	02912	071	176619	LTCC
07	TV Color	02913	010	208206	SCLD
07	TV Color	02913	027	222963	ST
01	TV Color	02914	017	118572	SCLD
01	TV Color	02914	[illegible]	243585	SC
02	TV Color	02914	047	221908	LTCC
01	TV Color	02915	027	225708	ST
02	TV Color	02915	030	235067	LTCC
02	TV Color	02915	044	233823	SC
03	TV Color	02916	033	223511	LTCC
04	Heladera	02917	027	224479	SC
04	Heladera	02917	071	214452	LTCC
08	Heladera	02918	027	225548	SC
08	Heladera	02918	013	176812	LTPR
04	Heladera	02919	027	223442	SC
04	Heladera	02919	044	211081	STLD
02	TV Color	02920	013	172832	LCCC
02	TV Color	02920	027	212289	ST
02	TV Color	02921	044	236786	LCCC
03	TV Color	02921	027	224581	ST
03	Heladera	02922	027	211100	SC
07	Heladera	02922	030	216891	LTCC
04	Heladera	02922	027	218691	ST
04	Heladera	02923	030	219618	SCLD
08	Heladera	02923	072	219909	SCLD
05	TV Color	02924	015	132307	LTCC
05	TV Color	02924	027	216599	ST
07	TV Color	02925	027	214502	SC
07	TV Color	02925	044	225419	LTCC
04	Heladera	02926	044	233899	SC
05	TV Color	02927	013	228884	ST
11	Sound Pr.	02928	027	210014	ST
11	Sound Pr.	02928	031	224426	LCCC
17	Radiogr.	02929	027	229730	SC
13	Lavarropa	02930	027	214592	ST
13	Lavarropa	02930	036	223287	LTCC
01	TV Color	02931	001	112401	LTCC
01	TV Color	02931	034	248216	ST
14	Cocina	02932	027	227395	SC
17	Radiogr.	02933	027	234515	ST
17	Radiogr.	02933	074	242188	LTCC
01	TV Color	02934	027	211037	ST
01	TV Color	02934	071	236588	LTCC
02	TV Color	02935	027	221202	ST
02	TV Color	02935	044	221661	LCCC
03	Heladera	02936	027	221392	SC
04	Heladera	02937	031	117967	LCCC
04	Heladera	02937	027	218439	ST
04	Heladera	02937	030	231912	SCLD
05	TV Color	02938	027	222318	SC
05	TV Color	02938	036	227368	LTCC
05	TV Color	02938	070	248130	LTCC
12	C. Musical	02939	027	193809	ST
16	Freezer	02940	044	235157	ST
16	Freezer	02940	070	243348	LTCC
11	Sound Pr.	02941	027	229063	ST
11	Sound Pr.	02941	044	242172	STLD
02	TV Color	02942	027	237028	SC
02	TV Color	02942	030	242030	LTCC
05	TV Color	02943	015	221211	SC
05	TV Color	02943	044	249970	SCLD
04	Heladera	02944	015	219996	LCCC
04	Heladera	02944	027	257921	SC
01	TV Color	02945	027	220200	SC
02	TV Color	02945	030	215232	LTCC
03	TV Color	02946	037	217567	SC
03	Heladera	02947	027	223478	SC
03	Heladera	02947	034	246871	LTCC
04	Heladera	02948	057	205841	ST
04	Heladera	02948	013	248217	LTCC
05	TV Color	02949	006	186471	LTPR
05	TV Color	02949	027	220090	ST
08	Heladera	02950	016	218923	LTCC
08	Heladera	02950	027	221258	ST
12	C. Musical	02951	024	210709	LTCC
12	C. Musical	02951	027	213500	SC
05	TV Color	02953	011	224910	ST
07	TV Color	02954	010	177491	STLD
01	TV Color	02954	016	247976	SC
10	Aire Acon.	02955	031	212507	LTCC
10	Aire Acon.	02955	044	214652	SC
11	Sound Pr.	02956	027	221551	SC
11	Sound Pr.	02956	030	249203	STLD
14	Cocina	02957	027	228538	SC
17	Radiogr.	02958	037	235868	SC
02	TV Color	02959	044	228813	ST
02	TV Color	02959	074	244714	LTCC
03	TV Color	02960	027	242252	ST
02	TV Color	02960	059	219635	LTCC
04	Heladera	02961	027	210060	ST
04	Heladera	02961	063	244565	LTCC
13	Lavarropa	02962	027	218673	ST
19	Sound Pr.	02963	021	211476	LTCC
19	Sound Pr.	02963	044	236543	SC
20	Termotque	02964	027	233316	SC
20	Termotque	02964	044	240740	STLD
02	Heladera	02965	015	205559	LCCC
05	Heladera	02965	027	213300	SC
03	TV Color	02966	059	233671	LTCC
03	TV Color	02966	039	274829	ST
05	TV Color	02967	013	237869	SC
05	TV Color	02967	013	224062	STLD
01	TV Color	02968	027	214957	ST
01	TV Color	02968	028	157127	STLD
08	Heladera	02969	027	219622	ST
09	Aire Acon.	02970	026	236209	LTCC
09	Aire Acon.	02970	027	233684	SC
11	Sound Pr.	02971	027	230424	SC
17	Radiogr.	02972	027	240867	ST
01	TV Color	02973	027	228141	ST
01	TV Color	02973	044	229928	LTCC
02	TV Color	02974	014	243295	LTCC
02	TV Color	02974	027	236316	ST
03	TV Color	02975	027	226132	SC
03	TV Color	02975	031	219257	LTCC
03	TV Color	02976	027	245105	ST
03	Heladera	02977	027	232285	ST
03	Heladera	02977	027	240589	SC
03	Heladera	02978	051	222062	LTCC
04	Heladera	02979	027	246621	SC
04	Heladera	02980	040	226617	LTCC
05	Heladera	02980	027	221923	ST
05	TV Color	02981	027	218102	SC
05	TV Color	02981	077	167878	LTCC
06	TV Color	02982	027	[illegible]	SC
06	Heladera	[illegible]	[illegible]	219776	ST
08	Heladera	[illegible]	[illegible]	110061	LTCC
12	C. Musical	[illegible]	027	240729	SC
16	Freezer	[illegible]	027	[illegible]	ST
16	Freezer	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
02	TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SC
14	Cocina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
14	Cocina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ST
17	Radiogr.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
17	Radiogr.	[illegible]	027	241026	ST
02	TV Color	02990	027	[illegible]	ST
02	TV Color	02990	020	223817	LTCC
02	TV Color	02990	077	154977	LTCC
04	Heladera	02991	027	248584	ST
06	Heladera	02992	027	246809	SC
06	Heladera	02992	036	205741	LTCC
12	C. Musical	02993	002	276523	LTCC
12	C. Musical	02993	027	211026	SC
04	Heladera	02994	033	174123	STLD
04	Heladera	02994	038	128791	ST
11	Sound Pr.	02995	027	239872	ST
04	Heladera	02996	029	239788	LTCC
04	Heladera	02996	044	222498	SC
05	TV Color	02997	024	244943	LTCC
05	TV Color	02997	027	244570	ST
02	TV Color	02998	027	246965	SC
02	TV Color	02998	041	227659	LTCC
02	TV Color	02998	081	218804	LTCC
13	Lavarropa	02999	027	249222	SC
07	TV Color	03000	027	205362	ST
07	TV Color	03000	030	193145	LTCC
14	Cocina	03001	032	229683	LTCC
14	Cocina	03001	044	217081	ST
17	Radiogr.	03002	027	237404	ST
01	TV Color	03003	027	238063	SC
01	TV Color	03003	044	225547	STLD
02	TV Color	03004	027	240375	ST
02	TV Color	03004	044	222839	LTCC
04	Heladera	03005	027	245530	ST
08	Heladera	03006	030	241380	LTCC
08	Heladera	03006	036	237226	LTCC
04	Heladera	03006	044	225047	SC
13	Lavarropa	03007	027	239378	ST
13	Lavarropa	03007	076	162774	LTCC
04	Heladera	03008	010	230769	STLD
04	Heladera	03008	018	214148	ST
02	TV Color	03009	032	233747	LTCC
02	TV Color	03009	044	225582	SC

Modelo	Gpo.	Orden	Solic.	Mda.
04 Heladera	03018	018	242693	LTCC
04 Heladera	03010	027	237818	SC
05 TV Color	03011	044	224692	SC
05 TV Color	03011	023	196857	LTCC
19 Sound Pr.	03012	027	240608	ST
19 Sound Pr.	03012	060	214455	LTCC
67 TV Color	03013	010	229054	ST
05 TV Color	03012	019	123985	STLD
11 Sound Pr.	03014	027	241334	ST
02 TV Color	03015	027	257603	ST
02 TV Color	03015	065	216850	LTCC
12 C. Musical	03016	008	275559	LTCC
12 C. Musical	03016	027	240048	ST
67 TV Color	03017	010	245928	SC
67 TV Color	03017	020	145094	LTCC
61 TV Color	03018	027	234076	ST
61 TV Color	03018	031	223796	LTCC
04 Heladera	03019	027	228735	ST
04 Heladera	03019	033	205842	STLD
34 Cocina	03020	027	247862	SC
17 Radiogr.	03021	027	241477	ST
61 TV Color	03022	027	252144	SC
62 TV Color	03023	017	255315	LTCC
62 TV Color	03023	027	244337	SC
62 TV Color	03024	034	252392	LTCC
62 TV Color	03024	044	245892	SC
62 TV Color	03025	027	248302	ST
62 TV Color	03025	038	228703	LTCC
16 Lavarropa	03026	027	249351	SC
63 Heladera	03026	033	242649	LTCC
63 Heladera	03026	040	229024	LTCC
63 Heladera	03027	027	252293	SC
64 Heladera	03028	009	291765	LTCC
64 Heladera	03028	027	254975	ST
64 Heladera	03029	030	224310	LCCC
64 Heladera	03029	027	260242	ST
65 TV Color	03030	011	277130	LTCC
65 TV Color	03030	027	258521	SC
67 TV Color	03031	027	244325	ST
68 Heladera	03032	004	292774	LTCC
68 Heladera	03032	027	244517	ST
68 Heladera	03033	001	295501	LTCC
68 Heladera	03033	044	247923	SC
32 C. Musical	03034	027	253442	SC
32 C. Musical	03034	076	164260	LTCC
36 Freezer	03035	027	244907	SC
36 Freezer	03035	049	231767	LTCC
62 TV Color	03036	027	241054	SC
62 TV Color	03036	096	182301	LTCC
65 TV Color	03037	010	234143	SC
65 TV Color	03037	015	222032	STLD
67 TV Color	03037	019	173823	STLD
09 Aire Acon.	03038	027	244794	SC
10 Aire Acon.	03039	025	228795	LTCC
10 Aire Acon.	03039	027	226152	ST
31 Sound Pr.	03040	027	244487	SC
31 Sound Pr.	03040	040	240011	LTCC
31 Sound. Pr.	03040	051	218023	LTCC
37 Radiogr.	03041	027	252326	ST
37 Radiogr.	03041	029	252309	LTCC
61 TV Color	03042	027	252453	ST
61 TV Color	03042	065	219485	LTCC
33 Lavarropa	03043	025	254915	LTCC
33 Lavarropa	03043	027	253904	ST
61 TV Color	03044	027	236014	ST
61 TV Color	03044	023	204287	STLD
64 Heladera	03045	027	190659	ST
64 Heladera	03045	033	175256	STLD
31 Sound Pr.	03046	027	252582	ST
31 Sound Pr.	03046	014	231930	STLD
17 Radiogr.	03047	027	246166	SC
62 TV Color	03048	027	258963	ST
62 TV Color	03049	031	253481	LTCC
62 TV Color	03050	021	272012	LTCC
62 TV Color	03050	027	250418	SC
63 Heladera	03050	027	260779	SC
64 Heladera	03051	027	258901	ST
64 Heladera	03051	022	250663	LTCC
64 Heladera	03052	027	242502	SC
64 Heladera	03052	057	205919	LTCC
65 TV Color	03053	005	281725	LTCC
65 TV Color	03053	027	277411	ST
65 TV Color	03053	024	239829	LTCC
65 Heladera	03054	027	248268	SC
65 Heladera	03054	024	243978	LTCC
64 Heladera	03055	024	277271	SCLD
64 Heladera	03055	010	277260	SC
64 Heladera	03056	024	277261	SCLD
64 Heladera	03056	010	277290	SC
64 Heladera	03057	024	277283	SCLD
64 Heladera	03057	010	277231	SC
64 Heladera	03058	024	277318	SCLD
64 Heladera	03058	010	277210	SC
64 Heladera	03059	024	277258	SCLD
64 Heladera	03059	010	277230	SC
64 Heladera	03060	024	277287	SCLD
64 Heladera	03060	010	277291	SC
64 Heladera	03061	024	277276	SCLD
64 Heladera	03061	010	277270	SC
64 Heladera	03062	024	277287	SCLD
64 Heladera	03062	010	277291	SC
64 Heladera	03063	010	277290	SC
64 Heladera	03063	024	277217	SCLD
64 Heladera	03064	024	277677	SCLD
64 Heladera	03064	010	277371	SC
65 TV Color	03065	010	216955	SC
61 TV Color	03066	027	214936	ST
61 TV Color	03066	033	145349	STLD
64 Heladera	03067	027	241456	ST
64 Heladera	03067	040	121104	STLD
[illegible] Sound Pr.	03068	027	259910	ST
34 Cocina	03069	027	260795	SC
37 Radiogr.	03070	027	270933	SC
61 TV Color	03071	001	303332	LTCC
61 TV Color	03071	027	248229	ST
62 TV Color	03072	027	272603	ST
62 TV Color	03072	053	214529	LTCC
62 TV Color	03073	027	252495	SC
62 TV Color	03073	047	249314	LCCC
62 TV Color	03074	001	294146	LTCC
62 TV Color	03074	027	278567	SC
63 Heladera	03075	027	270716	SC
63 Heladera	03075	030	252760	LTCC
64 Heladera	03076	019	270077	LTCC
16 Lavarropa	03076	027	274657	ST

Modelo	Gpo.	Orden	Solic.	Mda.
04 Heladera	03077	027	260830	ST
04 Heladera	03077	071	199333	LTCC
04 Heladera	03078	027	275961	ST
04 Heladera	03078	044	261110	SCLD
05 TV Color	03079	044	246232	SC
08 Heladera	03080	027	261091	SC
08 Heladera	03080	055	249389	LCCC
12 C. Musical	03081	027	260793	SC
02 TV Color	03082	027	250493	ST
14 Cocina	03083	008	277195	LCCC
14 Cocina	03083	027	259912	SC
12 C. Musical	03084	027	275911	SC
07 TV Color	03085	010	238162	SC
07 TV Color	03085	019	292559	STLD
01 TV Color	03086	010	143199	STLD
01 TV Color	03086	027	247871	ST
01 TV Color	03086	033	277768	STLD
04 Heladera	03087	027	247207	ST
21 Termotque.	03088	027	239855	SC
01 TV Color	03089	027	237053	SC
01 TV Color	03089	030	236214	LCCC
02 TV Color	03090	027	214831	SC
02 TV Color	03090	074	291896	LCCC
04 Heladera	03091	027	217238	ST
05 TV Color	03092	027	213234	ST
05 TV Color	03092	031	257912	LTCC
08 Heladera	03093	027	240898	SC
08 Heladera	03093	033	249123	LTCC
13 Lavarropa	03094	027	214341	ST
13 Lavarropa	03094	065	276203	LTCC
16 Freezer	03095	027	219476	SC
16 Freezer	03095	044	244294	SCLD
16 Freezer	03095	053	252555	LTCC
19 Sound Pr.	03096	023	223797	LTCC
19 Sound Pr.	03096	027	228782	ST
17 Radiogr.	03097	025	274520	LTCC
17 Radiogr.	03097	027	274634	SC
02 TV Color	03098	016	193706	LTCC
02 TV Color	03098	027	226761	ST
03 Lavarropa	03099	027	231494	ST
03 Lavarropa	03099	039	244997	LTCC
01 TV Color	03100	027	245030	SC
01 TV Color	03100	033	277740	STLD
11 Sound Pr.	03101	008	134689	LCCC
11 Sound Pr.	03101	027	230857	SC
04 Heladera	03102	044	245644	SC
04 Heladera	03102	050	252155	SCLD
05 TV Color	03103	010	235544	ST
05 TV Color	03103	019	304477	STLD
18 Lavarropa	03105	027	234115	SC
02 TV Color	03106	027	216833	SC
02 TV Color	03106	064	277005	LTCC
03 Heladera	03107	027	239009	ST
03 Heladera	03107	050	257870	LTCC
02 TV Color	03108	027	238565	ST
04 Heladera	03109	001	035700	LTCC
04 Heladera	03109	010	201858	ST
14 Cocina	03110	027	227811	ST
04 Heladera	03111	017	205817	LTCC
04 Heladera	03111	023	208903	LTCC
04 Heladera	03111	027	217870	ST
05 TV Color	03112	027	216904	SC
10 Aire acon.	03213	027	242715	ST
10 Aire acon.	03113	030	244983	SV
01 TV Color	03114	027	208553	SC
01 TV Color	03114	053	254217	LTCC
02 TV Color	03115	027	226221	ST
02 TV Color	03115	033	236144	LTCC
02 TV Color	03115	037	250893	LTCC
03 Heladera	03116	003	135870	LTCC
03 Heladera	03116	014	254519	ST
12 C. Musical	03117	005	133876	LTCC
12 C. Musical	03217	044	243321	SC
01 TV Color	03118	027	286633	SC
01 TV Color	03118	023	275306	LTCC
04 Heladera	03119	027	238177	SC
04 Heladera	03119	033	255321	STLD
11 Sound Pr.	03120	027	235159	SC
11 Sound Pr.	03120	016	280529	LTCC
17 Radiogr.	03121	027	278359	ST
17 Radiogr.	03121	044	280344	SCLD
02 TV Color	03122	004	160377	LTCC
02 TV Color	03122	027	202233	SC
02 TV Color	03122	075	274654	LTCC
02 TV Color	03123	027	241947	ST
02 TV Color	03123	057	298132	LTCC
04 Heladera	03124	038	221135	SCLD
04 Heladera	03124	044	222681	SC
04 Heladera	03124	050	250146	STLD
04 Heladera	03124	053	240084	SCLD
04 Heladera	03125	027	216081	ST
04 Heladera	03125	031	229569	LTCC
04 Heladera	03125	031	237880	LTCC
03 Heladera	03125	027	246265	ST
03 Heladera	03126	076	290501	LTCC
04 Heladera	03127	020	232668	LTCC
04 Heladera	03127	027	243377	ST
04 Heladera	03127	078	309705	LTCC
05 TV Color	03128	001	003152	LTCC
05 TV Color	03128	027	225727	SC
06 Heladera	03129	027	240098	SC
06 Heladera	03129	069	296032	LTCC
05 TV Color	03130	010	229049	ST
01 TV Color	03131	010	227789	STLD
01 TV Color	03131	033	286480	ST
04 Heladera	03132	027	275616	ST
04 Heladera	03132	033	290673	SCLD
09 Aire acon.	03133	032	241505	LTCC
09 Aire acon.	03133	044	278113	SC
11 Sound Pr.	03134	019	231955	LTPR
11 Sound Pr.	03134	027	244859	ST
11 Sound Pr.	03135	027	272752	SC
14 Cocina	03136	044	292561	SC
14 Cocina	03136	050	296057	STLD
14 Cocina	03137	009	224595	LTCC
14 Cocina	03137	027	259321	SC
17 Radiogr.	03138	027	274678	ST
01 TV Color	03139	024	228949	LTCC
01 TV Color	03139	027	236018	ST
02 TV Color	03140	027	244183	ST
02 TV Color	03140	050	276481	STLD
02 TV Color	03140	053	292256	STLD
02 TV Color	03141	021	276561	LTCC
03 TV Color	03141	027	252058	ST
02 TV Color	03142	027	228503	SC

Modelo	Gpo.	Orden	Solic.	Mda.
62 TV Color	03142	068	302661	LTCC
66 Lavarropa	0342	007	179608	LTPR
63 Heladera	03143	044	252409	SC
63 Heladera	03144	027	235369	ST
63 Heladera	03144	045	246096	LTCC
65 TV Color	03145	027	224369	ST
65 TV Color	03145	058	257062	LTCC
66 Heladera	03146	015	225574	LCCC
66 Heladera	03146	027	243713	SC
32 C. Musical	03147	027	237874	SC
33 Lavarropa	03148	044	253951	ST
33 Lavarropa	03148	076	302733	LTCC
36 Freezer	03149	027	239364	ST
36 Freezer	03149	034	241317	LTCC
36 Freezer	03149	069	276583	LTCC
62 TV Color	03150	027	238339	ST
62 TV Color	03150	031	239730	LCCC
65 TV Color	03151	010	218612	ST
67 TV Color	03152	003	221974	STLD
67 TV Color	03152	015	291782	STLD
67 TV Color	03152	019	302751	ST
61 TV Color	03153	027	277144	SC
64 Heladera	03154	027	292857	ST
64 Heladera	03154	023	293183	LTPR
63 Heladera	03155	032	258237	SC
34 Cocina	03156	027	274315	ST
37 Radiogr.	03158	027	290689	SC
37 Radiogr.	03159	027	245622	SC
37 Radiogr.	03159	054	303714	LTCC
61 TV Color	03160	027	224241	ST
61 TV Color	03160	045	273695	LTCC
62 TV Color	03161	027	273301	ST
62 TV Color	03161	014	274547	STLD
62 TV Color	03161	034	231240	SCLD
62 TV Color	03162	010	201209	LTCC
62 TV Color	03162	027	247132	ST
62 TV Color	03163	027	276178	ST
62 TV Color	03163	075	309840	LTCC
63 Heladera	03164	027	261049	SC
64 Heladera	03165	070	296094	ST
65 Heladera	03165	076	312421	LTCC
64 Heladera	03166	044	240935	ST
65 Heladera	03166	062	236120	LTCC
65 TV Color	03167	027	234051	ST
65 TV Color	03167	074	303504	LTCC
65 TV Color	03167	077	309101	LTCC
67 TV Color	03169	027	234102	SC
68 Heladera	03170	027	276229	SC
12 C. Musical	03171	027	235174	SC
61 TV Color	03172	027	269536	SC
61 TV Color	03172	032	277757	STLD
10 Aire Acon	03173	003	174827	LTPR
10 Aire Acon.	03173	027	242281	ST
37 Radiogr.	03174	027	272837	ST
61 TV Color	03175	027	252001	SC
62 TV Color	03176	027	218195	ST
62 TV Color	03176	043	235832	LCCC
63 Lavarropa	03177	027	236481	SC
64 Lavarropa	03177	075	306359	LCCC
64 Heladera	03178	027	243034	SC
64 Heladera	03179	024	243829	LTCC
64 Heladera	03179	027	246290	SC
16 Freezer	03180	027	243797	ST
16 Freezer	03180	053	305564	LTCC
18 Sound Pr.	03181	027	241818	SC
61 TV Color	03182	027	252413	ST
62 TV Color	03182	076	291609	LTCC
22 Conjunto	03183	016	266896	LTCC
22 Conjunto	03183	027	218174	ST
65 TV Color	03184	027	222954	ST
65 TV Color	03184	010	294416	SCLD
09 Aire Acon.	03185	027	217877	SC
10 Aire Acon.	03185	034	258920	LTCC
13 Lavarropa	03186	027	274543	ST
63 Heladera	03187	027	235801	ST
13 Lavarropa	03188	027	248972	SC
13 Lavarropa	03188	071	303072	LTCC
64 Heladera	03189	027	293392	ST
64 Heladera	03189	033	275533	SCLD
11 Sound Pr.	03190	027	290865	SC
11 Sound Pr.	03190	044	290491	STLD
61 TV Color	03191	027	166590	ST
61 TV Color	03191	044	242519	SCLD
64 Heladera	03192	027	249546	ST
64 Heladera	03193	015	184296	LTCC
64 Heladera	03193	027	241519	ST
65 TV Color	03194	027	223619	ST
65 TV Color	03194	041	278346	STLD
65 TV Color	03194	010	291512	STLD
32 C. Musical	03195	027	242754	SC
65 TV Color	03196	010	178069	ST
67 TV Color	03196	075	240924	STLD
61 TV Color	03197	027	246346	ST
61 TV Color	03197	032	279759	STLD
64 Heladera	03198	027	294274	ST
64 Heladera	03199	053	298612	STLD
11 Sound Pr.	03199	027	231650	SC
14 Cocina	03200	027	251409	SC
14 Cocina	03200	044	295079	SCLD
14 Cocina	03201	027	273757	SC
14 Cocina	03201	044	297928	SCLD
17 Radiogr.	03202	027	291309	ST
17 Radiogr.	03203	027	303513	SC
21 Termotque	03204	010	227268	LTCC
21 Termotque	03204	027	235832	SC
61 TV Color	03205	027	238364	ST
61 TV Color	03205	044	248334	STLD
62 TV Color	03206	027	236154	ST
62 TV Color	03206	053	272641	LTCC
62 TV Color	03207	032	303537	LTCC
62 TV Color	03207	044	303799	SC
62 TV Color	03208	023	201574	LTCC
62 TV Color	03208	027	201576	ST
62 TV Color	03209	027	307559	SC
62 TV Color	03209	077	318366	LCCC
63 Heladera	03210	027	249152	SC
66 Lavarropa	03211	027	300115	ST
64 Heladera	03212	027	216819	ST
64 Heladera	03212	044	242297	SV
64 Heladera	03213	003	205937	LTCC
64 Heladera	03213	027	259737	ST
64 Heladera	03214	027	291434	ST
65 Heladera	03214	051	307701	LTCC
65 TV Color	03215	002	030894	LCCC
65 TV Color	03215	027	225474	SC
65 TV Color	03216	027	201661	SC
66 TV Color	03216	044	307629	STLD
66 Heladera	03217	027	246225	ST

Modelo	Gpo.	Orden	Solic.	Mda.
64 Heladera	03218	027	275060	SC
64 Heladera	03218	055	[illegible]	LTCC
12 C. Musical	03219	027	291313	SC
17 Radiogr.	03220	027	291634	ST
17 Radiogr.	03220	045	297775	LCCC
62 TV Color	03221	044	219402	ST
62 TV Color	03221	058	214419	LCCC
33 Lavarropa	03222	027	228954	SC
33 Lavarropa	03222	045	273186	LTCC
62 TV Color	03223	027	274142	ST
65 TV Color	03223	058	275524	LTCC
61 TV Color	03224	027	279319	ST
61 TV Color	03224	019	261664	STLD
61 TV Color	03225	027	247195	ST
64 Heladera	03226	010	272273	LTCC
64 Heladera	[illegible]	027	[illegible]	ST
61 TV Color	[illegible]	027	[illegible]	ST
61 TV Color	[illegible]	070	[illegible]	LTPR
61 TV Color	[illegible]	027	[illegible]	ST
61 TV Color	[illegible]	044	[illegible]	STLD
61 TV Color	[illegible]	027	[illegible]	ST
61 TV Color	[illegible]	044	[illegible]	STLD
62 TV Color	[illegible]	[illegible]	273012	LTCC
62 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ST
62 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
62 TV Color	[illegible]	044	[illegible]	SC
62 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
63 Heladera	[illegible]	027	[illegible]	SC
16 Lavarropa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
64 Heladera	[illegible]	027	[illegible]	ST
64 Heladera	03234	044	272859	SCLD
64 Heladera	[illegible]	027	[illegible]	SC
64 Heladera	[illegible]	064	[illegible]	LTCC
65 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
65 TV Color	[illegible]	044	[illegible]	SC
63 Heladera	[illegible]	027	[illegible]	SC
63 Heladera	[illegible]	057	[illegible]	LTCC
63 Heladera	[illegible]	080	[illegible]	LCCC
36 Freezer	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTPR
36 Freezer	[illegible]	027	[illegible]	SC
61 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
61 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	STLD
61 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SC
34 Cocina	[illegible]	027	[illegible]	ST
64 Heladera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SCLD
64 Heladera	[illegible]	027	[illegible]	SC
64 Heladera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SCLD
11 Sound. Pr.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LCCC
11 Sound. Pr.	[illegible]	027	[illegible]	SC
17 Radiogr.	[illegible]	027	[illegible]	SC
17 Radiogr.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
61 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
61 TV Color	[illegible]	027	[illegible]	ST
61 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
62 TV Color	[illegible]	027	277955	ST
62 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
64 Heladera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
64 Heladera	[illegible]	027	[illegible]	ST
64 Heladera	[illegible]	044	[illegible]	LTCC
65 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
65 TV Color	[illegible]	027	[illegible]	ST
65 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
63 Heladera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
63 Heladera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
63 Heladera	[illegible]	027	[illegible]	SC
12 C. Musical	[illegible]	044	[illegible]	SC
12 C. Musical	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
61 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	STLD
61 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ST
61 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
61 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SC
09 Aire acon.	[illegible]	027	[illegible]	SC
10 Aire acon.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	STLD
62 TV Color	[illegible]	027	[illegible]	SC
62 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
63 Heladera	[illegible]	027	[illegible]	ST
63 Heladera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
65 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ST
65 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	STLD
09 Aire acon.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SC
11 Sound Pr.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
11 Sound Pr.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ST
17 Radiogr.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SC
17 Radiogr.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
16 Lavarropa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ST
61 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
61 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SC
[illegible] Heladera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ST
[illegible] Heladera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
[illegible] Heladera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ST
[illegible] Heladera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
61 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SC
65 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
67 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ST
64 Heladera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SC
64 Heladera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SCLD
64 Heladera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	STLD
11 Sound. Pr.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SC
11 Sound. Pr.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
64 Heladera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
64 Heladera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SC
14 Cocina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
14 Cocina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SC
61 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SC
61 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LCCC
62 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ST
62 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
62 TV Color	[illegible]	027	[illegible]	SC
62 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
64 Heladera	03271	027	[illegible]	ST
64 Heladera	03271	044	[illegible]	STLD
33 Lavarropa	[illegible]	027	[illegible]	ST
33 Lavarropa	03271	077	[illegible]	LTCC
65 TV Color	[illegible]	010	[illegible]	ST
65 TV Color	[illegible]	033	[illegible]	STLD
09 Aire acon.	[illegible]	027	[illegible]	SC
17 Radiogr.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
17 Radiogr.	[illegible]	044	[illegible]	ST
65 TV Color	03275	008	[illegible]	LTCC
65 TV Color	03275	027	[illegible]	ST
16 Lavarropa	03277	027	304356	SC
64 Heladera	03277	076	[illegible]	SV
12 C. Musical	03278	027	[illegible]	SC
12 C. Musical	03278	044	[illegible]	STLD
12 C. Musical	03279	027	[illegible]	ST
12 C. Musical	03279	044	[illegible]	STLD
12 C. Musical	03280	013	[illegible]	LTCC

Modelo	Gpo.	Orden	Serie	Mda.
12 C. Musical	03280	027	297592	ST
01 TV Color	03281	003	323131	LTCC
01 TV Color	03281	003	323131	LTCC
01 TV Color	03281	027	236570	ST
04 Heladera	03282	027	242217	ST
14 Heladera	03282	033	221732	STLD
11 Sound. Pr.	03283	027	304215	SC
11 Sound. Pr.	03283	044	256156	STLD
11 Sound. Pr.	03282	059	236572	STLD
14 Cocina	03284	027	304186	ST
14 Cocina	03284	030	297542	LTCC
17 Radiocr.	03285	027	317929	SC
17 Radiocr.	03285	043	314201	LCCC
21 Termotanq.	03286	027	296745	ST
01 TV Color	03287	027	204373	SC
01 TV Color	03287	053	231214	LTCC
02 TV Color	03288	019	318037	LTCC
02 TV Color	03288	027	317958	SC
02 TV Color	03289	027	315429	ST
02 TV Color	03289	074	226791	LTCC
03 Heladera	03290	027	318029	SC
04 Heladera	03291	027	301756	ST
04 Heladera	03291	032	297663	LTCC
04 Heladera	03292	027	317715	ST
04 Heladera	03292	045	264554	LTCC
04 Heladera	03292	079	246340	LTCC
05 TV Color	03293	068	334356	LTCC
05 TV Color	03293	027	313646	SC
05 TV Color	03293	070	322784	LTCC
05 TV Color	03294	024	312181	LTCC
05 TV Color	03294	076	307282	LCCC
05 TV Color	03294	44	306775	ST
06 Heladera	03295	066	325516	LTCC
02 Heladera	03295	027	313613	ST
03 Heladera	03296	006	334358	LTCC
08 Heladera	03296	027	307786	SC
08 Heladera	03296	044	265451	STLD
08 Heladera	03296	050	291237	SCLD
16 Freezer	03297	027	301739	ST
16 Freezer	03297	055	238186	LTCC
02 TV Color	03298	027	307979	SC
05 TV Color	03299	010	260543	SC
05 TV Color	03299	018	221725	LTCC
05 TV Color	03299	010	296663	ST
01 TV Color	03300	019	219275	STLD
07 TV Color	03301	005	315662	LTCC
07 TV Color	03301	010	304863	SC
01 TV Color	03302	016	295569	LTCC
01 TV Color	03302	027	257996	ST
01 TV Color	03302	010	319734	SCLD
01 TV Color	03303	003	212771	ST
02 TV Color	03304	027	224143	ST
02 TV Color	03304	033	229796	STLD
04 Heladera	03305	010	316567	STLD
04 Heladera	03305	027	297555	ST
04 Heladera	03305	033	249516	STLD
11 Sound. Pr.	03306	027	298421	ST
11 Sound. Pr.	03306	047	243398	LTCC
11 Sound. Pr.	03307	027	314785	SC
11 Sound. Pr.	03307	051	238290	LCCC
14 Cocina	03308	027	317912	SC
14 Cocina	03308	044	296782	STLD
17 Radiocr.	03309	027	296711	ST
17 Radiocr.	03310	023	320159	LTCC
17 Radiocr.	03310	027	319414	SC
01 TV Color	03311	027	296743	ST
01 TV Color	03311	004	245429	LTCC
01 TV Color	03312	027	301270	ST
02 TV Color	03313	027	307583	SC
02 TV Color	03314	051	297174	LTCC
02 TV Color	03315	001	321966	LTCC
02 TV Color	03315	027	293663	ST
02 TV Color	03315	046	295571	LTCC
02 TV Color	03316	026	314006	LCCC
02 TV Color	03316	027	314701	ST
02 TV Color	03316	042	312901	LCCC
02 TV Color	03317	027	320161	SC
02 TV Color	03317	070	271236	LTCC
02 TV Color	03318	021	292311	LTCC
02 TV Color	03318	027	290366	ST
02 TV Color	03319	027	294386	ST
02 TV Color	03319	009	294323	LTCC
03 Heladera	03320	027	314470	SC
03 Heladera	03321	027	294525	SC
03 Heladera	03321	051	261211	LTCC
04 Heladera	03322	007	314796	LTCC
04 Heladera	03322	027	296879	ST
04 Heladera	03323	027	316572	SC
04 Heladera	03323	032	314762	LTCC
04 Heladera	03324	027	304624	ST
04 TV Color	03325	027	319178	ST
04 TV Color	03325	012	297511	LTCC
05 TV Color	03326	010	322095	LTCC
05 TV Color	03326	027	290445	ST
06 Heladera	03327	027	314513	ST
06 Heladera	03327	029	314424	LTCC
12 C. Musical	03329	027	297592	ST
12 C. Musical	03329	044	296724	STLD
13 Lavarropa	03329	027	290171	ST
13 Lavarropa	03329	030	213492	LTCC
12 C. Musical	03330	027	300287	LCCC
12 C. Musical	03330	027	294117	SC
19 Sound. Pr.	03331	001	241999	LTCC
19 Sound. Pr.	03331	027	297319	SC
01 TV Color	03332	027	300529	SC
01 TV Color	03332	009	301429	LTPB
04 Heladera	03332	027	212776	SC
04 Heladera	03332	032	217241	LTCC
08 Heladera	03333	004	312735	STLD
08 Heladera	03333	006	318723	STLD
08 Heladera	03333	009	318732	STLD
08 Heladera	03334	010	318731	STLD
08 Heladera	03334	011	318791	STLD
08 Heladera	03334	012	318793	STLD
08 Heladera	03334	014	318781	STLD
08 Heladera	03334	015	318728	STLD
08 Heladera	03334	016	318785	STLD
08 Heladera	03334	019	318789	STLD
08 Heladera	03334	020	318772	STLD
08 Heladera	03334	[illegible]	[illegible]	STLD
08 Heladera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	STLD

Modelo	Gpo.	Orden	Serie	Mda.
08 Heladera	03334	027	318718	SC
08 Heladera	03334	030	318742	STLD
08 Heladera	03334	037	318793	STLD
08 Heladera	03334	039	318742	STLD
08 Heladera	03334	040	318791	STLD
14 Cocina	03335	015	308652	LTCC
14 Cocina	03335	027	302540	SC
17 Radiocr.	03336	044	256257	SC
13 Lavarropa	03337	015	310143	LTCC
13 Lavarropa	03337	027	303825	SC
02 TV Color	03338	027	273777	SC
02 TV Color	03338	034	274087	LTCC
08 Heladera	03339	027	304059	SC
08 Heladera	03339	032	294582	LCCC
13 Lavarropa	03340	010	311734	LTCC
13 Lavarropa	03340	027	302666	ST
09 Aire Acon.	03341	027	296619	ST
09 Aire Acon.	03341	052	222497	LCCC
11 Sound. Pr.	03342	027	291535	ST
11 Sound. Pr.	03342	031	259190	LTCC
04 Heladera	03343	020	300718	LTCC
04 Heladera	03343	027	300292	SC
16 Freezer	03344	024	296154	LCCC
16 Freezer	03344	027	292911	SC
05 TV Color	03345	004	318094	SCLD
05 TV Color	03345	017	227987	ST
05 TV Color	03346	010	297191	ST
05 TV Color	03346	015	299379	LTCC
05 TV Color	03347	015	277251	ST
01 TV Color	03348	027	221749	ST
01 TV Color	03349	027	277014	SC
04 Heladera	03350	027	271974	ST
10 Aire Acon.	03351	027	279799	ST
10 Aire Acon.	03351	037	211568	LTCC
11 Sound. Pr.	03352	027	314813	SC
11 Sound. Pr.	03352	057	273136	LTCC
14 Cocina	03353	004	217779	LTCC
14 Cocina	03353	004	317773	LTCC
17 Radiocr.	03354	027	296129	SC
17 Radiocr.	03355	027	322277	SC
21 Termotanq.	03356	027	316571	ST
01 TV Color	03357	010	295204	SV
01 TV Color	03359	027	318183	ST
01 TV Color	03358	027	218163	ST
02 TV Color	03359	027	203258	ST
02 TV Color	03360	006	318172	LTCC
02 TV Color	03360	036	314452	LTCC
02 TV Color	03360	027	314446	SC
02 TV Color	03361	027	335415	ST
02 TV Color	03362	027	335291	SC
02 TV Color	03362	089	273192	LTCC
02 TV Color	03363	027	312169	SC
02 TV Color	03363	072	247582	LTCC
03 Heladera	03364	027	237264	ST
03 Heladera	03364	044	337267	STLD
03 Heladera	03365	027	337180	ST
03 Heladera	03365	044	337143	STLD
06 Lavarropa	03366	027	302128	ST
03 Heladera	03367	006	333201	LTCC
03 Heladera	03367	027	317766	SC
02 Heladera	03368	027	314021	ST
04 Heladera	03369	014	298155	LCCC
04 Heladera	03369	027	294285	SC
04 Heladera	03370	027	317743	SC
04 Heladera	03370	052	301717	LTPB
04 Heladera	03371	023	322380	LTCC
04 Heladera	03371	027	323049	SC
05 TV Color	03372	027	297191	ST
05 TV Color	03372	057	222486	LTCC
05 TV Color	03373	027	318105	ST
05 TV Color	03373	078	133514	LTCC
05 TV Color	03374	027	322914	SC
07 TV Color	03375	027	305329	SC
07 TV Color	03375	044	296587	STLD
08 Heladera	03376	027	308241	SC
08 Heladera	03376	078	242652	LTCC
08 Heladera	03377	027	234571	ST
08 Heladera	03377	052	307986	LTCC
12 C. Musical	03378	044	302529	ST
13 Lavarropa	03379	027	319445	SC
02 TV Color	03380	027	317170	SC
02 TV Color	03380	065	209578	LCCC
22 Contmte	03381	007	321959	LTCC
22 Contmte	03381	027	307964	SC
01 TV Color	03382	032	302121	STLD
01 TV Color	03382	053	323895	SC
04 Heladera	03383	027	229382	ST
14 Cocina	03384	026	315689	LTCC
14 Cocina	03384	027	315879	SC
17 Radiocr.	03385	027	295542	SC
17 Radiocr.	03385	014	322135	SCLD
02 TV Color	03386	021	200705	LCCC
02 TV Color	03386	027	226034	SC
02 TV Color	03387	027	252140	ST
02 TV Color	03387	025	292283	LTCC
04 Heladera	03388	027	228492	ST
04 Heladera	03389	027	246792	ST
04 Heladera	03389	075	325621	LTCC
04 Heladera	03389	077	328179	LCCC
05 TV Color	03390	027	246331	ST
05 TV Color	03390	043	274409	LTCC
12 C. Musical	03391	008	191981	LTPB
12 C. Musical	03391	027	251774	SC
05 TV Color	03392	010	250168	ST
04 Heladera	03393	027	259846	ST
04 Heladera	03393	033	312292	STLD
04 Heladera	03393	083	337566	STLD
11 Sound. Pr.	03394	015	200009	LCCC
11 Sound. Pr.	03394	027	248128	ST
01 TV Color	03395	027	226773	ST
01 TV Color	03395	044	252850	STLD
02 TV Color	03396	027	253961	ST
02 TV Color	03396	070	251415	LTCC
06 Lavarropa	03397	025	252454	LCCC
03 Heladera	03397	027	253062	SC
03 Heladera	03398	092	122989	LTCC
03 Heladera	03398	027	217592	SC
13 Lavarropa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ST
13 Lavarropa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16 Freezer	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16 Freezer	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
05 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
05 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
07 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SCLD

Modelo	Gpo.	Orden	Serie	Mda.
01 TV Color	03402	001	309034	ST
01 TV Color	03403	013	214642	LTCC
01 TV Color	03403	027	297954	ST
01 TV Color	03404	027	320404	ST
01 TV Color	03404	040	214251	LTCC
04 Heladera	03405	032	256093	LTCC
04 Heladera	03405	027	306571	ST
09 Aire Acon.	03406	027	253414	SC
09 Aire Acon.	03406	046	214050	LCCC
14 Cocina	03407	027	297501	SC
17 Radiocr.	03408	027	299261	ST
17 Radiocr.	03408	044	212507	STLD
03 TV Color	03409	027	250954	ST
03 TV Color	03409	036	254931	LTCC
01 TV Color	03410	098	132924	LTCC
02 TV Color	03410	027	242530	ST
02 TV Color	03411	027	270931	ST
02 TV Color	03411	014	316753	LTPB
06 Lavarropa	03412	011	154462	LTCC
03 Heladera	03412	027	252834	SC
04 Heladera	03413	044	277371	SC
04 Heladera	03413	071	322821	LTCC
01 Heladera	03414	027	261313	SC
01 Heladera	03414	072	216041	LTCC
05 TV Color	03415	013	222726	LTCC
05 TV Color	03415	027	247058	ST
12 C. Musical	03416	027	234011	SC
12 C. Musical	03416	046	206511	LTCC
12 Lavarropa	03417	027	307387	ST
12 Lavarropa	03417	044	247374	STLD
13 Lavarropa	03418	027	340028	ST
13 Lavarropa	03418	044	238068	STLD
02 TV Color	03419	027	295335	SC
02 TV Color	03419	072	336841	LTCC
05 TV Color	03420	027	250915	ST
06 TV Color	03421	006	312712	LTCC
08 Heladera	03421	027	258062	ST
11 Sound. Pr.	03422	027	252961	ST
13 Lavarropa	03423	027	294380	ST
01 TV Color	03423	014	237982	SC
01 TV Color	03424	061	312619	LTCC
02 TV Color	03425	017	231282	LTCC
02 TV Color	03425	027	248411	ST
04 Heladera	03426	027	297411	SC
04 Heladera	03426	054	313799	LTCC
13 Lavarropa	03427	027	237016	ST
13 Lavarropa	03427	022	244577	LTCC
19 Sound. Pr.	03428	075	248349	LTCC
19 Sound. Pr.	03428	027	254149	SC
05 TV Color	03429	019	307120	SC
01 TV Color	03430	012	377019	LCCC
01 TV Color	03430	027	312459	ST
04 Heladera	03431	027	323459	ST
04 Heladera	03431	033	214531	STLD
14 Cocina	03432	027	294092	SC
17 Radiocr.	03433	027	314721	SC
02 TV Color	03434	027	314035	ST
02 TV Color	03434	061	338276	LCCC
03 Heladera	03435	027	273602	ST
06 Lavarropa	03435	040	249734	LTCC
04 Heladera	03436	008	217271	LTCC
04 Heladera	03436	027	302340	ST
12 C. Musical	03437	027	297533	LTCC
12 C. Musical	03437	044	311284	ST
02 TV Color	03438	027	294525	SC
02 TV Color	03439	075	333676	LTCC
02 TV Color	03440	013	314092	ST
02 TV Color	03440	030	315094	LTCC
05 TV Color	03441	019	250731	ST
01 TV Color	03442	005	292023	LTCC
01 TV Color	03442	027	313033	SC
01 TV Color	03442	029	317278	LTCC
04 Heladera	03443	013	259710	LCCC
04 Heladera	03443	027	314453	ST
11 Sound. Pr.	03444	027	313051	SC
14 Cocina	03445	011	338191	SC
14 Cocina	03445	052	247530	SCLD
17 Radiocr.	03446	027	325695	SC
20 Termotanq.	03447	027	302111	ST
01 TV Color	03448	027	24519	SC
01 TV Color	03448	044	312033	SCLD
03 TV Color	03449	021	290672	LTCC
02 TV Color	03449	027	305026	SC
02 TV Color	03450	027	255653	SC
02 TV Color	03450	039	254150	LTCC
02 TV Color	03451	027	297605	SC
02 TV Color	03451	056	323542	LTCC
06 Lavarropa	03452	027	215827	ST
06 Lavarropa	03452	044	245341	STLD
03 Heladera	03453	027	309276	ST
04 Heladera	03454	027	258175	ST
04 Heladera	03454	089	333356	LTCC
04 Heladera	03455	011	273253	LTCC
04 Heladera	03455	027	316693	ST
05 TV Color	03456	012	217035	LTCC
05 TV Color	03456	027	272465	SC
05 TV Color	03457	005	308530	LTPB
05 TV Color	03457	027	274431	ST
08 Heladera	03458	027	254155	ST
08 Heladera	03458	054	311788	LTCC
13 Lavarropa	03459	027	258908	ST
13 Lavarropa	03459	052	223953	LCCC
13 Lavarropa	03459	080	309146	LTCC
16 Freezer	03460	027	270952	ST
16 Freezer	03460	031	338388	LTCC
05 TV Color	03461	010	209915	ST
01 TV Color	03462	027	269358	ST
01 TV Color	03462	038	325106	SCLD
04 Heladera	03463	026	319607	LTCC
04 Heladera	03463	027	372635	ST
04 Heladera	03463	033	333543	SCLD
09 Aire Acon.	03464	027	257432	SC
09 Aire Acon.	03464	029	250297	LTCC
11 Sound. Pr.	03465	043	238653	ST
11 Sound. Pr.	03465	056	317002	SCLD
14 Cocina	03466	027	318636	SC
14 Cocina	[illegible]	034	[illegible]	LTCC
17 Radiocr.	03467	027	[illegible]	ST
02 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ST
02 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
02 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ST
02 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
02 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ST
02 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
02 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SC

Modelo	Gpo.	Orden	Serie	Mda.
02 TV Color	03472	027	[illegible]	SC
02 TV Color	03472	051	310931	LTCC
03 Heladera	03473	027	237396	SC
04 Heladera	03474	027	314356	SC
04 Heladera	03474	061	309286	LTCC
04 Heladera	03475	025	331553	LTCC
04 Heladera	03475	027	241534	ST
04 Heladera	03476	027	240727	ST
04 Heladera	03476	044	334530	STLD
05 TV Color	03477	027	273028	ST
05 TV Color	03477	051	311244	LTCC
05 TV Color	03478	027	237544	ST
05 TV Color	03478	051	310438	LTCC
07 TV Color	03479	027	253372	SC
07 TV Color	03479	050	223411	LTCC
08 Heladera	03480	027	277297	ST
12 C. Musical	03481	032	274458	SV
12 C. Musical	03481	027	370494	ST
05 TV Color	03482	013	247219	ST
05 TV Color	03483	013	[illegible]	STLD
05 TV Color	03483	[illegible]	[illegible]	LTCC
05 TV Color	03483	010	[illegible]	ST
07 TV Color	03484	004	218733	STLD
07 TV Color	03484	016	258854	ST
01 TV Color	03485	013	233710	LTCC
01 TV Color	03485	027	313538	ST
04 Heladera	03486	027	310342	SC
04 Heladera	03486	073	347891	LTCC
10 Aire Acon.	03487	027	277181	SC
11 Sound. Pr.	03488	023	237065	[illegible]
11 Sound. Pr.	03489	027	310639	SC
14 Cocina	03490	027	312534	ST
14 Cocina	03490	011	326724	STLD
17 Radiocr.	03491	027	140141	SC
17 Radiocr.	03491	044	165537	STLD
17 Radiocr.	03492	027	234115	ST
01 TV Color	03492	014	173797	LTCC
01 TV Color	03493	027	206347	ST
02 TV Color	03494	027	243342	ST
02 TV Color	03494	050	340163	LTCC
02 TV Color	03495	011	247472	LTCC
02 TV Color	03495	027	137254	ST
02 TV Color	03496	013	243031	LTCC
02 TV Color	03496	027	113057	ST
02 TV Color	03497	027	153673	ST
02 TV Color	03497	079	340371	LTCC
02 TV Color	03498	022	213176	LTCC
02 TV Color	03498	027	221906	ST
06 Lavarropa	03499	060	208362	LTCC
03 Heladera	03499	027	295217	ST
05 Lavarropa	03500	027	234474	ST
03 Heladera	03500	033	335085	LTCC
04 Heladera	03501	027	271336	ST
04 Heladera	03502	027	294385	ST
04 Heladera	03502	005	336347	LTCC
05 TV Color	03503	014	314793	SC
05 TV Color	03503	034	325493	LTCC
08 Heladera	03504	027	306138	ST
08 Heladera	03504	075	338658	LTCC
12 C. Musical	03505	027	265524	ST
12 C. Musical	03505	061	311884	LTCC
12 C. Musical	03506	027	245184	ST
13 Lavarropa	03507	050	213901	ST
13 Lavarropa	03507	052	116805	LTCC
19 Sound. Pr.	03508	027	227451	SC
19 Sound. Pr.	03508	079	115371	LTCC
02 TV Color	03509	027	295490	ST
01 TV Color	03510	027	200206	ST
14 Cocina	03511	027	320325	ST
13 Lavarropa	03512	027	221145	ST
02 TV Color	03513	027	206786	ST
02 TV Color	03513	051	317517	LTCC
03 Heladera	03514	027	207901	ST
03 Heladera	03514	010	306087	LTCC
04 Heladera	03515	017	150683	LTCC
04 Heladera	03516	027	188628	ST
05 TV Color	03516	027	222387	ST
05 TV Color	03516	007	342059	LTCC
13 Lavarropa	03517	011	209872	LTCC
13 Lavarropa	03517	027	302346	ST
13 Lavarropa	03517	050	341207	LTCC
16 Freezer	03518	027	224173	ST
16 Freezer	03518	033	301071	LTCC
04 Heladera	03519	027	291715	ST
04 Heladera	03519	033	314833	STLD
21 Termotanq.	03520	027	313113	SC
20 Termotanq.	03520	047	219178	LTCC
01 TV Color	03521	011	173579	LTCC
01 TV Color	03521	027	235387	SC
05 TV Color	03522	010	292578	ST
05 TV Color	03522	011	[illegible]	STLD
05 TV Color	03523	010	244068	ST
01 TV Color	03524	027	313131	ST
04 Heladera	03525	027	313544	SC
09 Aire Acon.	03526	027	262024	ST
11 Sound. Pr.	03527	002	253083	LTCC
11 Sound. Pr.	03527	027	246431	SC
14 Cocina	03528	027	322246	SC
17 Radiocr.	03529	027	210847	SC
01 TV Color	03530	027	247838	SC
02 TV Color	03531	027	117663	ST
02 TV Color	03532	027	245445	SC
02 TV Color	03533	027	248177	SC
02 TV Color	03533	078	331198	LTCC
02 TV Color	03534	027	232391	SC
06 Lavarropa	03535	027	[illegible]	ST
04 Heladera	03536	027	242794	ST
04 Heladera	03537	027	261126	ST
04 Heladera	03537	027	298771	SC
05 TV Color	03539	027	274494	ST
05 TV Color	03539	052	204583	LTCC
05 TV Color	03540	027	217232	ST
12 C. Musical	[illegible]	027	[illegible]	ST
13 Lavarropa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ST
22 Contmte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SC
01 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ST
04 Heladera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ST
11 Sound. Pr.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SC
14 Cocina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SC
17 Radiocr.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SC
17 Radiocr.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SC
01 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SC
02 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SC
02 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SC
02 TV Color	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC

Modelo	Gpo.	Orden	Solic.	Mda.
02 TV Color	03553	027	344549	SC
02 TV Color	03554	027	249583	ST
05 Heladera	03555	027	340062	SC
03 Heladera	03556	027	313604	SC
04 Heladera	03557	027	343062	ST
04 Heladera	03557	082	271764	LTCC
04 Heladera	03558	027	297051	ST
05 TV Color	03559	027	335200	SC
05 TV Color	03560	027	315210	SC
05 Heladera	03561	027	297056	SC
02 TV Color	03562	027	373581	SC
02 TV Color	03562	027	318761	ST
02 TV Color	03564	027	318545	SC
05 TV Color	03565	010	356387	ST
07 TV Color	03566	010	357602	ST
01 TV Color	03567	027	292185	SC
01 TV Color	03568	027	255746	ST
04 Heladera	03569	027	257421	ST
11 Sound Pr.	03570	027	319919	ST
14 Cocina	03571	027	318081	SC
17 Radiogr.	03572	027	319028	SC
18 Lavarropa	03573	014	323472	ST
01 TV Color	03574	027	316769	ST
02 TV Color	03575	027	340093	SC
02 TV Color	03576	027	322227	ST
02 TV Color	03576	047	278295	LTCC
02 TV Color	03577	027	357672	ST
02 TV Color	03577	018	278297	LTCC
03 Lavarropa	03578	027	336354	ST
04 Heladera	03579	027	323472	SC
04 Heladera	03580	027	341318	ST
04 Heladera	03580	055	301718	LTCC
05 TV Color	03581	027	353239	SC
07 TV Color	03581	073	192341	LTCC
12 C. Musical	03582	027	351988	SC
13 Lavarropa	03583	027	341316	ST
16 Freezer	03584	027	338177	ST
16 Freezer	03584	034	393815	LTCC
19 Sound Pr.	03585	027	337392	ST
05 TV Color	03586	010	310763	SC
01 TV Color	03587	022	257301	LTCC
01 TV Color	03587	027	259134	ST
02 TV Color	03588	063	380415	LTCC
02 TV Color	03588	027	344023	SC
04 Heladera	03589	027	317127	SC
04 Heladera	03589	056	182332	LCCC
02 TV Color	03590	063	371604	LTPR
02 TV Color	03590	027	334880	SC
04 Heladera	03591	027	181031	ST
04 Heladera	03591	010	062345	LTCC
14 Cocina	03592	027	113711	SC
02 TV Color	03593	027	373357	ST
04 Heladera	03594	027	313359	ST
04 Heladera	03595	091	334510	LTCC
04 Heladera	03595	027	150571	ST
12 C. Musical	03596	027	314197	ST
12 C. Musical	03596	042	119665	LTCC
13 Lavarropa	03597	027	337308	ST
05 TV Color	03598	010	297301	ST
05 TV Color	03598	012	271072	STLD
17 Radiogr.	03599	027	312018	SC
02 TV Color	03600	027	340720	SC
01 TV Color	03601	021	202296	ST
11 Sound Pr.	03602	029	340738	LTCC
11 Sound Pr.	03602	027	338093	ST
21 Tocadisco	03603	027	198871	SC
01 TV Color	03604	027	319757	ST
01 TV Color	03604	049	277020	LTCC
02 TV Color	03605	027	316452	SC
02 TV Color	03605	019	291554	LTCC
07 TV Color	03605	053	257250	LTCC
04 Heladera	03606	010	349919	LTCC
04 Heladera	03606	027	324156	SC
05 TV Color	03607	027	324201	ST
05 TV Color	03607	022	324191	LTCC
05 TV Color	03608	019	311189	ST
05 TV Color	03608	045	292430	LTPR
04 Heladera	03609	093	130860	LTCC
04 Heladera	03609	027	317107	ST
17 Radiogr.	03610	027	311127	SC
05 TV Color	03611	027	378597	ST
05 TV Color	03611	011	378551	LTCC
06 Lavarropa	03612	014	[illegible]	ST
04 Heladera	03613	031	[illegible]	SC
04 Heladera	03613	030	[illegible]	LTCC
16 Freezer	03614	006	[illegible]	LTCC
16 Freezer	03614	014	[illegible]	ST
05 TV Color	03615	013	273332	ST
05 TV Color	03615	014	[illegible]	LTCC
05 TV Color	03616	027	[illegible]	SC
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Modelo	Gpo.	Orden	Solic.	Mda.
19 Sound Pr.	03643	022	361613	LCCC
19 Sound Pr.	03643	027	348862	SC
05 TV Color	03644	027	351855	SC
05 TV Color	03645	010	340521	SC
07 TV Color	03646	010	287309	ST
01 TV Color	03648	027	323212	ST
04 Heladera	03649	027	336337	ST
11 Sound Pr.	03650	027	347822	SC
14 Cocina	03651	027	362605	ST
14 Cocina	03652	027	378748	ST
17 Radiogr.	03653	027	336351	ST
01 TV Color	03654	027	345811	ST
01 TV Color	03655	027	376575	ST
01 TV Color	03655	029	365243	LTCC
02 TV Color	03656	014	342921	LTCC
02 TV Color	03656	027	341847	ST
02 TV Color	03657	007	374423	LTCC
02 TV Color	03657	027	351571	ST
02 TV Color	03658	027	374095	ST
02 TV Color	03659	027	376840	SC
02 TV Color	03659	050	311890	LTCC
06 Lavarropa	03660	027	364090	SC
04 Heladera	03661	027	366942	ST
04 Heladera	03662	027	372297	SC
04 Heladera	03663	027	375141	ST
05 TV Color	03664	027	350845	ST
05 TV Color	03664	041	240602	LCCC
05 TV Color	03665	044	363822	ST
05 TV Color	03665	072	314029	LTCC
12 C. Musical	03666	021	370910	LTCC
12 C. Musical	03666	014	311938	ST
13 Lavarropa	03667	009	370045	LTCC
13 Lavarropa	03667	027	348835	ST
22 Conjunto	03668	027	348662	SC
05 TV Color	03669	001	276580	LTCC
05 TV Color	03669	010	341779	ST
01 TV Color	03670	027	397203	SC
04 Heladera	03671	027	202517	STLD
04 Heladera	03671	028	112572	ST
11 Sound Pr.	03672	041	392521	ST
14 Cocina	03673	027	342402	SC
17 Radiogr.	03674	027	349 31	SC
20 Termotan.	03675	027	364596	ST
01 TV Color	03676	021	351728	ST
02 TV Color	03676	059	328012	LCCC
02 TV Color	03677	027	382518	ST
02 TV Color	03678	014	371075	LTCC
02 TV Color	03678	027	348687	ST
02 TV Color	03679	027	292582	SC
06 Lavarropa	03680	027	374194	SC
03 Heladera	03681	021	375351	LTCC
03 Heladera	03681	044	296737	SC
04 Heladera	03682	005	363905	LTCC
04 Heladera	03682	027	267575	SC
04 Heladera	03682	011	302397	ST
04 Heladera	03683	043	387067	LTCC
05 TV Color	03684	002	338170	LCCC
05 TV Color	03684	027	274169	ST
12 C. Musical	03685	027	374128	SC
13 Lavarropa	03686	027	362554	SC
13 Lavarropa	03686	055	341232	LTCC
16 Freezer	03687	027	351023	ST
03 TV Color	03688	027	364100	SC
03 TV Color	03690	027	347625	ST
03 TV Color	03690	040	322361	LCCC
05 TV Color	03691	027	357295	ST
05 TV Color	03691	075	373321	LTCC
05 TV Color	03692	010	372880	ST
17 Radiogr.	03693	027	320831	SC
01 TV Color	03694	027	306103	SC
09 Aire Acon.	03695	012	373018	LCCC
09 Aire Acon.	03695	027	342718	SC
13 Lavarropa	03696	027	353773	SC
01 TV Color	03697	027	341649	ST
01 TV Color	03697	012	391859	LTCC
02 TV Color	03698	014	372094	LTCC
02 TV Color	03698	027	344601	SC
04 Heladera	03699	008	331454	LTCC
04 Heladera	03699	027	318869	ST
05 Heladera	03700	027	378071	SC
12 C. Musical	03701	027	343093	ST
05 TV Color	03702	010	319572	ST
05 TV Color	03702	015	292427	LTCC
01 TV Color	03703	027	319928	ST
01 TV Color	03703	029	319792	LTCC
01 TV Color	03704	024	348173	LTCC
01 TV Color	03704	027	[illegible]	ST
01 TV Color	03705	029	[illegible]	LTCC
01 TV Color	03705	027	[illegible]	ST
04 Heladera	03706	027	[illegible]	ST
04 Heladera	03706	042	[illegible]	LTCC
04 Heladera	03707	027	307171	ST
04 Heladera	03707	051	291866	LTCC
11 Sound Pr.	03708	027	334113	ST
11 Sound Pr.	03708	038	[illegible]	LTCC
14 Cocina	03709	027	319529	ST
14 Cocina	03709	041	[illegible]	LTCC
17 Radiogr.	03710	012	[illegible]	LTCC
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Modelo	Gpo.	Orden	Solic.	Mda.
02 TV Color	03724	027	384266	ST
02 TV Color	03724	059	347746	LTCC
05 TV Color	03725	008	340754	LTCC
05 TV Color	03725	010	318460	ST
05 TV Color	03726	010	318570	ST
07 TV Color	03726	011	292546	LTCC
01 TV Color	03727	027	334392	ST
01 TV Color	03727	024	213767	LTCC
04 Heladera	03728	027	281231	ST
04 Heladera	03729	058	848431	STLD
10 Aire Acon.	03729	017	312167	LTCC
10 Aire Acon.	03730	027	339 .9	ST
11 Sound Pr.	03730	027	343082	ST
11 Sound Pr.	03730	049	253186	LTCC
14 Cocina	03731	028	148554	LTCC
14 Cocina	03731	027	343079	ST
17 Radiogr.	03732	021	371088	LTCC
17 Radiogr.	03732	027	376632	ST
02 TV Color	03733	058	348896	LTCC
02 TV Color	03733	027	333576	ST
02 TV Color	03734	027	373051	ST
02 TV Color	03734	031	348871	LTCC
02 TV Color	03735	027	290542	ST
02 TV Color	03735	077	256727	LTCC
02 TV Color	03736	027	367521	ST
02 TV Color	03736	032	305197	LTCC
02 TV Color	03737	023	391816	LTCC
02 TV Color	03737	027	364374	ST
06 Lavarropa	03738	007	372128	LTCC
06 Lavarropa	03738	027	332273	ST
04 Heladera	03739	027	322399	ST
04 Heladera	03739	066	286479	LTCC
04 Heladera	03740	027	373251	ST
04 Heladera	03740	056	344417	LTCC
05 TV Color	03741	022	310629	LTCC
05 TV Color	03741	027	330296	ST
05 TV Color	03742	029	362734	LTCC
05 TV Color	03742	027	314365	ST
13 Lavarropa	03743	027	342413	ST
13 Lavarropa	03743	058	280651	LTCC
16 Freezer	03744	027	351760	ST
16 Freezer	03744	037	326675	LTCC
05 TV Color	03745	010	313705	ST
05 TV Color	03745	016	235091	LTCC
11 Sound Pr.	03746	027	351389	ST
11 Sound Pr.	03746	040	334457	LTCC
14 Cocina	03747	027	370645	ST
14 Cocina	03747	051	241563	LTCC
17 Radiogr.	03748	027	370681	ST
17 Radiogr.	03748	026	364399	LTCC
21 Termotan.	03749	027	331750	ST
20 Termotan.	03749	061	312928	LTCC
01 TV Color	03750	027	382153	ST
01 TV Color	03750	061	387012	LTCC
01 TV Color	03751	027	335886	ST
01 TV Color	03751	037	313802	LTCC
02 TV Color	03752	018	374176	LTCC
02 TV Color	03752	021	374772	ST
02 TV Color	03753	027	374729	ST
02 TV Color	03753	070	378225	LTCC
03 Heladera	03754	027	363319	ST
03 Heladera	03754	059	334573	LTCC
04 Heladera	03755	027	374257	ST
04 Heladera	03755	037	376118	LTCC
07 TV Color	03756	038	592434	LTCC
07 TV Color	03756	027	385105	ST
12 C. Musical	03757	027	348174	ST
12 C. Musical	03757	030	344454	LTCC
02 TV Color	03758	027	330228	ST
02 TV Color	03758	087	263174	LTCC
22 Conjunto	03759	022	365036	LTCC
22 Conjunto	03759	027	217636	ST
09 Aire Acon.	03760	027	316681	ST
09 Aire Acon.	03760	053	250632	LTCC
14 Cocina	03761	027	373891	ST
14 Cocina	03761	051	312087	LTCC
02 TV Color	03762	027	368570	ST
02 TV Color	03762	065	341734	LTCC
05 TV Color	03763	035	392657	LTPR
05 TV Color	03763	027	326186	ST
05 TV Color	03764	018	341783	LTCC
05 TV Color	03764	027	367232	ST
01 TV Color	03765	027	383451	ST
01 TV Color	03765	044	391277	STLD
05 TV Color	03766	041	[illegible]	LTPR
05 TV Color	03766	010	314457	ST
05 TV Color	03767	027	311527	ST
01 TV Color	03767	130	381121	LTCC
01 TV Color	03768	027	357705	ST
01 TV Color	03768	037	370591	LTCC
04 Heladera	03769	052	[illegible]	LTCC
04 Heladera	03769	027	[illegible]	ST
04 Heladera	03770	027	367200	ST
04 Heladera	03770	028	[illegible]	STLD
11 Sound Pr.	03771	027	[illegible]	ST
11 Sound Pr.	03771	032	318534	LTCC
14 Cocina	03772	018	[illegible]	LTPR
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Modelo	Gpo.	Orden	Solic.	Mda.
[illegible]	03785	027	294249	ST
[illegible]	03786	027	360238	LTCC
[illegible] TV Color	03787	041	142695	LTCC
[illegible] TV Color	03787	027	235693	ST
[illegible] TV Color	03788	027	182061	ST
[illegible] TV Color	03788	020	218685	LTCC
12 C. Musical	03789	009	258587	LTCC
12 C. Musical	03789	027	231577	ST
[illegible] Lavarropa	03790	027	310522	ST
[illegible] Lavarropa	03790	022	321200	LTCC
16 Freezer	03791	020	180768	LTCC
16 Freezer	03791	027	250276	ST
[illegible] Sound Pr.	03792	012	256351	LTCC
[illegible] Sound Pr.	03792	027	234249	ST
02 TV Color	03793	032	273820	LTCC
[illegible] TV Color	03793	027	264091	ST
[illegible] TV Color	03794	010	256675	ST
[illegible] TV Color	03794	012	278577	STLD
04 Heladera	03795	027	339836	ST
04 Heladera	03795	040	390522	LTCC
[illegible] TV Color	03796	027	112784	ST
[illegible] TV Color	03796	072	372325	LTCC
04 Heladera	03797	027	270342	ST
[illegible] Heladera	03797	055	328677	LTCC
[illegible] Lavarropa	03798	027	290169	ST
[illegible] Lavarropa	03798	042	322572	LTCC
[illegible] TV Color	03799	016	287334	ST
[illegible] TV Color	03799	015	377850	LTCC
[illegible] TV Color	03800	026	287327	LTCC
[illegible] TV Color	03800	027	287338	ST
[illegible] Sound Pr.	03801	005	259057	LTCC
[illegible] Sound Pr.	03801	027	368991	ST
[illegible] TV Color	03802	022	302434	LTCC
[illegible] TV Color	03802	027	309487	ST
[illegible] TV Color	03803	027	290347	ST
[illegible] TV Color	03803	071	387009	LTCC
[illegible] Heladera	03804	027	296303	ST
[illegible] Heladera	03804	044	220530	STLD
[illegible] C. Musical	03805	004	117027	LTCC
[illegible] C. Musical	03805	027	190763	ST
[illegible] TV Color	03806	010	263645	ST
[illegible] TV Color	03806	016	370422	STLD
[illegible] TV Color	03807	019	262361	ST
[illegible] TV Color	03807	016	329114	STLD
[illegible] TV Color	03808	065	257032	LTCC
[illegible] TV Color	03808	027	311933	ST
[illegible] Heladera	03809	010	280692	LTCC
[illegible] Heladera	03809	027	317395	ST
[illegible] Heladera	03810	012	369537	LTCC
[illegible] Heladera	03810	027	351010	ST
[illegible] Sound Pr.	03811	027	329948	ST
[illegible] Sound Pr.	03811	044	271177	LTCC
14 Cocina	03812	027	119983	ST
[illegible] Cocina	03812	000	405918	LTCC
[illegible] Cocina	03813	027	543270	ST
[illegible] Cocina	03813	003	405823	LTCC
[illegible] Radiogr.	03814	013	331812	LTCC
[illegible] Radiogr.	03814	027	120272	ST
[illegible]	03815	009	211507	LTCC
[illegible]	03815	027	314094	ST
[illegible] Lavarropa	03816	027	240631	ST
[illegible] Lavarropa	03816	044	353872	STLD
[illegible] Termotan.	03817	027	255990	ST
[illegible] Termotan.	03817	064	372734	LTCC
[illegible]	03818	027	253196	ST
[illegible] TV Color	03818	070	123807	LTCC
[illegible] TV Color	03819	021	286196	LTCC
01 TV Color	03819	027	370017	ST
[illegible] TV Color	03820	019	244339	LTCC
[illegible] TV Color	03820	027	341511	ST
[illegible] TV Color	03821	011	211517	LTCC
[illegible] TV Color	03821	027	[illegible]	ST
[illegible] TV Color	03822	027	371135	ST
[illegible] TV Color	03822	071	372378	LTCC
[illegible] TV Color	03823	019	264017	LTCC
[illegible] TV Color	03823	[illegible]	305553	ST
[illegible] TV Color	03824	011	141878	LTCC
[illegible] TV Color	03824	027	318443	ST
24 Lavarropa	03825	027	341172	ST
[illegible] Lavarropa	03825	020	285075	LTPR
[illegible]	03826	027	[illegible]	ST
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LTCC
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

$	Modelo	Cpo.	Orden	Solic.	Mod.
07	Rodrigo	03848	027	387805	ST
07	Rodrigo	03848	058	394594	LTCC
07	Rodrigo	03849	027	341884	ST
07	Rodrigo	03849	065	368019	LTCC
20	Termotique	03850	027	350173	ST
21	Termotique	03850	044	383853	STLD
01	TV Color	03851	027	387860	ST
01	TV Color	03851	044	391402	STLD
01	TV Color	03852	013	307200	LTCC
01	TV Color	03852	027	339116	ST
02	TV Color	03853	027	318025	ST
02	TV Color	03853	035	374115	LTCC
02	TV Color	03854	027	371607	ST
02	TV Color	03854	073	389252	LTCC
02	TV Color	03855	013	388350	LTCC
02	TV Color	03855	027	368500	ST
02	TV Color	03856	027	391120	ST
02	TV Color	03856	078	412105	LTCC
02	TV Color	03857	027	283393	ST
02	TV Color	03857	030	403036	LTCC
02	TV Color	03858	027	326529	ST
02	TV Color	03858	072	340359	LTCC
02	TV Color	03859	027	322885	ST
02	TV Color	03859	037	341891	LTCC
02	TV Color	03860	027	365735	ST
02	TV Color	03860	044	370799	LTCC
03	Heladera	03861	027	376207	ST
03	Heladera	03861	044	387743	STLD
06	Lavarropa	03862	027	327105	ST
03	Heladera	03862	076	404817	LTCC
04	Heladera	03863	066	271253	LTCC
04	Heladera	03863		371352	LTCC
04	Heladera	03864	027	376151	ST
04	Heladera	03864	038	384435	LTCC
04	Heladera	03865	027	304677	ST
04	Heladera	03865	077	408323	LTCC
04	Heladera	03866	027	326528	ST
04	Heladera	03866	077	371357	LTCC
05	TV Color	03867	027	221254	ST
05	TV Color	03867	053	384454	LTCC
05	TV Color	03868	027	388341	ST
05	TV Color	03868	076	403037	LTCC
05	TV Color	03869	027	339202	ST
05	TV Color	03869	073	372103	LTCC
07	TV Color	03870	018	283175	LTCC
07	TV Color	03870	027	301725	ST
12	C. Musical	03871	027	276120	ST
12	C. Musical	03871	063	394524	LTPB
13	Lavarropa	03872	027	323564	ST
13	Lavarropa	03872	067	391470	LTCC
16	Freezer	03873	062	214372	LTCC
16	Freezer	03873	027	306935	ST
10	Sound Pr.	03874	011	281835	LTCC
10	Sound Pr.	03874	027	322892	ST
21	Freezer	03875	027	336397	ST
21	Freezer	03875	056	268019	LTCC
02	TV Color	03876	027	364523	ST
02	TV Color	03876	098	406285	LTCC
22	Calefactor	03877	027	340796	ST
22	Calefactor	03877	032	343653	LTCC
24	Cocina	03878	027	344560	ST
24	Cocina	03878	054	372334	LTCC
07	Rodrigo	03879	027	370992	ST
07	Rodrigo	03879	044	371529	STLD
01	TV Color	03880	016	343534	LTCC
01	TV Color	03880	027	387711	ST
01	TV Color	03881	027	244508	ST
02	TV Color	03881	033	257440	LTCC
07	Lavarropa	03882	022	281388	LTCC
03	[illegible]	03882	027	282412	ST
04	[illegible]	03883	027	256397	ST
04	[illegible]	03883	077	394601	LTCC
05	TV Color	03884	001	079405	LTCC
05	TV Color	03884	027	281424	ST
12	C. Musical	03885	017	233375	LTCC
12	C. Musical	03885	027	313989	ST
02	TV Color	03886	005	252745	LTCC
02	TV Color	03886	027	195364	ST
05	TV Color	03887	036	252751	LTCC
05	TV Color	03887	012	220751	ST
02	TV Color	03888	027	276047	ST
02	TV Color	03888	035	371242	LTCC

Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el Adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del Grupo y a La Administradora en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Inscripción.

El Apoderado.
A [illegible] e. 12.9 Nº 94.071 v. 12.9.86

"D"

DEUTZ MOTOR
S.A.C.I.F.I.

Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria de Deutz Motor Argentina S.A.C.I.F.I. del 31 de marzo de 1986 y Reunión de Directorio de la misma fecha designó el Directorio de la Sociedad en la siguiente forma: Presidente: Carlos Peters. — Vicepresidente: Manuel Santiago Núñez. — Directores: Vicente Pedro Di Santo y [illegible] Núñez. — Síndico Titular: [illegible] Manuel. — Síndico Suplente: [illegible] Aurora D'Annunzio.

El Escribano.
A [illegible] e. 12.9 Nº 96.631 v. 12.9.86

DOMEC CIA.
DE ARTEFACTOS DOMESTICOS
S.A.I.C. y F.
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29 de agosto de 1986, se aumentó el capital social a la suma de A 1.500.000 mediante la emisión de 14.700.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de A 0,10 valor nominal cada una con derecho [illegible] al 38 adherido y derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1986. — Con la emisión [illegible] la capitalización del Saldo de la cuenta Ajuste del Capital, se distribuirá la capitalización del remanente contable Ley Nº 19.742, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1986, dispuesta por la mencionada Asamblea.

El Directorio.
A 5,50 e. 12.9 Nº 96.479 v. 12.9.86

"E"

ESTERCOM
S. R. L.

Por inst. priv. de fecha 10.8.86, el. Esterc. Estercom S. R. L., los socios Enrique Agustín Martín y Juan Antonio Díaz revoca la gerencia a Luis María Chiesa.

El Autorizado.
A 1,50 e. 12.9 Nº 96.019 v. 12.9.86

"F"

FORESTAL LAS ACEQUIAS
ESTABLECIMIENTOS
SANTA ISABEL
S.A.C.I.I.A.F.

Se comunica que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria iniciada el 15 de julio y concluida tras cuarto intermedio el 4 de agosto de 1986, y el Directorio en su reunión de fecha 5 de agosto de 1986, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, respectivamente, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Carlos Alberto Bulgheroni. — Vicepresidente: Alejandro Pedro Bulgheroni. — Directores Titulares: Mario Fernando López Olaciregui, Manuel Horacio Baña y Patricio Daniel Barber Soler. La Asamblea no designó suplentes.

El Autorizado.
A 6,60 e. 12.9 Nº 96.502 v. 12.9.86

FRUTICOLA TIGRE
Sociedad
de Responsabilidad
Limitada

Se comunica que por acta del 4 de marzo de 1985, Frutícola Tigre Sociedad de Responsabilidad Limitada, renovó el mandato de los socios gerentes por el término de un año venciendo el mismo el 31 de diciembre de 1985.

El Autorizado.
A 2,20 e. 12.9 Nº 96.016 v. 12.9.86

FRUTICOLA TIGRE
Sociedad
de Responsabilidad
Limitada

Se comunica que por acta del 15 de marzo de 1986, Frutícola Tigre Sociedad de Responsabilidad Limitada que habiendo vencido el mandato de los socios gerentes señores Alberto Victorio Grasso y Orlando Vicente Grasso se los reelige por un nuevo período con vencimiento al 31 de diciembre de 1986.

El Autorizado.
A 2,71 e. 12.9 Nº 96.014 v. 12.9.86

"H"

HIDRO ELECTRICA
ARGENTINA
S. A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 2.10.1985, protocolizada por escritura pública de fecha 3.2.1986, se ha resuelto la aprobación del nombramiento de la señora Beatriz Ortmal de Helman como liquidadora de la Sociedad.

La Apoderada.
A 3,30 e. 12.9 Nº 96.478 v. 12.9.86

HIDRO - GAS
Sociedad de
Responsabilidad

Comunica que por instrumentos privados de fechas [illegible] y 2.9.86 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se nombra como liquidadoras a las Socias Claudia Adela Picon y Adriana Elena Kersel.

El Autorizado.
A 2,20 e. 12.9 Nº 96.492 v. 12.9.86

HUYCK ARGENTINA
S. A.
(Antes Huyck-Mala SAI y C.)

Con domicilio en Alsina 757, piso 6, Capital Federal, hace saber en los términos del artículo 754 del Código de Comercio que le ha sido comunicado el extravío de las acciones ordinarias al portador emitidas por esta sociedad que se detallan al pie, según denuncia labrada por acta notarial de fecha 12 de junio de 1986, otorgada en Escritura Nº 510, Folio 1309, por ante el Escribano José Luis La Rocca, Registro Nº 173 de esta Capital Federal. — Título Nº 21 representativo de 7.400 acciones ordinarias de Huyck-Mala SAI y C. al portador valor nominal $ [illegible] (Ley Número 18.188), cada una de ellas con valor nominal total de $ 7.400 (Ley Número 18.188).

El Presidente.
A [illegible] e. 12.9 Nº 96.530 v. 23.10.86

"I"

INDUCLOR
Sociedad Mixta
Registro Nº 52.182

Comunica que la Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 29 de agosto de 1986, resolvió elevar el capital social de A 8.360.000 a 21.300.000 Australes, mediante la emisión de: 1) 24.000 acciones clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto suscriptas por la Dirección General de Fabricaciones Militares. — 2) 31.600 acciones clase "B" ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto suscriptas por la Dirección General de Fabricaciones Militares pudiendo ser transferidas exclusivamente a Yacimientos Petrolíferos Fiscales. 3) 105.000 acciones clase "C", ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto suscriptas por Industrias Químicas Básicas SA, las que podrán ser transferidas después del quinto año de la puesta en marcha de la planta citada en el Art. 4 del Estatuto. — La presente emisión se integra mediante la capitalización de "Primas de Emisión Realizadas" por A 8.560.938,58 y "Resultados No Asignados" por 6.439.061,42 australes. — Se deja constancia que el aumento se realiza dentro del quíntuplo del capital, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y el Artículo 5º del Estatuto Social.

El Directorio.
A 13,20 e. 12.9 Nº 96.507 v. 12.9.86

INDUCLOR
Sociedad Mixta
Registro Nº 52.182

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Nro. 19.550, se comunica que en la reunión de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 23 de agosto de 1986 han sido designados: Presidente: Ing. Raúl Félix Colberi y Vicepresidente: Dr. Jorge Francisco Gortari. Duración del mandato: Tres ejercicios.

El Directorio.
A 4,40 e. 12.9 Nº 96.508 v. 12.9.86

INMARTEX
S. A.

Hace saber que por asamblea general ordinaria unánime de accionistas y reunión del directorio ambas del 12 de agosto de 1986, se eligieron los miembros de este último, a saber: Presidente: Dr. Arístides José Girosi. - Vicepresidente: Dr. José Luis Palrignani. Directora Titular: Dra. Mirta Beatriz Mosquera de Kucyk.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1986.

El Escribano.
A 3,85 e. 12.9 Nº 96.541 v. 12.9.86

"L"

LABNI
S. A.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de julio de 1986, se dispuso aumentar el capital social en A 2.400, llevándolo así a un total de A 3.000, el cual a la fecha se encuentra totalmente suscripto e integrado.

El Autorizado.
A 3,30 e. 12.9 Nº 96.509 v. 12.9.86

LABNI
Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de julio de 1986 y el Directorio en su reunión de igual fecha, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, respectivamente, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Federico Guillermo Tomás Leonardi. Vicepresidente: Rodolfo Heriberto Dietl. La Asamblea no designó directores suplentes.

El Autorizado.
A 4,40 e. 12.9 Nº 96.510 v. 12.9.86

LA MONUMENTAL
Sociedad Anónima
de Capitalización
Rivadavia 954 - Buenos Aires

Símbolos favorecidos por sorteo en el mes de agosto de 1986. Emisión "La Monumental" Plan 7: 4103; 9791; 5191; 1172; 6875. — Plan 8: 6[illegible]. — Plan 14 corresponde a 786; 136. — Emisión "La Republicana": SBE; UTD; QGP; ESS; JJU; FQU. — Emisión "C.I.A.D.A.P.": Plan F: 75-76. Plan G.: 857. — Emisión "El Continental" corresponde a 795. Planes G. y H.: 136-4. Plan I.: 110. — Emisión "La Prensa Argentina": Plan 61: 975. Plan 67: 575-4. Plan 67: S-50.

A 5,50 e. 12.9 Nº 96.671 v. 12.9.86

LECTROCATOM
INVERSORA
Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de agosto de 1986 y el Directorio en su reunión de fecha 11 de agosto de 1986, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, respectivamente, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Rodolfo Heriberto Dietl. Vicepresidente: José Eugenio Vic Tuerlinde. Directores titulares: Mario Ester Antonio Hans Token. La Asamblea no designó suplentes.

El Autorizado.
A 4,40 e. 12.9 Nº 96.511 v. 12.9.86

"N"

NAVENOR
S.A.C.I.
Registro Nº 7.789

Por 3 días: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 27 de agosto de 1986 se acordó lo siguiente: a) Aumentar el Capital Social de Australes 100 a Australes 95.000: mediante la emisión de 94.900 acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase B; de 1 voto cada una, valor nominal Austral 1 cada acción, por un valor nominal total de Australes 94.900, para ser ofrecidas a los señores accionistas en la proporción de 94,90 acciones nuevas por cada cien de tenencia anterior, con un plazo de suscripción de 30 días desde la fecha de la última publicación e integración del 50 por ciento al contado en el momento de la suscripción y saldo de hasta 12 meses. b) Reemplazar las 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase B, valor nominal A 0,001 cada acción v.n. total Australes 100; por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase B, 1 voto cada una, v.n. Austral 1 cada acción por un valor nominal total de Australes 100. En consecuencia la proporción de acción nueva para ejercer el derecho de preferencia se entenderá expresada como de 94,90 de acción nueva por cada 100 acciones viejas o 949 acciones nuevas por cada una de las que reemplaza a la anterior emisión. Domicilio: Esmeralda 719, 6º Piso B, Capital Federal.

El Directorio.
A 31,35 e. 12.9 Nº 96.523 v. 16.9.86

"Q"

QUIMICA ANRUVAZ
S.A.C.I.F.A.

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 22 de agosto de 1986, se aceptaron las renuncias de los señores directores Manuel Luis Vázquez, Alberto Angelucci y Aldo Luis Rubini; y de los síndicos titular y suplente respectivamente, José Rodríguez y Eduardo Kaplón. La citada Asamblea Extraordinaria y reunión del directorio de igual fecha designó a: Presidente: Oswaldo Vázquez. Vicepresidente: Daniel Oswaldo Vázquez. Director titular: Claudio Antonio Vázquez. Síndico titular: Rubén Federico Campillo y síndico suplente: Roberto Alejandro Krieger.

El Directorio.
A 4,50 e. 12.9 Nº 95.200 v. 12.9.86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 2.9.86.

"R"

RIVER MOTORS
S.A.

Hace saber que por Asamblea del 24 de marzo ppdo. y reunión de Directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Alberto Oscar López Gaffney; vicepresidente: Carlos Bohuslav Stanek; vocal titular: Jorge Horacio Ostiglia; vocal suplente: César Augusto Cernello; síndico titular: Rodolfo Ernesto Pietenhagen, y síndico suplente: Juan Carlos Pietenhagen.

El Presidente.
A 4,40 e. 12.9 Nº 96.588 v. 12.9.86

"S"

SCOMBRUS
S.A.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de agosto de 1986, y el Directorio, en su reunión de fecha 1º de setiembre de 1986, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, respectivamente, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Mario Fernando López Olaciregui. Vicepresidente: Alejandro Pedro Bulgheroni. Directores titulares: Manuel Horacio Baña, Víctor Leonardo [illegible] y Patricio Daniel Barber Soler. La Asamblea no designó suplentes.

El Autorizado.
A 5,50 e. 12.9 Nº 96.501 v. 12.9.86

"T"

TENFOR
S.A.

Se hace saber que por escritura Nº 385, del 27.8.86 Tenfor S.A. protocolizó actas de Asamblea General Ordinaria unánime Nº 1, del 23.1.86, de elección de autoridades y acta de Directorio Nº 2, del 23.1.86, de distribución de cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Director Presidente: Zulma Olga Araiz Cuenca, y director suplente: Raúl Carlos Marcelo Rodríguez Araiz.

La Autorizada.
A 4,40 e. 12.9 Nº 96.629 v. 12.9.86

TORRENTE
S.A.

Por acta de la Asamblea de fecha 30 de mayo de 1986, Nº 13, y acta de Directorio, Nº 71, de fecha 30 de mayo de 1986, el Directorio de la sociedad del rubro queda constituido de la siguiente forma: Presidente: José Rodríguez; vicepresidente: José Rodríguez (h.).

El Presidente.
A 3,85 e. 12.9 Nº 96.541 v. 12.9.86

TRATAMIENTOS DA - WOL
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Comunica por un día que por Asamblea Extraordinaria unánime, de fecha 16 de diciembre de 1985, se ha resuelto la disolución anticipada de la sociedad, teniéndose al propio tiempo por liquidada en virtud de no existir activo, operaciones ni deudas pendientes.

El Escribano.

A 3.30 e. 12.9 Nº 96.464 v. 12.9.86

TRATTORIA LAZZARELLA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Avisa que por instrumento privado de fecha 30/5/1986, se resolvió designar liquidador de la sociedad al señor Roque Ismael Suárez.

El Liquidador.

A 1.65 e. 12.9 Nº 96.592 v. 12.9.86

"V"

VERMEXCO ALGODONERA
Sociedad Anónima

Que por escritura Nº 143, Folio 432, del Registro 823, ante escribana Lelia Susana Mazel, con fecha 25 de agosto de 1986, Vermexco Algodonera Sociedad Anónima, otorgó poder general judicial a favor de los doctores Antonio A. Mathe (hijo), Diana Isabel Di Menna y Estela Beatriz Vázquez, con las facultades consignadas en dicha escritura.

El Presidente.

A 3.85 e. 12.9 Nº 93.536 v. 12.9.86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUEDA PILAR PES, o AGUEDA PILAR PES DE MINIERI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1986.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

A 3,47 e. 10.9 Nº 89.315 v. 12.9.86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 22/4 al 29/4/86.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, en los autos "González de Vélez, Marina c/Díaz de Ballestrasse, Delia y otros s/Cancelación de Hipoteca", cita y emplaza a DELIA DIAZ DE BALLESTRASSE y a ROBERTO, FERNANDO, ROBERTO ALFREDO y a PATRICIA NOEMI DIAZ, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1986. — Fernando M. Racimo, secretario.

A 12,10 e. 11.9 Nº 95.993 v. 12.9.86

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA SOGGETTI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1986.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

A 5,12 e. 10.9 Nº 95.436 v. 12.9.86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 4/9 al 8/9/86.

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ESTEBAN SIVORI y ADELA SIVORI de SIVORI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1986. — María Isabel Millan, secretaria.

A 5,12 e. 11.9 Nº 95.636 v. 15.9.86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 3/9/86 al 10/9/86.

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GARCIA, de JOSE MARIA GARCIA RODRIGUEZ y de SOCORRO MARGARITA AMUCHASTEGUI DE GARCIA RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1986.
María Isabel Millan, secretaria.

A 5,12 e. 10.9 Nº 95.191 v. 12.9.86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 3/9 al 5/9/86.

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO GRIMOLDI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1986.
Carlos Alberto Vazquez, secretario.

A 5,12 e. 10.9 Nº 83.804 v. 12.9.86

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del: 12.8.86 al 14.8.86.

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita a NORMA ESTHER PICCIONI de CAVALIERI para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho en los autos "Cavalieri, Armando José Genaro c/Piccioni de Cavalieri, Norma E. s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1986. — Carmen N. Ojeda, secretaria.

A 7,70 e. 11.9 Nº 96.312 v. 12.9.86

Nº 24

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, de la Capital Federal, cita a ESTEBAN JUAN SERAPIO CROVARA, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Scelta de Guercia, Teresa c/Divilo, Pablo y otro s/Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, agosto 22 de 1986. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

A 8.80 e. 11.9 Nº 95.963 v. 12.9.86

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ADDUCI y FILOMENA ADDUCI de CORTESE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1986.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

A 5,12 e. 10.9 Nº 93.953 v. 12.9.86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 11/8.86 al 13/8.86.

El Juzgado Civil Nº 36, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA PRIETO DE IGLESIAS. Publíquese por (3) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1986. — Ester Riesel, secretaria.

e. 10.9 Nº 2.312 v. 12.9.86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de FEDERINSKY, ISAAC. Síndico Santiago Bongarr Roldán, con domicilio en la calle Avda. del Libertador 420, piso 1, B. a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de agosto de 1986. En caso de presentar concordato resolutivo la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 17 de octubre de 1986, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad si correspondiere.

Buenos Aires, 2 de junio de 1986. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 11.9 Nº 1.583 v. 17.9.86

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 28 de mayo de 1986, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: TOMASELLA CARLOS ENRIQUE s/Quiebra, del referente Expte. Nº 58.989, y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de setiembre de 1986, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, contadora Mónica Edith Vicens, con domicilio constituido en Uruguay 239, [illegible] piso A los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 25 de setiembre de 1986 y 16 de octubre de 1986, respectivamente. La Junta de acreedores de corresponder, se celebrará el día 6 de noviembre de 1986, a las 10 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 1986. Diego A. Ibarra, secretario.

e. 11.9 Nº 1.557 v. 17.9.86

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de ANOAK CONSTRUCCIONES S. A.. Síndico: Luis H. Szuster con domicilio legal en Mercedes 255, 6º H. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 1986. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 17 de diciembre de 1986 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1986. Eugenio Bavastro Modet, secretario.

e. 11.9 Nº 2.310 v. 17.9.86

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría número 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de DESAFIOS EDITORES S.A., siendo el Síndico contador Jorge María Staverjynea, domiciliado en Roque Sáenz Peña 710 [illegible] P, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 13 de noviembre de 1986. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1986. Carlos A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 11.9 Nº [illegible] v. 17.9.86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de HYUN JUN KIM, habiéndose designado Síndico al contador José Bestilleiro, con domicilio en la calle Juan D. Perón 1503, 9º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1986. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de diciembre de 1986, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1986. Gustavo F. Llantada, secretario.

e. 11.9 Nº 2.1[illegible] v. 17.9.86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de ASGARD S.A.; Síndico Federico José Melchor Marull Sellares, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1590, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de octubre de 1986. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de diciembre de 1986, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires 3 de setiembre de 1986. Gustavo F. Llantada, secretario.

e. [illegible]

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en autos: BADEL HNOS SOCIEDAD DE HECHO de VICTOR ANGELO BADEL, D. N. I. Nº 11.730.634, y JORGE AUGUSTIN BADEL, D. N. I. Nº [illegible] s/Concurso Preventivo, con fecha [illegible] de agosto de 1986 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo, fijándose como plazo el día 13 de noviembre de 1986, para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos respectivos. También se ha fijado audiencia para el día 18 de febrero de 1987, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la sede del Juzgado en su sala de Audiencias, con los acreedores que concurran. También se comunica que se ha designado Síndico al Contador Otto Romaldo Münch, con domicilio en [illegible] 569, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1986. José María Fantini, secretario.

A 41,25 e. [illegible] v. [illegible]

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría número 23, a cargo del Dr. Emilio Perea comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: CARFIL Y CIA. FINANCIERA S.A. s/Quiebra, fijar el 10 de noviembre de 1986 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 2 de diciembre de 1986 y [illegible] de diciembre de 1986, a fin de dar cumplimiento a los Arts. 34 y 41 de la Ley 19.551. Fíjase como fecha de [illegible] celebración de junta de acreedores [illegible] de febrero de 1987.

Buenos Aires, [illegible] de setiembre de 1986. Emilio Perea, secretario.

e. 11.9 Nº [illegible] v. [illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Perea, comunica por cinco días en autos SIMAR S.R.L. s/Quiebra, que el Síndico designado en autos es el contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle San José 83, 5º, Capital Federal. — Fíjase hasta el 21 de [illegible] de 1986 el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del [illegible] de diciembre de 1986, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que los acreedores concurran a la junta a consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder y con la salvedad de celebrarse la misma con los que concurran. — Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas en el lugar de tramitación de la presente quiebra con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley 19.551 en tres días de corresponder, en igual plazo los mencionados en los inc. 1 y 7 del citado artículo. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1986. Emilio Perea, secretario.

e. 11.9 Nº 2.3[illegible] v. [illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº [illegible] C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

[illegible]

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
[illegible]	[illegible]	Ramiro Rosso Rodríguez	[illegible]	RUBIO BARCELO	[illegible]
[illegible]	2	Daniel Guillermo Alioto	[illegible]	MARIA LUISA PAZA de VAZQUEZ	[illegible]
[illegible]	2	Daniel Guillermo Alioto	[illegible]	LUIS HECTOR FERNANDEZ [illegible]	[illegible]
[illegible]	3	Gustavo Enrique Tobías	[illegible]	VICENTA MAITA	[illegible]
[illegible]	3	Gustavo Enrique Tobías	[illegible]	RUFINO SANTOS	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Martín Alejandro Christello	[illegible]	HIPOLITO [illegible]	[illegible]
[illegible]	4	Martín Alejandro Christello	[illegible]	JOSE DEPAOLI	[illegible]
[illegible]	4	Martín Alejandro Christello	[illegible]	MARIANO FLORENTINO RAMOS	[illegible]
[illegible]	4	Martín Alejandro Christello	[illegible]	VICENTE ENRIQUE SANGUINETTI, JUAN CARLOS SANGUINETTI y MARIA LUISA [illegible] de SANGUINETTI	[illegible]
[illegible]	4	Martín Alejandro Christello	[illegible]	ARMANDO [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	María del Carmen Bunge de Rossi	[illegible]	MAGDALENA MAILANT de CAMPOS	[illegible]
[illegible]	6	Alberto Ugarte	[illegible]	GUILLERMO VICENTE [illegible]	[illegible]
[illegible]	6	Alberto Ugarte	[illegible]	NELSON RUBEN REBUTTA	[illegible]
[illegible]	7	Silvia V. Guahnon	[illegible]	AMADO CAMERIERE	[illegible]
[illegible]	7	Silvia V. Guahnon	[illegible]	JUAN CARLOS ALBERTO JULIANO y de MARIA ESTHER CRISTINA POWER	[illegible]
[illegible]	7	Silvia V. Guahnon	[illegible]	RAQUEL MARIA FALCO	[illegible]
[illegible]	[illegible]	María del Carmen Aguirre	[illegible]	FRANCISCO CATALDO y CATALINA [illegible] de CATALDI	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Patricio [illegible] Castro	[illegible]	EDMUNDO FERNANDEZ	[illegible]
[illegible]	10	Carlos A. [illegible] Cesaro	[illegible]	MOISES KARAPAS	[illegible]
[illegible]	12	Juan Luis Arito	[illegible]	AMELIA LUISA [illegible]	[illegible]
[illegible]	12	Juan Luis Arito	[illegible]	FRANCISCA [illegible] de MONTERO	[illegible]
[illegible]	14	María O. Bourguignon de Moreno Ocampo	[illegible]	OSCAR ANTONIO GOMEZ	[illegible]
[illegible]	15	Julia L. Servetti de Mejías	[illegible]	HECTOR [illegible]	[illegible]
[illegible]	15	Julia L. Servetti de Mejías	[illegible]	ADELAIDA MARIA [illegible]	[illegible]
[illegible]	15	Julia L. Servetti de Mejías	[illegible]	ABRAHAM SEIKIN	[illegible]
[illegible]	15	Julia L. Servetti de Mejías	[illegible]	JUAN ANGEL DEL [illegible]	[illegible]
[illegible]	15	Julia L. Servetti de Mejías	[illegible]	RAMIRO ANTONIO GARCIA	[illegible]
[illegible]	18	Ernesto D. Julián	[illegible]	JOSE ANTONIO FERNANDEZ	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Fernando M. Racimo	[illegible]	LINDA EMMA VINCI de VERDOLCANO	[illegible]
[illegible]	19	Ricardo L. Rossi	[illegible]	CAROLINA PALOMBA de KOVACS	[illegible]
[illegible]	20	Marcela Ein	[illegible]	ROLANDO [illegible]	[illegible]
[illegible]	20	Marcela Ein	[illegible]	MARIA MANUELA [illegible] viuda de [illegible]	[illegible]
[illegible]	21	Julio Campos	[illegible]	MARIA ELENA VELOSO de ZUNGRI	[illegible]
[illegible]	21	Julio Campos	[illegible]	JOSEFINA ELISA [illegible] de [illegible]	[illegible]
[illegible]	22	Julio Campos	[illegible]	ROBERTO AMERICO DOMINGO COPPOLA	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Irene Martínez Alcorta	[illegible]	ALFREDO CATALANO	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Avelino Rolón (hijo)	[illegible]	SERGIO BORMANI	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Avelino Rolón (hijo)	[illegible]	CARLOS ALBERTO PEREZ o PEREZ ARZENO y ELVIRA CAMBRE o CAMBRE RASA de PEREZ o PEREZ ARZENO	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Avelino Rolón (hijo)	[illegible]	CARLOS ALBERTO RONDOLINI	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Avelino Rolón (hijo)	[illegible]	MARIA CELESTINA SCAPARONE de ARTESE	[illegible]
[illegible]	[illegible]	María Celia García Zubillaga	[illegible]	FRANCISCO CAVALLO	[illegible]
[illegible]	[illegible]	María Celia García Zubillaga	[illegible]	JOSEFA GARCIA de ACOSTA	[illegible]
[illegible]	[illegible]	María Celia García Zubillaga	[illegible]	VICENTA BAEZ de CHEUS	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Guillermo C. Mercado	[illegible]	MARIA ESTHER CLARA	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Guillermo C. Mercado	[illegible]	JACOBO GIWNEWER y GOLDA ROSENBERG	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Guillermo C. Mercado	[illegible]	DOLORES FERNANDEZ de ROTA	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Guillermo C. Mercado	[illegible]	EICHEGNO MAC DONALD LILY LEONOR	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Beatriz E. Scaravonati	[illegible]	JOSE DEVITA y/o JOSE DE VITA	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Beatriz E. Scaravonati	[illegible]	MARGARITA ANGELA [illegible] de RASPANTI y FELIX RASPANTI	[illegible]
[illegible]	[illegible]	José Luiz González	[illegible]	QUINTO FORNER	[illegible]
[illegible]	[illegible]	José Luiz González	[illegible]	SZMUL EZRA PEREZYK	[illegible]
[illegible]	37	Marta N. Coccia de Negri	[illegible]	CASTO MANGAS y MANGAS	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Iris A. Pini de Fusoni	[illegible]	VIRGINIA HERMINIA CATTANEO de ONGAY	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Iris A. Pini de Fusoni	[illegible]	LORENZO SERAFIN GARCIA GONZALEZ	[illegible]
[illegible]	[illegible]	María Isabel Millán	[illegible]	MATILDE BUZINEL de SOLIC	[illegible]
[illegible]	[illegible]	María Isabel Millán	[illegible]	ERNESTO IRINEO GARRIDO	[illegible]
[illegible]	[illegible]	María Isabel Millán	[illegible]	ALBERTO ENRIQUE CRUCES MARTINEZ	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Eduardo Nuzzolese	[illegible]	ENRIQUETA ANGELA GORGA	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Eduardo Nuzzolese	[illegible]	IRENE CLOTILDE VIGANO o VIGANO de TATO	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Martha B. Gómez Alsina	[illegible]	JOAQUIN GRILLO	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Luis José Caribullino	[illegible]	ALBA IRIS LINARES de SANTOS	[illegible]
[illegible]	41	Luis Guillermo Kohler	[illegible]	JOSE FERNANDEZ	[illegible]
[illegible]	41	Luis Guillermo Kohler	[illegible]	ELVIRA LUISA JONES de [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Hernán Lorenzo Cosa	[illegible]	MARCOS ATTIAS	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Hernán Lorenzo Cosa	[illegible]	FRANCISCO CABOADA	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Hernán Lorenzo Cosa	[illegible]	SANTIAGO GIARRATANA	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Carmen N. Ubiedo	[illegible]	ANGEL ANTONUCCIO	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Ana M. Benaventano	[illegible]	FIGUEROA ALBERTO TADEO	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Félix G. de Igarzábal	[illegible]	ROSARIO ADELA LUCERO viuda de JAMICH	[illegible]
[illegible]	47	Eduardo Antonio Collazo	[illegible]	PEDRO GARCIA y POMPEYA LORENZO de GARCIA	[illegible]
[illegible]	47	Eduardo Antonio Collazo	[illegible]	JUAN JOSE MAOGRASSO	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Adriana C. de Freze	[illegible]	JUANA BENVENUTI de [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	María Eugenia Giraudo	[illegible]	JORGE RAUL TONI	[illegible]
[illegible]	[illegible]	María Eugenia Giraudo	[illegible]	MARIA ROSA JANICKI	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Julio César Dávalos	[illegible]	EDUARDO VICENTE [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Julio César Dávalos	[illegible]	JOSE SUAREZ	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Jorge A. Quagliano	[illegible]	ABEL ANTONIO MARCONATO	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Gustavo Pedro Torrent	[illegible]	JOSE RAMON [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Juan Manuel Converset	[illegible]	MARGARITA CELIA [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Juan Manuel Converset	[illegible]	MARIA SCARDACCIONE de [illegible] y NICOLAS [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Ricardo H. Rossi	[illegible]	OLIVETO FRANCISCO JOSE	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Daniel Rubén Tachella	[illegible]	MARIA CARMEN [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Daniel Rubén Tachella	[illegible]	GABRIEL AQUILA	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Vilma G. Gomez	[illegible]	SALVADOR LISACI	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Gustavo A. Carrizo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Gustavo A. Carrizo	[illegible]	RAFAEL CARBAJAL y [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Gustavo A. Carrizo	[illegible]	[illegible] de [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Gustavo A. Carrizo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. [illegible] López, Secretaría Nº 23, a cargo del [illegible] Emilio Perea, comunica [illegible] en autos ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES VALERIO GONZALEZ S.A.C.I.A. [illegible] s/quiebra [illegible] el 21 de octubre de 1986 el plazo para que los acreedores presenten [illegible] los títulos justificativos [illegible] Señálase [illegible] para que los acreedores [illegible] correspondiente [illegible] Buenos Aires, [illegible] de setiembre de 1986. Emilio Perea, secretario.

[illegible]

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº [illegible], a cargo del doctor [illegible], Secretaría Nº 26 [illegible] en la calle Callao 635 [illegible] de la Capital Federal, en autos: "CARDENAS MADARIAGA MARIO ANTONIO y CARDENAS MADARIAGA RICARDO LISANDRO Sociedad de Hecho s/concurso preventivo" Expte. Nº [illegible], informa que [illegible] publicación de edictos, hace saber la apertura del concurso [illegible] y la designación como Síndico del contador [illegible] Rodríguez [illegible] con domicilio en la calle [illegible] de la Capital Federal. [illegible] Ley Nº 19.551 [illegible] en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara [illegible] Callao 635 [illegible] de la Capital Federal [illegible] Publíquense los edictos en la forma prevista en los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 19.551 por el término de 5 días en el Boletín Oficial [illegible] Buenos Aires, [illegible] de setiembre de 1986. [illegible], secretaria.

[illegible]

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 [illegible] calle Callao 635, piso 7º, Capital Federal, cita por el término de cinco días a JESUS FREIRE [illegible] en los autos [illegible] de Buenos Aires [illegible] Publíquese [illegible] Buenos Aires, [illegible] de 1986. [illegible], secretario.

[illegible]

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 [illegible] comunica por cinco días la quiebra de ELASTICOS BLOC [illegible] S.A. [illegible] Síndico [illegible] los acreedores deberán presentar [illegible] de 1986 [illegible] de la misma a [illegible]

ponerlos a disposición del Síndico, previniendo hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento —en caso de no hacerlo— de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1986. [illegible], secretario.

e. 11/9 Nº [illegible] v. 17/9/86

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados: BOK, JORGE ISAAC s/Concurso Civil, síndico: [illegible] Aguilar, con domicilio en la calle Sarmiento 1562, piso 3º, oficina "F", de esta Capital Federal, que dicho concurso civil fue decretado por auto de fecha [illegible]; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 1986. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 18 de febrero de 1987, a las 8 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, de esta Capital Federal. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1986. [illegible], secretario.

e. 11/9 Nº [illegible] v. 17/9/86

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: GALEANO [illegible] Y TURISMO [illegible] NAVARRO [illegible] s/[illegible] cita a [illegible] [illegible]

[illegible]

Nº 23

[illegible]

Nº 24

[illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº [illegible]/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 5,75. Publicación: [illegible] Vence: [illegible]

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Benito Enrique Rodríguez	10.6.86	JUAN ZACCARA	[illegible]
1	1	Benito Enrique Rodríguez	25.8.86	EDMUNDO ROBERTO [illegible]	[illegible]
1	1	Benito Enrique Rodríguez	[illegible]	ENRIQUE BUJAN	[illegible]
1	2	Daniel Guillermo Alioto	[illegible]	HECTOR ALBERTO [illegible]	[illegible]
1	2	Daniel Guillermo Alioto	[illegible]	FERNANDO ROQUE [illegible]	[illegible]
2	4	Martín Alejandro Christello	[illegible]	JACOBO [illegible]	[illegible]
3	6	Alberto Ugarte	[illegible]	JOSE IGNACIO [illegible]	[illegible]
4	7	Silvia V. Guahnon	[illegible]	ANTONIO [illegible]	[illegible]
4	7	Silvia V. Guahnon	19.8.86	NILDA BLANCA NIEVE [illegible] de [illegible]	[illegible]
4	8	María del Carmen Aguirre	[illegible]	MARIA GRACIA [illegible] de TALLARICO	[illegible]
4	8	María del Carmen Aguirre	[illegible]	FERNANDO [illegible]	[illegible]
4	8	María del Carmen Aguirre	[illegible]	CARLOS ALBERTO [illegible]	[illegible]
4	8	María del Carmen Aguirre	[illegible]	SILVIO MAGNOLIA	[illegible]
5	10	Carlos A. Carranza Casares	27.8.86	BRIENZA EDUARDO [illegible]	[illegible]
5	11	Hugo Carrillo	[illegible]	LUIS ALBERTO [illegible]	[illegible]
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	[illegible]	MARIA ELOISA [illegible]	[illegible]
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	[illegible]	LIDUVINA DIEZ [illegible]	[illegible]
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	[illegible]	JORGE RAFAEL [illegible]	[illegible]
8	15	Julia L. Serretti de Mejías	[illegible]	PEDRO ENRIQUE [illegible]	[illegible]
8	16	Norma Susana Nicolaris	27.8.86	MARIA ANGELA [illegible] AMBROSINI viuda de RINOLO	[illegible]
8	16	Norma Susana Nicolaris	[illegible]	ALBERTO EDUARDO [illegible]	[illegible]
8	16	Norma Susana Nicolaris	[illegible]	FELIPE MANUEL [illegible] RODRIGUEZ	[illegible]
9	18	Ernesto D. Julián	[illegible]	ANTONIETA [illegible]	[illegible]
10	20	Marcela Eiff	[illegible]	ALBA CLARA [illegible] ALVAREZ	[illegible]
11	21	Julio Campos	[illegible]	MIGUEL NICOLAS [illegible]	[illegible]
11	21	Julio Campos	26.8.86	GIMOL COHEN	[illegible]
12	23	Irene Martínez Alcorta	[illegible]	MARIA IRMA [illegible]	[illegible]
12	23	Irene Martínez Alcorta	[illegible]	RAFAEL CANDIA[illegible]	[illegible]
12	23	Irene Martínez Alcorta	[illegible]	PETRA CASTRILLON [illegible] o PETRA CASTILLON [illegible]	[illegible]
12	23	Irene Martínez Alcorta	[illegible]	NELSON JORGE [illegible]	[illegible]
12	24	Ezequiel E. Goitía	[illegible]	MARIA ENCARNACION [illegible] de ESCUDERO	[illegible]
12	24	Ezequiel E. Goitía	[illegible]	LUIS FORANCHI[illegible]	[illegible]
12	24	Laura Cecilia Mas	[illegible]	JUAN CARLOS [illegible]	[illegible]
12	24	Ezequiel E. Goitía	[illegible]	JULIETA ELENA [illegible]	[illegible]
14	28	Guillermo C. Mercado	[illegible]	MARCELINA [illegible]	[illegible]
14	29	Beatriz E. Scaravonati	[illegible]	KESTIN JAIME	[illegible]
15	30	José Luis González	[illegible]	FLORA DI TOMIO [illegible]	[illegible]
15	30	José Luis González	[illegible]	DIAMANTE [illegible] y [illegible]	[illegible]
16	31	Luis Pedro Fasanelli	[illegible]	VICTOR EDUARDO [illegible]	[illegible]
16	32	María N. Coccia de Negri	[illegible]	EUSTAQUIO [illegible]	[illegible]
16	32	María N. Coccia de Negri	[illegible]	MARIA DE LOS [illegible] SANCHEZ de BOTELO y ANGELA SANCHEZ y [illegible] de BOTELO	[illegible]
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	[illegible]	BENITO [illegible]	[illegible]
17	34	Stella Maris Etchepare	[illegible]	JOSE ALBERTO [illegible]	[illegible]
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	[illegible]	ANDREA CARMEN [illegible]	[illegible]
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	[illegible]	EDDITA MARIA [illegible] de TARABIA y VICTOR ALFONSO [illegible]	[illegible]
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	[illegible]	DIEGO DE LA SOTA	[illegible]
19	36	María Isabel Millán	[illegible]	JOSEFINA [illegible]	[illegible]
19	37	Eduardo Nuzzolese	[illegible]	VICENTE PACE	[illegible]
19	38	Martha B. Gómez Alsina	[illegible]	NICOLAS DE VITA	[illegible]
20	39	Luis José Carballido	[illegible]	PIERINA [illegible]	[illegible]
20	40	Celia Angeles Pérez	[illegible]	DELIA YOLANDA [illegible] de D'AGUANNO	[illegible]
21	42	Carlos Alberto Vásquez	[illegible]	ANA ELISABETH [illegible] de [illegible]	[illegible]
22	44	Carmen N. Olleda	[illegible]	CELIA RIVERA [illegible]	[illegible]
22	45	Ana M. Benevertano	[illegible]	ANGELICA [illegible] de [illegible]	[illegible]
22	45	Ana M. Benevertano	[illegible]	PEDRO JUAN [illegible] FERNANDEZ	[illegible]
23	46	Félix G. de Igarzábal	[illegible]	FRANCISCO [illegible] y MARIA ROSA [illegible] viuda de PAGLIA[illegible]	[illegible]
24	47	Eduardo Antonio Collazo	[illegible]	MESQUINO [illegible]	[illegible]
24	48	Rubén H. Malatesta	[illegible]	MARIA COSTABILE [illegible]	[illegible]
25	49	Adriana C. de Fezza	[illegible]	MARIA VICTORINA [illegible] DA GAMA	[illegible]
25	49	Adriana C. de Fezza	[illegible]	SARA [illegible]	[illegible]
25	50	María Eugenia Giraudy	[illegible]	DANIEL GARCIA	[illegible]
25	50	María Eugenia Giraudy	[illegible]	SANTIAGO [illegible]	[illegible]
25	50	María Eugenia Giraudy	[illegible]	CATALINA [illegible] LANZILOTTA	[illegible]
25	50	María Eugenia Giraudy	[illegible]	DORA [illegible]	[illegible]
26	51	Julio César Dávalos	[illegible]	[illegible]	[illegible]
27	53	Gustavo Pedro Torrent	[illegible]	[illegible] TOCAUS de LOBLOVITZ [illegible]	[illegible]
27	53	Gustavo Pedro Torrent	[illegible]	[illegible]	[illegible]
27	54	Juan Manuel Converset	[illegible]	ESTHER ALVAREZ [illegible] PABLO [illegible] FAYES	[illegible]
28	55	Ricardo La Rosa	[illegible]	ANDRES [illegible]	[illegible]
28	56	Daniel Rubén Tachella	[illegible]	MARIA ESTHER [illegible]	[illegible]
28	57	[illegible] G. Otero	[illegible]	VIRGINIA [illegible] de [illegible]	[illegible]
29	58	Gustavo A. Carreño	[illegible]	LILIA SUSANA [illegible]	[illegible]
29	58	Gustavo A. Carreño	[illegible]	MANUEL [illegible]	[illegible]
30	60	Edgar Istrei	[illegible]	PEDRO [illegible] y [illegible]	[illegible]

e. 11/9 Nº [illegible]

[illegible] Lydia Susana [illegible] Constitución de Certificado Transmisible [illegible] [illegible]

Emplázase por 15 días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 198[illegible]. [illegible], secretario.

e. [illegible] Nº [illegible] v. [illegible]

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 [illegible] [illegible]

Buenos Aires, 11 de agosto de 1986. [illegible]

e. [illegible] Nº [illegible]

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 [illegible]

Buenos Aires, [illegible] de setiembre de 1986. [illegible], secretario.

e. [illegible] Nº [illegible]

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, [illegible]

[illegible] 2 días a fin [illegible] comparezca a estar a derecho [illegible] y a contestar la demanda en el [illegible] de 10 días, en autos: Disci S. A. [illegible] Fernández [illegible] [illegible] apercibimiento [illegible] Defensor Oficial para que la represente. [illegible]

Buenos Aires, 22 de agosto de 1986. [illegible] Piñán, secretario.

$ 9,30 e. 11/9 Nº [illegible] v. 12/9/86

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial [illegible] Comercial Nº [illegible] en autos ANDREOLI [illegible] ORLANDO [illegible] OBRAJE ESMERALDA S. A. s/ EJECUCION HIPOTECARIA — INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA, Expte. Nº 25.[illegible] [illegible] de pagarés [illegible] que [illegible] en el [illegible] de la Provincia [illegible] Nº [illegible] del Departamento de San Javier, provincia de Misiones — Nomenclatura Catastral [illegible] Mun. 63: Sec. [illegible] Chac. [illegible] Parcelas [illegible] se ha [illegible] la subasta [illegible] del [illegible] por lo cual [illegible] en los términos del art. 575 del Cód. Proc. a efectos de [illegible] los títulos [illegible] y soliciten aumento de base. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de [illegible] de 1986. —

$ 46,75 e. 10/9 Nº 95.827 v. 16/9/86

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

LA PLATA

El Juez Federal de La Plata, doctor [illegible] Omar [illegible] cita y emplaza por el término de quince días a JUAN SANCHEZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de [illegible] según catastro: Circunscripción [illegible] Manzana [illegible] Parcela 11; Circunscripción [illegible] Sección [illegible] Manzana [illegible] Parcelas 22 y 27 [illegible] Manzana [illegible] Lote [illegible] Manzana [illegible] Lotes 10 y 47, para que comparezcan a estar a derecho [illegible] que por derecho corresponda [illegible] en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c/Sánchez Juan s/ Expropiación" que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 8, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días, Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 30 de abril de 1986.

[illegible] A. [illegible], secretaria.

$ [illegible] e. 11/9 Nº 96.384 v. 17/9/86

CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia [illegible] en [illegible] Rivadavia, a cargo del Dr. Juan Pedro Cortelezzi, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Alba [illegible] de Souza, cita al señor CARLOS ALBERTO VIDAL por [illegible] días [illegible] en razón de la distancia para comparecer [illegible] en los autos caratulados: [illegible] [illegible]

[illegible] Rivadavia, 14 de julio de 1986.

Alba [illegible] de Souza, secretaria.

$ [illegible] e. 11/9 Nº 96.[illegible] v. 12/9/86

MISIONES

Por resolución de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, [illegible] se hace saber que [illegible] a las 9 hs. en la [illegible] JUZGADO FEDERAL [illegible] Rioja 524 se procederá a [illegible] los expedientes [illegible] Secretarías 1, 2 y 3 [illegible] a los años 1961 a 1976 [illegible] se hace saber que los [illegible] en Rioja 524 [illegible] deberán formularse dentro de [illegible] días de vencida la publicación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Misiones, por [illegible] días. Fdo.: Dr. Manuel [illegible], Juez Federal.

Posadas, [illegible] de setiembre de 1986.

[illegible] Carlos [illegible], secretario.

e. 11/9 Nº 2.[illegible] v. 12/9/86

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, Talcahuano 550, 6º piso comunica por dos días en el expediente Nº 49.105/75 PREALCO S.A.I.C.I. contra CONSORCIO 3 DE FEBRERO s/cobro de pesos, que el martillero señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día miércoles 17 de setiembre de 1986, a las 11 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. General Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), de la Capital Federal los inmuebles ubicados en el edificio de la calle Manuel Nicolás Savio 426/68/79 entre las calles Santos Dumont y Concepción Arenal (hoy José Ortega y Gasset), de la Capital Federal de acuerdo al siguiente detalle: Unidad Nº 41 E, piso 10. Comodidades: living y dos ambientes, baño instalado, cocina, lavadero, ocupado señora Taquela. Base de venta $ 5.424,71 2/3 partes valuación (fojas 909). Seña 25%. Comisión 3%, deudas en concepto O.S.N. $ 22,66 (fojas Nº 896) y deudas municipales constancias a fojas 926. Sup. total: 52 m2 62 dm2. Porcentual: 1 con 24 centésimos. Nomenclatura catastral: Circ. 17, Sección 23, Manzana 7, Parcela 9 A, Matrícula 17-15059044. — Unidad Nº 47 B, piso 11. Comodidades: living, 3 ambientes, cocina y baño instalado y toilette ocupado en carácter de inquilino por el señor Carlos Enrique Zabala y familia, el que abona de alquiler por mes la suma de 216 australes, con contrato al 31/4/87. Base de venta: $ 6.955,13 2/3 partes de la valuación fiscal (folio 905). Seña 25%. Comisión 3%, adeudado en concepto de O.S.N. $ 131,43 (fojas 886) y deudas municipales constancias, a fojas 920. Superficie total: 67 m2 64 dm2. Porcentual 1 con 50 centésimos. Nomenclatura catastral: Circ. 17, Sección 23, Manzana 7, Parcela 9, Matrícula 17-15059047. — Unidad Nº 14 D, piso 5º. Comodidades: living y 2 ambientes, cocina y baño instalado y lavadero ocupado por familia Sammartino: Base de venta $ 5.118,476 2/3 partes valuación fiscal (fojas 957). Seña 25%. Comisión 3% adeudado en concepto de O.S.N. $ 35,52 (fojas 894) y deudas municipales constancias a fojas 9[illegible]. Sup. total 40 m2 79 dm2. Porcentual 1 con 17 centésimos. Nomenclatura catastral: Circ. 17, Sección 23, Manzana 7, Parcela 9 A, Matrícula 17-15059014. Los deptos. detallados cuentan con portero y portero eléctrico y servicios individuales abonan entre 38 y 51 australes mensuales en concepto de expensas y de acuerdo al auto de fojas 821 vta., se encuentran libres de deudas por dicho rubro. Las unidades podrán ser visitadas por los futuros compradores de lunes a viernes de 15 a 17 horas. La seña y comisión deberán abonarse en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5 por mil al sellado fiscal del boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1986. María [illegible] Bertini de Rado, secretaria.

$ 74,90 e. 11/9 Nº 96.29[illegible] v. 12/9/86

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por dos días en los autos BUENOS AIRES BUILDING S.A. AHORRO Y PRESTAMO c/ASOC. EMPLEADOS COMERCIO CNEL. SUAREZ s/ejecución hipotecaria, expediente 3.[illegible], que el martillero Guillermo [illegible] rematará el día viernes 19 de setiembre de 1986 a las 12 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, Un inmueble ubicado en la ciudad y partido de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Brandsen 55/61/[illegible], el que consta de dos oficinas a la calle, hall, salón de actos, oficina, biblioteca, baños para damas y caballeros, cocina, comedor, parrilla y pequeño patio; desde el hall se comunica con pequeña sala desde donde se accede al primer piso que consta de hall, sala de reuniones, dos oficinas, cocina y baños para damas y caballeros. Cuenta con tres líneas telefónicas y se encuentra ocupado en su totalidad por la Asociación de Empleados de Comercio de Coronel Suárez en calidad de propietarios. Edificado en la fracción [illegible] Mzna. [illegible], sección primera, designado como lote a, que mide 10 m de frente x [illegible] m de fondo. Superficie [illegible] Nomenclatura catastral: Circunscripción I, sección A, manzana 17, parcela 14 [illegible] $ 7.593,

Seña 8%. Comisión 3% e imp. Fiscal 1%, todo en efectivo. El inmueble se remata en el estado de ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El bien podrá visitarse los días 17 y 18 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1986. Stella Maris Etchepare, secretaria.

$ 36,80 e. 11/9 Nº 96.322 v. 12/9/86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en el expediente Nº 22.919, que el día 17 de setiembre de 1986 a las 11.00 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Alberto Gurevich, con oficina en la calle Cerrito 46, piso 6º, oficina 63, Tel. 35-8787 y 37-9731. — Rematará: Una propiedad ubicada en la zona norte de la Capital Federal, calle Paraguay 3558/64, tratándose de un edificio en construcción, sobre un lote de terreno que mide 10 mts. de frente por 25 mts. de fondo, cuya construcción irregular en planta baja y primer piso posee divisiones como para habitaciones, cuarto de baño, cocina, consta de dos entradas una particular y otra entrada de comercio, esta última cerrada con una cortina metálica de malla cerrada. — Sobre la losa se notan pilares de hormigón armado para seguir levantando la construcción. Según constatación obrante en autos lo construido se aproxima a unos 250 m2. Calificando la misma de buena, estado de ocupación libre de ocupantes. — Todos los metrajes son aproximados y la venta se realiza ad-corpus, con todo lo adherido y plantado a la tierra. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 15; Manzana 5; Parcela 8; Partida 444.767. Deudas por Impuestos Municipales Fs. 30 $ 1.047; O.S.N. fs. 23 $ 301,50. — Dicha propiedad se encuentra ubicada en la zona norte de esta Capital Federal, Parroquia Del Pilar, entre las calles Bulnes y Guise. — Venta al contado y mejor postor. — Base: Australes 1.647,20. Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley 0,5%. — Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. — Visitas: días hábiles de 14 a 17 horas. El comprador manifiesta conocer el estado físico y jurídico del bien que se subasta y se compromete cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a dicha venta a depositar en término el saldo de precio y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Más informes en el expediente, al martillero y/o lugar de la subasta.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1986. — José A. Iglesias, secretario.

$ 39,60 e. 11/9 Nº 96.[illegible] v. 12/9/86

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, de Capital Federal comunica por dos días en los autos: "BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S. A. c/DE LA PEÑA HORACIO M. [illegible]", Expte. Nº 11.587, que el martillero [illegible] Gandolfo, rematará el día 19 de setiembre de 1986 a las [illegible] horas, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, el departamento B, Unidad 42, piso 7 de [illegible] de Capital Federal. [illegible] Cat. Zona Norte, Circ. 18, Sec. 5, Mza. 25, Parc. [illegible] [illegible] de O.S.N. [illegible] [illegible] Venta al contado y al mejor postor. [illegible] Comisión 3%. [illegible] El comprador deberá constituir domicilio [illegible]

Buenos Aires, [illegible] de 1986. — Emilio A. Méndez [illegible], secretario.

$ [illegible] e. 11/9 Nº [illegible] v. 12/9/86

Nº 9

[illegible] Secretaría Nº 17 [illegible] piso [illegible] de Capital [illegible] por dos días [illegible] martillero [illegible] A. Villalba [illegible] con domicilio en [illegible] 74 [illegible]

RODOLFO LORENZO c/SANTOS, HECTOR s/incidente. Expte. 46.479 subastará el día 17 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Pte. Perón (ex Cangallo) 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Díaz Vélez 553, de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 317,15 m2. Nomenclatura catastral, Circ. 7, Mza. 71, Parcela 5 B, Partida 056624. Título obrante en autos a fs. 169. — Según mandamiento de constatación se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y su hija. Base: $ 10.009, al contado, en dinero efectivo. Comisión: 3%. Seña: 20%. Sellado de ley 0,5%. — Deudas: Por impuesto inmobiliario al 31/10/85: $ 8,[illegible]; por Obras pluviales $ 0,10/87 al 30/5/85, y por impuestos municipales $ 225,78 al 31/10/85. — Días de visita 11, 12, 15 y 16 de setiembre de 15 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación o interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1986. — Fernando de Pascual, secretario.

$ 18,70 e. 11/9 Nº 96.684 v. 15/9/86

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cuatro días en los autos caratulados: "NAZARIO RIVERA y CIA. s/CONCURSO ESPECIAL POR BULLRICH S. A. DE INVERSIONES CIA. FINANCIERA", Expte. Nº 47.3[illegible], que el martillero y corredor público Máximo Fernández, rematará en un solo lote en las condiciones [illegible] y en el estado en que se encuentran el día 26 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la sala de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233 Capital Federal (ex Cangallo) los siguientes bienes: Una máquina guillotina motorizada marca "Da[illegible]" industria argentina modelo 2020.5[illegible] con largo útil de corte 2040 mm. para cortar chapa de hierro hasta 20 mm. de espesor con motor acoplado marca "Corradi" de 30 H.P. Nº 87.563 de 1.40[illegible] R.P.M. 380/660 V máquina N. 2020.51 y un Generador de Impulso marca N.[illegible] de 1.500 K.V. 52 Kl. máquina 41111. El desarme y traslado de las máquinas correrá por cuenta y orden del señor comprador una vez aprobado judicialmente. Los bienes se exhiben en la Avenida Coronel Roca 2861/61 Capital Federal los días hábiles de 8 a 12 horas. Base: australes dos mil quinientos cincuenta y tres con cincuenta centavos ($ 2.553,50). Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Sellado de ley: 0,5 por ciento en el acto y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1986. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.

$ 45,30 e. 10/9 Nº 96.159 v. 15/9/86

Nº 18

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº [illegible], comunica por [illegible] días en los autos: [illegible] HORIZONTE S.A.A.I. y C. [illegible] VICENTE s/Ejecutivo, Expediente Nº 11.7[illegible], que el martillero [illegible] Sánchez [illegible], rematará en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día martes 30 de setiembre de 1986, a las 10,00 horas, la propiedad sita en esta Capital Federal, [illegible] [illegible]

Buenos Aires, [illegible] de setiembre de 1986. — [illegible], secretario.

$ [illegible] e. 11/9 Nº [illegible] v. 12/9/86

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 [illegible] Palacio de [illegible] Capital Federal, [illegible] INDUSTRIAS VIAMONTE S.A. s/QUIEBRA [illegible] [illegible]

a las 10.30 horas en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Güemes 3773/77 —Unidad Funcional Nº 2— primer piso y planta azotea de Capital Federal, con una superficie total de 308,18 m2. Porcentual: 52,60 %. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18; Sección 19; Manzana 164; Parcela 11 b; Partida 1253138 (Fs. 44). El inmueble tiene entrada independiente por el Nº 3773 de la calle Güemes y consta de: 1) planta baja: un pequeño palier y escalera que conduce a la planta superior. — 2) Primer piso: a) dos amplios ambientes a la calle, uno de ellos con balcón; b) hall de recepción; c) 4 grandes dormitorios; d) un baño completo; e) habitación y baño de servicio; f) cocina grande, g) otro ambiente en el descanso de la escalera que conduce a la azotea. 3) azotea: muy amplia y con pileta destinada lavadero. Se encuentra en muy malas condiciones de conservación y pintura. Está ocupado parcialmente por la señora María Alba Aneiro Gundín de Sicilia en su carácter de condómino; por el señor Daniel Román Marari y la señorita Mirta Sicilia según constancias de autos a Fs. 42. Tiene una línea telefónica instalada y funcionando. Deudas: Impuestos Municipales: australes 51.426 al 12/2/86 (Fs. 66); O.S.N.: australes 29,51 al 6/2/86 (Fs. 59). Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: 320,50. Seña: 20 %. Comisión: 3 % y el Sellado de Ley: 0,50 %, deben efectuarse en efectivo al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 22 y 23 de setiembre de 1986, en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1986.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

A 64.25 e. 11/9 Nº 96.282 v. 15/9/86

Nº 25

INMUEBLE APTO INSTITUCION BANCARIA, FINANCIERA O SIMILAR UBICADO EN CALLE LARREA 670/72 (U.F.1) - CAPITAL - CON BASE SUJETO A APROBACION - DESOCUPADO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, (Expediente Nº 6.385), en autos caratulados: "BANCO ARARAT COOPERATIVO LIMITADO s/Quiebra", comunica por cinco días que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, sala Nº 2 el día 26 de setiembre de 1986, a las 14 horas, un inmueble sito en la calle Larrea 670/72 de Capital Federal, (unidad funcional número 1), que consta de: Un gran salón en planta baja, con divisiones de oficinas, un tesoro construido en hormigón armado de 2,90 m por 1,90 m, con dos puertas de seguridad y cerraduras triples cronométricas; baños por sexo; cocina comedor; archivo y patio. — Posee en entrepiso lugar para archivo. — Medidas: superficie cubierta propia: 265,27 m2 en planta baja; 12,64 m2 en entrepiso; 9,11 metros cuadrados libres (patio). — Total: 287,02 m2. — Servicios centrales e infraestructura: integrado por redes cloacales, agua corriente, electricidad y gas. — Posee equipo de aire acondicionado marca Carrier frío-calor sin funcionar. — Posee además 2 líneas telefónicas. — Base: A 60.000 al contado y al mejor postor o con facilidades a saber: 10 por ciento en el momento del remate en concepto de seña; 30 por ciento al momento de suscribir boleto de compraventa, que no podrá exceder de los 10 días hábiles de realizada la subasta, y el 60 por ciento restante a opción del comprador en las siguientes formas: a) Al momento de firmarse boleto de compraventa, sin ajuste alguno; b) Al momento de realizarse escritura traslativa de dominio, actualizándose los importes desde fecha subasta y hasta firma escritura, utilizándose índice de actualización de préstamos (Com. "A" del BCRA); c) En cuotas iguales mensuales y consecutivas, hasta plazo no menor de 3 años, importes que se ajustarán con el índice indicado en el punto b), desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago de cada una de las cuotas. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sujeto a aprobación. — Exhibición: Larrea 670/72, en el horario de 10 a 16 horas a partir del día 15 al 25/9/86. — Se deja constancia que el inmueble se halla inscripto a nombre de Ararat Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, por no finalizar los trámites del cambio de nombre a Banco Ararat, ante la liquidación dispuesta por el BCRA de este último ente. — Se deja constancia que el inmueble tiene una antigüedad de 30 años, fue remodelado hace 13 años y su estado de conservación es bueno.

Se deja constancia que el presente edicto se publicará por cinco días (5) en Boletín Oficial y diario Ámbito Financiero.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1986.
Juan Manuel Ojea, secretario.

A 80.25 e. 10/9 Nº 96.164 v. 16/9/86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos: COSTANZO Y CARMONA S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 12.426, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 17 de setiembre de 1986 a las 12 horas, en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, la planta industrial ubicada sobre la Avenida Ader 1230, de Villa Adelina, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires edificada sobre un terreno de 30 x 70 de fondo, lo que hace una superficie de terreno de 2.100 mts2, y en cuanto a la superficie edificada, la misma se distribuye así: parte administrativa 546 metros cuadrados, parte fabril planta baja 2.040 mts2, entrepiso 200 mts2, planta alta 780 mts2, total de superficie cubierta 3.566 mts2; b) Fracción de terreno lindera a la planta industrial sobre la Avenida Ader con 20 x 75 de fondo total del terreno 1.500 mts2, se encuentra desocupada y baldío; c) Fracción lindera sobre la calle Los Plátanos de 19,50 de frente por 26 mts. de fondo, total del terreno 450 mts2, esta venta se realiza en block. — Condiciones de venta: Base: Australes ciento veinte mil (A 120.000). — Seña: 20 %. Comisión: 3 %. — Sellado de ley 5 por mil. — Todo en dinero efectivo o cheque certificado. — Exhibición: Se llevará a cabo a partir del día 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 16 de setiembre de 1986 de 10 a 13 y de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1986.
Norma Di Noto, secretaria.

A 71,50 e. 9/9 Nº 96.055 v. 15/9/86

Nº 26

El Juzgado en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días en autos caratulados: GUEMES CIA. FINANCIERA S.A. c/SCARPARO ANIBAL y Otro s/Ejecutivo —Expediente Nº 2.675— que el martillero Eduardo Ojam Cache rematará el día 22 de setiembre de 1986, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, con la base de australes 4.000 al contado y dinero en efectivo en el acto de la subasta, el 50 % indiviso del inmueble embargado a Fs. 57/58 de autos consistente en un lote de terreno baldío y desocupado conforme constancias de autos, ubicado en la calle Deheza s/Nº, entre los números 2450 y 2472 de dicha calle, la que se encuentra entre las calles Cuyo y Herliguera, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Mide 10 metros de frente sobre calle Deheza, por 41,30 metros de fondo y posee una superficie de 413 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 290; Parcela 26; Matrícula Nº 12.063; adeuda conforme constancias de autos (Fs. 65/66) a Rentas de Provincia de Buenos Aires: australes 15.840; se vende libremente atento estar baldío y desocupado. Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 0,5 % a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1986.
Laura Inés Orlando, secretaria.

A 13,10 e. 11/9 Nº 96.278 v. 12/9/86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, sito en Callao 635, piso 4º, comunica por tres días en el juicio: CONSORCIO PROP. DE REP. DE LA INDIA 3025/29/31 c/COMPAÑIA LANDES S.A. sobre Ejecutivo Cobro Expediente Nº 10.418; Reservado; que el martillero Enrique S. Riemann rematará el día 25 de setiembre de 1986 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233: R. pública de la India 3025/29/31: Unidad Nº 40, piso 1º, departamento A y la unidad complementaria Nº 1: Planta baja, ambos: Capital Federal; Matrícula F. R. 12056/40. Según título de Fs. 141/147: La unidad Nº 40 mide: 214,44 metros cuadrados; porcentual 3,49 % y la unidad complementaria Nº 1 mide 2,08 metros cuadrados y porcentual 0,04 %. Según constatación del martillero de Fs. 172, se encuentra ocupado por el señor Mauricio Selver y familia, en calidad de condómino y se compone de palier, living comedor, tres habitaciones, baño principal y dos toilettes, cocina, salita de estar, habitación y baño de servicio, dos patios descubiertos, balcón a la calle, alfombrado en buen estado. Tiene las siguientes deudas: Por expensas de noviembre de 1985 a abril de 1986: australes 736,40 nominales, debiendo actualizarse y por el mes de abril de 1986 según Fs. 254 le corresponde abonar australes 102,15. Municipales: según Fs. 124/125. Obras Sanitarias según Fs. 128/129. Horario de visita de 10 a 12 horas. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de australes 6.000, seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1986.
El Secretario.

A 37,85 e. 11/9 Nº 96.314 v. 15/9/86

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 Secretaría única comunica por dos (2) días en autos: NAVEIRA, JORGE ENRIQUE Y BALE, OSCAR RUBEN c/TEIBAU, MIGUEL y DAVID s/ejecución hipotecaria (expediente número 220.419), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 19 de setiembre de 1986, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Pte. Perón (ex Cangallo) 1233 de Capital Federal tres fracciones de campo ubicadas en la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, denominadas como parcelas números 2571, 2572 y 2573, cuyas superficies son: 9.241,80 m2; 9.222,90 m2 y 28.436,21 m2 respectivamente. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción X. — Sección Rural, parcelas 2571, 2572 y 2573 inscriptas en la matrícula bajo el número 21.141/42. — Como consta en autos los lotes son baldíos y libre de ocupantes. — Las parcelas 2571 y 2572 se encuentran en zona complementaria industrial y la 2573 en zona complementaria residencial. — La fracción se encuentra distante de la Ruta Provincial número 25 que une Pilar con Escobar por unos 100 metros aproximadamente teniendo enfrente —calle de por medio— al Club de Campo Mailin. — La superficie total de las fracciones es de 46.900,91 m2. — Base: A 40.000 al contado y mejor postor y en block. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 % — Sellado de Ley: 0,5 % todo en efectivo, en el acto del remate. — Adeuda en concepto de Impuesto Municipal al 30/7/86: A 79,77 y de Impuesto Inmobiliario al 31/7/86: A 283,94. — Se exhibe los días 12 y 14 de setiembre de 1986, de 10 a 18 horas y 15, 16 y 17 de setiembre de 1986 en horario libre. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1986.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

A 31,85 e. 11/9 Nº 96.350 v. 12/9/86

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43 sito en Paraguay 1536 piso 4º comunica por dos días en el juicio BANCO GANADERO ARGENTINO S. A. c/CARMAN, FEDERICO L. y otra s/ejecución hipotecaria (expediente número 37.876) que el martillero Alberto E. Beule rematará el día jueves 25 de setiembre de 1986, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, en block los lotes 22 y 23 de la fracción D según título, ubicados en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. — Nom. cat.: Circ. V. — Sección: H. — Fracción 6ª, ocupado por el demandado y con las siguientes medidas: 75m. de frente por 165,50 m. de fondo, o sea una superficie de 12.412,50 m2 por lote. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: A 49.784,72 por ambos lotes, al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 % y 5 por mil Sellado de Ley, todo en efectivo, en el acto del remate. — Visitar días hábiles de 9 a 12 horas, a partir del 22 de setiembre de 1986.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1986. — Dolores Miguens, secretaria.

A 17,60 e. 11/9 Nº 96.329 v. 12/9/86

Nº 47

El Juzgado Nacional Especial en Primera Instancia Civil y Comercial número 47, sito en la calle Paraguay 1536, piso 3º, Capital Federal, comunica y hace saber por tres días que en los autos caratulados FIAT CONCORD S. A. I. C. c/JUCOROVICH SAVO y otro s/prendario expediente Nº 37.759 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 22 de setiembre de 1986, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien y en el estado en que se encuentra: Un tractor marca Fiat modelo 800 E, con motor a gas-oil de 80 CV de potencia motor de cuatro cilindros Nº 2.751.758 chasis Nº 5.578, Serie 3.576, con toma de fuerza, enganche y control remoto, montado sobre neumáticos delanteros 750 x 18 y traseros 18,4 x 34, industria argentina. — Se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas, en Marcelino Ugarte 1930, Pergamino (Circ. Merpampa), Provincia de Buenos Aires. — Base: A 25.901,15. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el Sellado de Ley. — En caso de no haber postores, el bien se subastará con la base reducida en un 25% y si tampoco hubiere postores se subastará sin base y al mejor postor.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1986.
Cristian S. Abritta, secretario.

A 28,05 e. 11/9 Nº 96.278 v. 15/9/86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en los autos caratulados: KORES S. A. c/ENPEGRO S. A. s/Ejecutivo Prendario. Expte. Nº 32.083, que el martillero Raúl R. [illegible] de Barbetto, rematará el día 19 de setiembre de 1986, a las 15 hs. en la calle Santa Magdalena 673/81, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Una fotocopiadora de mesa para papel común marca Sharp, modelo Z 60 Nº [illegible], importada. Condiciones de Venta: Al contado, al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley. Base: Australes 1.545. Todo en efectivo. En caso de no haber ofertas, se subastará media hora después con el 50 % de la base. Se exhibe dos días antes de la subasta en el horario de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El bien se entrega en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1986.
Cristian S. Abritta, secretario.

A 24,75 e. 10/9 Nº 96.182 v. 12/9/86

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ADABOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Suplementaria en primera convocatoria para el día 30 de setiembre de 1986, a las 10 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas en Lavalle 677, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término.

3º) Consideración del Revalúo Contable leyes 19.742 y 21.525 al 30 de abril de 1985 y su incorporación a los estados contables correspondientes.

4º) Consideración tasación [illegible] de terrenos, edificios y maquinarias al 30/4/36, confeccionada por el ingeniero Ramiro García Pera, a pedido del señor Bruno Adami.

5º) Consideración de los Balances Técnicos Parciales de los Bienes de Uso, incorporados al 30/10/85, 31/1/86 y 30/4/86 resueltos respectivamente en las reuniones de Directorio de fecha 25/[illegible], 24/2/86 y 30/7/86 y su incorporación a los estados contables al 30 de abril de 1986.

6º) Consideración de los documentos especificados en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 31 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de abril de 1986. Tratamiento de la Pérdida que arroja el Balance General al 30/4/86, e imputación del quebranto resultante.

7º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

8º) Consideración de las remuneraciones a los directores Australes 36.[illegible] correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1986, el cual arrojó quebranto. Remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora y al contador certificante por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1986.

9º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos por un ejercicio.

10) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un año.

11) Designación de un contador público titular y otro suplente para certificar los estados contables del ejercicio 1986/87.

12) Aumento del capital social de la sociedad en la suma de A 3.000.000 (tres millones) mediante la emisión por su valor a la par de seis millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase B (1) voto valor nominal Australes 0,50 cada uno, con derecho a dividendos y demás acreencias a partir del ejercicio económico iniciado el 1º de mayo de 1986, estableciendo el momento de efectuarse a la suscripción pública.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1986.
El Directorio.

Nota: 1) El libro de registro de acciones nominativas no endosables de Adabor S.A. no es llevado por la sociedad sino por la Caja de Valores S.A. (Resolución Comisión Nacional de Valores Nº 7.612 del 5/2/86). De conformidad con el artículo 238 de la Ley

Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

2) Conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Nº 20.643 únicamente podrán depositarse acciones que hayan sido previamente convertidas en nominativas no endosables (Ley Número 23.299) decreto P.E.N. Nº 83/86.

3) De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, el día 24 de setiembre de 1986, a las 18 horas vencerá el plazo para depositar en término las acciones y/o certificados de depósito para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, en las oficinas de la sociedad: Defensa 677, Capital Federal.

A 206,25 e. 11/9 Nº 96.315 v. 17/9/86

ANEDRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 1986, a la hora 8 en la Sede Social de la calle Muñiz 405, de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo 4º del Estatuto Social.

2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

A 22.— e. 11/9 Nº 96.311 v. 17/9/86

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD

Manuel Obarrio 2918

Haciendo referencia a la convocatoria publicada los días 4 y 5 de setiembre de 1986, recibo Nº 95.482, cumplenos informar que la Asamblea General Ordinaria no se efectuará el 10 de setiembre de 1986 (publicado por error), sino el 30 de setiembre de 1986.

El Presidente.

A 3,85 e. 11/9 Nº 96.396 v. 12/9/86

ATLANTA

S.A.I.C.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Atlanta S.A.I.C. a realizarse en Paraguay 1359, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de setiembre de 1986, a las 14 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Continuación del trámite de la presentación en concurso preventivo de acreedores.

El Presidente.

A 27,50 e. 11/9 Nº 96.350 v. 17/9/86

ADABOR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de octubre de 1986, a las 10 horas, en Defensa 677, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la remoción de los directores B. Adami y A. Lavigna.

3º) Consideración de la remoción de los directores Miguel D. Mastrobecti, M. Crisp y F. Perrotta.

4º) Consideración de la remoción de los miembros de la comisión fiscalizadora, doctores H. O. Lucchini, H. E. Lucchini y Cristina E. Romero.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1986.

El Directorio.

Nota: 1) El libro de registro de acciones nominativas no endosables de Adabor S.A. no es llevado por la sociedad sino por la Caja de Valores S. A. (Resolución Comisión Nacional de Valores Nº 7.612 del 8/4/86). De conformidad con el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

2) Conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Nº 20.643 únicamente podrán depositarse acciones que hayan sido previamente convertidas en nominativas no endosables (Ley Número 23.299) decreto P.E.N. Nº 83/86.

3) De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, el día 29 de setiembre de 1986, a las 18 horas vencerá el plazo para depositar en término las acciones y/o certificados de depósito para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, en las oficinas de la sociedad: Defensa 677, Capital Federal.

A 113,25 e. 11/9 Nº 96.316 v. 17/9/86

ADABOR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1986, a las 9 horas, en Defensa 677, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Reforma del Art. 3º del Estatuto Social, adecuándolo al nuevo signo monetario, llevando el valor de las acciones a Australes cincuenta centavos (A 0,50), valor nominal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1986.

El Directorio.

Nota: 1) El libro de registro de acciones nominativas no endosables de Adabor S.A. no es llevado por la sociedad sino por la Caja de Valores S. A. (Resolución Comisión Nacional de Valores Nº 7.612 del 8/4/86). De conformidad con el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

2) Conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Nº 20.643 únicamente podrán depositarse acciones que hayan sido previamente convertidas en nominativas no endosables (Ley Número 23.299) decreto P.E.N. Nº 83/86.

3) De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, el día 24 de setiembre de 1986, a las 18 horas vencerá el plazo para depositar en término las acciones y/o certificados de depósito para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, en las oficinas de la sociedad: Defensa 677, Capital Federal.

A 107,25 e. 11/9 Nº 96.317 v. 17/9/86

ARLANDER

S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1986, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad, Tucumán 2362, 5º D, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1985 y 1986. Aprobación de gestiones de Directores y Sindicaturas.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Aprobación Revalúo Contable Ley 19.742.

4º Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

5º Desarrollo futuro de la sociedad.

6º Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea.

A 55,— e. 9/9 Nº 96.016 v. 15/9/86

ALORSA ANA MARIA

Sociedad en Comandita por Acciones (en transformación a S.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(en primera convocatoria)

Convócase a los accionistas y socios comanditados de Ana María Sociedad en Comandita por Acciones (en transformación a sociedad anónima), a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1986 a las 18 horas, en Juan Bautista Alberdi 772, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Demora en el llamado a Asamblea.

2º Revalúo Contable Ley 19.742.

3º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar.

La Administración.

Depósito de acciones tres días antes.

A 52,25 e. 9/9 Nº 96.002 v. 15/9/86

"B"

BIANCHETTI

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de conformidad con las disposiciones vigentes a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 31 a celebrarse el día 26 de setiembre de 1986, a las 16 horas, en nuestra sede social, calle Irala 15, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la actualización de los valores contables de los Bienes de Uso, según Ley 19.742 y normas legales complementarias y su inclusión en el Balance General al 30 de junio de 1986.

3º Consideración del Revalúo Técnico de los Bienes Inmuebles de la Sociedad.

4º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º Aprobación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

6º Consideración de las renuncias del actual Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y designación de nuevos Directores y Organo de Fiscalización, en caso de corresponder.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán cursar comunicación en el domicilio de la Sociedad hasta el día 22 de setiembre de 1986 inclusive, dentro del horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas de lunes a viernes.

El Directorio

A 63,25 e. 10/9 Nº 96.189 v. 16/9/86

BANCO GANADERO ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 1986, a las 18 horas, en la sede de la calle Defensa 119, piso 8º, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración del Revalúo Contable, Ley Nº 19.742 y su inclusión en el Balance General al 30 de junio de 1986.

3º Consideración de los documentos aludidos en el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.

4º Consideración de las remuneraciones al Directorio que ascienden a australes 108.611,58 que a valores constantes representan A 121.359,45 del ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 1986, el cual arrojó quebrantos. — Remuneraciones al Consejo de Vigilancia.

5º Absorción mediante la aplicación de reservas de las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio.

6º Designación del contador certificante del Inventario, Balance General, Estados de Resultados y Anexos y fijación de su remuneración.

7º Retiro de las acciones de la Sociedad del régimen de oferta pública y de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires condicionado a lo que se resuelva en el siguiente punto del orden del día.

8º Consideración del compromiso previo de fusión suscripto entre el Banco Río de la Plata S.A., como incorporante y el Banco Ganadero Argentino S.A., como incorporado, con fecha 12 de agosto de 1986 y del Balance Especial al 30 de junio de 1986, elaborado conforme a lo dispuesto por el Art. 83, incisos 1º b) y 2º de la Ley Nº 19.550.

9º Fijación del valor de reembolso para los accionistas que ejerzan el derecho de receso en caso de que se resuelvan favorablemente los puntos 7º y 8º del orden del día en A 12,54 por acción.

El Directorio.

Nota 1: Los titulares de acciones nominativas para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 de la Ley Nº 19.550).

Nota 2: Para la aprobación del punto 7º del orden del día se exige quórum mínimo del 75 por ciento del total del capital social con derecho a voto, y el voto favorable de más del 50 por ciento del mismo capital.

Nota 3: Para tratar los puntos 8º y 9º se requiere el quórum de las Asambleas Extraordinarias.

Nota 4: A los accionistas disconformes con la aprobación de los puntos 7º y 8º les asiste el derecho de receso.

Nota 5: La documentación que tratará la Asamblea se encuentra a disposición de los accionistas en la Secretaría del Directorio Defensa 119, piso 7º Capital Federal.

A 110.— e. 8/9 Nº 95.347 v. 12/9/86

"C"

CAMARA INDUSTRIAL MARROQUINERA ARGENTINA

Con Personería Jurídica Acordada el 9 de Septiembre de 1955

CONVOCATORIA

Se comunica a los socios de la Cámara Industrial Marroquinera Argentina, el día 26 de setiembre a las 19.30 horas se llevará a cabo en su sede, Bernardo de Irigoyen 972, 5º piso, Capital Federal, la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Consideración de la Memoria y Balance.

3º) Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo ejercicio.

4º) Elección de las siguientes autoridades: Presidente: por dos años. Vicepresidente Primero: por un año. Vicepresidente Segundo: por dos años. Secretario General: por dos años. Secretario Administrativo: por dos años. Secretario de Prensa y Propaganda: por dos años. Secretario de Relaciones Públicas: por un año. Tesorero: por dos años. Tres vocales titulares: por dos años. Dos vocales suplentes: por un año.

5º) Nombramiento de dos asociados para aprobar y firmar el acta.

6º) Escrutinio y proclamación de los electos.

Marcelo N. Brikeraite, presidente. — Horacio D. Minniti, secretario general.

A 18,48 e. 11/9 Nº 96.413 v. 12/9/86

CIFRA

Sociedad Anónima

Registro I.G.J. Nº 12.454

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de setiembre de 1986 a las 13 horas, en el domicilio social, Maipú 863 3º "A" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la actualización Contable, Ley 19.742. Su destino.

3º Consideración de los documentos del art. 234, Inc. 1 de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1986. Tratamiento de los resultados.

4º Consideración de la gestión del Directorio y actuación del Síndico.

5º Reorganización del directorio. Fijación del número de miembros y su elección.

6º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1986.

El Vicepresidente

A 35,75 e. 11/9 Nº 96.342 v. 17/9/86

CIGOL

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Registro I.G.J. Nº 29.502

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Cigol S.A.I.C.F.I. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en la Escribanía Acquarone, sita en la Avda. Córdoba 1390, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a la suma de A 50.000 mediante integración en efectivo. Plazo y condiciones del aumento, con determinación de plazo y condiciones de integración.

2º Adecuación de los estatutos sociales a los términos de la Ley 19.550.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

A 41,26 e. 11/9 Nº 96.257 v. 17/9/86

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(Sociedad Anónima)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 29 de setiembre de 1986, 18.30 horas San Martín 483, 10 piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración actualización contable, Ley Nº 19.742 y sus modificaciones.
2º Consideración documentos, Artículo 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, ejercicio 31|3|86.
3º Elegir Directores y Síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta.

El Secretario

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos los Sres. Accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea, la que se realizará con el número de accionistas que concurran (Art. 26).

A 23,10 e. 10|9 Nº 95.991 v. 12|9|86

CLINICA PRIVADA PILAR

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 4 de octubre de 1986, a las nueve (9) horas, en el local de la calle Viamonte 2578, primer piso, oficina 12 de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, referida a los ejercicios económicos cerrados el 28 de febrero de 1983, 28 de febrero de 1984 y 28 de febrero de 1985.
2º Aprobación del Revalúo Contable, de la Ley 19.742 y su destino.
3º Consideración del llamado a Asamblea fuera de término.
4º Distribución de utilidades.
5º Honorarios al Directorio (Art. 261 de la Ley 19.550) y a la Sindicatura.
6º Elección de los miembros del Directorio.
7º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

A 49,50 e. 16|9 Nº 96.178 v. 18|9|86

COLEGIO DE CALIGRAFOS PUBLICOS
Leyes Nros. 20.243 y 20.859

CONVOCATORIA

Conforme arts. 14 y 16, Ley 20243 llámase Asamblea Ordinaria, el 29|9|86, 18.30 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar monto matrícula y cuota anual.
2º Aprob. Memoria y Balance.
3º Renovación C.D.
Presentación de listas hasta el 19|9|86, 18 horas, Uruguay 485, p. 7, "C".
Luis Vidal Villar, Presidente - Luis M. Fernández Rojo, secretario

A 12,60 e. 10|9 Nº 95.752 v. 12|9|86

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
S. A. Minera,
Industrial, Comercial,
Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 1.311

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1986, a las 11 horas en el local social San Martín 66, esc. 513, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del Balance Especial al 30 de junio de 1986, a los fines dispuestos por el Art. 224, de la Ley 19.550.
2º Consideración de la propuesta de pago de un dividendo provisional correspondiente al Ejercicio Nº 71 en efectivo del 247.831.080 %, sobre el Capital Social de A 0,0683. El dividendo en efectivo resultante de A 237.109,75 se abonará en carácter de dividendo anticipado con cargo a los resultados por el Ejercicio que finalizará el 31|12|86.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1986.

El Directorio.

Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación en el domicilio arriba indicado de 12 a 18 horas, sus acciones hasta el 23 de setiembre inclusive.

A 31,25 e. 10|9 Nº 95.262 v. 16|9|86

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS.
Sociedad Anónima
Registro Nº 1811

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de setiembre de 1986, a las 14 horas, en la Sede Social de la calle Herrera 859, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración de la Actualización Contable Ley Nº 19.742 y Normas legales complementarias y su inclusión en el Balance General al 30|6|86.
3º Consideración del Revalúo Técnico Especial de los bienes de uso de la Compañía al 31 de diciembre de 1985 (Resolución Nº 86 de la Comisión Nacional de Valores).
4º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de la Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio número 64, cerrado el 30|6|86, y de la propuesta de Directorio de absorber la pérdida acumulada al cierre del Ejercicio al 30|6|86 con los saldos de actualizaciones contables legales, el ajuste de la Reserva Legal y el Saldo de Revalúo Técnico Contable de Bienes de Uso de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Nº 86 de la Comisión Nacional de Valores, así como la aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º Consideración de las remuneraciones a los Directores miembros del Comité Ejecutivo (A 96.771,65), correspondientes al Ejercicio cerrado el 30|6|86, el cual arrojó quebranto.
6º Renovación del Directorio. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres años.
7º Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30|6|86. Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año y determinación de su remuneración.
8º Fijación de honorarios al Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 30|6|86. Designación del Contador Certificante de los Estados Contables para el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 1986 y determinación de su remuneración.

El Directorio.

Notas:
1. De conformidad con el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, para asistir a la Asamblea los Accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, Caja de Valores u otra institución autorizada para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea. — La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. — Consecuentemente, el día 18 de setiembre de 1986, a las 16 horas, vencerá el plazo para depositar en término las acciones y/o certificados de depósito para asistir a la Asamblea. — Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 horas y de 14 a 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Herrera 859, Capital Federal.
2. Conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Nº 20.643, únicamente podrán depositarse acciones que hayan sido previamente convertidas en nominativas no endosables (Ley Nº 23.299 y Decreto del P.E.N. Nº 83|86).

A 170,50 e. 9|9 Nº 96.046 v. 15|9|86

COPPA, SAVIO Y CIA.
S. A. C. I. F.
Carlos Pellegrini 37, Cap. Fed.
Nº de Registro Inspec.
Pers. Jurídicas 13.882

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de setiembre de 1986, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 37, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
2º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio número 25 cerrado el 31 de diciembre de 1985.
3º Consideración del Revalúo Contable establecido por la Ley Nº 19.742 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
4º Tratamiento a dar al resultado del ejercicio y amortización de la actualización contable Ley Nº 19.742.
5º Remuneración de Directores y Sindicatura; aprobación de honorarios a Directores ejecutivos, gerentes, profesionales y en su caso dar la autorización del artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones.
6º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
7º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
8º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

A 63,25 e. 9|9 Nº 96.038 v. 15|9|86

CELIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1986, a las 11 horas en Charcas 1670, piso 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de lo expresado por el Sr. Julio Rodríguez Carballo en el sentido de no aceptar el cargo de Síndico titular. Integración de autoridades.

El Directorio.

A 27,50 e. 8|9 Nº 95.942 v. 12|9|86

CEPEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de octubre de 1986, a las 20 horas, en primera convocatoria, y 21 horas, en segunda convocatoria, en la calle Córdoba 2678 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación del art. 234 inc. 1 del Decreto Ley 19.550|72 al 30 de junio de 1986.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio y Sindicatura por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 del Decreto Ley 19.550|72.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por dos ejercicios.
4º) Designación de síndicos, titular y suplente, por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

A 46,75 — e. 8|9 Nº 95.799 — 12|9|86

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 26 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en su sede social, calle Alsina 2049, de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
3º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1986.
4º) Remuneración al Directorio y al síndico, y distribución de utilidades.
5º) Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

El Directorio.

A 32,50 — e. 8|9 Nº 95.486 v. 12|9|86

CRUSH
S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 24 de setiembre de 1986 a las 9.30 horas en el local social de Paraguay 610, piso 8º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2. — Consideración de la actualización contable dispuesta por la Ley 19.742 y su destino según Ley 21.525.
3. — Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al 66 Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1986, y de la pérdida que registra, y absorción de la pérdida de acuerdo a la Resolución de la Comisión Nacional de Valores. Aprobación de la gestión del Directorio y síndicos.
4. — Consideración de las remuneraciones a favor de los directores por la suma de A 89.250,72, a valores históricos que equivalen a A 97.859,64 a valores ajustados por inflación, correspondientes al 66 Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1986, el cual arrojó quebranto.
5. — Honorarios de los síndicos por el Ejercicio 1985|1986.
6. — Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7. — Retribución al Directorio y síndicos por el Ejercicio 1986|1987.
8. — Elección de síndicos titulares y suplentes.
9. — Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y anual del ejercicio terminado el 30 de junio de 1986. Designación del Contador Certificante de los Balances trimestrales y anual del próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1986.

El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al segundo párrafo del art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas en la sede de la Empresa, Paraguay 610, piso 8º de esta Capital Federal, todos los días hábiles de 14.00 a 18.00 horas, hasta el 19 de setiembre de 1986 a las 18 horas, fecha y hora en que se procederá al cierre del correspondiente registro.

A 96,25 — e. 8|9 Nº 95.824 v. 12|9|86

"D"

DONAGRO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Donagro S.A. en primer llamado, la que tendrá lugar el día 3 de octubre de 1986 a las 17 horas en Esmeralda 138, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria realizada fuera de término.
2º Consideración revalúo contable, Ley 19.742 y su destino.
3º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 6to. ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1985. Resultado del ejercicio.
4º Actuación del Directorio y la Sindicatura. — Fijación de las retribuciones.
5º Designación de Directores y Síndicos conforme con los artículos 8 y 13 del Estatuto Social.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Nota: Depósito de acciones en la sede social, Lavalle 1607, piso 1º D, Capital Federal con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

A 41,25 e. 11|9 Nº 96.410 v. 17|9|86

"E"

EL CABILDO
Compañía Argentina de Seguros Generales
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1986 a las 11 horas en la sede de la Compañía, calle 25 de Mayo 144, piso 4to. de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º Aprobación de la escisión-fusión convenida con Londres y Río de la Plata Compañía Argentina de Seguros S. A.
3º Aprobación de los balances especiales confeccionados con motivo de la escisión-fusión convenida.
4º Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones.
5º Reforma de los Estatutos de la Sociedad.
6º Autorización al Directorio en relación con los actos considerados en los precedentes puntos 2º), 3º), 4º) y 5º).
Buenos Aires, setiembre 3 de 1986.

El Directorio

A 49,50 e. 11|9 Nº 96.458 v. 17|9|86

EMILIO MITRE CONSTRUCCIONES
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29|9|86, a las 16 horas en Jujuy 458, Capital Federal, a efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Fallecimiento del administrador y socio solidario Juan Aristóbulo Gil, designación de nuevo administrador.
2º Reformas de contrato.
3º Elección de las personas que firmarán el acta de la asamblea.

El Síndico Titular

A 12,75 e. 10|9 Nº 96.223 v. 16|9|86

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES VALERIO GONZALEZ
S.A.C.I.A.F. e I.
(En Liquidación)
Registro Nº 18.771

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1986 a las 9 horas, en Reconquista 1056, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración documentos, Inciso 1º, Art. 234, Ley Nº 19.550, por ejercicio finalizado el 31 de julio de 1985.
3º Consideración del Balance Final de Liquidación.
4º Proyecto de adjudicación y pago de los saldos de la liquidación adeudados por la Sociedad, que los señores accionistas toman a su cargo, según Asamblea Unánime del 17|12|84.

El Liquidador

A 30,25 e. 10|9 Nº 96.275 v. 16|9|86

"F"

FERRUM
S. A.
de Cerámica y Metalurgia
Nac. 859

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar día 30 de setiembre de 1986 15 horas calle Balcarce 171 5º Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Aprobación estados contables especiales al 15/6/86 y estado patrimonial consolidado resultante, confeccionados por Ferrum S. A. y Tubberos Guillermina S. A., con motivo de fusión por absorción de esta última. — Aprobación de [illegible] compromisos previos firmados el [illegible] y [illegible], con determinación de la [illegible] de canje.

3º Consideración limitaciones que las [illegible] lo convenido en la [illegible] [illegible] todo el cumplimiento de una [illegible] en gestión social hasta que se funde [illegible].

4º Consideración otorgamiento en acciones de Ferrum S. A. para canje a los accionistas minoritarios de Tubberos Guillermina S. A.

5º Aumento de capital y emisión de [illegible] correspondientes, de acuerdo con lo que se resuelva al tratar el punto anterior.

El Vicepresidente 1º.

Nota: Se pone a disposición de los Señores Accionistas en Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, y de acuerdo al art. [illegible] de la Ley Nº 22.903 modificatoria de la Ley Nº 19.550, copias de los compromisos previos de fusión y del Informe del Síndico. — Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados extendidos por entidades bancarias de la plaza, Caja de Valores u otra institución autorizada, en la sede social calle Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, de 10 a 14 horas, hasta el día 24.9.86 (primer párrafo, artículo 238, Ley Nº 19.550).

A 65.— e. 10.9 Nº 94.186 v. 16.9.86

FELIX DE ALZAGA UNZUE Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima,
Agropecuaria, Comercial
y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1986 a las 11 horas en el domicilio de la sociedad, Av. Corrientes 378, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el presidente el acta de la asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General; Estado de Resultados del Ejercicio; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Contables Anexos e Informe del síndico, correspondientes al vigesimoquinto ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de junio de 1986.

3º) Ratificación y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

4º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 y el destino del saldo.

5º) Distribución de utilidades.

6º) Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de los mismos.

8º) Elección de síndico titular y suplente.

El Directorio.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar los títulos representativos de su tenencia accionaria en el domicilio social: Avda. Corrientes 378, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 14 horas, con no menos de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la asamblea (art. 238 de la Ley Nº 19.550 modificada por la Ley Nº 22.903).

A 74.32 e. 3.9 Nº 95.780 v. 12.9.86

FIMAGRO

S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Fimagro S.A. a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio próximo, a las 8 horas en Charcas 1809, 2º piso "B", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones por las cuales la convocatoria a Asamblea se efectúa tardíamente.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.

3º Consideración de honorarios al Directorio y Sindicatura.

4º Consideración de los Resultados del Ejercicio.

5º Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por un año.

6º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

A 41.— e. 11.9 Nº 95.898 v. 17.9.86

FADI

S. A. I. C.

Nº de Registro Inspección
General de Justicia: 18.412/85.937

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1986 a las [illegible] horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón [illegible], de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de enero de 1986.

2º Aprobación Revalúo Contable Leyes Nº 19.742 y Nº 21.525.

3º Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

A 41.25 e. 9.9 Nº 95.989 v. 15.9.86

F A C A
FABRICA ARGENTINA
DE CADENAS

Sociedad Anónima,
Industrial, Comercial,
Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 1º de octubre de 1986 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas horas en segunda convocatoria, en el local de la sede social de la calle Talcahuano 38, 3º A y B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración sobre la asamblea realizada el 11 de junio de 1986, atento a que la publicación de los edictos en el Boletín Oficial, se puso en circulación con posterioridad a la celebración de la asamblea.

3º) Reforma al Art. 9º del nuevo estatuto.

4º) Reforma al Art. 15 del nuevo estatuto.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 11 de los estatutos sociales en concordancia con el Art. 238 de la Ley 19.550, sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, en la sede social de la calle Talcahuano 38, 3º A y B, Capital Federal, de 14 a 20 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1986.

A 82.35 e. 8.9 Nº 95.938 v. 12.9.86

"G"

GRIMOLDI

S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Grimoldi S. A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 30 de setiembre de 1986 a las 17 horas, en el local de la calle Junín 148, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Revalúo Contable conforme a la Ley Nº 19.742.

2º Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio social número 41 cerrado el 31 de mayo de 1986 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio citado.

3º Fijación de los honorarios para los integrantes de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante que actuaron durante el ejercicio Nº 41.

4º Consideración de las remuneraciones a los Directores por ₳ 630,84 (valores ajustados) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1986, el cual arrojó quebranto.

5º Designación de tres o más miembros del Directorio y elección de los mismos por un año.

6º Designación de tres o más Síndicos Titulares para el nuevo ejercicio de acuerdo con los artículos 284 y 285 de la Ley de Sociedades Nº 19.550 y designación de igual número de Síndicos Suplentes y fijación de sus honorarios.

7º Designación de un Contador Público Titular y un Contador Público Suplente para que, al que le corresponda, certifique oportunamente la documentación enumerada en el punto 2º de este Orden del Día que corresponde al ejercicio económico financiero iniciado el 1º de junio de 1986 y fijación de sus honorarios.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la forma y plazos establecidos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el 24 de setiembre de 1986, en Junín 148, Capital Federal, en el horario de 9 a 16 horas.

A 112.75 e. 9.9 Nº 95.618 v. 15.9.86

GRUFEN

Sociedad Anónima
Gráfica, Comercial,
Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Especial de accionistas tenedores de acciones preferidas, para el día 29 de setiembre de 1986, a las 10 horas, en la sede social, Avda. Juan de Garay N° 125, 5° piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Consideración de una emisión de acciones preferidas de [illegible] [illegible] a las que están en circulación, para ser suscriptas por todos los accionistas tenedores de acciones ordinarias y preferidas. Determinación del monto.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo Nº 238 de la Ley 19.550 con su modificación, notificarlo hasta el 23 de setiembre de 1986. Las comunicaciones se recibirán en Avda. Juan de Garay N° 125, 5° piso, Buenos Aires, todos los días hábiles de 10 a 12 horas.

A 42.50 e. 9.9 Nº 95.601 v. 12.9.86

"H"

HIERROMAT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 23 de setiembre de 1986, a las 10 horas, en el domicilio legal, Alsina 665, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración del Revalúo Técnico practicado sobre los inmuebles de la sociedad al 30 de junio de 1986 y su incorporación a los estados contables correspondientes.

3º) Consideración de la Memoria, Inventario; Balance General; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Origen y Aplicación de Fondos; Notas y Anexos; Cuadros y Documentación complementaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986; Informe del contador e Informe de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Absorción del quebranto final del ejercicio con el saldo de la cuenta Reserva Revalúo Técnico.

5º) Consideración de las remuneraciones a los directores ([illegible]) de la cifra de ₳ [illegible] [illegible] a [illegible] al Cuadro de [illegible] correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986 el que arrojó quebranto.

6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.

7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.

8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un año.

9º) Remuneración del contador certificante de toda la documentación relativa al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.

10 Designación del contador titular y suplente para la certificación de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1986. Determinación de su remuneración.

11) Aumento del capital en 7.500.000 Australes y emisión de 7.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto de valor nominal 1 Austral cada una para ser ofrecidas en suscripción, con o sin prima de emisión ajustable o no, a los señores accionistas de la sociedad en proporción a sus tenencias, con derecho a dividendo, pro rata o otras acreencias a partir del 1º de julio de 1986. El monto es sugerido por el Directorio, pudiendo la asamblea fijar un monto mayor o menor. En caso que se resuelva la suscripción con prima de emisión, deberá determinarse el monto de la misma y el método de ajuste si así se resolviese, o alternativamente el procedimiento para establecerla.

12) Plazo de suscripción, forma de pago y demás condiciones de la suscripción.

13) Delegación de la emisión de acciones al Directorio de la sociedad.

14) Información Artículo 271 Leyes Números 19.550 y 22.903.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1986.

El Directorio.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, certificados bancarios o de instituciones autorizadas, en las oficinas de la sociedad, calle Alsina 665, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, hasta el día 22 de setiembre de 1986 a las 17 horas.

A 221 e. 8.9 Nº 95.275 v. 12.9.86

"I"

INMOBILIARIA ORO

Sociedad Anónima
Comercial Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1986 a las 9 horas en la sede social calle [illegible] 1663, 7º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la documentación Art. 234, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1986.

3º Aprobación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura, con los alcances del Art. 275 de la Ley Número 19.550.

4º Distribución de utilidades al 30 de abril de 1986.

5º Consideración remuneraciones al Directorio y Síndico Titular.

6º Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

7º Determinación del número de directores y su elección por el término de dos años.

El Directorio.

A 57.50 e. 11.9 Nº 82.773 v. 17.9.86

IGNACIO CONI Y HNOS. LTDA.
CASA DE CONSIGNACIONES

S.A.

Registro Nº 2.806

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 24.9.86, 11 horas, Tucumán 348, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 234 ejercicio [illegible] al 30.6.86.

2º Consideración propuesta Síndico [illegible] correspondientes inciso [illegible], Art. [illegible] Estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente por 1 año.

5º Consideración propuesta Síndico [illegible] importes que los directores puedan retirar mensualmente, durante el ejercicio en curso, a cuenta gastos de representación y viáticos dada su dedicación exclusiva a la Sociedad.

6º Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea.

El Directorio.

A 45.75 e. 10.9 Nº 95.712 v. 16.9.86

INMOBILIARIA SANTA JUANA

S. A.
Comercial Industrial
y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 29 de setiembre de 1986 a las 10 horas en [illegible] 918, piso 11, oficina 21, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Nombramiento de la comisión liquidadora.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 30.50 e. 9.9 Nº 95.271 v. 15.9.86

IPAKO
INDUSTRIAS PETROQUIMICAS
ARGENTINAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el 30 de setiembre de 1986, a la hora 14 en Corrientes 415, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º) Consideración de la actualización de los bienes de la sociedad, de acuerdo con la Ley Nº 19.742 al 30 de junio de 1986.

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Notas a los Estados Contables, Anexos, Cuadros e Información Complementaria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1986.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (artículo 275 de la Ley Nº 19.550).

5º) Retribución a directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Distribución de Utilidades.

7º) Aumento del capital social y emisión de las acciones, conforme lo resuelto en el punto 6º.

8º) Reforma de los artículos 5º, 6º, 7º, 9º; 10, 14; 16; 17, 18; 20 y 22 de los Estatutos Sociales.

9º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.
10) Autorización a directores (artículo 273 de la ley Nº 19.550).
11) Elección de síndicos titulares y suplentes, integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
12) Remuneración del contador certificante de los balances de ejercicio 1985/1986.
Designación de contador que certificará los balances de ejercicio 1986/1987.
Nota: Para el tratamiento del punto 8 de la asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria.
Los señores accionistas de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad: Corrientes 415, 6º piso Capital Federal en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17, hasta el 19 de setiembre de 1986 sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias autorizadas.

El Directorio.

A 104,50 e. 8/9 Nº 96.109 v. 12/9/86

"L"

LA GERMINADORA
S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCTORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1986, a las 18 horas en el local social Avda. Franklin D. Roosevelt 5463, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de las razones por las que se convocó fuera de término.
3º Consideración del Revalúo contable conforme a lo dispuesto por la ley número 19.742.
4º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Resultados Acumulados, Cuadro I, Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
5º Consideración del Resultado del ejercicio.
6º Aprobación de la gestión del Directorio.
7º Consideración del Informe de la Sindicatura.
8º Consideración de las remuneraciones de los Directores por A 4.709,53, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985, el cual arrojó quebranto.
9º Determinación del número de Directores y su elección.
10. Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

El Directorio.

A 66,75 e. 11/9 Nº 96.446 v. 17/9/86

LONDRES Y RIO DE LA PLATA
Compañía Argentina
de Seguros
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1986, a las 11.45 horas, en la sede de la Compañía, calle 25 de Mayo 444, piso 4to., de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º Aprobación de la escisión-fusión convenida con El Cabildo Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
3º Aprobación de los balances especiales confeccionados con motivo de la escisión-fusión convenida.
4º Reducción de Capital Social. Rescate y canje de acciones.
5º Reforma de los Estatutos de la Sociedad.
6º Autorización al Directorio en relación con los actos considerados en los precedentes puntos 2º), 3º), 4º) y 5º).

El Directorio.

A 99,50 e. 11/9 Nº 96.437 v. 17/9/86

LA CABAÑA
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera
Registro Nº 10.105

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas en Primera y Segunda Convocatoria, conforme al Estatuto y a la Ley Nº 19.550 para el día 26 de setiembre de 1986, a las 19 horas, en la sede social calle Entre Ríos 436, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, juntamente con el presidente y el Síndico de la sociedad.
2º Consideración y resolución respecto al ajuste practicado por aplicación de la Ley Nº 19.742, en relación con los bienes de uso.
3º Consideración y resolución acerca de la capitalización total o parcial del rubro Saldo Ley Nº 19.742 y, en su caso aumento de capital y emisión de acciones.
4º Estados contables e informativos con valor al 30 de junio de 1986, fecha de cierre del ejercicio económico-financiero Nº 26.
5º Distribución de utilidades.

El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea deben depositarse las acciones hasta tres días antes de la Asamblea en la sede social, dentro del horario de 9 a 12 horas.

A 4,56 e. 9/9 Nº 96.461 v. 15/9/86

LABORATORIOS RICAR
S.A.

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 26 de setiembre de 1986, a las 17 horas se realizará la Asamblea General Extraordinaria de Laboratorios Ricar S. A., en la calle Santander 1876, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales presentados por el Directorio.
3º Designación de representante con facultades suficientes como para gestionar su aprobación administrativa.

El Directorio.

A 27,50 e. 9/9 Nº 96.292 v. 15/9/86

LINERA BONAERENSE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 25 de setiembre de 1986 a las 10 horas en Venezuela 3157, Capital Federal para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la fecha de cierre del Ejercicio Social y adecuación del Estatuto al nuevo signo monetario y a la nominatividad accionaria.

El Directorio.

A 16,50 e. 9/9 Nº 96.045 v. 15/9/86

"M"

MEROLA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1986, a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el local de la sociedad sito en la calle Florida 835 3er. piso Oficina 304, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Confirmación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del día 28 de julio de 1986, la cual careció de las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial, por inconvenientes ajenos al citado boletín.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: se recuerda a los señores accionistas que conforme a las normas estatutarias, deben depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación como mínimo a la celebración de la Asamblea.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1986.

El Presidente.

A 47,50 e. 8/9 Nº 96.049 v. 12/9/86

MANUFACTURA
ALGODONERA
ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de setiembre de 1986 a las 8.30 horas en la sede social de Alvarez Thomas 266, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la propuesta del directorio de emitir vn. Australes 500.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto de valor nominal vn. Austral 1 a ser emitidas en suscripción a razón de una nueva acción por cada 2,674952 acciones de tenencia con goce de dividendo y todo tipo de derechos que pudiesen corresponderles a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1986.
El monto de la emisión propuesta será destinado a integrar la inversión autorizada por el Decreto Provincial Nº [illegible] bajo el régimen de la Ley Nacional Nº 22.021 y su modificatoria Nº 22.702 para la construcción, instalación y puesta en marcha y explotación de una planta industrial de la localidad de Naschel (provincia de San Luis). Los señores inversores podrán hacer uso de las franquicias establecidas por el artículo 11 del citado decreto, de acuerdo a las normas de las leyes promocionales ya mencionadas, de lo contemplado en el artículo 82 de la Ley de Impuesto a las Ganancias t.o. en 1977 y sus modificaciones y del artículo de la Ley 11.683.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistencia a la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados representativos en la sede social, Alvarez Thomas 266, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 17 horas, cerrándose la recepción el día 22 de setiembre de 1986.

El Directorio.

A 71,50 e. 9/9 Nº 95.848 v. 15/9/86

"P"

PROPEL
S. A. C. I. e F.
Nº 24.409

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de setiembre de 1986 en primera convocatoria, a las 18 horas, en segunda convocatoria a las 19 horas en Corrientes 1125, 2º piso "A" Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración y destino Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
3º Consideración documentos. Artículo 234, inciso 1, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1986.
4º Ratificación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5º Distribución de utilidades.
6º Resolución sobre número Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un año.
7º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1986.

El Directorio.

A 41,50 e. 8/9 Nº 95.879 v. 12/9/86

P. A. E. T. A. C.
PRIMERA ASOCIACION
EMPRESARIOS TRANSPORTE
AUTOMOTOR DE CARGAS

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitar a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 22 de setiembre de 1986, a las 12.30 horas, en nuestra sede social, calle Coronel Salvadores 1543, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de setiembre de 1985.
2º Aprobación del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 al 30 de junio de 1986.
3º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de la Primera Asociación Empresarios Transporte Automotor de Cargas —P.A.E.T.A.C.—, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1985 y el 30 de junio de 1986.
4º Capitalización del Saldo de Actualización Contable Ley Nº 19.742 (capitalizable) y de la Utilidad acumulada al cierre del Ejercicio.
5º Elección de Autoridades.
6º Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta Asamblea.

El Presidente.

A 23,10 e. 10/9 Nº 95.909 v. 12/9/86

PREVISION DEL HOGAR
Sociedad Cooperativa
de Seguros Limitada

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ELECTORALES
POR DISTRITO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43, 44 y 50 del Estatuto Social para la elección de delegados, el consejo de administración de Previsión del Hogar S. C. S. L. se complace en invitar a los Señores Asociados a las Asambleas Electorales por distrito a celebrarse el día 2 de octubre de 1986 a las 9 horas, en Florida 253, 1º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de delegados para participar en las Asambleas Generales de la Cooperativa durante el período 1986 – 1987.
Gualberto C. Demarco, presidente.
Nota: Toda documentación relativa a requisitos para votar, condiciones para ser delegados, nómina de distritos y padrón electoral estará a disposición de los señores asociados en la casa central o en cualquiera de las agencias de la Cooperativa con la anticipación que reglamentariamente corresponde.

A 21,94 e. 10/9 Nº 95.257 v. 12/9/86

PETREXAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de setiembre de 1986, a las 16 horas en Piedras 383, tercer piso Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta de las asambleas.
2º Causas por las cuales las asambleas de accionistas son convocadas fuera de término.
3º Consideración de la actualización de los valores contables Ley 19.742 al 30 de junio de 1986 y su acreditación a la cuenta representativa del revalúo contable.
4º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley Nº 19.550 y de la gestión del Directorio y Sindicatura correspondiente a los ejercicios económicos Nros. 3 al 8, inclusive, cerrados el 30 de junio de cada uno de los años 1980 a 1986.
5º Consideración de la propuesta del Directorio de absorber las pérdidas que arrojan dichos Balances aplicándolas a la cuenta: "Saldo Ley 19.742 (Capitalizable)".
6º Autorización al Directorio para enajenar el inmueble propiedad de la sociedad, sus instalaciones y muebles y útiles incorporados.
7º Fijación de los honorarios del Contador Público certificante de los Balances antes mencionados.
8º Liquidación anticipada de la Sociedad y su disolución.
9º En caso de aprobarse el punto anterior, designación de la Comisión Liquidadora.
10. De no aprobarse el punto 8, fijación del número de Directores Titulares y su elección y designación de Síndicos: Titular y Suplente.

El Directorio.

Nota: Los puntos 8 y 9 serán tratados en Asamblea Extraordinaria.

A 93,50 e. 8/9 Nº 95.825 v. 12/9/86

"Q"

QUIMARCO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1986, a las 17 horas en Sarmiento 286, 6º, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para ejecutar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración documentos Artículo 234, Inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 30.6.86.
3º Consideración y destino Revalúo Contable, Ley 19.742.
4º Fijación honorarios Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
5º Distribución de utilidades.
6º Remuneraciones al Directorio. Artículo 261, Ley 19.550.
7º Aumento de capital y emisión de acciones sujeto a la resolución del punto 3º.
8º Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes.

El Directorio.

Depósito de acciones con tres días de anticipación al de la Asamblea.

A 35,75 e. 8/9 Nº 95.880 v. 12/9/86

"R"

ROBERTO BERLINGIERI
S. A.C. e I.
Registro en la I. G. J. Nº 3.577
Número de Registro en la Inspección
General de Justicia: 3.577

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en la sede social de Tte. Gral. J. D. Perón 555, piso 5º, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Aprobación del compromiso de fusión por absorción entre "Pevec, S.A.I. y C." (Sociedad absorbida) y "Roberto Berlingieri S.A.C. e I." (Sociedad absorbente), balance general especial y balance general consolidado, ambos al 30 de junio de 1986.
3º Reforma de los Estatutos Sociales, dejando sin efecto las modificaciones resueltas por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 11 de junio de 1984.
4º Aceptación de las renuncias de directores y síndicos y designación de directores y síndicos.
5º Emisión de acciones y canje.

El Directorio.

A 57,75 e. 11/9 Nº 96.429 v. 17/9/86

REPUESTOS PARA
EL TRANSPORTE
SAN ISIDRO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los S.ñores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 1986, a las 10 horas en la sede social, calle San Isidro 4812, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.
2º Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
3º Nombramiento de nuevo Comisión de Vigilancia.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

A 25,50 e. 10/9 Nº 96.202 v. 16/9/86

"S"

SADE
SOCIEDAD AMERICANA
DE ELECTRICIDAD
S.A.C.I.
Expediente Nº 31.812
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 1986, a las 17 horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en nuestra sede social de Castillo 746, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivo de la convocatoria fuera de término.
2º Consideración de la actualización de valores contables según Ley Nº 19.742 y su inclusión en el balance general el 31 de enero de 1986.
3º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio 17 finalizado el 31 de enero de 1986.
4º Consideración del resultado del ejercicio.
5º Consideración de las remuneraciones a los directores por ejercicio de comisiones especiales.
6º Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el período terminado el 31 de enero de 1986.
7º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
8º Designación de síndicos, titular y suplente.
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados, librados por entidades bancarias, en la Administración de la sociedad, calle Castillo 746, Buenos Aires, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada y hasta el día 24 de setiembre de 1986 inclusive y en el horario de 10 a 16 hs.

A 93,50 e. 11,9 Nº 96.369 v. 17,9,86

S. A. VACCAREZZA
S.C.A.
En liquidación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de S. A. Vaccarezza S.C.A. (en liquidación) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 3 de octubre de 1986, a las 19 horas, en el local social ubicado en Paraná 981, p. 2, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la rectificación del balance general y demás documentación relativa al ejercicio cerrado el 31.12.85.
2º Consideración del inventario cuya realización se resolvió en la Asamblea del 11.7.86.
3º Consideración de las tasaciones para la venta, solicitadas a casas martilleras según lo dispuesto en dicha Asamblea.
4º Consideración del otorgamiento y/o modificación de instrucción y plazo para realizar la liquidación, al liquidador.
5º Elección de dos socios para firmar el acta.

El Liquidador.

A 41,25 e. 11,9 Nº 96.452 v. 17,9,86

SERICIA
C. F. SERI Y CIA.
S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1986, a las 17 horas, en el local sito en Dr. Pedro I. Rivera 2446, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la actualización del Revalúo Contable Leyes Nº 19.742, número 21.525 y su inclusión en el Balance cerrado al 31.5.86.
2º Consideración documentos Artículo 234, Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31.5.86 y consideración de su resultado.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, designación de Síndicos, Titular y Suplente y de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

A 41,25 e. 10,9 Nº 96.266 v. 16,9,86

SAN FRANCISCO DE LAVALLE
S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria,
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de setiembre de 1986, a las 16 horas, en Avenida Córdoba 786, 7º piso, Oficina 14, de Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones que originaron la convocatoria fuera de término.
2º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
3º Consideración documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985.
4º Elección Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1986.

El Directorio

A 41,25 e. 3,9 Nº 95.929 v. 12,9,86

SOCIEDAD ANONIMA
RURAL Y FINANCIERA
VICTORIA
Registro Nº 4.072
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 23 de setiembre de 1986 a las 8 horas en Avda. Paseo Colón 221, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550 por el ejercicio al 30 de junio de 1985.
3º Consideración gestión de los Directores y Organo de Fiscalización.
4º Aprobación Actualización contable Ley Nº 19.742.
5º Elección de Directores y Organo de Fiscalización.
6º Remuneración Directorio y Organo de Fiscalización.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1986

El Directorio.

A 41,25 e. 8,9 Nº 95.341 v. 12,9,86

SPORTFILA
Sociedad Anónima
Número de Inscripción: 283
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sportfila S. A. para el día 30 de setiembre de 1986 a las 9.30 horas en Tacuarí 1455, P. B. "A" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera de término.
3º Consideración de la documentación contable de que habla el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19550 correspondientes a los ejercicios contables cerrados el 30.4.1980; 30.4.1981; 30.4.1982; 30.4.1983; 30.4.1984; 30.4.1985 y 30.4.1986. — Consideración de la gestión del Síndico.
4º Honorarios de los directores y síndicos.
5º Fijación del número de directores, titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

El Directorio

Nota: Los señores accionistas podrán presentar sus títulos o certificados emitidos por entidad autorizada hasta el día 25 de setiembre a las 17 horas en el domicilio en el cual se celebrará la asamblea.

De no obtenerse quórum en primera convocatoria, la asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día a las 10.30 horas.

Asimismo, se hace saber que el presente aviso anula el anteriormente publicado con fecha 24.7 al 30.7.

A 68,75 e. 9,9 Nº 96.050 v. 15,9,86

SOCIEDAD ANONIMA
RURAL Y FINANCIERA
VICTORIA
Registro Nº 4.072
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de setiembre de 1986, a las 9 horas en Avda. Paseo Colón 221, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Adecuación del capital social a la nueva moneda. Criterio a seguir con las fracciones de acción que no llegan a un austral.
3º Modificación de los artículos 4º, 8º, 10, 11, 12 y 15 del Estatuto Social.
4º Autorización para gestionar la aprobación e inscripción de la reforma.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1986.

El Directorio.

A 41,25 e. 8,9 Nº 95.340 v. 12,9,86

SOCIEDAD ANONIMA
IMPORTADORA Y EXPORTADORA
DE LA PATAGONIA
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de setiembre de 1986, a las 16 horas, en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración del Revalúo Contable Leyes Nº 19.742 y Nº 21.525 y su inclusión en el Balance al 30.6.86.
3º Consideración de los documentos citados por el art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.
4º Remuneraciones al Directorio.
5º Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
6º Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30 de junio de 1986.
8º Designación de profesionales certificantes del Balance del ejercicio iniciado el 1º.7.1986 y su remuneración.

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito o constancias de titularidad de las acciones, conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550. — Dichos depósitos se efectuarán en la Secretaría de la Sociedad, Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el 17 de setiembre de 1986.

A 57,75 e. 8,9 Nº 95.917 v. 12,9,86

"U"

UNION
S.C.A.
Registro Nº 12.382
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de setiembre de 1986, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda en caso de fracasar la primera, en Juncal 754, 6º piso, of. 54, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y documentación art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1986.
2º Consideración actualización contable Ley 19.742 y destino de su saldo.
3º Destino de las utilidades.
4º Designación de síndicos, titular y suplente, y de dos socios para firmar el acta.

La Administración

A 27,50 e. 11,9 Nº 96.419 v. 17,9,86

UBERAM
S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Uberam Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en la calle Tucumán 1633 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º Consideración de las causas del atraso en el tratamiento de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1984 y 31 de agosto de 1985.
3º Consideración de la documentación contable y social del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1984 y al 31 de agosto de 1985.
4º Elección de un nuevo directorio y fijación del número de miembros del mismo con especificación de los cargos.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

El Directorio

A 52,25 e. 9,9 Nº 96.069 v. 15,9,86

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Néstor Ricardo Romani, Martillero Público, Oficina Nazca 1600 avisa: que Alicia Amelia Gómez, vende libre de todas deudas y gravámenes y sin personal, su negocio de comercio minorista despacho de comestibles y bebidas en general envasadas, sito en AVDA. GAONA 3856, a doña Lidia Encarnación Louzao. — Reclamos de Ley nuestra oficina, en término.

A 13,75 e. 9,9 Nº 95.986 v. 15,9,86

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., martilleros públicos oficinas en Adá. Belgrano 1852, Capital Federal, teléfono 33-0990, avisan: Lucas Oscar Cabañez vende a: Antonia Acri su negocio de hotel (sin servicio de comida), sito en AVENIDA RIVADAVIA 1181, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de Ley, efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

A 13,75 e. 11,9 Nº 96.451 v. 17,9,86

Se avisa que se rectifica edicto número 31.938 del 28.4 al 5.5.1986 referente negocio sito en AVENIDA CALLAO 1545, Capital Federal para indicar que los compradores son: José Antonio Calvo Bragaña, Francisco Calvo Cambón y José Calvo Cambón. — Reclamos de Ley y domicilio de partes Paraná 925, piso 6º, Capital Federal.

A 13,75 e. 11,9 Nº 96.421 v. 17,9,86

Pórtico Prop., of. Olleros 2348, Cap., representados por corredor Julio C. Giménez, avisan: Rubén Ernesto Garibaldi vende receptoría de ropa para su posterior lavado y/o planchado fuera del local (205017) sito en ARCE 738, Cap., a la señorita María Cristina Muchiutti. Libre de toda deuda. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

A 16,50 — e. 8,9 Nº 95.935 v. 12,9,86

Constructora Espacial Luis S. A., representada por Jesús Luis, Martillero Público Matrícula Nº 127 avisa que: Se anula el Edicto Nº 88.322 del 13.8 al 19.8.86, referente a la venta que efectuaban los señores Pedro Echavarría, Mamerto Echavarría, Rubén Sánchez y Raúl Orlando Galarza de su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Restaurante, Helados (sin elaboración) y despacho de bebidas, sito en AVDA. SAN JUAN 3531, Capital Federal, a Armando Rodríguez, quedando la operación de compra venta nula y sin efecto. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas, Avda. de Mayo 1460, Entre Piso, Izquierda, Capital Federal, T.E. 38-5340 y 37-8976.

A 27,50 e. 9,9 Nº 95.996 v. 15,9,86

Constructora Espacial Luis S. A., representada por Jesús Luis, Martillero Público, Matrícula Nº 127, avisa que: Constantino Leis, Alberto Piedra Alonso, Juan Reyes Ortiz, Santiago Vilariño y Mercedes Arias, venden su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Restaurante, Parrilla, Casa de Comidas, Helados (sin elaboración), Elaboración y venta de Pizza, fainá, fugazza, empanadas, masas, postres, emparedados y similares, Venta de Golosinas Envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 sito en AVDA. TRIUNVIRATO 3398/700, Capital Federal, a Armando Rodríguez. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes nuestras oficinas, Avda. de Mayo 1460, Entre Piso Izquierda, Capital Federal, T.E.: número 38-5340 y 37-8976.

A 30,25 e. 9,9 Nº 95.995 v. 15,9,86

S.A. La Intermediaria Jorge Omar Sánchez, corredor público matriculado, con oficinas en Av. Rivadavia 2211, Capital, avisa que Jesús Pose Bouzas vende a Vicente Velasco Alvarez, el negocio del ramo de panadería mecánica sito en la calle AV. DE LOS CONSTITUYENTES 2629/31 de Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

A 16,50 — e. 8,9 Nº 95.795 v. 12,9,86

Se avisa que M. López S.A.C.E.I. transfiere a Eduardo y Alejandro Royo S.A. el "corte, planchado, doblado, plegado de metales, taller de soldadura autógena y eléctrica, depósito venta y oficinas administrativas y depósito de hierros nuevos (barras y chapas)", sito en AV. RIESTRA 1454/60/70/80/90, Cap. — Domicilio legal y reclamo ley, mismo local.

A 12,50 — e. 8,9 Nº 95.305 v. 12,9,86

Por cinco días se comunica que Jorge Joaquín Martínez domiciliado en la Av. Francisco Fernández de la Cruz 3302, Capital Federal (I.V.A. Nº 02583798 - Ganancias 10568-005-8 - Ing. Brutos 195129-07) transfiere a Alfredo Martínez con domicilio calle Pergamino 3117, Capital Federal el negocio de Taller de Reparación de Equipo profesional y Científico Instrumentos de Medida y Control (incluye también uso industrial y comercial) y sus Repuestos y Accesorios como Actividad Complementaria, denominado C.I.S.A. con frente a la AV. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ 3314, Capital Federal. Oposiciones de Ley en la calle Belgrano 132, piso 1º, Morón.

A 24,75 e. 10,9 Nº 96.133 v. 16,9,86

Estudio Dipol Inmobiliaria representado en este acto por Elida Puig, corred. mat. 43, avisa que: Gardel Castillo vende: Comercio minorista, despacho de comestibles (sueltos y envasados) galletitas, fiambrería, quesería, lácteos, envasados, venta de bebidas en general envasadas sito en ANDRES LAMAS 1017, planta baja, Capital Federal, sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Carlos Alberto Boleia. — Const. Domic. las partes en nuestras oficinas, Avda. Gaona 2600, Capital Federal. — Se reciben oposiciones de Ley.

A 16,50 e. 10,9 Nº 96.173 v. 16,9,86

Mirta López, martillera, anula edicto Nº 92.664 del 11 al 15-8-86 en que Lisandro Mercado transfiere taller de reparaciones de ACEVEDO 1465 a Lucio Alvarez Boiso. — Reclamos de Ley: Avda. Corrientes 2330, 8º piso, 804 Capital Federal.

A 4,25 e. 10-9 Nº 96.266 v. 16-9-86

Pórtico Prop., ol. Olleros 2246, Cap., representados por corredor Julio C. Giménez avisan: Queda nula y sin efecto la venta del negocio, sito en AV. CABILDO 4345, Cap. Edicto Nº 89.222 del 14-8 al 20-8-86. — Reclamos de ley, Ni oficinas.

A 11,00 — e. 8-9 Nº 95.934 v. 12-9-86

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., martilleros públicos, oficinas en Avda. Belgrano 1852, Capital Federal, teléfono 38-0290, avisan: Mauricio Macor vende a Rafael José González Bassi su negocio de hotel (sin servicio de comida), sito en AVDA. PUEYRREDON 559, piso 2º, Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de Ley, efectuarlos en nuestras oficinas dentro término legal.

A 13,75 e. 11-9 Nº 96.450 v. 17-9-86

Mourente y Cía. S. A. (Ramón Mourente, martillero público) oficina Avda. de Mayo 1365 piso 5º, Capital Federal, avisan que: Alberto José Mannare y Mirta Celia Bettinotti venden a Antonio Fernández y María Paz Do Campo Vázquez de Fernández su negocio de servicios elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, masas, postres, churros, despacho de bebidas en general, restaurante, café bar casa de lunch con depósitos complementarios y como actividad complementaria dos mesas de billar de seis troneras, sito en AVDA. GAONA 4794-96, ESQUINA AVDA. SEGUROLA 793-800, Planta Baja, Pta. 1º piso y Planta Azotea, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

A 30,25 e. 11-9 Nº 96.313 v. 17-9-86

Nosa Inmobiliaria, representada por Luis López Caldeiro corredor público nacional, Matrícula Nº 258, con oficinas en la calle Independencia 1580, Capital Federal, avisa por cinco días, que el señor Abel Rubén Fernández, vende a los señores Julio César Escabues, Graciela Norma Marino, Enrique Nicolás Sánchez y Pablo Enrique Sánchez, su negocio minorista: venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, fiambrería, quesería, lácteos y casa de comidas, superficie total 69,39 (sesenta con treinta y nueve) m2, sito en la calle AVENIDA RIVADAVIA 2314 P.B., de Capital Federal libre de toda deuda y gravamen y/o personal. — Domicilio de partes y reclamo de ley, en nuestras oficinas dentro del término legal.

A 35,75 — e. 8-9 Nº 95.823 v. 12-9-86

Lois y Mato (Delmiro R. R. Mato, martillero público), oficinas Avda. Las Heras 3345, 2º 8, Capital Federal, avisan que Sanamar S. R. L., vende a Avenida 2244 S. R. L., su negocio del ramo de café, casa de lunch despacho de bebidas y cinco mesas de billar de seis troneras sito en AVENIDA SAN MARTIN 2242-44, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y de personal. — Domicilios, partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

A 19,25 e. 11-9 Nº 96.371 v. 17-9-86

Eduardo O. Sárenck & Asociados, Corredores y Martilleros Públicos con oficinas en Bartolomé Mitré 1305 6º L, de Capital Federal avisan por cinco días que Belino S. A., vende al señor Juan Laureano Garbin el fondo de comercio de garaje comercial sito en la AVDA. TRIUNVIRATO 3546 Y PASAJE GINEBRA 3927, de Capital Federal; libre de personal, deudas y/o gravámenes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

A 19,25 e. 11-9 Nº 96.366 v. 17-9-86

Se avisa por cinco días que Camilo, Ramón, José y Laura Gonzalo vendieron su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en AVDA. COBO 1702, esq. Miralloles, Capital Federal, a don Hoang Wan Song, libre de deudas y gravámenes. — Domicilio de partes y oposiciones de Ley Escribanía Umansky, Rodríguez Peña 426, piso 7º, Capital Federal.

A 19,25 e. 10-9 Nº 96.121 v. 16-9-86

Santiago González Barzena, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Juan Domingo Perón 1642 piso 3º de esta Capital avisa que El Labertador S R L., vende a los señores Daniel Osvaldo Carrón, Manuel Menéndez, Roberto Pérez y Francisco Caínzos quienes compran en comisión el negocio del ramo de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, ubicado e instalado en la calle AVDA. CORRIENTES 6196/200 de esta Capital y habilitado por Exp. Municipal Nº 61.334/50 y 184.172/67, Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en mi oficina.

A 34,75 e. 10-9 Nº 96.232 v. 16-9-86

Estudio Dipol Inmobiliaria, Repitado. en este acto por Elida Puig, corredora Mat. Nº 43, avisa que: Carlos Alberto Roteta vende: Cafe, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, helados (sin elaboración) (203 003-002-004-069), con depósito complementario y venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ord.: Nº 33 266-B.M. 15.419 A. D. 74.024 (202.008) sito en ADOLFO ALSINA 2980, planta baja y sótano, Capital Federal sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Francisco Roberto Riveira y a Beatriz Nilda Laurnagaray. — Const. Domic., las partes en nuestras oficinas, Avda. Gaona 2660, Capital Federal. — Se reciben oposiciones de Ley.

A 22.— e. 10-9 Nº 96.169 v. 16-9-86

Lucas R. Castro & Asociados, balanceadores y martilleros públicos (representados por el martillero Ramón Fernández), con oficinas en esta Capital Federal, calle Teniente General J. D. Perón 1920, 3º, piso avisan que Carricor S. R. L. vende cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen a los señores Roberto Sampelayo y Roberto Cabrera (en comisión), para Viejo Carril S.R.L. (e.f.), su negocio de elaboración y venta de pizza, fugaza, fainá, empanadas, postres, casa de lunch y despacho de bebidas, venta de café, restaurante, rotisería y venta de helados, sito en esta Capital Federal calle AVDA. CORRIENTES, 4690, ESQUINA CARRIL, 993. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

A 30,25 e. 10-9 Nº 96.185 v. 16-9-86

Ricardo L. Pintos, corredor público, con oficinas en Avda. Boedo 1769, Capital T.E. 922-8049, avisa: Juan José Comas y Sergio Martín Chalekian venden a Rafael Romano, Roberto Dino Romano, Héctor José Payes y Miguel Angel Fernández el negocio del rubro "Elaboración y venta de pizza, fugaza, fainá, postres, empanadas, café, bar, casa de lunch. Comercio minorista: kiosko venta de golosinas envasadas cigarrillos, sito en la AVDA. RIVADAVIA 3981 P. Baja, Capital. Libre de toda deuda o gravamen y personal. — Reclamos de ley, en n/oficinas dentro del término legal.

A 22,00 — e. 8-9 Nº 95.933 v. 12-9-86

"B"

El señor Roberto Oscar del Valle transfiere un fondo de comercio del rubro: comercio minorista venta de productos alimenticios bebidas envasadas, fiambrería, quesería, galletitas, lácteos, especias despacho de pan, venta de golosinas envasadas, "quiosco" y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 (B. M. 15.419) A. D. 74.024 (202.001 - 202.002 - 202.003 - 202.005 - 202.012 - 202.011 - 202.006 - 202.008) sito en BRAGADO 5101, Capital Federal el señor Roberto Perdomo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes el mismo local.

A 24,75 e. 10-9 Nº 96.172 v. 16-9-86

S.A. La Intermediaria, Jorge Omar Sanchez, corredor público, con oficinas en Avda. Rivadavia 2241 Capital, avisa con referencia al edicto publicado del 11 al 15-8-86, bajo Recibo Nº 90.918 por el negocio calle BRASIL 1437, Capital, que el nombre correcto de la vendedora es Panificación Brasil S R L. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

A 16,50 — e. 8-9 Nº 95.797 v. 12-9-86

"C"

Rectificando el edicto número 69.598, de fecha 16 al 20 de diciembre de 1985; Adrián Eduardo Cattáneo, Diego Eduardo Nieto Viola y Laura Marcela Mauro, venden el negocio de comercio minorista, librería papelería impresos cotillón, filatelia, juguetería, mercería, fantasías, perfumería, artículos de limpieza y tocador, quiosco y todo lo comprendido en la Ordenanza Nº 33.266 sito en la calle CONDE 692, P. B., Capital Federal, a Washington Arturo Beltrán. — Oposiciones y reclamos de Ley en Segurola 913, Capital Federal.

A 22.— e. 11-9 Nº 96.447 v. 17-9-86

Hijos de Eduardo Pérez S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos Juan Manuel Pérez, martillero público, con oficinas en la calle Alsina 2919, Capital Federal, avisa que con relación al negocio vendido según publicaciones de fecha 18-8 al 22-8-86, bajo recibo Nº 93.910 con domicilio en Carlos Calvo 3753, planta baja, Capital Federal por haber aparecido con error, el mismo se rectifica, siendo el domicilio correcto CARLOS CALVO 3779 PLANTA BAJA, Capital Federal. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

A 24,75 e. 11-9 Nº 96.408 v. 17-9-86

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., martilleros públicos oficinas en Avda. Belgrano 1852 Capital Federal teléfono 38-0290 avisan: Se aclara referido a la publicada del 20-8-86 al 26-8-86, bajo recibo Nº 93.421. — Se aclara que los compradores Wan Tsuan Chou Liang Hsi Weng, Chyuan Shiun Chern, Wan Ta Hsieh publicado según edicto número 91.921 del 31-7-86 al 14-8-86, compran para Asiamérica S. R. L. (en formación), del negocio de hotel sito en CASTELLI 45, Capital Federal. — Habiendo sido cumplimentados los términos de la Ley Nº 11.867 el presente se efectúa al solo efecto de la transferencia municipal.

A 22.— e. 11-9 Nº 96.449 v. 17-9-86

Lalín Taboaña Propiedades, representado por Isaac Lalín, con oficinas en la calle Uruguay 520, piso 2º, de Capital, avisa: Julio Rodríguez y Juan Salgado, transfieren en venta a Cesareo Fuentes, su negocio de Hotel sin servicio de comida sito en CONSTITUCION 1549 de Capital, libre de toda deuda y/o gravamen y personal. — Reclamos de Ley y domicilio de partes en ntras. oficinas dentro del término legal.

A 16,50 e. 10-9 Nº 96.160 v. 16-9-86

Se hace saber por el término de cinco días a los efectos de la Ley 11.867 que María Cristina Chamorro de Perinat de Sanchez, propietaria del negocio establecido en calle CUBA 2725, de esta Capital, destinado a Salón de Belleza y Quiosco lo venderá a Luisa Efren Abaca de Salaris. — Reclamos de Ley en Sarmiento 1326, Plan Baja "D" Capital.

A 16,50 e. 10-9 Nº 96.162 v. 16-9-86

Emilio Ferreiro e Hijos Balanceadores y Martilleros Públicos representados por Emilio Ferreiro, con oficinas en Santiago del Estero 256 4º, Capital, avisan que: Norberto Oscar Battaglia y Juan Isaac Delheim venden a Ciudad de La Paz 2364 S.R.L. (e.f.), la "Pista de patinaje sobre hielo anexo café bar y casa de lunch", sito en CIUDAD DE LA PAZ 2364, Capital Federal. — Domicilio de partes, reclamos de ley nuestras oficinas.

A 16,50 — e. 8-9 Nº 95.768 v. 12-9-86

"CH"

Manuel Del Río, martillero público, oficinas Avda. Independencia 2294, 8º A, avisa que: rectifica edicto Nº 93.520, publicado del 21 al 27-8-86 habiéndose omitido el último apellido del primero de los compradores, siendo el correcto Marcial Fernández Sanchez debiéndose leer como compradores Marcial Fernandez Sánchez, y Tomás Solozabal del negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas sito calle CHILE 1501 esquina SANTIAGO DEL ESTERO 699, Capital para reclamos de ley se tuvo en cuenta edicto anteriormente según ley, en Avda. Independencia 2294, 8º A. Capital, Tel. 942-8843

A 22 e. 10-9 Nº 96.229 v. 16-9-86

Iberia Inmobiliaria repst. por Carlos Pemau, Corredor y Mart. Público con oficinas en Av. Nazca 1690, Capital avisa: Sebastián Atilio y Claudio José Atilio venden a Arturo González su negocio de garaje comercial sito en CHIVILCOY 3126-32 P. B., piso 1º y sótano, libre de deudas y gravámenes. — Domicilio, partes y reclamos términos de ley en nuestras oficinas

A 13,75 e. 10-9 Nº 96.238 v. 16-9-86

Dino Mazzoni, mart. públ., Paraná 583, 2º B, Cap., avisa: Victoriano González Fernández y Luis Héctor Nieves venden negocio de restaurante café bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados (sin elaboración) elaboración y venta de pizza, fugaza fainá, emparedados postres (con depósito complementario), sito en CHILE 1745, Capital, a Ovidio Raúl Iturraga, Raúl Iturraga, Daniel Eduardo Cozzolini y Tomás Berdún. Dom. part. n/neg. — Recl. ley, el mismo.

A 19,25 — e. 8-9 Nº 95.927 v. 12-9-86

"F"

Margarita Suppa, corred. púb. comunica que Bernardo Pedro Mendelsohn vende el fondo de comercio del rubro comercio minorista despacho de comestibles en general envasados, productos lácteos, galletitas al detalle y bebidas en general envasadas, venta de helados (sin elaboración) quiosco, venta de cigarrillos, golosinas envasadas, artículo de costo reducido de uso práctico y corriente sito en FRANKLIN 15, P. B., Capital Federal a Ernesto Pablo Mirner Orman. — Reclamos de Ley, Maza 11, Capital Federal

A 22.— e. 11-9 Nº 96.355 v. 17-9-86

Manuel Antelo Trillo abogado, comunica al comercio que: Guanacache Hotel Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Aleisa Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), el negocio denominado Guanacache Hotel S.R.L. y/o Hotel Alojamiento Guanacache S. R. L. del ramo albergue transitorio, sito en la calle FRANKLIN D. ROOSEVELT 4806-10 y AVDA. ALVAREZ THOMAS 3196, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravámenes y personal. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley Paraná 439, piso 1º, oficina 5, Capital Federal.

A 24,45 e. 11-9 Nº 96.358 v. 17-9-86

"G"

Calegari Freire y Cía. S.R.L. transfiere a Credencial Argentina S.A. su local sito en GINEBRA 3983, Capital Federal, habilitado como taller de encuadernación e imprenta por Expte. 28.558/73. — Reclamos de ley, en el local.

A 8,25 — e. 8-9 Nº 95.784 v. 12-9-86

"H"

Abal S. R. L. (e. f.) Representada por el Martillero Público Gerardo Heigemer comunica que la Sra. Angela María Bugueiro de Napolitano vende a Claudio Omar Yannuzzo su fondo de comercio de venta de golosinas envasadas (Quiosco) sito en la calle HIPOLITO IRIGOYEN 5201 Cap. — Oposiciones: Sarmiento 1422, 5º, of. 11, Cap. Fed.

A 13,75 e. 9-9 Nº 96.021 v. 15-9-86

"L"

Se avisa que se rectifica edicto número 85.721 del 29-5 al 10-7-86, referente negocio sito en LAVALLE 889, Capital Federal, indicando que el comprador es Slowly-Star S. A. — Reclamos de Ley y domicilio de partes: Maipú 621, 7º A, Capital Federal.

A 11.— e. 11-9 Nº 96.422 v. 17-9-86

"M"

Se comunica que el señor Simón José Epeler y Alberto Flandrio Swinnen de la firma Taller Manuela Pedraza S. R. L. con domicilio en MANUELA PEDRAZA 2370, Capital Federal habilitado para taller mecánico (reparación de automotores), transfieren el fondo de comercio a favor del señor Alberto Flandrio Swinnen. — Reclamos de Ley en el domicilio comercial.

A 19,25 e. 11-9 Nº 96.346 v. 17-9-86

Margarita Suppa, corredora pública comunica que Antonio González y Pedro Sanz venden el fondo de comercio del rubro comercio minorista, venta de artículos de perfumería, limpieza, librería, cotillón y venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza Nº 33.266 (con depósito complementario) y comercio mayorista perfumería, limpieza, cotillón, personales y venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza Nº 33.266 (con depósito complementario), sito en MARIANO ACHA 1770 Capital Federal a Silverio Mazzella Pelello. — Reclamos de Ley: Maza 11, Capital Federal.

A 24,75 e. 11-9 Nº 96.356 v. 17-9-86

Estudio Andria representado por Bernardo Reznik, martillero público con oficinas en la calle French 2185, de Capital avisa: Eve Mirian Martín de Mesa Suárez, vende a Marcos Aníbal Edo su negocio de elaboración y venta de emparedados despacho de masas y bombonería, venta de bebidas envasadas, venta de quesos fiambres y bebidas finas sito en la calle MALABIA 2481, de Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de partes en mi oficina.

A 22 e. 16-9 Nº 96.342 v. 16-9-86

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. M. C. (José Mourente, martillero público) oficinas en Av. de Mayo 1365, piso 1º Capital Federal. Tel. 37-7571 avisan: que Patricia Alejandra Mazz y Lolita Kopinsky, venden a Arcu S.R.L., su negocio de: Servicios de Restaurante, Café, Bar Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, denominado "Poseidon Jazz Bar", ubicado en la calle MARCELO T. DE ALVEAR 479, p. sub-suelo Capital Federal libre de toda deuda y/o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas

A 19,25 e. 10-9 Nº 96.260 v. 16-9-86

Schaer y Brion, representada por José Antonio Brion, martillero público con oficinas en Alvarez Jonte Nº 4385, Capital Federal, hacen saber que Héctor Tala Lobeles, vende a Pascual Amato, Emma María Cerqueteila y Emilia Luisa Oliva, el negocio de Panadería Fábrica de Masas, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares, sito en la calle MARMOL 1353-59 de Capital Federal. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

A 22 e. 9-9 Nº 95.983 v. 15-9-86

Abraham Jaime Schönwetter martillero público, con oficina en la calle Ituzaingó 265, Capital Federal, rectifica las publicaciones hechas en el Boletín Oficial los días 14-5-84 al 18-5-84 Nº 99.265 y 24-7-84 al 26-7-84, Nº 5.176 de la siguiente forma: "Pa-An-Pa S.A. vende el negocio de Estación de Servicio Y.P.F., sito en la calle MENDOZA 4406 esquina MARIANO ACHA 2292-94, Capital Federal, a "R.S., Sociedad Anónima". — Domicilio de partes para reclamos de ley en nuestras oficinas

A 24,75 — e. 8-9 Nº 95.884 v. 12-9-86

"P"

[illegible] Felipe Asensio, Martillero Público, Of. Salta 1107, Cap. Fed., avisa: Carlos Ernesto Amati Arteaga, vende libre de todo gravamen, su comercio minorista, venta de productos alimenticios en general y bebidas en general envasadas, fiambrería, quesería y [illegible], [illegible] venta de [illegible] y golosinas envasadas, servicio [illegible] y venta de comidas [illegible], sito en la calle [illegible] Nº 2107, Cap. Fed. — [illegible] Don de las Partes [illegible] [illegible] 29-8-86.

A 24,75 e. 11/9 Nº 96.139 v. 17/9/86

[illegible] Inmobiliaria, representada por el corredor público Jorge E. [illegible] Matrícula Nº 531, avisa que [illegible] Ana Amelia Kessel, [illegible] Carlos Vicente, su negocio de [illegible] minorista, venta de comestibles, [illegible] y envasados, [illegible] fiambrería, bebidas [illegible] envasadas en general, [illegible] calle PERIBEBUY Nº [illegible] Capital Federal. Reclamos de ley [illegible] oficinas, Av. [illegible] Capital Federal.

A 22 e. 11/9 Nº 96.290 v. 17/9/86

[illegible] Consultora [illegible] e Hijos representada por José Manuel González [illegible] Público, con oficinas en [illegible] 246 P., Capital, avisa que se rectifica el edicto Nº 93.810 de fecha [illegible] al 29-8-86 de la siguiente manera: [illegible] David Faustino García [illegible] el Hotel Familiar sito en POTOSÍ [illegible] Capital Federal, al señor [illegible] Gallardo Casals. Domicilio de [illegible] mismo negocio. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

A 22 e. 11/9 Nº 96.408 v. 17/9/86

[illegible] Moreyra S.R.L. comunica que ha transferido el local ubicado en la calle PASAJE JUAN M. COGHLAN [illegible] que funciona en carácter de Panificadora — Elaboración de Galletitas — a La [illegible] S.R.L. — Reclamos de Ley y domicilio de partes calle Mansilla 2985 Capital.

A 13,75 e. 10/9 Nº 96.163 v. 16/9/86

[illegible] avisa al comercio que la señora [illegible] del Carmen Lazo transfiere a favor del señor René Caballero Camacho, el fondo de Comercio sito en la calle [illegible] GOYENA 252 de Capital Federal, que explota el rubro de comercio Minorista Venta de Productos Alimenticios, Bebidas Envasadas, Fiambrería, Quesería, Lácteos (Expte. Municipal 17.077/84). Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

A 22 e. 10/9 Nº 96.174 v. 16/9/86

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1er. piso "C", T.E. 49-4255, avisa: Que "[illegible] Sociedad de Responsabilidad Limitada" [illegible] a "[illegible] 2175 Sociedad de Responsabilidad Limitada" [illegible] el fondo de comercio del rubro, Restaurante, despacho de bebidas, venta de helados y una cámara frigorífica, establecido en Capital Federal, calle PEÑA 2175, [illegible] — Reclamos de ley en mis oficinas.

A 13,75 — e.8/9 Nº 95.983 v.12/9/86

[illegible] & Cía. S.C. e I., representada en este acto por el Dr. Juan Bautista [illegible], abogado, avisan al comercio que el señor José Santoro vende y transfiere el fondo de comercio de playa de estacionamiento, sita en la calle PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERON [illegible] CANGALLO) 1750/60 Capital, al señor [illegible] Lerner. — Domicilio de partes y reclamos de ley, [illegible] Capital Federal.

A 24,75 — e.8/9 Nº 95.770 v.12/9/86

"S"

[illegible] Inmobiliaria, representada en este acto por Manrique Lema, Corredor Público mat. 341, avisa que Ariel Marcelo Nadel vende su fondo de comercio minorista de Fiambrería y Comestibles envasados sito en la calle SOLIS Nº 1028 de Capital Federal a Susana [illegible], libre de personal y pasivo. Reclamos de ley Rincón 132, Capital Federal.

A 13,25 e. 11/9 Nº 96.314 v. 17/9/86

[illegible] Inmobiliaria representada por el Martillero Público Armando H. Lucena, oficinas en Rodríguez Peña 435, Capital avisa que Omar Alberto Apter vende a Eva Florentina Rotambay, negocio de Comercio Minorista: Quesería Venta de Comestibles Envasadas, calle SARMIENTO 1962, P.B., Capital, libre de deudas, gravámenes y personal. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

A 13,75 e. 11/9 Nº 96.425 v. 17/9/86

Se avisa que Francisco Zungri transfiere a Walter Hernán García, Miguel Angel López y Darío José Cossio Bobadilla, el negocio de Despacho de bebidas y ampliación Restaurant, Parrilla, sito en CANTABRIA 3863/65, Cap. — Domicilio legal y reclamos ley, mismo local.

A 11 e. 11/9 Nº 96.155 v. 17/9/86

Se hace saber que los señores Osvaldo Enrique [illegible] (L.E. 12.438.420), y Rodolfo Mario Ferreiro (D.N.I. 12.279.870) venden su negocio de lavandería automática "[illegible]" sito en SOLER 5275, Capital Federal, a los señores Rubén Hernando Rosetti (D.N.I. 10.524.028), [illegible] (D.N.I. [illegible]) y Rodolfo [illegible] (D.N.I. [illegible]). Reclamos de ley, [illegible] 3427, Capital Federal.

A 15,25 e. 10/9 Nº 96.180 v. 16/9/86

[illegible] avisa [illegible] que vende [illegible] su comercio minorista de venta de productos alimenticios envasados en general, fiambrería, quesería, [illegible] golosinas, [illegible] envasadas en general, [illegible] sito en CAMPICHUELO 605, Capital. — Reclamos de ley mismo negocio.

A [illegible] — e.8/9 Nº 95.856 v. 12/9/86

"T"

[illegible] Consultora [illegible] e Hijos representada por José Manuel González, martillero público con oficinas en V. Céspedes 246 P., Capital avisa que se rectifica el aviso Nº 93.073 de fecha 03-11 al 15-11-84 de la siguiente manera: los Sres. [illegible] Camilo Vázquez y Eduardo Tojado, en representación de Uruguay 666 S.R.L. [illegible] venden el negocio de café, Bar, casa de Lunch, despacho de bebidas y venta de helados sin elaboración a Prieto 2000 S.R.L., sito en TUCUMAN 1402 y URUGUAY 666 Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas. — Domicilio de las partes mismo negocio.

A 27,50 e. 11/9 Nº 96.496 v. 17/9/86

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1er. piso "C", T.E. 49-4255, avisa: Que la nómina correcta de compradores del negocio sito en esta ciudad, calle TALCAHUANO 295/297 esquina SARMIENTO 1390 P.B., 1er. piso Sótano, es la siguiente: Lorenzo González Fresno, Alejandro Pablo González, Cayetano González, Leonardo Petronella y Vicente Arzenza, quedando rectificado el Edicto Nº 89.395 del 14-3 al 20-3-86. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos de ley en mis oficinas.

A 15,25 — e.8/9 Nº 95.941 v.12/9/86

[illegible] Prieto y Cía. S.R.L. transfiere a Crecencial Argentina S.A. su local sito en TRIUNVIRATO 3983 [illegible], Capital Federal, habilitado como taller de artes gráficas por Expte. 33.509/73. — Reclamos de ley en el local.

A 8,25 — e.8/9 Nº 95.703 v.12/9/86

"V"

Abraham, representado por el martillero público, César Alberto Abraham, con oficinas en Avenida Rivadavia 3561, primero, "6" de Capital, avisa que: [illegible] Meilas, [illegible] y [illegible] de la Sucesión de Manuel Martínez, Dolores Sánchez López, [illegible] Víctor Manuel Martínez y Héctor Martínez, vende libre de toda deuda y/o gravamen el negocio de Hotel Alojamiento, Expediente Nº 214.883/81-982, Alojamiento Turístico Nº 240 — Hospedaje, categoría A, denominado Alsina, sito en Capital Federal, calle 24 DE NOVIEMBRE 190, a Hsu Ju Huang de Hu. Reclamos de ley y domicilio de las partes, dentro del término en nuestras oficinas.

A 22 e. 10/9 Nº 96.231 v. 16/9/86

[illegible] Del [illegible] martillero público avisa que queda nulo y sin efecto la venta del negocio sito en VIRREY CEVALLOS 302, esquina ESTADOS UNIDOS, Capital Federal, según publicación de fecha 15-7 al 21-7-86, correspondiente al recibo Nº 87.108. — Domicilio partes y reclamos de ley mismo negocio.

A 11 e. 10/9 Nº 96.228 v. 16/9/86

Se comunica por el término de ley que Tintorería Molina S. R. L., representada por su socia gerente María Rita Ripoll Cebrián de Molina vende, cede y transfiere su negocio de: "Taller de Lavado, Limpieza y Planchado de Ropa con Instalaciones Mecánicas y a Vapor", que con habilitación municipal Expte. número 154.724/61, funciona en el local sito en la calle VALENTIN GOMEZ 3894 de esta Capital Federal, al Sr. Yong Ho Park. — Oposiciones de ley, Salguero 838, Capital Federal.

A 22 e. 9/9 Nº 95.987 v. 15/9/86

"Y"

Abraham, representado por César Alberto Abraham, martillero público, con oficinas en Avda. Rivadavia 3561 piso 1º "6", Capital, avisa que: Esteban Tavitian, vende libre de toda deuda y/o gravamen el Hotel Alojamiento, Expediente Nº 118.625/1962, denominado Plaza, sito en YERBAL 2730/32 de Capital, a Tsuey Hsin Lin. Reclamos de Ley, y domicilio de las partes, dentro del término, en nuestras oficinas.

A 13,25 e. 10/9 Nº 96.250 v. 16/9/86

"Z"

Por 5 días se hace saber que Héctor Angel Di Sanzo, L.E. 4.[illegible], y [illegible] Di Sanzo L.E. [illegible], en su carácter de sucesores de Angel Di Sanzo, según declaratoria de herederos tramitada ante el Juzgado en lo Civil Secretaría Nº 50, se hacen cargo del establecimiento Angel Di Sanzo e Hijos ubicado en ZAVALETA 423 [illegible] el [illegible] de [illegible] que continuará funcionando con el nombre de Di Sanzo Hnos. — Oposiciones en el domicilio del negocio.

A 22 e. 11/9 Nº 96.313 v. 17/9/86

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"A"

APRO
S.A.

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del [illegible] de julio de 1986 se ha decidido aumentar el capital social a la suma de A 25.000, mediante la emisión de A 20.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor A 1.— y 1 voto. — Pago: Al contado y a la par. Derecho a dividendo desde el 1/7/86. Plazo para ejercer el derecho de preferencia: 30 días a partir de la fecha de la presente. — Domicilio: Arenales 2523, P.B. "A", Capital Federal.

El Presidente

A 14,25 e. 10/9 Nº 96.140 v. 12/9/86

"C"

CINDI
S.A.

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 25 de junio de 1986, se ha decidido aumentar el Capital Social a la suma de A 25.000.—, mediante la emisión de A 20.000.—, en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor A 1.— y 1 voto. — Pago: Al contado y a la par. — Derecho a dividendo desde el 1/7/86. — Plazo para ejercer el derecho de preferencia: 30 días a partir de la fecha de la presente. — Domicilio, José M. Moreno 1620 P.B., Capital Federal.

El Presidente

A 16,50 e. 10/9 Nº 96.142 v. 12/9/86

COOPER METAL
S.A.I.C.

Comunica por quince días el extravío por Antonio Kolesinsky de quince certificados representativos de 12.937.731 acciones ordinarias de cinco votos Clase A y [illegible] certificados por 17.[illegible] acciones Clase B de un voto, todas ellas por valor de un peso Ley 18.188 cada una y correspondientes a Cooper Metal S.A.I.C. Reclamos de Ley en el domicilio de la Sociedad Avda. Córdoba Nº 1520, piso 6º, oficina "24" Capital.

Buenos Aires, julio 31 de 1986.

El Presidente

A 52,50 e. 27/8 Nº 94.419 v. 16/9/86

COOPER METAL
S.A.I.C.

Comunica por quince días el extravío por Marcelo Starasielsky de cinco Certificados representativos de 475.953 acciones clase A de cinco votos y cuatro Certificados representativos de 359.028 acciones clase B de un voto, todas ellas por valor de pesos Ley 18.188 uno cada una, correspondientes a Cooper Metal S.A.I.C. Reclamos de ley en el domicilio de la Sociedad Avda. Córdoba Nº 1520, piso 6, of. "24" Capital.

Buenos Aires, julio 31 de 1986.

El Presidente

A 52,50 e. 27/8 Nº 94.199 v. 16/9/86

"E"

EL COBRE
S. A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
EMISION DE ACCIONES
Y REFORMA DE ESTATUTO

Comunica por tres días que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 1º-8-86, con reforma del Estatuto, se ha aumentado el capital social en A 80.000, llevándolo a un total de A 120.000 mediante la capitalización del revalúo contable Ley Nº 19.742 por A 60.000 y del ajuste del capital por A 20.000, acciones nominativas no endosables de A 10 v.n. y 5 votos c/u, ordinarias. Se destinan a la capitalización parcial del saldo del revalúo contable por A 60.000 y del ajuste del capital por A 20.000. Se emitieron las acciones.

El Directorio

A 16,50 e. 10/9 Nros. 95.959 y 95.960 v. 12/9/86

"I"

IRIPACK
S.A.I.C.

POR ARCOS
S.A.I.C.

A los fines previstos por el art. 83, inc. 3º Ley 19.550 modificada por Ley 22.903 se hace saber por tres días que el compromiso previo de fusión celebrado el [illegible], ratificado mediante Asamblea [illegible], Iripack S.A.I.C. (absorbente) [illegible] y Por Arcos S.A.I.C. (absorbida) [illegible] consiste en lo siguiente: [illegible] [illegible] de clase A, de [illegible] [illegible] de clase B [illegible] [illegible] Arcos S.A.I.C. [illegible] [illegible] El presente compromiso, [illegible] publicado en el Boletín Oficial de la Nación [illegible] [illegible] Sedes Sociales: Arcos SAIC en calle de Lavalle 487, [illegible], Iripack SAIC en [illegible] 749, [illegible] piso, Capital, [illegible] Av. Leandro N. Alem [illegible] Chacabuco 738 [illegible] [illegible] de Lavalle 487.

El Directorio

A 33 — e. 11/9 Nº 96.[illegible] v. 15/9/86

"F" [illegible]

FERROMEX
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha [illegible] la sociedad Ferromex Sociedad Anónima, en uso de la facultad conferida por el Art. 4º del Estatuto Social y Art. 188 Ley número 19.550, resolvió aumentar el capital social de $a 5.020.000 a $a 6.500.000 mediante la emisión de $a 1.480.000 en acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto por acción.

El Directorio

A 13,25 e. 10/9 Nº 96.211 v. 12/9/86

"L"

LAX KLEIT
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en su reunión, del 2 de setiembre de 1986, ha resuelto poner a su disposición el dividendo en efectivo del ejercicio terminado el 30 de abril de 1986 consistente en el pago del [illegible] por ciento sobre un capital de A 72.000 (setenta y dos mil australes), esta operación se llevará a cabo contra [illegible] de los títulos en circulación a partir del día 4 de setiembre de 1986 en nuestro domicilio, Sarmiento [illegible] [illegible] piso, Capital Federal en horario de 15 a 18 horas.

El Directorio

A 27,50 e. 10/9 Nº 96.[illegible] v. 16/9/86

"O"

OABRA
S.A.

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 25 de junio de 1986, se ha decidido aumentar el Capital social a la suma de A 25.000 mediante la emisión de A 20.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n. A 1 y 1 voto. — Pago: Al contado y a la par. Derecho a Dividendos desde 1º-7-86. — Plazo para ejercer el Derecho de Preferencia: 30 días a partir de la presente. — Domicilio: Uruguay 520 [illegible] piso, Capital Federal.

El Presidente

A 16,50 e. 10/9 Nº 96.141 v. 12/9/86

"P"

PARANA
Sociedad Anónima
de Seguros

PUESTA A DISPOSICION DE
ACCIONES POR CAPITALIZACION
PARCIAL DEL
SALDO LEY Nº 19.742

Se hace conocer a los señores accionistas que por Resolución del H. Directorio de fecha 25 de agosto de 1986 se encuentran a su disposición en la sede de la Sociedad las acciones correspondientes al pago de la capitalización parcial del Saldo Ley Nº 19.742 del ejercicio 1984/85, ello en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 31 de octubre de 1985. — Las citadas acciones se liquidarán contra la presentación por parte de los señores accionistas de sus títulos nominativos en la sede social entregando la Sociedad certificados provisorios que se canjearán oportunamente por los definitivos.

El Director Gerente

A 24,75 e. 10/9 Nº 95.[illegible] v. 12/9/86

CORREO ARGENTINO C.F. Central — FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº [illegible]